

**SUPPORT
PROGRAM FOR EX-COMBATANT
CHILDREN - COLOMBIA**

**19th
QUARTERLY REPORT**

514-A-00-01-00099-00



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones

TABLE OF CONTENTS

DESCRIPTION	PAGE
I. EXECUTIVE SUMMARY	3
II. CONTEXT	5
III. PROGRAMME DESCRIPTION, SUMMARY OF ACTIVITIES AND RESULTS	7
A) ASSISTANCE DATA AND DESCRIPTION OF DE ICBF PROGRAM	7
1. Trends: Entry of children to the programme	7
2. Results for the period	10
B) PREVENTION	19
IV. LESSONS LEARNED	23
V. PRIORITIES FOR THE COMING TERM	24
VI. ANNEXES	
1. Financial Status	
2. Systematization workshop	
3. Guidelines version (digital version)	
4. Project cards	
5. Program Institutions	
6. Photos	
7. In country training	
8. Maps	

I. EXECUTIVE SUMMARY

During the 58 months since the Programme began in March 2001, 2,432 children have been assisted in the homes of the ICBF, 155 of these entered the homes this quarter¹. At the end of the quarter, 626 children were being assisted in the 21 ICBF assistance centres and the network of institutions offering protection. The tendency for more ex-combatant children to join the Programme from the AUC continued; this quarter the number of demobilized children from the FARC increased by 4.4% in relation with the previous quarter.

The overall tendency continue to be the decrease of children incoming to the program. This is due to the reduced entry of ex-combatant children from the FARC and because less children than expected joined following the demobilizations from the AUC. Due to this last point, it was agreed to support the ICBF in an active search for children that did not leave during mass demobilizations.

The processes to restore the rights of the children who have been the victims of the illegal armed groups have been consolidated, above all in the educational component. This quarter, with funding provided by USAID, 363 children completed their academic courses and another 78 undertook additional studies and prepared themselves for entry into the formal education system.

The family component was also consolidated this quarter, both in terms of the contact of the children with their families and with respect to the number of meetings (97) and reunifications (40). Likewise, the process of work-related training and insertion into the labour market is being consolidated through the activities undertaken with SENA and the ICBF, and also those undertaken by the five CROJ that operate nationally. This quarter 193 children were given support in order to undertake training courses and 23 were given support for their income generating projects. Particular mention should be given to the contribution that the Programme made in order to hold end of year celebrations and to give a present to each of the children that were in the assistance centres.

Technical assistance was given to the ICBF to support it in the new round of tendering in 2006. The current operators were evaluated; as a result those centres that were not complying with the quality standards for the provision of assistance to children were closed. Plans are now being made to tender the work using the Home Tutors (HT) modality as the main strategy for assisting the ex-combatant children. The ICBF took an important decision with regard to the new contracts. In 2006 it will pay fixed operating costs and variable costs, according to the number of places. This will make it easier for the NGOs that operate the Programme to continue functioning.

This quarter, progress was made in two strategic areas under the component of the prevention of child recruitment. Firstly, a prevention plan was formulated with the ICBF and other entities of cooperation. The plan includes local projects, a communications strategy and civil mobilization. Secondly, an important alliance was made with the Departmental Government of Antioquia, which is where most children are recruited by the illegal armed groups. This project will provide support to the departmental government in order to produce a diagnosis through the departmental Children's Observatory, to design a Prevention Plan for the department and 21 municipalities, and to provide support in the execution of projects formulated using the Vulnerability, Risk and Opportunities Maps.

¹ Another 46 children who demobilised from the AUC were entered onto the database, although these received assistance in 2004 through the conditional subsidy modality.

Progress was made with the indigenous communities this quarter in the search and identification of ex-combatant children that have returned directly to their “*resguardos*” (indigenous reserves). A diagnosis was undertaken with the Regional Indigenous Council of (CRIC) that identified 18 children. These will be supported through joint initiatives with the indigenous councils. Likewise, preventative work is being undertaken with 700 young people from indigenous peoples and 200 members of the indigenous authorities in Los Montes de María, Putumayo and Nariño.

The main lessons learned this quarter are that, in spite of the progress made in coordinating work between the CROJ, ICBF and PRVA, it is important to reach agreements on procedures in order to avoid the constant changes in requirements that affect the processes. It is also important that the implementers have an understanding of the social context in which the armed violence occurs in order to provide the children with appropriate psychosocial guidance. The importance of consolidating the work with the Office of the Attorney General in the area of the prevention of recruitment was recognised. This is due to its supervisory function and its duty to supervise the institutions responsible for undertaking projects to prevent recruitment both locally and regionally.

II. CONTEXT

Given Congress's approval of the *Ley de Garantías* (Guarantees Act), which prevents the government from signing new contracts during the election period ending in July 2006, the ICBF will be unable to contract NGOs to manage the programme of assistance for ex-combatant children and young people. Therefore, International Cooperation will need to intensify its financial support in order to ensure that the Programme continues to operate (quotas and Operating Centres).

During the final months of 2005 there was an increase in child abuse in several parts of the country compared to the statistics for 2004: cases of physical abuse (17%), sexual abuse (15%), psychological abuse, abandonment and negligence. The children that suffer most are girls and fathers and/or carers are the principal perpetrators.

The Attorney General has commented on the small number of children handed over during the various demobilizations agreed between the Government and the AUC. It has called upon the High Commissioner for Peace to ensure stricter compliance with this requirement which, in both national and international legislation, compels the negotiation processes to prioritize the handing over of child recruits and to providing assistance through the specialised ICBF Programmes.

5.5 The Children's Bill has been debated for the first time in Congress and approved by the First Commission of the House. It was analysed and studied again by the group of 10 Representatives to the House designated as speakers, with expert advice and permanent accompaniment from the technical team of the Alianza por la Niñez (Children's Alliance), of which the IOM is a member. The members of Congress who produced the respective report submitted a list of modifications to some articles concerning both formalities and substantive aspects. They had gathered these together by consulting various public and private institutions which are experts in this area. It is hoped that during the regular sessions that remain the formalities will be completed and final approval given. This would give the country an integrated legal framework to protect the whole child and adolescent population.

Accumulated results for the Quarter October - December 2005

Job Creation	1,113	21	These 21 new jobs were created through the CROJ as a result of the strengthening of their Business Management Unit.
Employment Training	1,949	196	149 training subsidies awarded for training with SENA or with private institutions. 23 children were also trained on the Integrated Farming and Bakery programmes in the city of Tunja, and 24 more were trained in the areas of Carpentry, Car Mechanics, Metallurgy, Bakery and Clothes-making in Ciudad Don Bosco in Medellín.
Access to education	2,554	363	81.3% of the children assisted this quarter attended school, 12.4% received additional schooling prior to formally joining the HAT using the CAFAM modality, and 6.3% abandoned the educational process. Complementary support continued as a strategy for improving access to the school system and to encourage the continued presence of the young people within it. This support includes transport, didactic materials and school uniforms. This quarter 118 complementary subsidies were allocated throughout the country.
Access to health services	2,634 ²	202	Medical services continued to be provided to 100% of the children. There were 1,182 consultations nationally this quarter in the area of General Medicine, 455 clinical laboratory tests, 115 diagnostic examinations and 115 consultations given by specialists; with support from Profamilia.
Family Reunifications	503	40	This quarter 40 young people were reunited with their families.
Ethnic Minorities (prevention)	209	0	There were no new children from ethnic minorities this quarter.
Beneficiaries at risk of recruitment	13,480	189	Continued technical support and monitoring of the projects that are currently being executed in 7 Departments: Antioquia, Nariño, Sucre, Bolivar, Cauca, Meta, and Santander.
Ex-combatant children	2843	202	Out of a total of 2,843 children assisted, 2,634 ³ have benefited from the programme with the ICBF and 209 are young indigenous and Afro-Colombian people who benefit through the Programme of Prevention. 155 young people joined the ICBF programme this quarter.

² The figure of 2,634 young people assisted is reached as follows: 2,432 to 30 September 2005, 155 new entrants during the period October to December 2005, and 47 young people from the Bloque Cacique Nutibara who had not previously been entered into the system.

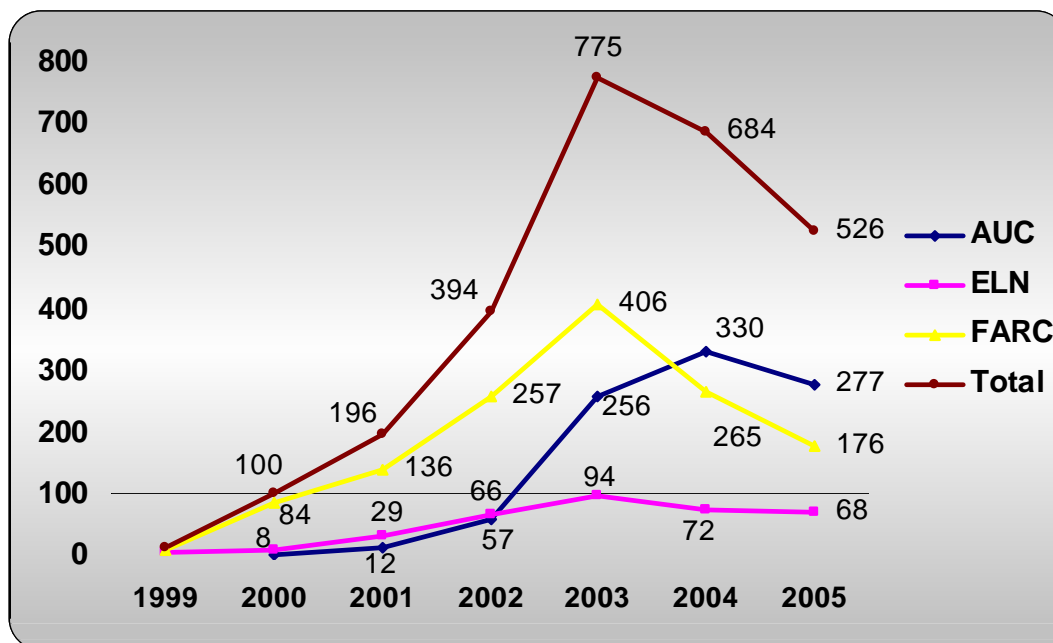
³ The figure of 2,634 young people assisted is reached as follows: 2,432 to 30 September 2005, 155 new entrants during the period October to December 2005, and 47 young people from the Bloque Cacique Nutibara who had not previously been entered into the system.

III. PROGRAMME DESCRIPTION, SUMMARY OF ACTIVITIES AND RESULTS

A) PROGRAMME DESCRIPTION, SUMMARY OF ACTIVITIES AND RESULTS

1. TRENDS: ENTRY OF CHILDREN TO THE PROGRAMME

Graph 1: Number of Young People Vs Date of Entry



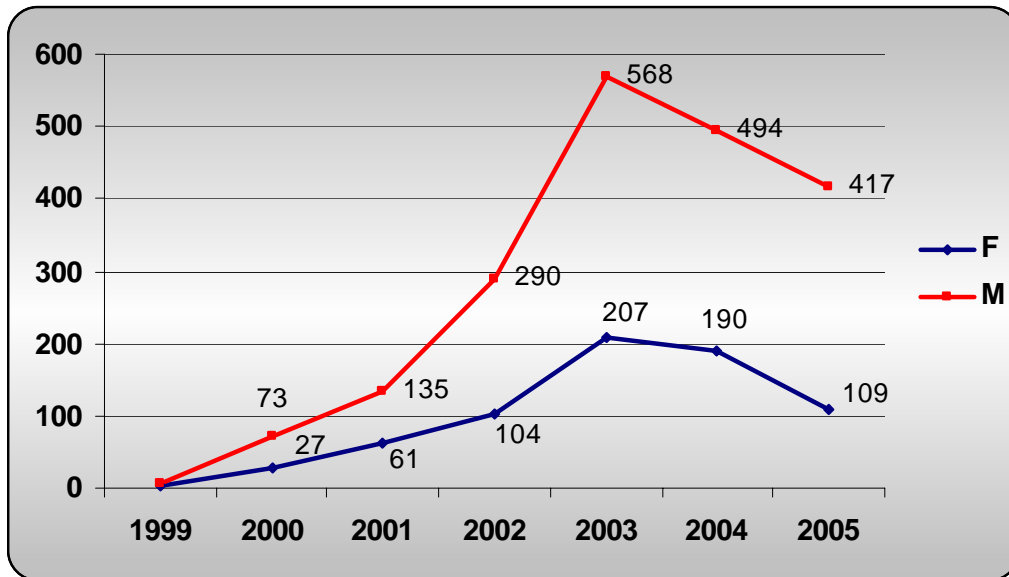
Between March 2001 and December 2005 a total of 2860 ex-combatant children and adolescents joined the ICBF's specialised assistance programme and received support with funding provided by USAID. This quarter 155 young people joined the Programme, which was close to the estimate of 155 that was based on previous tendencies⁴.

The statistics show that the number of young people joining the Programme has fallen significantly since 2004, reflecting a tendency for the number of young people demobilising from the armed groups to decline. There was a 23% fall in the number of ex-combatant children joining the ICBF centres in 2005 compared to 2004.

In 2005, 526 children joined the Programme, 52% of these (277 children) demobilised from the AUC, 33% from the FARC (176), 13% from the ELN (68) and 5 from other smaller groups. There has been a significant increase in the proportion of young people demobilizing from the AUC compared to previous years. In 2003 the percentages were reversed; 52% (406) FARC and 33% (256) AUC. This change is due to the number of children that have demobilised as part of the peace process between the AUC and the Government and to the fall in the number of children that have demobilised from the FARC and joined the ICBF centres.

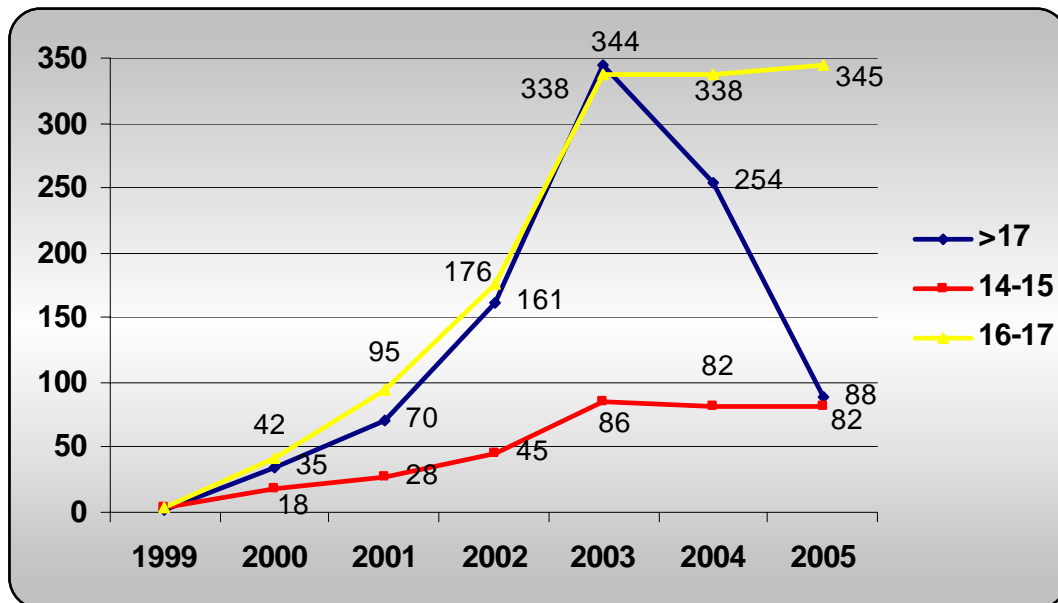
⁴ However, the database figure is being modified: the 47 children that demobilised from the *Bloque Cacique Nutibara* of the AUC in Medellín at the end of 2003 will be included, but were not entered on the ICBF database until this quarter. For this reason the table shows that 202 children have been registered and not 155 as shown in graph 1.

Graph 2: Number of Entries by Gender Vs Date of Entry

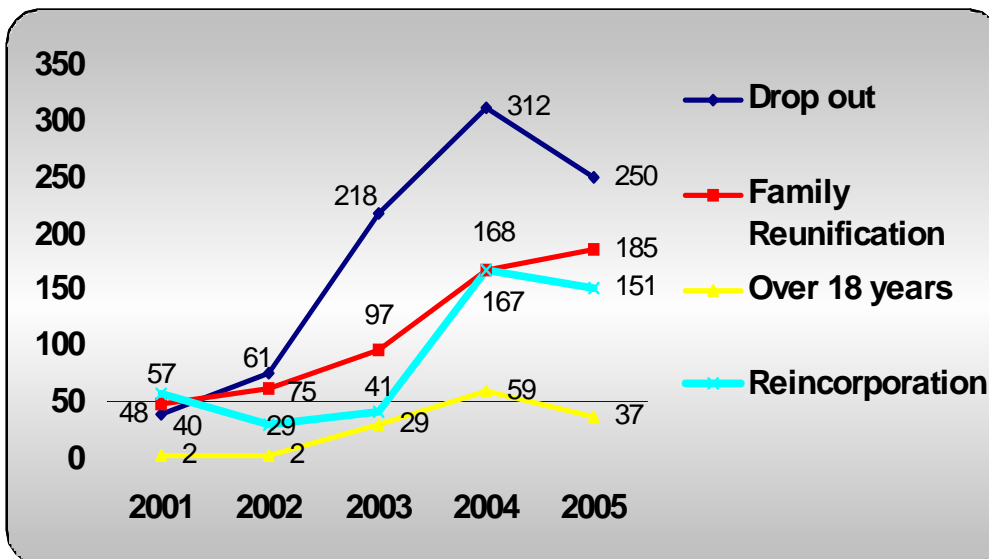


Graph 2 shows that in 2005 a higher percentage of the young people came from the AUC, and that this group was predominantly masculine. A variation can also be observed in the gender composition of the children that joined the Programme. In 2005, 20.7% (109) were women and 79.3% (417) were men, whilst in 2004, 27.8% were women and 72.2% were men.

Graph 3: Age at the entrance to the Program by year.

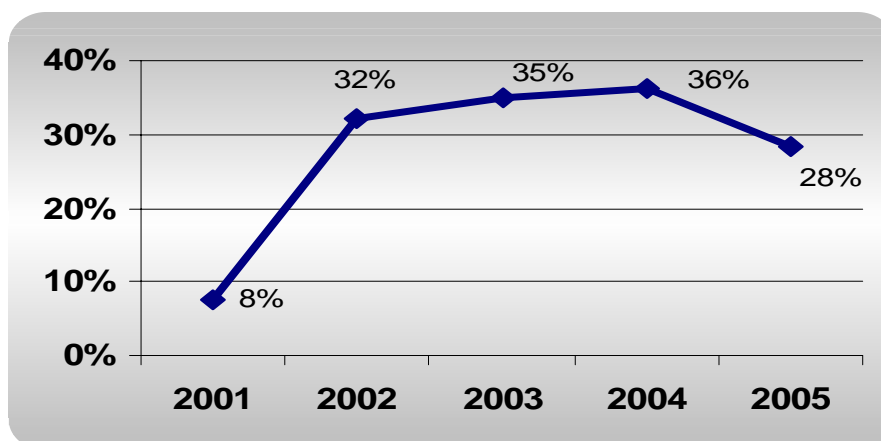


In 2005 it can be observed that 66% of the young people joining the Programme were aged between 16 and 17, but the graph also shows that the percentage of young people joining at the age of 17 stood at 17%. The average age of entrance have decrease in 2005 to 16 as compared to the average of 17 to those who joined the previous year were aged 17.



- It is very important to note that the number of youngsters that passed to family reunification has increased when compared with previous years. In 2005 it represented 30% of the youngsters (185), compared with 22% last year (168). This is important because it has strengthened non-institutional modalities in the family sphere. The numbers show a change in the reasons for departure from the program. They also show that the program has been able to adapt to the necessities of the youngsters that are entering.
- The exit to reincorporation was stable since the second semester of 2004 and remained that way during 2005 (22%). We also observed that the number of youngsters age seventeen is less than those of sixteen years old.

Percentage of returns from drop outs registered per year



The percentage of young people that returned also fell by 8%; 71 out of the total young people returning. This represents 28% of the total number assisted compared to 36% the previous year.

The fall in returns to the Programme may be associated with the increase in the number of young people that leave the Programme to reunite with their families, which would suggest that being in a socio-family environment facilitates the reintegration process of the young people could be interpreted as an “spontaneous” family reunification.

Year	Drop outs	Returns	
2001	40	3	8%
2002	75	24	32%
2003	218	76	35%
2004	312	113	36%
2005	250	71	28%
Total	895	287	

2. RESULTS FOR THE PERIOD – INTERIM PROGRESS REPORT ASSISTANCE PROVIDED DURING THE FOUR PHASES

1. Transit Homes / Specialized Centres / Exit Support Options

During the quarter continued assistance was given to the young people in 9 departments in the country using the modalities of HAT, CAE, Young People’s Homes, Home Tutors and institutions that provide protection for special cases⁵. It is worth mentioning that the planning office of the ICBF announced at the end of the year that, for the new round of contracts in 2006, it will pay from a standard costing to a fix-variable cost scheme depending on the number of children assisted. This will give greater stability and help to guarantee the sustainability of the NGOs operating the Programme. This will enable institutions to guarantee quality despite the number of people assisted.

The design of the toolbox was completed in collaboration with the professional team of the Nuevos Caminos de Medellín Transit Home (HAT). This contains teaching materials that will be used with the young people who join the Programme during the first phase of assistance and who need a special reception and induction in order to adapt to it. This tool will be published and distributed next quarter. Training plans were also drawn up for the staff of the 3 HAT and the ICBF in order to implement it. Negotiations began to open a new HAT in the city of Bucaramanga.

In the Specialist Assistance Centre (CAE) phase, one of the two CAE operated by Ciudad Don Bosco in Medellín was closed in order to optimise the use of resources, staff and the building.

As a quality control measure and following joint technical supervision by the ICBF and Programme staff from the IOM, CAEs EL Sembrador in Cali and La Barca CAE in Bogotá will be closed. This was due to technical and administrative difficulties and therefore a failure to comply with the basic standards established for the assistance given to the children. In their replacement, negotiations began with the Asociación Cristiana de Jóvenes in Bogotá to open a new CAE. In the same line two youth homes will be closed: Emmaus and La Pinta operated by the Corporación Juan Bosco in Cali and is currently in the process of contracting Don Bosco as a new operator.

The internships of a total of twelve (12) young people took place in the Young People’s Home in Tunja following training in integrated farming at the Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). In the Young People’s Home in Santander employment opportunities were created in the footwear sector; 90% of the young people from the home (8) being recruited for the Christmas period.

⁵ Pregnant adolescents, children with problems related to high consumption levels of psychoactive substances and children with psychiatric difficulties.

With regards to the Home Tutors (Hogares Tutores, HT), the ICBF, with the cooperation of the European Union, contracted two more implementers in the departments of Meta and Caldas in order to extend the modality in these two zones to the benefit of 80 children. This quarter technical assistance, training and briefings were given by the USAID/IOM Programme to the staff of the contracted entities; these were based on the pilot experience of the modality that took place in Quindío. The opening of the HT modality in the cities of Bogotá, Cali, Bucaramanga and Valledupar was sponsored jointly with the ICBF, making this strategy the principal modality of assistance to ex-combatant children. This quarter 4 contingency plans were implemented in the cities of Ambalema (Tolima), Remedios and Santuario (Antioquia) and in Tame (Arauca), with a total of 64 young people received by the Programme, 7 of whom were directly reunited with their families and 57 of whom joined the HATs of the ICBF.

As shown in annex # 5, at the end of the quarter 83 young people were located in 3 HATs, 337 in 13 Specialist Assistance Centres, 37 in Young People Home's and 74 young people in the two Home Tutors in Bogotá and Quindío. 38 young people were located in institutions providing protection and 57 were placed directly with their families following the mass demobilizations of the AUC within the framework of the negotiations with the Colombian government. This gave a total of 626 young people reported by the ICBF at the end of the year. 531 of the 586 places at the specialist centres for ex-combatant children are occupied, leaving 55 in reserve to attend to young people that arrive.

2. Family Reunification Services

Under the family component, the construction of the technical/administrative parameters was completed with the NGO, SINAPSIS, and with the technical support of the ICBF and the Programme. The consultant submitted a report, including the political/administrative, epistemological, historical and technical framework, which will be used to develop the family intervention policy in order to strengthen the role and responsibility of families in the protection of their children. The objective of the policy is to transcend from short-term assistance to sustainable interventions State actions towards the Family, in this way building a more active relationship between both actors that will improve living conditions and help restore the rights of vulnerable children and adolescents.

Other activities carried out by SINAPSIS included the training of ICBF staff and the formation of a seed group that will lead the process of applying the parameters. This activity will be completed during January and February and in mid-March the parameters will be published in order to begin the phase of training other institutions and public servants of the ICBF.

This quarter 5 family meetings took place with children placed in Bogotá, Cali, Medellín and Tunja. 180 family members and 97 young people from the Programme participated, as detailed in the following table.

Cundinamarca	1	4
Santander	0	10
Bogotá	1	7
Antioquia	1	4
Valle	1	4
Risaralda	0	3
Boyacá	1	3
Quindío	0	1
Bolívar	0	1
TOTAL	5	37

Forty young people returned to their families, making an accumulated total of 576 young people that have been reintegrated since November 1999 when the Programme began. Of these, 503 have received financial support from USAID and technical assistance from the IOM since 2001; 28% of the young people that leave the Programme return to their families.

MODALITY OF ASSISTANCE	No. of Children Reintegrated (Quarter)	
Transit Homes	5	43
Specialist Assistance Centres	16	308
Young People's Homes	3	41
Protection	2	64
Home Tutors	1	13
Family Placement	13	34
TOTAL	40	503

3. Health

3.1. *Prevention of the Consumption of Psychoactive Substances*

In the area of health, the construction of the technical guidelines for the prevention of the consumption of psychoactive substances was finalised with the ICBF and Fundación Prever. It is thought that the guidelines will be distributed and that the staff of the implementing institutions and the ICBF will be trained during the coming quarter.



Two agreements were signed to provide outpatient assistance to 35 young people with recreational consumption and abuse of psychoactive substances; one with the Fundación Luis Amigo and the other with the Fundación Prever, in the cities of Medellín and Bogotá respectively. At the end of the reporting period assistance has been given to 19 children in Bogotá. Their consumption levels have been evaluated and their treatment has begun. The most used substances are alcohol and marihuana, which are used in 16 cases. In 4 cases cocaine is used and in 1 case Chimú⁶;

⁶ Chimú: a substance extracted from tobacco and considered to be psychoactive; it is usually used by the illegal armed groups.

The following table shows the substances used and the number of children that consume them, broken down by level of consumption:

Psychoactive Substance	Recreational Use	Abuse of SPA	
Alcohol	10	6	16
Tobacco	8	3	11
Marihuana	11	6	17
Cocaine	3	1	4
Chimú		1	1

4. Medical Services

Medical services continued to be provided to 100% of the children. There were 1,182 consultations nationally this quarter in the area of General Medicine, 405 of which were given by Profamilia. 455 clinical laboratory tests and 115 diagnostic examinations took place in Profamilia and 115 consultations were given by specialists. 468 children attended dental appointments and 76 emergency cases arose which were dealt with by the National Health System. With regards to access to healthcare, during October 148 young people were affiliated to the Health Risk Management Scheme (ARS), 182 in November and 140 in December. These children now have guaranteed access to the National Health Service.

Profamilia resumed its educational workshops and this quarter 51 workshops were held in the assistance centres. In addition to this, 39 hours of individual guidance in sexual and reproductive health were given to the young people.

During this period a tool was built and put into practice for undertaking a study of the children's affiliation to health providers and access to health services in the cities where the Programme operates. In addition to this, a workshop was designed to bring the health institutions up-to-date on the rules and procedures covering the National Social Security System and to construct the route of assistance for the young children. This work is being coordinated between the Ministry of Protection, the Municipal Health Secretariats, the ICBF and the Programme operators.

5. Psychosocial Assistance

The second and third phases of the training for staff from the ICBF, institutions providing protection and staff from the homes that attend to the young people on the Programme was completed. The training dealt with tools for psychosocial assistance and was given with the support of the Corporación Vínculos and the Universidad Nacional de Colombia. The following results were achieved: 22 groups consisting of 112 people completed the self-training guides in modules, successfully appropriating the methodologies in psychosocial assistance and the use of tools such as the kaleidoscope.

This quarter 7 workshops were held nationally and attended by 123 people. The most relevant aspects were the approximation to the subject of socio-political violence as a general context for providing psychosocial accompaniment, the construction of the concepts of victim and victimization, the judicial framework for integrated protection and the emotional effects of the war on the children. The reprinting of 300 copies of the 6 modules previously published and the construction of an additional module to systematize the lessons learned from the formation phase carried out in 2005 were approved.

⁷ It should be noted that there are some cases of multiple consumption which is why there is more than one substance per young person.

6. Education

Under the strategy of inter-institutional coordination between the National Ministry for Education (MEN), ICBF, ILO and IOM, a workshop was held in Bogotá entitled “Exchange of Experiences for Strengthening and Improving the Quality of the Educational Assistance for the Young People on the Programme”. At this workshop, training was given to 87 teachers from the educational institutions and educators from the operating centres on the most relevant aspects of the educational profile of the young people. Problems were identified in the teaching models that are being applied, the protocol for educational assistance established by MEN was updated and the challenges for the Programme in terms of improving the quality of educational assistance were identified (systematization attached).



With respect to school coverage, 81.3% of the children attended school, 12.4% received additional schooling prior to formally joining the HAT using the CAFAM modality, and 6.3% abandoned the educational process.

Complementary support continued as a strategy for improving access to the school system and to encourage the continued presence of the young people within it. This support includes transport, didactic materials and school uniforms. This quarter 118 complementary subsidies were allocated throughout the country.

7. Employment Preparation

In compliance with the national training strategy developed jointly by the ICBF, SENA, the ILO and the IOM, the protocol containing the procedures and lines of action for implementing this strategy at a regional level were improved and ratified. Regional committees were organized in the cities of Cali, Bucaramanga and Cartagena. This brings the number of cities carrying out coordinated training with the young people to six. In the city of Armenia, as part of this strategy, young people have already formulated 3 projects for the Programme of Reincorporation into Civilian Life in the areas of Mechanics, Bakery and Systems and Communications.



In addition to this, the first general committee meeting for the implementation of the SENA/IOM agreement was held. This committee will provide bilateral consolidation for the inter-institutional process that is taking place throughout the country to train the young people that the Programme serves.

8. Income Generation

This quarter a total of 24 young people were working: 21 of these were new and 3 had been working previously. 8 of the new jobs are in the areas of building, food-handling, office assistance and secretarial work; 3 of the opportunities already created with the company CODELAM were used (modular furniture). A further 13 young people started work in various businesses from different sectors such as card-making, clothes-making, social services and

food, with guidance given by the CROJ in the production of CVs and preparation for job interviews.

9. Articulation with the PRVC⁸

Through the provision of advice, and the receipt and monitoring of the productive projects that the young people have to present to the PRVC, a total of 180 productive projects have been registered. Seven of these have been approved and financial support received.

The following table shows the distribution per economic sector, operator and city of the projects presented.

Projects Presented to the PRVC

CAFAM (BOGOTÁ D.C.)	26	16	1	0	43
COMFENALCO (MEDELLÍN)	42	11	1	0	54
CAJASAN (BUCARAMANGA)	23	13	1	3	40
DON BOSCO (CALI)	6	1	0	1	8
ICBF	12	9	5	5	31
INDIVIDUAL	4	0	0	0	4
TOTALS	113	50	8	9	180
SHARE	62.78%	27.78%	4.44%	5.00%	100.00%

The PRVC reported that, in order to respond to a requirement of the Office of the Attorney General, a search has been carried out for information on the productive projects presented, approved and paid for before July 2005, and also those presented by young people that were with the ICBF but that were not supported by the CROJ. This search shows that, in addition to the figure previously reported, a further 119 young people have benefited from the Productive Project.

In order to increase the number of projects financed by PRVC, a strategy for national coordination is being formulated with the participation of the liaison officer and the projects and finance sections at the Reincorporation Office.

10. Reference and Opportunities Centres

Through the Reference and Opportunities Centres (CROJ), 353 young ex-combatants leaving the ICBF Programme have been assisted. This quarter 40 young ex-combatants joined the CROJ, as indicated in the table below. The process of constructing life routes and Action Plans with these new young people has begun. In December 280 young people were receiving services: 105 young people in the CROJ in Bogotá, 52 in Cali, 39 in Bucaramanga and 84 in Medellín. The CROJ in Cartagena opened but is still in the phase of identifying young people and is not yet providing assistance.

The following table shows performance against individual indicators for each city this quarter and the accumulated figures at a regional and national level for each of the core elements of the services offered by the CROJ.

⁸ PRVC: The Ministry of Interior and Justice's Programme for Reincorporation into Civilian Life.

CROJ indicators this quarter and accumulated figures at a national and regional level

Item	Bogotá	Accumulated Totals	Antioquia	Accumulated Totals	Valle-Cauca-Risaralda	Accumulated Totals	Santander	Accumulated Regional Totals	Accumulated National Totals
New entrants	22	157	9	84	4	73	5	39	353
Affiliated to the Physical and Mental Health Services	27	68	9	79	11	47	6	17	211
Enrolled into the formal education system	11	48	0	46	2	31	0	3	128
Received school subsidy from the CROJ	6	7	0	23	2	19	0	0	49
Enrolled on employment skills training	2	4	4	37	1	18	0	0	59
Received training access subsidy	6	15	4	37	1	7	0	0	59
Job Creation	14	34	3	34	1	18	5	5	91
Supported in the formulation and presentation of Productive Projects to Reincorporation	4	49	7	73	15	21	4	20	163
Participated in social-cultural activities	25	27	15	75	5	50	15	15	167
Obtained legal documents	11	67	6	70	4	26	1	1	164
New institutions in the Network	5	22	0	72	7	93	12	23	210

The figures show that all the young people that have enrolled for work-related training have received training subsidies. Because this was the last quarter in the year, the range of courses available to the young people was more limited than usual and enrolment is expected to rise in January when a new training cycle begins.

11. Culture and Recreation

During this quarter the young people continued to undertake recreational, sporting, artistic, cultural and ecological activities, especially at the end of the quarter due to the vacation periods for academic and vocational training. The children were shown around the cities and taken on trips to nature and theme parks. They also participated in recreational activities organized by several municipal mayor's offices and private businesses. In this way they were able to interact with the community, strengthening values and improving interpersonal relations within their groups.

During this period 5 young people from the Héroes del Futuro CAE were selected by the Talentos del Café football school to form a team for the Copa Ciudad Pereira Tournament. Their talent, dedication and professionalism stood out at the tournament and led to them being called up by the managers of professional teams in the Department of Risaralda. Another young person from the Semillas de Paz CAE in Bucaramanga won a gold medal in boxing in the Welterweight Division (67 Kg).

This quarter, as part of its participative, group and research activities, the Shalom de Bogotá HAT sponsored the publication of 2 newspapers. The young people were responsible for

choosing the subject matter, searching for and sorting the information, and organizing the contents.

The Programme, due to its interest in promoting the development and improvement of the skills of the young people, coordinated the formation of an orchestra with Ciudad Don Bosco Medellín. This will provide an opportunity for the young people from La Florida CAE and others at risk of recruitment to learn or improve their ability to play various musical instruments. To this end 63 musical instruments were purchased and donated, including guitars, saxophones, trumpets, bass guitars, flutes and trombones. 30 young people from the Programme will benefit.



12. Monitoring and Evaluation System

During this quarter 32 computers and 22 printers were purchased or donated to. These are required by the ICBF and some of the operators in order to put the national monitoring and evaluation system into operation. The equipment was delivered to the Colombian Institute for Family Welfare so that it can be distributed to their regional offices where the Programme operates. The module on indicators, which includes a presentation of the Programme's objectives, parameters and recording system, was also delivered. The process of entering the questionnaires has been completed and the system will be used to systematize the data in order to facilitate analysis of the information and the performance indicators designed.

13. Legal Framework

626	129	234	263	624	2	229	512
	20.61%	37,38%	42,01%	99,68%	0,32%	36,58%	81,78%

This table indicates the current legal position in terms of the number of young people with legal processes closed, legal processes open, CODA certificates and identity documents, compared to the number of children of the program on 31 December 2005.

To accelerate the processes of documentation and paperwork regarding the CODA of the certificates of the boys and girls, support for the Family Ombudsmen by interns from Law Schools was approved.

Additionally to this figures, 21 young people joined the Reincorporation Program during this quarter.

The next tables shows a summary of the most important variables by component and the progress made during the quarter.

Table A (Indicators)

ACCUMULATED RESULTS FOR THE PERIOD				
March 2001 – December 2005				
2,100 children provided with social services throughout the process.	2,432	626	626	Financial and technical support to state entities and NGOs for the provision of services and the restoration of violated rights.
Strengthening of the current 24 centres (4 Transit Homes_; 16 Specialized Attention Centres; 4 Half – Way Homes) and the two modalities of family subsidies: Foster Home and Conditional Family Subsidies	36	19	19	Technical assistance to the operating entities through training in tools of assistance for the young people in the areas of health, psychosocial assistance and work with families.
480 family encounters	596	97	97	Financial and technical support for the family encounters.
350 children under family re – unification scheme	463	40	40	Human resources to speed up the study and the work with families in the ICBF zonal centres by means of social workers and legal interns who provide assistance to the family human rights ombudsmen.
2,100 children enrolled in educational activities	2,248	363	363	Through the implementation of MEN Resolution No. 2620
100 professionals trained in the centres (educators and Schools Teachers)	150	87	87	Inter-institutional work and coordination: MEN/ILO/ICBF/IOM
1,050 youth beneficiaries enrolled in vocational training programs, formal jobs and micro enterprise	1,092	23	23	21 new jobs were created and 2 projects were approved for the creation of small businesses (1 in Santander and 1 in Bogotá)
	1,753	196	196	149 training subsidies provided for training with SENA or private institutions. 23 new children were given training on the Integrated Farming and Bakery Programmes in the city of Tunja and 24 more were trained in the areas of Carpentry, Car Mechanics, Metallurgy, Bakery and Clothes-making in Ciudad Don Bosco in Medellín.
100% Health Coverage for children and young people enrolled on the Programme	2,634	569 ⁹	569	Financial support from USAID to help with: contracting Profamilia, technical assistance for the National Health Service, and contracting entities to provide health services in the areas of physical and mental health.
1,051 Children enrolled in cultural activities	2,634	383	383	Articulation with the activities programmed by the mayors' offices in each city and negotiations with private businesses. Support provided in terms of transport, materials and Christmas vouchers.
1,051 Children enrolled in sport and other spare time activities	60	91	91	Complementary funds were used to help the young people enrol at sports schools and to provide equipment for them.

B) PREVENTION

RESULTS FOR THE PERIOD – INTERIM PROGRESS REPORT

Essential complementary activities: to prevent youngsters from associating with illegal armed actors in the first place

1. Clarification of the legal framework



Technical assistance and accompaniment were provided to the group of 10 Representatives from the House of Representatives who were designated as speakers on the Children's Act in Congress. The Act was approved both at the First Committee stage and by a full sitting of the House.

This quarter, in coordination with the Alianza para la Infancia (Children's Alliance), support was given to the holding of 5 workshops to publicise, promote and explain the Children's Act through a pedagogic process aimed at the community, civil society and the staff of public and private institutions. These were held in Medellín, Cali, Bucaramanga, Pereira and

Rionegro and were attended by 250 people.

As part of an agreement with the Office of the Attorney General and UNICEF, a training workshop was held on the use of the DEVINFO database system, aimed at 25 civil servants at the Office of the Procurator General. The system will be used to monitor and provide follow-up to the situation of children and to prevent child recruitment. Training was also given to 3 members of staff from the ICBF, 2 from the Departmental Governments of Atlántico and Antioquia, 3 from the National Planning Department (DNP) and 6 from international organizations.

Technical assistance was given to the Departmental Government of Antioquia to help formulate and strengthen public policy on children in 21 municipalities in the department. This was done using the Children's Observatory and by designing an information system to provide base lines for guiding future work to prevent recruitment.

Technical assistance was given to the ICBF (Unit to Prevent the Recruitment of Children and Young People to the Illegal Armed Groups) in the definition of a national strategy to design Plans of Prevention in municipalities affected by the armed conflict. The joint prevention plan has four components: Public Policy; Models for Intervention Programmes and Projects; Communications and Knowledge Generation Strategy and Legal Aspects.

The project was also formulated that will give continuity to the training of public employees in the judiciary and in other institutions responsible for the legal route, both at a national level and within the indigenous populations. This is being implemented with the Office of the Human Rights Ombudsman.

⁹ It is worth pointing out that 57 young people out of the 626 reported as the population attended to by the ICBF at the end of the period were handed straight over to their families without passing through the assistance programme in order to restore their rights. For this reason 569 are recorded as beneficiaries.

2. Prevention of recruitment

Vulnerability, Risk and Opportunities Maps were produced for the municipalities of Carepa, Turbo and Apartadó in Antioquian Urabá. 160 children and young people, 99 adults, 25 public employees and 10 members of civil society participated in their formulation. A project was also formulated for the application of the MVRO methodology in 9 municipalities in the Department of Nariño.

Adjustments were made to the new intervention project in the region of Los Montes de María and progress was made in identifying and making contact with 300 young people, leaders who will attend the leadership schools and the young people's network.

A cooperation agreement was signed with the Fundación Colombia para la Educación y la Oportunidad (Colombian Foundation for Education and Opportunity) and will be financed by Coca Cola. The aim of this agreement is to help improve the quality of the education at the 21 farming colleges in the departments of Cundinamarca, Antioquia and Cauca.

The closure took place of the projects related to the application of the MVRO methodology in Barrancabermeja, and in the municipalities of El Castillo, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Lleras and Granada in the Department of Meta, which benefited 400 children and young people.

Assistance was given this quarter to three working groups of the inter-institutional communications committee, the members of which are the ICBF, the Ministry of Social Protection, the Office of the Procurator General of the Nation, IPEC/ILO and the IOM. Technical assistance was provided and the lessons learned from the campaign carried out by the Programme with the support of USAID were shared.

3. Special support to Indigenous and Afro-Colombian communities

Assistance was given to the Young People's Programme of the Regional Indigenous Council of Cauca (CRIC) in the Department of Cauca in the form of financial, logistical and technical support. An assessment was carried out of the situation of the indigenous children and young people in the nine indigenous territories in Cauca. The aim of this diagnosis was to design actions to assist and prevent the recruitment of young people at risk of recruitment by the illegal armed groups and also those that have already demobilised.



700 young people at risk were identified and 18 indigenous children demobilised from the illegal armed groups in the municipalities of Timbiquí, Guapi and López de Micay on the Pacific Coast in Cauca. These young people come from the Epiara-Siapidara ethnic group and form a part of the ACIESCA and OZBESCAC associations of indigenous councils, with which projects will be undertaken to assist them.

Training was given to 29 young people and 71 leaders from the indigenous peoples of Cauca on the transfer of the legal route for indigenous peoples. This took place in the village of Zumbico in the municipality of Toribio.

Support was also given this quarter to staging the Third Indigenous Summit in the Department of Nariño, introducing the topic of "Legal Route for Indigenous Peoples" into its reflections, debates and planning. 150 indigenous authorities attended.

A joint intervention project was formulated with the UNHCR in Putumayo with the objective of strengthening the education provided by the indigenous schools in Puerto Asís, Mocoa, San Miguel and Valle del Guamuez, in order to prevent child recruitment.

Table B (Achievements in the area of Prevention)

ACCUMULATED RESULTS FOR THE PERIOD				
March 2001 – December 2005				
Indicators	Accumulated 2001 - 2005	Current Period	Accumulated Phase III	Observations (how the results were reached)
Outcome Indicators: Result 1- 2:				
1,500 public employees trained in administrative and legal procedures.	2,104	104	104	Technical and financial support was provided for workshops given by the Office of the Human Rights Ombudsman.
Three policy questions addressed and implementation mechanisms in place.	The topic of children as victims of recruitment included in: -Public agenda -Ten-year plan for children. -The new Children's Act. -Social policy and youth councils in 42 municipalities in 13 departments.	Project for 21 municipalities formulated with the Departmental Government of Antioquia.	Departmental Government of Antioquia project formulated.	Technical assistance in the formulation of the prevention policy of the Departmental Government of Antioquia.
Outcome Indicators: Result 3:				
9,000 children and 2,500 adults (27 municipalities in 9 departments) participating in prevention activities (Vulnerability, Risk and Opportunity Maps - VROM).	8,942 children 394 adults 42 municipalities 10 departments	160 young people, 99 adults 3 municipalities 1 department	160 young people, 99 adults 3 municipalities (Apartadó, Carepa and Turbo) 1 department (Antioquia)	NGO in Urabá trained and VROM methodology applied in 3 municipalities.
500 community leaders trained.	1,800	300 young leaders	300 young people	Technical assistance with the project to train young people in Montes de María with the UNDP.
2,000 local civil servants trained.	2,078	250 members of civil society.	250 members of civil society	Technical assistance in project formulation.
Awareness Campaign targeting 9,000,000 people	9,368,192 people	Media strategy defined with the ICBF	Media strategy with the ICBF	Participation on the inter-agency workgroup for assisting the ICBF.

Outcome Indicators: Result 4:				
250 boys and girls from indigenous and Afro-Colombian communities attended in three years.	209	18 young ex-combatants identified	18 young ex-combatants identified	Support to the Regional Indigenous Council of Cauca (CRIC) in the search for and identification of ex-combatant children.
2,500 indigenous and Afro-Colombian children and 1,400 adults participating in prevention activities.	4,349 indigenous and Afro-Colombian children 1,550 adults	700 young indigenous people 200 adults	700 young indigenous people 200 adults	Technical and financial support for prior consultation and diagnosis on recruitment carried out by the Association of Indigenous Councils of Northern Cauca (ACIN) and to CRIC.
170 indigenous authorities trained.	276 indigenous leaders trained	221 indigenous authorities	221 indigenous authorities	Technical and financial assistance and technical accompaniment.

IV. LESSONS LEARNED

1. It is important that the implementing NGO's assisting the children have an understanding of the social context in which the armed violence occurs. This should be one of the determining factors for providing psychosocial assistance to the young people. In this way they can identify and recognise the nature of the situation that makes the children into victims, provide appropriate assistance for the restoration of their rights and design appropriate opportunities for social insertion.
2. Inter-institutional coordination is fundamental for consolidating the process of integrated assistance for the children on the Programme. The national education workshop taught us that the quality of the young people's educational process improves when the educational establishments pool ideas, have the same understanding of what they want to achieve and determine common goals around which all the actors direct their efforts.
3. There should be closer coordination with the PRVC project of the Ministry of the Interior and ICBF. This would make it possible to build stable agreements and avoid constant changes in procedures that delay approvals and discourage the young people.
4. The sporting and cultural activities have proved to be a good strategy for strengthening values, communal living and the integrated nature of the social insertion. The sporting successes achieved by some young people motivate the others to play sports and suggest that this area may offer viable future opportunities for them. The Programme should support this area in order to consolidate this line of work.
5. The Office of the Attorney General is a strategic ally in the design and implementation of programmes to prevent the recruitment of children by the illegal armed groups. This is because it has a controlling function and duty to supervise the powers of official bodies with specific duties in terms of ensuring that the rights of children are guaranteed.

V. PRIORITIES FOR THE COMING TERM

1. Produce a Joint ICBF-IOM strategic working plan for this year.
2. To accompany the process of opening and closing the Programme's homes, through a process of technical assistance carried out at the end of the quarter, and to support the ICBF in its new round of contracting operators, with an emphasis on opening Home Tutors.
3. To implement procedures to consolidate Support Units along with the ICBF to look for and monitor the young people that have left the Programme, and to accompany the young people that have been reunited with their families.
4. To coordinate and accompany the process of school enrolment for the whole population for the first quarter of 2006.
5. To use the conclusions from the workshop to define an action plan to strengthen the educational component in coordination with MEN, ICBF, ILO and the IOM and to carry out the first evaluation of the academic performance of the young people on the Programme.
6. To organize and extend sporting and cultural facilities for the children in all regions where the Programme operates.
7. To consolidate a project with the Caja de Compensación Familiar de Antioquia (COMFAMA, Family Health Provider of Antioquia) in order to strengthen and complement the strategy developed with SENA with respect to pre-employment training and the formulation and presentation of productive projects.
8. To open the satellite CROJ in Tunja, Boyacá, in order to accompany 20 young people in this area.
9. To consolidate the design of public policy on children in Antioquia and the formulation and implementation of Operational Plans for the department and 21 municipalities, in this way preventing the recruitment of children and young people by the illegal armed groups.
10. To begin the projects with indigenous ex-combatant children in Cauca, and to consolidate this modality with the indigenous councils and the ICBF.

2. Systematization workshop

SISTEMATIZACIÓN

“ TALLER NACIONAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESVINCULADOS DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES”

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS DESDE LAS DIFERENTES EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DESVINCULADOS DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES.

1. BUENAS PRÁCTICAS, LOGROS, APRENDIZAJES

1.1 Resultados alcanzados en los procesos educativos

1.1.1 Mejoramiento en el comportamiento académico.

- (a) Aumento de la motivación frente al estudio, y reconocimiento sobre su importancia para el Proyecto Personal de Vida.
- (b) Participación activa en los diferentes eventos de la Institución Educativa: actividades deportivas, culturales, sociales.
- (c) Superación del analfabetismo funcional. Un 70% de los niños, niñas y jóvenes, logra culminar la Educación Básicas Primaria.
- (d) Interés por la investigación y el estudio personal.
- (e) Incremento en el nivel de rendimiento académico.

1.1.2 Adaptación y vinculación al sistema educativo.

- (a) Participación en procesos de formación en valores y actividades dirigidas a apoyar el fortalecimiento de la autoestima y la autorreflexión en torno al Proyecto de Vida.
- (b) Desarrollo de experiencias de integración progresiva a las exigencias del sistema escolar a través de aulas o de actividades especiales que buscan favorecerla.
- (c) Creación de lazos afectivos con sus compañeros y educadores que favorecen la adaptación a aquellos contextos institucionales donde se intensifica la interacción con los otros.

- (d) Apropiación del rol estudiantil por parte de los jóvenes, , y el fortalecimiento de la conciencia frente a sus deberes y derechos en el sistema educativo.
- 1.1.3 Ejemplo de adecuados comportamientos convivencia de la población desvinculada con los compañeros en las diferentes instituciones educativas.
- 1.1.4 La disponibilidad de una definición de perfiles de los jóvenes ha contribuido a su proceso de rotación y ubicación definitiva, sin causar mayor traumatismos en el desarrollo de la atención educativa.

1.2 Pertinencia de los Modelos Educativos

- 1.2.1 Por parte de las Instituciones Educativas se busca poner a disposición de los jóvenes, procesos educativos y alternativas pedagógicas abiertas y flexibles. En general, los Colegios reciben a los estudiantes del Programa, tengan o no su respectiva documentación personal.
- 1.2.2 Las Instituciones Educativas ofrecen a los jóvenes procesos incluyentes que facilitan su etapa de adaptación a los requerimientos y dinámicas institucionales.
- 1.2.3 Curricularmente las Instituciones Educativas han adecuado y construido sus propuestas formativas con base en contenidos mínimos, en función de las diferentes Áreas Obligatorias y Fundamentales requeridas por la Ley General de Educación y respetando los saberes previos específicos de los jóvenes.
- 1.2.4 La atención educativa de los jóvenes desvinculados en algunos casos se ha puesto en marcha con base en Convenios especiales en los cuales se llama la atención sobre la necesidad de poner a su servicio modelos pedagógicos pertinentes que respondan a sus características y necesidades educativas específicas.
- 1.2.5 En buena parte de las experiencias se ofrece a los jóvenes modalidades educativas por Ciclos lo que les permite disponer de la posibilidad de avanzar dos grados en un solo año de estudios. En algunos casos esta modalidad se apoya en el uso de Módulos para acompañar de forma pertinente el proceso educativo de los jóvenes.
- 1.2.6 La metodología CAFAM aunque es válido para los niveles iniciales de alfabetización, nivelación pedagógica y de apropiación de las competencias fundamentales de la Educación Básica Primaria, resulta muy rutinizante y desmotivador para los jóvenes lo cual no niega su valor y pertinencia aunque sí requiere ser ajustado en algunos aspectos (diversidad de estrategias de aprendizaje menos dependientes de tan solo cartillas, componente lúdico y afectivo, entre otros aspectos).
- 1.2.7 Algunas instituciones oferentes del servicio educativo, plantean nuevas alternativas de diseño curricular y de estrategias metodológicas en búsqueda de asegurar una mayor pertinencia y calidad de la oferta educativa, las cuales ameritan seguimiento, asistencia técnica, evaluación y sistematización.
- 1.2.8 La efectividad de los modelos pedagógicos utilizados depende en alguna medida de la creatividad y desempeño profesional del equipo docente, y de su compromiso con el desarrollo de alternativas pedagógicas que respondan a las necesidades y características de los jóvenes.
- 1.2.9 Las estrategias que se plantean como alternativas pedsgogicas con el fin de brindar una educación pertinente, combinan algunos de los siguientes elementos:

clases magistrales, cartillas, módulos, materiales didácticos, actividades de autoaprendizaje libre, dirigido o de aprendizaje colaborativo desde actividades grupales.

- 1.2.10 Dos factores adicionales se reconocen como importantes en la posibilidad de asegurarle una mayor pertinencia a las modalidades educativas ofrecidas a los jóvenes : por una parte, el claro y expreso compromiso de la Institución Educativa por ofrecer modalidades pertinentes y de actuar con la responsabilidad profesional necesaria; y, por la otra el reconocimiento de población en cuanto a una adecuada apropiación de su situación actual, producto de su experiencia en el conflicto armado que se da en el país.

1.3 Acompañamiento Docente

- 1.3.1 Acompañamiento psicosocial permanente por parte del personal docente, con un especial fortalecimiento del componente afectivo que permite evitar la deserción escolar y aumentar la motivación por el estudio.
- 1.3.2 El proceso educativo ha mostrado logros, debido a que se cuenta con maestros que han demostrado un actitud receptiva y comprometida con los jóvenes del programa, y de la igual forma una apertura para conocer y atender las expectativas educativas de los jóvenes.
- 1.3.3 Los maestros han descubierto la necesidad de implementar procesos personalizados de acompañamiento que les permitan atender las especificidades de cada joven en su proceso educativo.
- 1.3.4 Las exigencias propias del acompañamiento docente han llevado a los docentes a asumir un rol mediador que propicie el dialogo permanente dentro de la comunidad educativa que asegure procesos educativos exitosos.
- 1.3.5 El enfoque de derecho ha sido un factor motivador para los docentes porque les permite asumir su labor educativa desde dimensiones de los derechos que superan las consideraciones pedagógicas o técnicas.
- 1.3.6 Los docentes sienten un permanente desafío pedagógico al que deben responder con pertinencia y por tanto reconocen la necesidad de actualización permanente en metodologías educativas, técnicas de acompañamiento pedagógico y atención psicosocial.
- 1.3.7 Con el propósito de asegurar un mejor desempeño docente, los maestros han tenido que buscar concertaciones en lo educativo y formativo, con los Centros Operadores donde habitan los jóvenes, para clarificar los roles entre los “Educadores” que acompañan a los jóvenes en los Centros Operadores y los “Profesores” que los acompañan desde las instituciones educativas.
- 1.3.8 Ha sido positiva para el desarrollo del la acción de los maestros desde las instituciones educativas, la conformación de Comités Educativos alrededor de los Centros de Atención Especializada – CAEs, así como el acompañamiento permanente de los mismos.

1.4 Gestión de Procesos Administrativos

- 1.4.1 La implementación del programa de atención educativa a los niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales, ha contado con la apertura y apoyo de Instituciones Educativas estatales Secretarías de Educación Instituciones Educativas Jesuitas,, , organismos gubernamentales y no gubernamentales Centros Operadores, Agencias de Cooperación Internacional (OIM, OIT), , Universidades Publicas (UPTC-Tunja).
- 1.4.2 Se ha logrado una ágil gestión del proceso educativo, asegurándose una vinculación efectiva y oportuna de los jóvenes a las instituciones educativas del sector oficial.
- 1.4.3 El proceso educativo, como responsabilidad de las instituciones educativas oficiales, se ha fortalecido gracias a la adopción de compromisos concretos, , procesos de capacitación, adopción de metodologías y modelos pedagógicos pertinentes a la población a atender y dotación de algunos materiales educativos de apoyo.
- 1.4.4 La existencia, de los Comités Locales (en algunas E.T) favorece la comunicación interinstitucional y la coordinación para la adopción de criterios comunes y de mayor coherencia en la implementación del programa de atención educativa.
- 1.4.5 El Taller del año pasado y el presente, han enriquecimiento los procedimientos en cuanto a la adopción de criterios comunes en el desarrollo de los procesos de administración del servicio educativo. (Actualización del protocolo y socialización de la Resolución 166 y 2620)

2. DIFICULTADES, DEFICIENCIAS, LIMITACIONES, PROBLEMAS

2.1 Acerca de los procesos educativos.

- 2.1.1 Los procesos de rotación y traslado de ciudad de la población de jóvenes por parte del ICBF, trae como consecuencia una delicada falta de continuidad en el proceso educativo. En otros casos, influyen e interfieren en el cumplimiento de las obligaciones escolares y horarios normales académicos las reiteradas ausencias en razón a : citaciones en el ICBF, visitas al médico, sesiones con el psicólogo, etc.
- 2.1.2 El sistema educativo escolar formal al que se busca vincular a los jóvenes, no está en condiciones para recibirlos cuando los procesos escolares ya están en marcha, a mitad de semestre o del año escolar.
- 2.1.3 Algunos jóvenes, en un bajo porcentaje, han venido desertando de las instituciones educativas o mostrando muy bajo rendimiento académico entre otras razones, por las siguientes :
 - (a) Baja valoración atribuida a la educación en sus vidas.
 - (b) Resistencia a cumplir las exigencias de lo académico.
 - (c) Bajos índices de autoestima y de motivación frente a lo educativo.

- (d) Bajos intereses por participar activamente en las actividades escolares.
- (e) Indiferencia ante sus deberes y derechos, lo que trae como consecuencia una muy lenta adaptación a los procesos escolares y a su condición de estudiante.
- (f) No superación de sus bajos niveles de competencias lectoras y escriturales (Analfabetismo Funcional).
- (g) Aunque en muy casos, algunos jóvenes ha sentido rechazo hacia la población desvinculada por parte de los demás jóvenes integrantes de las instituciones educativas oficiales.
- (h) Existencia de duelos vivos en los jóvenes, lo cual genera una demora en su adaptación al proceso educativo y a la interacción social que conlleva y exige.

Este ítem contradice los avances que se exponen en la primera parte de este informe.

- 2.1.4 Buena parte de las Metodologías, Modelos Pedagógicos y Modalidades Educativas que se están aplicando en las instituciones educativas oficiales no responden al perfil de los jóvenes ni tampoco fueron diseñadas para esta población. En general, apuntan a dar cuenta de las necesidades educativas de la población rural y desde contextos escolares formales.
- 2.1.5 La mayoría de los jóvenes presenta dificultades para responder exitosamente a las exigencias académicas escolares muy centradas en procesos lectores, pensamiento lógico-matemático y ante los requerimientos del aprendizaje de lenguas extranjeras (inglés).
- 2.1.6 En algunos pocos casos, las deficiencias escolares y las dificultades académicas de los jóvenes encuentran alguna explicación en el hecho de que se busca satisfacer con el mismo modelo educativo a jóvenes procedentes tanto de medios rurales como urbanos o que el modelo está concebido y se dirige más a las necesidades educativas propias de jóvenes urbanos que a las de jóvenes de procedencia rural como lo son buena parte de los beneficiarios del programa. No se entiende la idea
- 2.1.7 En otros casos, la propuesta educativa se dirige a una población combinada de menores infractores de la ley con jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales, lo que redundando en los procesos psicosociales de motivación para hacer frente exitosamente los requerimientos escolares.
- 2.1.8 Otro factor que incide en los bajos niveles de rendimiento académico es el referente a la carencia de material educativo pertinente para toda la población, así como también la escasa o mala ambientación de los salones en los que se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 2.1.9 En algunos jóvenes es persistente y notoria el escaso reconocimiento y valoración positiva del propio su cuerpo así como también los bajos los hábitos de autocuidado en la presentación e higiene personales.
- 2.1.10 Finalmente, es un hecho evidenciado en muchos casos las consecuencias que para el estudio trae consigo la adicción por el consumo de sustancias Psicoactivas por parte de algunos jóvenes del programa. No va en este ítem

2.2 Acerca de la pertinencia de los Modelos Educativos

2.2.1 A pesar que las instituciones educativas oficiales han venido aplicando modelos educativos flexibles y no convencionales, las alternativas experimentadas hasta la fecha siguen adoleciendo de una capacidad pedagógica que los habilite como efectivamente pertinentes a las características y necesidades educativas de los jóvenes. Estos modelos siguen adoleciendo de cierto grado de rigidez que no facilitan a los jóvenes una total adaptabilidad a sus procesos educativos. Se hace necesaria la creación de modelo educativo flexible que se construya desde las características de esta población.

Complementando la constatación anterior, es necesario agregar :

- (a) que la atención educativa se ha dado más desde la didáctica que desde la pedagogía; y,
- (b) que más que modelos educativos, se han aplicado metodologías sueltas pero no integradas ni articuladas en una propuesta pedagógica sistemática. Es contradictorio.

2.2.2 Hace falta una mayor clarificación en torno a un modelo educativo y una pedagogía efectiva y pertinente, que satisfaga las necesidades y características educativas de los jóvenes. Sin embargo, las experiencias acumuladas permiten identificar un conjunto de criterios y características básicas a las que debieran responder tanto el diseño como la implementación de los modelos y metodologías necesarias a los procesos educativos de los jóvenes.

2.2.3 La deficiencia de las modalidades educativas o estrategias pedagógicas aplicadas carece de una adecuada contextualización o estandarización de los conceptos regionales.

2.2.4 Aunque en buena parte de las experiencias se reconocen algunas referencias en torno a fundamentos conceptuales desde la apropiación o el acercamiento a algunas teorías pedagógicas orientadoras de las mismas, no es del todo clara la argumentación que las justifica y menos aún la pertinencia de sus aportes ni su traducción metodológica para las necesidades educativas específicas de los jóvenes. Sobre este particular hay referencias interesantes sobre la validez de los aportes del Constructivismo y su variante, el Construccionismo; el Aprendizaje Significativo; la Modificabilidad Estructural Cognitiva; la Pedagogía Conceptual; la Pedagogía Crítica; la Pedagogía Social; la Educación Personalizante; la Pedagogía Humanizante.

2.2.5 No hay continuidad entre algunos modelos adoptados por los Centros Operadores en las etapas iniciales y las metodologías empleadas por las instituciones educativas (v.gr.: caso de Educación Continuada de CAFAM desde los Hogares de Atención Transitoria).

2.2.6 No existe una propuesta de evaluación educativa compartida entre todas las Instituciones Educativas prestadoras del servicio educativo a los jóvenes.

2.3 A nivel del Acompañamiento Docente

- 2.3.1 En muchas instituciones educativas prestadoras del servicio educativo a los jóvenes, se mantiene el modelo del maestro como simple transmisor de conocimientos, desde un enfoque muy conductista, y no como orientador, acompañante y facilitador del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 2.3.2 Junto al desarrollo de las competencias básicas requeridas por las diferentes Areas Obligatorias y Fundamentales (Ley General de Educación), no se ha logrado una mayor intensificación en lo concerniente a la reconstrucción de los valores individuales y sociales ni en la formación para la civilidad (Competencias Ciudadanas).
- 2.3.3 En las instituciones que prestan el servicio educativo, no existe un grupo interdisciplinario específico de apoyo para la atención educativa integral de la población desvinculada de los grupos armados ilegales.
- 2.3.4 En general :
 - (a) El recurso humano responsable del acompañamiento pedagógico a los jóvenes del programa es insuficiente;
 - (b)
 - (c) Los docentes solicitan preparación en cuanto a la capacitación en atención psico-social específica frente a las necesidades de los jóvenes y, por tanto requieren mayores espacios y oportunidades de actualización, capacitación y asistencia técnica.

2.4 A nivel de la Gestión de Procesos Administrativos

- 2.4.1 Carecen de espacios para la socialización de las políticas y procedimientos que fortalecen la la efectividad de la prestación del servicio educativo a los jóvenes del programa.
- 2.4.2 En algunas Secretarías de Educación no hay plazas disponibles para el nombramiento de docentes que se responsabilicen de la atención educativa de esta población. En otros casos, la continuidad de los docentes no está garantizada.
- 2.4.3 Dificultades para los Centros Operadores en sus responsabilidades de acompañamiento al proceso educativo nocturno de los jóvenes del programa que cursan sus estudios en esta modalidad.
- 2.4.4 Hay dificultades y falta de canales de comunicación y de retroalimentación entre las instituciones responsables de la atención educativa y otros actores que intervienen en este proceso.
- 2.4.5 Las certificaciones se elaboran según los criterios de cada institución educativa y en tiempos muy prolongados, por tanto cuando el joven se traslada la certificación de escolaridad tarda en llegar y puede obstaculizar el acceso a la institución educativa receptora. Por tanto durante el encuentro se propone la certificación desde los dispuesto en los decretos que reglamentan la escolaridad (decreto 3011 ciclos, y 1680 educación regular)
- 2.4.6 No se dispone de un formato o protocolo específico que de cuenta del historial pedagógico de cada joven a lo largo de su permanencia en el programa y que

permitan el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de su Ruta Educativa Personal. Se plantea desde el MEN y se alimenta de las sugerencias de IOs participantes durante el evento.

3. RETOS Y ASPECTOS A MEJORAR EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA

3.1 A nivel de los resultados en los procesos educativos

- 3.1.1 Avanzar hacia el diseño de estrategias educativas que permitan asegurar la escolaridad plena para todos los jóvenes del programa.
- 3.1.2 En las propuestas de atención educativa dirigidas a esta población, es necesario superar la mirada del joven como “desvinculado” y fortalecer la de “formación del ciudadano”.
- 3.1.3 Unificar criterios para creación de nuevas metodologías que mejoren el proceso educativo a nivel nacional, adaptándolas a las necesidades específicas de la población de jóvenes atendidos por el programa.
- 3.1.4 Incorporar en estas nuevas metodologías una intensificación de las actividades lúdicas, recreacionales y culturales que contribuyan a asegurar la integralidad del proceso educativo.
- 3.1.5 Fortalecer procesos de construcción orientada y democrática de Pactos de Convivencia en las instituciones educativas, de modo que los jóvenes comprendan vivencialmente la importancia de la vivencia de la ciudadanía y de su papel en la construcción colectiva de tejido social.
- 3.1.6 Unificación de criterios para una mayor efectividad e impacto de los procesos de valoración pedagógica de la población.

3.2 A nivel de la pertinencia de los Modelos Educativos

Es necesario desarrollar un trabajo intensivo conducente a repensar los Modelos Pedagógicos de atención a la población desvinculada de los grupos armados ilegales, en términos de:

- 3.2.1 La creación de estrategias metodológicas pertinentes y sostenibles que combinen el dominio de las competencias básicas, la preparación para el futuro productivo y la apropiación de las competencias ciudadanas mediante la adopción de currículos flexibles.
- 3.2.2 Avanzar hacia el diseño y adopción de un Modelo Pedagógico
- 3.2.3 Motivar constantemente a los jóvenes para que culminen exitosamente su proceso de formación, mediante el diseño de estrategias de acompañamiento constante ante las dificultades que se presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- 3.2.4 Organización y funcionamiento de Comités Técnicos-Pedagógicos para apoyar y orientar el estudio de casos y la formulación de estrategias específicas de intervención.
- 3.2.5 Incorporar en los procesos educativos estrategias de acompañamiento personalizado que facilite el trabajo de los mediadores de los procesos formativos y que sean capaces de responder a las diferencias individuales.
- 3.2.6 Intensificar los procesos de formación docente y de competencias pedagógicas específicas en los docentes responsables del acompañamiento a los jóvenes. Importante papel en este sentido, pueden jugar las Escuelas Normales Superiores desde sus Programas de Formación de Maestros y en la formulación de estrategias y metodologías pedagógicas.

3.3 A nivel del Acompañamiento Docente

- 3.3.1 Sistematización de la experiencia de acompañamiento pedagógico del programa para apoyar la capacitación de nuevos docentes que se responsabilizarán de los procesos educativos de los jóvenes, aumentando así el conocimiento acerca de la población.
- 3.3.2 Diseño e implementación de actividades de actualización y capacitación de docentes en modelos y metodologías pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.
- 3.3.3 Sensibilización a los docentes desde parámetros psico-sociales, frente a las conductas y a los nuevos retos que presentan los jóvenes y las formas pertinentes de acompañamiento en función de sus perfiles.
- 3.3.4 Inducir a los maestros en el desarrollo de estrategias que fortalezcan las actividades de refuerzo escolar a nivel individual de los jóvenes.
- 3.3.5 Respetar la aplicación efectiva de los contenidos curriculares – saberes, destrezas y actitudes- definidos por el Equipo Pedagógico Institucional.
- 3.3.6 Fomentar la vinculación de practicantes y pasantes de las Facultades de Educación y de las Escuelas Normales Superiores.

3.4 A nivel de la Gestión de los Procesos Administrativos

- 3.4.1 Aplicación de la resolución 2620 en cuanto a la certificación de los grados de escolaridad.
- 3.4.2 Creación y organización de un Comité Nacional que se responsabilice por la atención educativa y el seguimiento de cada fase de la gestión del proceso de atención educativa de los jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales.
- 3.4.3 Desarrollo de procesos evaluativos de los resultados e impactos del programa de atención educativa a la población de niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales.
- 3.4.4 Gestionar la organización de redes interinstitucionales para el fortalecimiento y la unificación (protocolo) de los criterios básicos que deben garantizarse en los procesos de atención educativa de los niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales.

- 3.4.5 Creación mediante chats virtuales, foros y reuniones periódicas, de un espacio para la socialización de experiencias metodológicas de todas las instituciones involucradas en la atención educativa niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos armados legales

PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO CUALITATIVO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DESVINCULADOS DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES.

1. MODELOS PEDAGÓGICOS

1.1 Características generales requeridas en los Modelos Pedagógicos

- 1.1.1 Deben ser democráticos y participativos, contruidos desde metodologías flexibles (tiempos, espacios, horarios, aspectos administrativos, etc.), acordes a las necesidades y especificidades de los jóvenes. Los modelos en ejecución poseen en su diseño básico, características de flexibilidad pero hace falta aplicarlas más rigurosamente y de manera sostenida y sistemática.
- 1.1.2 Sustentar el planteamiento de la metodología flexible desde el reconocimiento de las necesidades de , los jóvenes contextualizadas al ambiente escolar. con el objetivo de desarrollar en él una cultura ciudadana.
- 1.1.3 Las actividades lúdicas, recreativas, artísticas y deportivas se deben incluir como parte de la propuesta pedagógica, y como factores que generan la verdadera inclusión social.
- 1.1.4 Debe contemplar la multiculturalidad Modelo Pedagógico multicultural que esencialmente sea el mismo en todas las instituciones educativas del país que presten el servicio educativo, de modo que los jóvenes trasladados por rotación u otras razones, encuentren facilidades para continuar con sus procesos académicos. Esto requeriría la implementación de un Modelo unificado, que en su interior contemple diferentes metodologías, diversidad de herramientas didácticas y materiales de apoyo educativo pertinentes.
- 1.1.5 Que permitan responder a las exitosamente a las exigencias legales requeridas por el ICFES así como también a los estándares establecidos por el MEN (Competencias Básicas - Areas Obligatorias y Fundamentales).
- 1.1.6 Los Maestros a quienes se les encomiende el acompañamiento docente y la implementación del Modelo Pedagógico, deben ser educadores de vocación y profesión con una visión humanista, investigativo y con experiencia y/o conocimiento del perfil que caracteriza a esta población.

1.2 Competencias Básicas a desarrollar

- 1.2.1 El Modelo Pedagógico debe desarrollar en los jóvenes las capacidades básicas para desenvolverse en el medio social mediante el entrenamiento en prácticas laborales y en experiencias ciudadanas, participativas y democráticas.
- 1.2.2 El Modelo Pedagógico debe orientarse a garantizar en los jóvenes una Formación Integral dirigida a contribuir a superar la lógica de la imposición militar para acrecentar en ellos una actitud abierta a la convivencia pacífica, a la concertación y al respeto de las normas.
- 1.2.3 Desarrollo de Competencias Ciudadanas y Habilidades Básicas para Vivir integral y dignamente: conocimiento de sí mismo; empatía; comunicación efectiva o asertiva; relaciones interpersonales, capacidad para la toma de decisiones; solución de problemas y conflictos; desarrollo del pensamiento crítico y creativo; manejo de emociones y sentimientos; manejo de tensiones y estrés.
- 1.2.4 Desarrollo del espíritu emprendedor que les permita comprender e integrarse positivamente las dinámicas empresariales del mercado laboral.

1.3 Contenidos Curriculares

- 1.3.1 Disminuir selectivamente la cantidad de contenidos y exigencias de los Planes de Estudio oficialmente establecidos (saberes – destrezas – valores) para que sean solo los básicos y pertinentes a las necesidades e intereses de los jóvenes: escritura, lectura, pensamiento lógico matemático y todo lo necesario para enfrentar las problemáticas cotidianas de sus vidas.
- 1.3.2 En la selección curricular de los contenidos y de las competencias que se busca desarrollar en los jóvenes, es necesario privilegiar la formación del ser por encima del saber, articulándolos alrededor de algunos ejes: la cultura, la familia, la espiritualidad, las relaciones interpersonales, el mundo laboral, los deportes, la dimensión socio-afectiva.
- 1.3.3 Es importante que el currículo otorgue toda la importancia posible al desarrollo de las competencias relacionadas con la identidad cultural, para lo cual el uso de las expresiones artísticas y de los periódicos murales pueden ser de gran valor.

1.4 Metodologías y Didácticas para el Aprendizaje

- 1.4.1 Las competencias que curricularmente se busca desarrollar en los jóvenes, deben ser contextualizadas a partir de los conocimientos previos de los jóvenes y desde experiencias personalizadas : dilemas éticos e historias de vida de personajes

con vidas interesantes, pero también con referencia a las propias vidas de los jóvenes; historias duras en las que las resoluciones inesperadas pueden ayudar a hacer cambiar el pensamiento de las personas (“Vitaminas para la Vida”); identificación de problemas de convivencia escolar y búsqueda de soluciones; intercambio de roles en las que los jóvenes ofician como maestros y los profesores se ponen en sus zapatos.

- 1.4.2 Los procesos de aprendizaje deben ser una posibilidad para reestablecer y dar un nuevo sentido a las vivencias, sueños, metas e intereses de los propios jóvenes, de modo que resulten cercanos y significativos a sus propias experiencias.
- 1.4.3 La dinámica del proceso de aprendizaje debe centrarse en una metodología del “aprender haciendo” que propicie su participación con la comunidad y basarse en el análisis de situaciones-problemas y en su resolución.
- 1.4.4 Las metodologías y estrategias para el aprendizaje deben incluir talleres, guías especializadas, dinámicas participativas, módulos y materiales didácticos de apoyo, uso de lugares apropiados, ambientación motivadora, diálogo entre saberes, horarios apropiados y estímulos al logro en los procesos formativos.
- 1.4.5 Para un exitoso desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, es necesario asegurar adecuadas y oportunas estrategias de acompañamiento y seguimiento pedagógicos, con especial énfasis en el Refuerzo Escolar tanto al interior de la institución educativa como en la cotidianidad de la vivencia en el Centro Operador del programa, evitando que el joven deba arreglárselas solo con el uso y diligenciamiento de Cartillas o Módulos que aunque constituyen un material educativo válido, no aseguran automáticamente todos los aspectos para un exitoso aprendizaje.

1.5 Estrategias para la Evaluación del Aprendizaje

- 1.5.1 Las estrategias de evaluación académica siempre debieran estar referidas a los resultados alcanzados en el proceso de valoración pedagógica inicial y, específicamente, a las metas y logros que permitieron establecer una Ruta Educativa Personal para cada joven.
- 1.5.2 Es conveniente proponer a los estudiantes diversas alternativas de evaluación, a través de las cuales ellos mismos puedan identificar el desarrollo de sus procesos de aprendizaje y los problemas que experimentan. En este sentido, es necesario disponer y hacer uso de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación así como de diálogos evaluativos de forma clara, amplia y participativa que propicie oportunidades para el auto-reconocimiento en la valoración de los aprendizajes -identificación de aciertos y debilidades-, tanto desde una perspectiva cuantitativa como cualitativa y en referencia a los procesos y a los resultados alcanzados para buscar alternativas de mejoramiento.

- 1.5.3 Además de las estrategias de evaluación aplicadas a los procesos académicos de los jóvenes, es conveniente incorporar la evaluación permanente entre educadores y a nivel de la responsabilidad de las propias instituciones que prestan el servicio educativo.

1.6 Convivencia Escolar

- 1.6.1 A fin de asegurar una óptima integración en la convivencia escolar, es muy importante fomentar la convivencia interpersonal del joven con sus maestros -y con toda la institución educativa- para establecer vínculos afectivos que le proporcionen reconocimiento como persona. En este sentido, siempre será recomendable que los jóvenes se integren naturalmente a los diferentes espacios grupales de socialización que ofrece la institución educativa, evitando la conformación de grupos homogéneos de desvinculados.
- 1.6.2 Inducir a los jóvenes a vivir una intensa inclusión y participación en todos los procesos escolares institucionales y sus diversas actividades (culturales, lúdicas, sociales, deportivas, artísticas, etc.), incorporándose activamente mediante el reconocimiento y el respeto a las exigencias de pactos de convivencia participativa.
- 1.6.3 Los jóvenes deben ser acompañados pedagógicamente en el cumplimiento de las normas que regulan la convivencia escolar para favorecer en ellos un reconocimiento de su importancia y de su razón de ser y un compromiso para su apropiación y respeto. Más que entender el valor de las normas en tanto normas, importa que ellos las asuman formativamente en su comportamiento permanente al interior de la institución educativa y de los procesos propios de la convivencia escolar.

1.7 Otros aspectos a mejorar

- 1.7.1 Gestión con Universidades y ONGs especializadas en el trabajo con población vulnerable, para fomentar la conformación y funcionamiento de Mesas de Trabajo y la realización de Conversatorios que favorezcan el intercambio de experiencias y la sensibilización de los docentes con el aporte de otros profesionales.
- 1.7.2 Buena parte de los jóvenes se muestran muy interesados por prepararse en el manejo de la informática, por lo que sería conveniente intensificar su capacitación a través de didácticas virtuales y mejorar de la dotación de computadores y el acceso a la Internet.
- 1.7.3 Las instituciones educativas y los Centros Operadores responsables de los Hogares de Atención Transitoria, los Centros de Atención Especializadas y las Casas Juveniles, debieran concertar conjuntamente acciones permanentes de

inducción para mantener y fortalecer en los jóvenes su interés y motivación por el estudio y el exitoso desarrollo de sus actividades escolares.

2. A NIVEL DEL ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE

2.1 Aspectos actitudinales esenciales e imprescindibles en el Educador

- 2.1.1 Se requiere en ellos de una visión humanista del acompañamiento pedagógico para que éste sea creativo y pertinente, junto a una capacidad de aceptación y valoración del contexto juvenil..
- 2.1.2 El maestro ante los jóvenes debe saber valorar la diferencia, la tolerancia y la sensibilidad mediante la creación de ambientes y oportunidades de relaciones en las que se evidencien los sentimientos de profesores y estudiantes para acceder a un reconocimiento de las ignorancias y posibilidades mutuas y ponerlas al servicio del proceso formativo.
- 2.1.3 Los maestros deben sentirse con capacidad para identificar y asumir a los jóvenes como seres humanos, sujetos de derecho y no como desvinculados.
- 2.1.4 Se trata de poder disponer de un maestro capaz de reconstruirse a si mismo, con capacidad para ejercer un liderazgo formativo sin necesidad de tener que acudir al ejercicio de una autoridad formal; un maestro paciente, resistente a la desesperanza y con gran capacidad de negociación y tolerancia, despojado de una permisividad profesional irresponsable.
- 2.1.5 Esta responsabilidad educativa, demanda maestros con plena capacidad de trabajo interinstitucional y con múltiples actores, dada la complejidad que la atención de los jóvenes demanda para su exitoso proceso de inserción social.

2.2 Competencias Pedagógicas Específicas

- 2.2.1 Es necesario que los docentes estén específicamente capacitados para acompañar pedagógicamente a este tipo de población y con un dominio de las metodologías y didácticas desde las que se debe trabajar con ellos en su proceso educativo.
- 2.2.2 Los maestros requieren de un enfoque muy investigativo e interdisciplinario en su acompañamiento pedagógico y una formación académica fuerte, a la vez que un gran compromiso con este tipo de experiencia educativa.
- 2.2.3 Se trata de contar con maestros con buen grado de desarrollo de la capacidad para brindarle un manejo pedagógico al sentido de la autoridad, orientando a los jóvenes en el sentido y la importancia del cumplimiento de las normas.

- 2.2.4 Al mismo tiempo, se requiere en ellos capacidad para la negociación y la conciliación, lo que implica una fuerte disponibilidad al diálogo y saber escuchar y partir desde el otro a la vez que saber manejar la adaptabilidad y flexibilidad que reclama el acompañamiento formativo a grupos de adolescentes y jóvenes..
- 2.2.5 Dada la condición de los jóvenes, el maestro debe saber dinamizar y potencializar ambientes educativos desde los cuales ellos experimenten el ejercicio de sus derechos y deberes.
- 2.2.6 Los maestros deben replantear permanente sus formas de acompañamiento docente, aprovechando las posibilidades que brindan: la lúdica, las experiencias vivenciales del aprender haciendo y, en general, las propuestas metodológicas para contextualizar su acompañamiento pedagógico a los jóvenes desde la lógica del aprendizaje significativo.

PROPUESTAS PARA ACTUALIZAR Y MEJORAR LA GESTION DE PROCESOS CONDUCENTES A BRINDAR ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DESVINCULADOS DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES.

1. ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO Y MATRIZ DE PROCEDIMIENTOS

Se recomienda incorporar los siguientes ítems en la Matriz de Información sobre la que opera el Protocolo del proceso de Atención Educativa :

- Fecha de egreso del niño, niña o joven del Programa.
- Registro de la información referente a los motivos de egreso, traslado, abandono, evasión y/o deserción escolar del niño, niña o joven del Programa .
- Agregar la modalidad: Casa Juvenil.
- Incluir una casilla especial en la que se mencione : Red de Protección.
- Número de Registro Civil – Lugar de Expedición.
- Lugar en el que el niño, niña o joven del Programa cubrió la fase de Hogar de Atención Transitoria.
- Nombre y lugar del Centro de Atención Especializada en el que fue recibido..
- Identificación y lugar del Hogar Tutor en el que es recibido el niño. Niña o joven del Programa.
- Fase de Reintegro Familiar.
- Ultimo Grado de Escolaridad cursado y adecuadamente certificado.
- En reemplazo de la denominación : “Etapa de Aprestamiento”, se debe incorporar el concepto : Etapa de Adaptación Preescolar (EAE).
- Tipo de Modalidad Educativa en la que ha cursado su proceso educativo.
- Reservar espacio para una sección destinada a Observaciones

**LINEAMIENTOS
TÉCNICO-ADMINISTRATIVO-MISIONALES
PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN DE
FAMILIAS EN LOS PROGRAMAS
Y SERVICIOS DEL ICBF**

**PRIMERA PARTE
INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE FAMILIAS
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

**Consultores
Jairo Estupiñán Mojica
Ángela Hernández Córdoba**

**Con la colaboración de
Vanesa Alzate Labrador
Maria Magdalena Osorio Mejía**

Diciembre 19 de 2005

Contenido

I. INTRODUCCIÓN: CARACTERIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA FAMILIA EN PROGRAMAS DEL ICBF.	5
1. Carácter de este documento.	5
2. Justificación: Para qué formular un lineamiento sobre inclusión y atención de la familia en los programas del ICBF y del SNBF.	8
3. Características de los lineamientos	
II. MARCO POLÍTICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO.	14
1. La perspectiva familiar es un enfoque específico de las políticas sociales: se requiere una política social de familia	14
2. La familia es un actor decisorio en la formulación de las políticas sociales y central en los procesos de atención del SNBF.	19
3. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables de la garantía de los derechos de sus miembros, pero corresponde al Estado velar porque se respeten y se cumplan.	19
4. El Servicio Público de Bienestar Familiar opera y cristaliza la política de familia.	21
5. Los principios del servicio público de bienestar familiar.	21
6. La articulación y la coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar es responsabilidad del ICBF	23
7. Las estrategias de Articulación del SNBF para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar están en progresivo pero aun incipiente desarrollo	24
8. La familia como constructo ha estado presente en los discursos de la política social de la última década pero ausente como grupo sujeto de derechos	24
9. En la política actual, “Hacia un Estado Comunitario” (Álvaro Uribe, 2002-2006), la familia aparece como colaboradora del Estado al servicio del Niño.	28
10. La familia es también sujeto de derechos y es responsabilidad del Estado protegerla.	29
11. La protección social de la familia bajo el enfoque del manejo social del riesgo puede ser una alternativa positiva si opera con auténtica participación y descentralización.	32
12. El lugar de la familia en los Ejes Misionales y en los programas del ICBF: al servicio del niño o como fin en sí misma?.	34
13. Es necesario que la Familia esté en el centro de los Programas del ICBF: la percepción de los funcionarios de las instituciones de protección.	42
14. La relación del ICBF con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales del SNB requiere aún articulación efectiva: la mirada de los funcionarios.	44
III. MARCO SOCIOCULTURAL E HISTÓRICO.	45
1. Los cambios en la composición y en los roles familiares.	45
2. La violencia familiar como foco de estudio y de intervención.	47
3. Impacto de las transformaciones sociales sobre la familia.	48
4. Algunas diferencias subculturales de las familias colombianas.	51
5. Las precarias condiciones económicas de las familias: realidad ineludible y desafiante.	52
IV. MARCO EPISTEMOLÓGICO Y PARADIGMÁTICO: EL PENSAMIENTO ECOSISTÉMICO Y CONSTRUCTIVISTA.	55
1. Porqué es necesario explicitar el paradigma que sustenta los lineamientos.	55
2. Nociones básicas sobre paradigmas y epistemología.	56
2.1. Características e implicaciones de abordar a la familia desde el paradigma clásico o desde los nuevos paradigmas	57

3. Efectos esperados de la implementación de los nuevos paradigmas en el abordaje de familias.	60
4. Criterios y condiciones para implementar el pensamiento ecosistémico, complejo y constructorista en los programas del ICBF	62
5. Las reglas mínimas de una organización ecosistémica	64
V. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL: NOCIÓN DE FAMILIA QUE ORIENTA LOS LINEAMIENTOS	66
1. Parámetros para abordar la comprensión de la familia en los programas de SNBF	66
2. Qué es la familia.	70
2.1. Familia como unidad ecosistémica de supervivencia	70
2.2. En la familia emergen solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida.	72
2.3. La familia vive en el interjuego de los ciclos evolutivos de sus miembros en su contexto sociocultural.	77
3. La familia oscila en un continuo de Vulnerabilidad y Generatividad	78
4. La familia en el contexto contemporáneo del ICBF.	81
4.1. La familia es garante de derechos de los niños y nicho de su desarrollo humano.	81
4.2. La familia es fuente del desarrollo de sus miembros a través de los ciclos de vida.	85
4.3. La familia es un sistema social que potencia la democracia y el desarrollo humano.	86
4.4. La familia debe ceñirse a la aplicación de la doctrina de la protección integral.	88
5. Conceptos y percepciones de los funcionarios de instituciones de protección y de otros autores nacionales.	90
5.1. La familia tiene unas funciones como institución social.	90
5.2. Las funciones y la conformación de la familia se han transformado al compás de las vicisitudes histórico-sociales del país y del mundo.	91
5.3. La familia es la causa de los problemas de los niños	93
VI. MARCO METODOLÓGICO: UN MODELO SOLIDARIO DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE FAMILIAS	
1. Fundamentos y características de los modelos de atención existentes	95
1.1. Algunas explicaciones.	95
1.1.1. De dónde parte el cambio.	95
1.1.2. Explicaciones sobre la dinámica familiar.	97
1.2. Los modelos de atención existentes y deseables.	98
1.2.1. Revisión documental	98
1.2.2. Aportes de los participantes en los conversatorios sobre construcción de los lineamientos.	100
2. Noción y componentes del modelo de atención de familias.	106
3. Contraste de los modelos de atención asistencialista y solidario.	108
4. Principios específicos para operar el modelo solidario de atención	110
5. Implementación de un modelo solidario de atención de familias.	111
5.1. Emergencia de la situación que lleva a establecer contacto con el ICBF.	111
5.2. Recepción del caso.	112
5.3. Quienes deben configurar el sistema de ayuda.	113
5.4. Las relaciones de la familia con el macrosistema	114
5.5. La constitución del equipo que abordará el caso	115
5.6. Primer encuentro con el sistema significativo	116
5.7. Evaluación: Ubicación de la familia en el continuo vulnerabilidad – generatividad.	116
5.8. Formulación de estrategias y toma de decisiones.	122

5.9. Implementación de la Investigación Social Participativa (ISP) como metodología de inclusión de la familia en el ICBF/SNBF.	125
6. Elementos para el funcionamiento de los equipos de atención en el contexto psico-socio-jurídico: autorreferencia y calidad de servicio.	127
VII. LA VIABILIDAD DE LOS LINEAMIENTOS DEPENDE DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DEL ICBF.	131
1. La gerencia social debe orientarse a la administración de los bienes espirituales de las comunidades y de la familia como capital social del Estado	132
2. La efectividad de los servicios y de los programas es directamente proporcional a la generación de capital social con las familias.	133
3. La inclusión de la familia es una manera de protegerla como unidad del capital social y de proteger ecosistémicamente a niños y adolescentes.	134
4. Para que emerja el cambio en la familia es necesario que haya cambios en la ideología de la organización y de los modelos de atención	135
4.1. La redefinición de los ritos, mitos y epistemes existentes en los equipos y programas.	136
4.2. El conocimiento de la familia trasciende el conocimiento científico/técnico.	136
4.3. La organización requiere hacer el tránsito del aprendizaje I al aprendizaje III.	136
5. El modo de racionalidad define la perspectiva del cambio en el diagnóstico y la intervención con la familia	138
6. Primeras experiencias con un enfoque de redes.	140
6.1. Los presupuestos conceptuales.	140
6.2. Ilustración de la aplicación de un modelo ecosistémico de intervención por parte de un Sistema Local de Bienestar Familiar SLBF	141
6.3. Reflexiones sobre esta experiencia.	144
VIII. INDICADORES PARA LA GESTION DE LOS LINEAMIENTOS DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE LA FAMILIA.	146
1. Evaluación y estandarización en los actuales programas de atención de familias.	146
2. Indicadores de la gestión social	148
3. Criterios para la implementación de indicadores sociales para la inclusión de la familia.	149
4. Cuatro dimensiones de los indicadores.	150
4.1. Indicadores de resultados.	152
4.2. Indicadores de relaciones.	152
4.3 . De la Organización y de sus procesos Internos	153
4.4. Indicadores de Aprendizaje e Innovación.	153

I. INTRODUCCIÓN: CARACTERIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA FAMILIA EN PROGRAMAS DEL ICBF

Se considera más pertinente hablar de lineamientos para la “inclusión y atención de la familia en los programas” y no solo para la “atención a la familia”, porque esta última acepción da la idea de la familia como un ingrediente más, un factor sobre el cual se actúa como si fuera un ente pasivo. Al hablar de inclusión se está asumiendo que la familia es un actor indispensable en el desarrollo de los programas. Por lo tanto el lineamiento se ocuparía de caracterizar las diversas formas potenciales de inclusión, una de las cuales sería la atención.

1. Carácter de este documento

El documento pretende:

- 1> Plantear las premisas o supuestos para pensar y actuar el abordaje de la familia en los programas y servicios del ICBF.
- 2> Sustentar esas proposiciones en las siguientes fuentes:
 - Bibliográficas.
 - Protocolos de reuniones y encuentros con funcionarios, familias y usuarios en general.
 - Documentos referidos por instituciones de la red.
 - Consideraciones del equipo
- 3> Contrastar los planteamientos que aquí se proponen con los existentes y con las prácticas institucionales correspondientes.
- 4> Mostrar las implicaciones de esos presupuestos en la implementación del modelo de inclusión de la familia en cuanto a la comprensión de los fenómenos implícitos, de la intervención, de la gestión y del impacto político – social de programas y servicios.

2. Justificación: Para qué formular un lineamiento sobre inclusión y atención de la familia en los programas del ICBF y del SNBF

Desde nuestro punto de vista, hay múltiples razones para formular este lineamiento que vale la pena puntualizar:

1. Es indispensable incluir a la familia en la formulación de las políticas sociales porque: 1) la Constitución Nacional y la tradición social consideran a la familia como la unidad básica de la sociedad; 2) el Estado y la sociedad han delegado en la familia la responsabilidad de satisfacer los derechos básicos de los individuos; 3) el Estado y la sociedad admiten su corresponsabilidad en la garantía de tales derechos y en esa medida se supone que hay entre ellos relaciones complementarias y de cooperación.

2. La misión del ICBF¹ lo compromete con la protección integral de la familia, a través de la formulación e implementación de políticas en coordinación del SNBF.
3. El país está en mora de tener una política de bienestar familiar que clarifique el papel que desempeña el Estado en la vida de la familia como unidad, en la vida familiar de sus miembros como individuos y en el bienestar social del grupo y de sus miembros. Este lineamiento puede ser un insumo para dicha política.
4. La familia sigue teniendo un papel de mediación entre sus miembros, la sociedad y el Estado en las funciones de supervivencia, socialización y desarrollo de los individuos, aun cuando comparta esas responsabilidades con las demás instituciones sociales (educativa, de salud, religiosa, laboral, económica, etc.)

Por otra parte, partiendo de la unanimidad de múltiples autores acerca de que el núcleo familiar está viviendo una gran diversidad de transformaciones (Palacio y Castaño, 1994; Consejería Presidencial, 1995; Personería para la defensa de los Derechos Humanos e ICBF, 1995; Escobar, G., 1997; ICBF y Ministerio de Salud, 1999; López, M. y otros, 2000; Presidencia de la República, 2001), es importante pensar en el desarrollo de estos lineamientos, porque, por un lado, se configuran como una respuesta frente a dicha transformación y por otra, exploran nuevas formas de abordar a las familias que acuden a las instituciones del SNB².

Por ello los lineamientos buscan no sólo centrarse en el abordaje de la familia frente a la transformación actual, sino también en las necesidades de cambio de las Instituciones que conforman el SNB, en su pretensión de calidad en los servicios y de responsable cumplimiento de su compromiso con el encargo que tienen de contribuir a generar capital social.

En ese sentido dentro de las reuniones que se realizaron a lo largo de la construcción de los lineamientos, las ONGs de Santander, Cesar, Antioquia y Tolima mencionaron la importancia de cambiar de mentalidad y repensar las propias dinámicas de trabajo, incluyendo las funciones de cada uno de los actores involucrados en los diversos procesos, de manera que se introduzcan cambios para que los funcionarios no ejerzan las funciones de manera individual, sino como parte de un equipo, con una mirada conjunta³. Esto conduce a plantear nuevas formas de organización dentro de las instituciones, con el fin de que dicha transformación repercuta en una atención a las familias más acorde con los tiempos, guiados por una mirada panorámica de los fenómenos.

Volviendo a la premisa de la transformación que vive actualmente el núcleo familiar, los lineamientos que se proponen pretenden dar cuenta de la discusión y la reflexión que se viene dando dentro de las instituciones, y entre las instituciones, sobre los paradigmas que fundamentan el trabajo con las familias.

Al respecto cabe retomar las sugerencias realizadas por el grupo de instituciones conformado por Guajira, Bogotá, Valle y Caldas, realizadas en el conversatorio con miembros de la Red de Protección⁴, en donde expresaron la urgencia de continuar reflexionando sobre los aspectos

¹ “Somos una institución de Servicio Público comprometida con la protección integral de la Familia y en especial de la Niñez. Coordinamos el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y como tal proponemos e implementamos políticas, prestamos asesoría y asistencia técnica y sociolegal a las comunidades y a las organizaciones públicas y privadas del orden nacional y territorial”.

² Sistema Nacional de Bienestar.

³ Reflexiones consignadas en el Informe 4 presentado por la presente consultoría como parte del desarrollo del proyecto.

⁴ Informe 4.

paradigmáticos que se han abordado en la mesa de trabajo nacional, frente a la importancia de trascender los paradigmas tradicionalistas y dicotómicos en el abordaje de familia.

Frente a la panorámica de constantes transformaciones tanto al interior del núcleo familiar como de las instituciones diseñadas para su atención, surge además la necesidad de formar permanentemente a los profesionales que abordan a las familias, con el fin de que su preparación responda a las demandas cambiantes de la familia de forma adecuada y acertada. A este respecto, se resalta el reconocimiento de las instituciones de Guajira, Bogotá, Valle y Caldas sobre la necesidad de una capacitación general tanto en instituciones como en funcionarios del ICBF, para llegar a unos acuerdos y a unos diálogos con referentes comunes, que involucren a todas las personas que intervienen en los procesos de protección. Frente a esta sugerencia la consultoría responde con la capacitación de un grupo semilla de funcionarios que en un futuro repliquen en todo el SNB lo que se construya dentro de estos encuentros.

Otra de las necesidades que subrayan tanto los servidores públicos como los funcionarios de las Instituciones de Protección que conforman el SNBF, es la activación efectiva de la red integrada entre el ICBF y las demás instituciones que atienden a la familia y sus miembros. Como lo mencionaron varios de los asistentes a los conversatorios realizados, no existe una coordinación entre toda la constelación de programas que ofrece el Instituto⁵, lo cual no solo empobrece la atención prestada, sino que adicionalmente agota recursos personales y profesionales. En este sentido los lineamientos proponen una coordinación inter e intra institucional, cuyo objetivo primordial sea aprovechar al máximo los recursos existentes.

Dicha propuesta se construye dentro de los conversatorios realizados, en donde se resalta por un lado, reconocerse y fortalecerse como miembros del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y por otro lado, iniciar un trabajo que parta desde la definición de políticas de la organización misma.

Las condiciones socioculturales, políticas y económicas actuales del país no son favorables para la gran mayoría de la población colombiana⁶; en ese sentido se considera que un lineamiento puede servir como punto de partida de una ruta de cambio. Así mismo sirve para tener un norte, organizar políticas, construir o reconstruir las políticas existentes, unificar criterios de los profesionales y no profesionales que atienden las familias y para iniciar los cambios de paradigma con los que se aborda la familia⁷.

Bajo esta perspectiva es importante retomar las palabras de Pizarro (2001), al referirse al concepto de vulnerabilidad: “Por tanto de lo que se trata es que frente a cada dimensión en que se manifiesta la vulnerabilidad social –trabajo, capital humano, capital social, relaciones

⁵ Las instituciones de Guajira, Bogotá, Valle y Caldas al hacer referencia a los aspectos políticos, legales y administrativos de la red de Instituciones resaltan dos puntos: por un lado, la dificultad de asumir la corresponsabilidad; y por otro, la diferencia entre las perspectivas del SNBF y los lineamientos que se proponen, ya que estos últimos trabajan desde una perspectiva más poblacional (niñez, juventud, familia) en tanto que el funcionamiento gubernamental es más sectorial, y no se ha logrado una articulación entre esas dos. En Informe 4.

⁶ “A comienzos del nuevo siglo la vulnerabilidad se ha constituido en el rasgo social dominante de América Latina. El predominio del mercado en la vida económica, la economía abierta al mundo y el repliegue del Estado en las funciones que tuvo en el pasado, provocaron un cambio de envergadura en las relaciones económico-sociales, en las instituciones y en los valores, dejando expuestas a la inseguridad e indefensión a amplias capas de población de ingresos medios y bajos en los países de la región” (Pizarro, R. p. 5. 2001).

⁷ Aporte de funcionarios asistentes al conversatorio que se realizó en la ciudad de Cali, para la presente consultoría.

sociales- la política pública debe estar atenta a implementar iniciativas complementarias o, en algunos casos, alternativas a las desarrolladas por las familias, teniendo siempre como norte fortalecer los recursos de éstas pero también las del conjunto de la sociedad” (p.13). Es así que la propuesta de los lineamientos busca movilizar las políticas de atención con las que se abordan las familias desde el SNB.

Por otro lado es importante entrar a discutir dentro del ICBF y el SNB una queja encontrada reiteradamente en los funcionarios y operarios que ejecutan los programas que se ofrecen para la atención a las familias y sus miembros, y es la incongruencia entre la atención que se pretende ofrecer y los recursos que se disponen para ello⁸, incongruencia que repercute en la calidad de la atención que se le brinda a la familia y en la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Por último, el lineamiento propone el cambio de foco de la atención, para pasar del niño en cuanto individuo como núcleo del proceso, a uno más amplio, que incluya a la familia y al sistema relacional más significativo para la persona. En palabras de una de las asistentes al conversatorio realizado con la red de Instituciones: “Es necesario mencionar la importancia de la corresponsabilidad como un ejercicio que implica trabajar “con”, “junto a”, y no trabajar “para”. En esta medida, los resultados de un proceso son más eficaces cuando se trabaja con la familia que cuando se trabaja solo desde la institución”⁹. Esto mismo plantean las diferentes instituciones que intentan trascender lo individual para pasar a lo relacional del sujeto, tales como la Asociación de ONG’s Unidas del Valle del Cauca (2005), ICBF (II) (S.f.), Franco J, F. (2005), Corporación Convídame (2005), entre otras.

3. Características de los lineamientos

Los lineamientos que aquí se proponen se caracterizan como sigue:

1> **Los lineamientos sobre inclusión y atención de la familia en los programas del ICBF y el SNBF tienen un carácter “Técnico administrativo misional”.**

La Resolución N° 2491 de diciembre de 2004 del ICBF define lineamiento como “Un documento que contiene las especificaciones técnicas, administrativas y de programación para la implementación de un programa o servicio” y diferencia tres tipos de lineamientos con sus respectivos responsables: 1) Lineamientos de programación, a cargo de la Subdirección de Programación. 2) Lineamientos técnico-administrativo misionales, a cargo de la Subdirección de Lineamientos y Estándares. 3) Lineamientos técnico-administrativos de apoyo, a cargo de las áreas interesadas.

2> **Un lineamiento es un dispositivo estratégico, operador de la gestión social dentro del marco de la política social, que permite concretar la misión institucional del ICBF.**

El lineamiento representa un “cómo” operar la estrategia institucional de inclusión de la familia en los programas y servicios. No sobra recordar que una estrategia es el plan que integra como totalidad cohesionante la misión, las políticas y las secuencias de actuación más importantes de la organización. La estrategia favorece la consistencia en el comportamiento de los miembros de la organización y de la organización como sistema y ayuda a optimizar los recursos,

⁸ Conversatorio Medellín, Cali, Hogar Shalom y CAE Hogar José, entre otros.

⁹ En Informe 4.

poniéndolos en un orden que se fundamenta en las capacidades y carencias internas relativas y en el conocimiento de los cambios y demandas del entorno. Las políticas son las normas o directrices que expresan los límites dentro de los cuales debe producirse la acción y los programas estratégicos son secuencias intencionadas y progresivas de acciones necesarias para la viabilidad de la institución.

Por lo tanto, un lineamiento sobre inclusión y atención de la familia como dispositivo de la organización inspira una política, cristaliza una estrategia y fundamenta los programas.

La política social es a su vez un “instrumento de desarrollo social que actúa a través del servicio público y como síntesis de la decisión práctica que integra los elementos valorativos, económicos, administrativos y políticos que lidian con problemas públicos, complejos y cambiantes de una ciudadanía”¹⁰, tal como la problemática familiar e individual a la cual pretenden responder estos lineamientos.

En general, un servicio público es una actividad que tiende a satisfacer una necesidad de interés general. Específicamente, el servicio público de bienestar familiar es un “conjunto de actividades del estado, encaminadas a satisfacer en forma permanente y obligatoria las necesidades de la sociedad colombiana relacionadas con la integración y realización armónica de la familia, la protección preventiva y especial del menor necesitado y la garantía de sus derechos”¹¹.

3> Por ser un lineamiento misional, atraviesa todos los servicios y programas del ICBF y del SNBF.

En cumplimiento y desarrollo de las políticas de acción para la infancia y la familia, la Dirección General del ICBF estableció tres Ejes Misionales, como pilares que sustentan la misión institucional: Nutriendo, Creciendo y Aprendiendo y Restableciendo Vínculos.

4> Los lineamientos contribuyen a:

- Mejorar la eficacia y la articulación de las acciones intra e interinstitucionales, a través de los equipos de gestión y los Consejos de Política Social CPS.
- Esclarecer y fortalecer la relación entre las familias y el SNBF como corresponsables de la protección de los miembros de la familia.
- Optimizar los recursos de individuos, familias, comunidades e instituciones del SNBF para cumplir con el encargo social de protección.

5> Los lineamientos tienen un carácter prospectivo y constructivo de la realidad

Como lo plantea Enric Bas (2002)¹², los estudios sobre el futuro tienen como objetivo mantener y mejorar la libertad y el bienestar humano, así como las capacidades de sostenimiento de la vida en el planeta. Se preocupan por los intereses de las siguientes generaciones, aquellas que

¹⁰ ICBF, Dirección de Gestión Territorial. (2001). *Política Social Territorial. Elementos básicos para su construcción*. Bogotá: Taller de Publicaciones ICBF.

¹¹ Decreto 2388 de 1979.

¹² Bas, E. (2002). *Prospectiva. Cómo usar el pensamiento sobre el futuro*. Barcelona: Ed. Ariel.

aun no tienen voz, y trabajan en función de esos objetivos a través del pensamiento prospectivo y visionario, la investigación sobre el futuro y la educación, el discurso crítico y la acción social.

Las principales tareas de la prospectiva incluyen el estudio de futuros posibles, alternativos y preferidos, rompiendo la camisa de fuerza del pensamiento convencional y tomando el riesgo de adoptar perspectivas inusuales, con base en uno de los principios claves de la prospectiva: *las imágenes del futuro son causa del comportamiento actual en la medida en que las personas intentan, adaptarse a lo que creen que deviene o por el contrario, actuar en la forma que creará el futuro deseado* (causalidad teleológica).

Los futuristas intentan establecer claramente los valores subyacentes en su trabajo y en los futuros preferidos, incluyendo permanentemente la dimensión ética y la responsabilidad social de los planes que diseñan. Se diría que la prospectiva plantea implícitamente que es la responsabilidad y no el poder el principio que habrá de informar y organizar la sociedad del futuro, reconocida como cambiante por naturaleza y tal vez mejor definida entonces como una sociedad en transición constante.

La prospectiva implica además interpretar el pasado y orientar el presente, integrando conocimiento y valores para diseñar la acción social, aumentando la participación democrática a través de la imaginación para proponer y recomendar una imagen particular del futuro. Por ello es un método en creciente aplicación dados los cambios acelerados y complejos del último siglo, los cuales han implicado el rediseño de todas las instituciones sociales (salud, educación, organización del Estado, trabajo, etc.).

La prospectiva opera sobre la base de unas premisas objetivas y subjetivas, que permiten acudir a técnicas cuantitativas y cualitativas, a través de estudios exploratorios para la determinación de alternativas, con una lógica pragmática que sin embargo no pretende ser una brújula sino un mapa para elegir rutas variadas, porque el estudio del futuro no es un fin, sino un medio de anticipación y de estructuración de la complejidad. Se diferencia de la predicción técnica en que considera que no hay un solo futuro sino que busca percibir y definir "futuribles" (futuros posibles) desde el presente, sin subestimar la incertidumbre.

La prospectiva no excluye otras aproximaciones, y por el carácter relativo que le da el hecho de trabajar con expectativas, no indica el camino exacto hacia el futuro, sino que muestra los caminos posibles, insinúa los más probables y propone los idóneos. Es un mapa que ordena las alternativas y permite vislumbrarlas y contrastarlas; no trata de predecir eventos sino de proporcionar pistas acerca de su ocurrencia, de modo que el mapa sirva como referencia y no como destino.

6> El lineamiento es heurístico y no algorítmico

Un algoritmo es una sucesión fija de reglas que se aplican en una situación específica, siguiendo un cierto número de etapas en un orden preestablecido, para llegar sin ambigüedad a un determinado resultado. Son ejemplos de algoritmos las fórmulas matemáticas, los programas de computador, las recetas culinarias y las fórmulas para la fabricación de productos. Pero la complejidad del trabajo con familias, el cual sigue caminos tortuosos e impredecibles, exige procesos heurísticos.

La heurística es un razonamiento que conduce, de manera plausible pero incierta, a un resultado esperado pero también incierto, en tanto que el algoritmo conduce en forma certera al resultado esperado. La heurística se basa en árboles de decisión de los cuales se van podando

las ramas superfluas; en nuestro caso esa poda se hace con base en criterios conceptuales y contextuales que permiten diseñar estrategias con una relativa tasa de éxito tratándose de campos complejos, imposibles de explorar en su totalidad. El lineamiento para el abordaje de la problemática familiar, en cuanto proceso heurístico, pretende inspirar la invención de soluciones antes impensadas, más que proponer la aplicación de un método fijo que conduzca a resultados estrictamente predefinidos. Conciente de sus límites en cuanto a predictibilidad, los métodos heurísticos se consideran más respetuosos de la realidad humana, que una búsqueda infinita de algoritmos correspondiente a la infinita gama de problemas humanos que pueden describirse (J. Miermont, 2001).

Por lo tanto el lineamiento en cuanto dispositivo heurístico no es permanente ni definitivo sino que tiene una vigencia relativa a las condiciones del contexto social y organizacional.

7> Los lineamientos fueron construidos con participación de actores representativos de la sociedad y de instituciones involucradas en la atención a la familia

Obedeciendo a los principios de descentralización, participación ciudadana y comunitaria, así como a los principios de la investigación social participativa, en la construcción del lineamiento que aquí se presenta se incluyeron las voces de servidores públicos, funcionarios de instituciones, profesionales expertos en el tema de familia, padres y madres, y jóvenes desvinculados del conflicto.

8> Los lineamientos parten de una postura ético - política de inclusión, de participación y de solidaridad

Esto implica que su implementación sólo será viable y legítima si los responsables de su ejecución asumen una postura coherente con los principios constitucionales y éticos de la democracia, lo cual exige una postura y unos mecanismos transparentes de participación, de compromiso compartido en la construcción del bienestar social y de solidaridad efectiva en la solución de los problemas.

Por su carácter de política, la inclusión se convierte en un eje organizador y en un criterio de evaluación de programas, servicios y actividades.

9> Los lineamientos no conciben los problemas sociales y de la familia como objetos sino como fenómenos emergentes complejos.

Desde una perspectiva constructorista y de complejidad, el investigador o el interventor social no asume que existen fuera de su percepción objetos que debe descubrir y describir. Asume que los fenómenos que aborda, emergen en la construcción de una articulación de dominios bio-antropo-psico-socio-culturales y políticos siempre presentes simultáneamente. De esta manera la construcción del campo de conocimiento y atención definido como “atención a la familia / con la familia” como objeto de investigación – intervención social, surge en este interjuego rico y cambiante.

10> Los lineamientos incluyen varios dominios.

Teniendo en cuenta la complejidad de las familias y de su problemática a nivel nacional, se intenta que la formulación de estos lineamientos incluya los variados dominios requeridos para abarcarla, tal como se ilustra en la tabla 1: 1) paradigmático; 2) epistemológico; 3) político, legal y administrativo; 4) socio-cultural e histórico; 5) teórico y conceptual; 6) metodológico: modelos y técnicas de atención; 7) de la gestión organizacional intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial; 8) normativo y de estandarización.

Tabla 1. Dominios específicos de los lineamientos técnico-administrativo- misionales para la atención a la familia

Dominios	Definición	Referentes específicos que fundamentan los lineamientos
1. Paradigmático	Los paradigmas son matrices de significación que incluyen categorías rectoras y generatrices. Instituyen las relaciones lógicas para formular axiomas, conceptos, discursos y teorías. Implican una visión del mundo, una teoría general, unas actitudes y comportamientos y unas propuestas de solución a los problemas.	Complejidad ecosistémica y social como perspectiva para comprender la familia, su problemática y los procesos de atención institucional.
2. Epistemológico	Se refiere a las teorías sobre el proceso de conocer que se evidencian como posturas, modelos de atención y de gestión y disposiciones de los actores institucionales.	Constructivismo y Construcciónismo social
3. Político, legal y administrativo	Se refiere al marco de políticas de estado y de gobierno, de legislación existente sobre familia y atención a la familia y a las correspondientes disposiciones administrativas del SNBF.	- Colombia: Estado social de derecho - Política social como instrumento de desarrollo social que opera a través del servicio público - ICBF coordinador del SNBF - Derechos y responsabilidades sociales
4. Socio-cultural e histórico	Contexto actual de la familia y la atención a familia en Colombia	- Diferencias y similitudes regionales en la vida familiar - Condiciones geo-socio-económico-políticas de las familias
5. Teórico y conceptual	Se refiere a los sistemas de explicación sobre un fenómeno o dominio particular	- Nociones: familia, bienestar familiar, protección integral, vulnerabilidad social y familiar, Ciclo vital individual y familiar, Vínculos
6. Metodológico: Modelos y Técnicas de atención	Los modelos son modos de construir, comprender y operar fenómenos. Son instrumentos de producción y de exposición del conocimiento sobre un fenómeno. Las técnicas son saberes incorporados como procedimientos sistemáticos para pensar y actuar.	- Procesos de atención a la familia y su conexión con los programas del ICBF

7. Gestión Organizacional: intra, inter-institucional e intersectorial	Conjunto de estrategias y procedimientos de la dinámica institucional y de sus relaciones con otros entes y sectores que sirven de contexto a la atención a la familia	- Condiciones del funcionamiento organizacional para garantizar la eficacia de los procesos la atención a la familia
8. Normativo y de estandarización	La normatividad abarca la reglamentación que define y legitima criterios legales, administrativos, financieros y técnicos para garantizar la calidad de un servicio. Opera en el ICBF a través del Sistema de Gestión de la Calidad. Un estándar es un criterio de referencia que señala un nivel de calidad previamente definido y exigible para la prestación de un servicio ¹³	- Indicadores de resultado, de proceso y de impacto de la atención a la familia en los programas y servicios del ICBF y del SNBF

¹³ ICONTEC-ICBF (2004). Norma técnica colombiana 5326. Servicios de atención a niños/niñas y adolescentes en programas de protección modalidad medio institucional internado, semiinternado y externado.

II. MARCO POLÍTICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO

Este marco incluye una conceptualización general sobre el lugar de la familia en las políticas sociales, en el mundo y en Colombia; la conexión de tales políticas con los programas y servicios del ICBF y las apreciaciones de los participantes en los conversatorios realizados en el proceso de construcción de estos lineamientos. El propósito de estos planteamientos es puntualizar el marco de referencia que da origen a la necesidad de ofrecer servicios para la familia y el carácter de los compromisos de las instancias políticas, de las instituciones oficiales y privadas y de los agentes que participan en la atención de familias.

1. La perspectiva familiar es un enfoque específico de las políticas sociales: se requiere una política social de familia

En general, la política social se refiere al conjunto de instrumentos a través de los cuales se pone en marcha y se actualiza el estado de bienestar.

En la Resolución ICBF N° 2491 de diciembre de 2004, **las políticas** son definidas como un “conjunto de estrategias, normas y parámetros que sirven de guías para orientar la acción; criterios o lineamientos generales que orientan la actuación de los servicios públicos para alcanzar los objetivos y metas de la organización. Son un marco general de actuación”.

Por otra parte, “toda política social se basa en un modelo de sociedad” afirma el ICBF a través de su Dirección de Gestión Territorial¹⁴. Reconoce que ese modelo corresponde a una opción ideológica que conlleva una acción tendiente a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y la transformación de la estructura social para lograr la justicia social por diversos medios, entre ellos los servicios sociales como instrumento de cambio. Esta postura es asumida por las agencias internacionales y la mayoría de los países en el mundo, lo cual no implica que a nivel global sean claras las políticas sobre familia.

Una política social de la familia consiste por lo tanto en la promoción del bienestar familiar, lo cual implica el afianzamiento de la institución familiar, la promoción y el desarrollo integral y equitativo de sus miembros y la satisfacción de sus necesidades. Ante la ausencia de políticas, se diría que más bien los ideales y valores relacionados con la familia se encuentran implícitos en la legislación sobre familia, matrimonio e infancia y en programas que derivan de otras políticas sectoriales como las fiscales, de educación, salud y población (M. Riveiro, 2000).

En ese sentido, y en preparación del X aniversario del Año Internacional de la Familia, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la División para Política Social y Desarrollo de las Naciones Unidas realizó en diciembre de 2003 una reunión de Consulta sobre el Enfoque en Asuntos de Familia. El principal objetivo fue revisar el concepto de enfoque como instrumento para fortalecer las capacidades de planeación y coordinación de las actividades relativas a familia.

Participaron expertos de Bélgica, Irlanda, México, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka, Uganda y Estados Unidos. Partieron de las consideraciones hechas en la Reunión Cumbre de Desarrollo

¹⁴ ICBF. (2001). “Política Social Territorial. Elementos básicos para su construcción”, pag. 7.

Social de Copenhague, en el capítulo sobre “Integración Social” y recordaron que allí se hizo énfasis en que se debe ayudar a la familia a desempeñar su papel de apoyo, educación y nutrición como contribución a la integración social. Esto implica: a) estimular políticas económicas y sociales orientadas a la satisfacción de las familias y de sus miembros individuales; b) garantizar las oportunidades para que los miembros de las familias comprendan y asuman sus responsabilidades sociales; c) promover el respeto mutuo, la tolerancia y la cooperación dentro de la familia y la sociedad; d) promover la equidad entre hombres y mujeres en la familia.

Las principales conclusiones de dicha reunión fueron las siguientes:

- 1) Consideraron poco útil adoptar una definición única de familia; en cambio sugirieron enfocarse en las funciones de cuidado, apoyo y afiliación que la familia cumple con sus miembros y subrayaron que la familia sea vista dentro de su marco contextual como una red de relaciones.
- 2) Reconocieron que la perspectiva familiar es actualmente un importante factor en los procesos de desarrollo, hecho que se refleja en forma creciente en los planes nacionales y en los programas de cooperación técnica y económica de las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, de otras organizaciones intergubernamentales, de instituciones de financiación regional y global y donantes bilaterales. Si al asunto de familia le falta claridad, dirección y recursos, se debe a que en la distribución de recursos limitados entre sectores que compiten en el nivel nacional, se restringe la habilidad de los planificadores para asignar los presupuestos deseables para atender las necesidades de las familias.
- 3) Estuvieron de acuerdo en la importancia de fortalecer a las familias para que puedan asumir sus roles y funciones sociales y responder a los desafíos y cambios emergentes en la sociedad. Hicieron una distinción entre “fortalecer a las familias” –considerada una expresión vaga- y “fortalecer y apoyar las funciones que la familia desempeña”. Expresaron el interés de formular políticas de familia dentro del marco del desarrollo económico, para lo cual son un prerequisite los diagnósticos de situación y de necesidades de las familias a nivel nacional.
- 4) En el pasado las familias se han visto con el prisma de los derechos y responsabilidades de sus miembros individuales más que desde la dimensión de colectivo o comunidad. Si bien es importante proteger los derechos individuales, lo es también reconocer el contexto familiar donde viven y el que intentan promover. Porque la familia, aun cuando sus miembros no vivan juntos, ofrece un sentido de identidad, responsabilidad y afiliación. Eso lo demuestran los efectos positivos de abordar dentro del contexto familiar la atención de diversos problemas individuales. Por lo tanto la familia puede ser vista como un constructo que orienta las políticas sobre sus miembros como individuos. Se subrayó también que una perspectiva familiar puede ser un vehículo para introducir asuntos nuevos y emergentes como paternidad y parentalidad, los cuales hay que identificar, elaborar y orientar.
- 5) Un enfoque de familia es visto como un proceso, una estrategia y un instrumento. Como proceso, le corresponde identificar las implicaciones que tienen las acciones planeadas para las familias, incluyendo legislación, políticas y programas. Como estrategia, debe hacer de los intereses de las familias una dimensión integral del diseño, la implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas. Como instrumento debe fortalecer las políticas y programas centrados en la familia, dentro de una aproximación integrada y completa para la planeación del desarrollo.

- 6) El enfoque debe abordar los asuntos de inclusión e integración social. Se remarcó como en las últimas décadas se ha enfatizado el trabajo sobre inclusión de grupos minoritarios. Sin embargo, se estableció claramente que la familia, como unidad básica de la sociedad, en virtud de esa definición no está marginada sino que es de hecho central en la sociedad. Por lo tanto es preferible aplicar el concepto de “integrar una perspectiva familiar en la formulación de políticas”. La ironía es que ese papel central escapa a la atención de los responsables de las políticas y se reconoce poco el impacto de las políticas sobre las familias, así como la contribución que las familias hacen al bienestar de sus miembros.
- 7) Concluyeron que sería más conveniente hablar de “integración de una perspectiva familiar” que de un enfoque de familia, porque la razón de ser de la integración genera una agenda de desarrollo holístico.

En consecuencia recomendaron:

- a) Integrar los asuntos de familia en el desarrollo de políticas y programas nacionales por medio de tres pilares institucionales: 1) un compromiso nacional al más alto nivel del gobierno, preferiblemente en forma de declaración o proclamación del Jefe de Estado; 2) un mecanismo efectivo de coordinación nacional; y 3) legislación para el apoyo familiar apropiada y coherente con las condiciones culturales, ambientales, sociales y económicas del país.
- b) Mantener una saludable alianza entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil (ONGs, academia, sociedades de profesionales, empleadores, cámaras de comercio e industria, etc.), especialmente a través de su participación en el mecanismo de coordinación nacional.

En Colombia también se asume a la familia como núcleo fundamental de la sociedad (Art. 42 de la Constitución) y hay acuerdo acerca de que el proceso de construcción y puesta en marcha de la política social debe buscar la participación activa de todos los actores involucrados para generar mayor compromiso y hacer efectiva la corresponsabilidad de familia, sociedad y estado para la garantía de los derechos de los miembros de la sociedad. Esto, porque desde 1991 el contrato social, expresado en la Constitución Política, se basa en el principio axiológico de dignificación del ser humano y el reconocimiento universal e indivisible de los derechos humanos. A este principio corresponde un concepto de estado social, caracterizado por ser una república unitaria descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, con prevalencia del interés general.

Como mecanismo de coordinación se creó en Colombia el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Ley 7ª. de 1979).

No obstante, la intención de participación democrática y la visión idealista de las políticas sociales, hay que reconocer que las políticas de familia no son tan neutras como se pretende y que la intervención gubernamental en asuntos de familia tiene tanto una función de apoyo como una función normativa. La primera se ejecuta a través de programas de apoyo social y la segunda a través de los dispositivos jurídicos del estado.

Una política de familia no es neutra porque siempre lleva un trasfondo ideológico y privilegia ciertas concepciones de familia, ciertas visiones de la vida humana, las personas, las relaciones interpersonales y la sociedad en general. Esas concepciones corresponden a determinados valores económicos, sociales, culturales y morales, cambiantes con las épocas, los cuales se

operacionalizan a través de los programas de apoyo social y de la legislación sobre las intervenciones en este campo.

En el documento que fundamenta los Ejes Misionales del ICBF (2003), se justifica el papel de la familia en las estrategias y programas así:

- La familia le aporta a la vida social un matiz especial como espacio de la subjetividad, sitio de una interioridad libre y desenvuelta donde tiene lugar el cultivo de la identidad del sujeto.
- La familia sienta las bases de su desarrollo personal y aporta la protección afectiva.
- La familia es la mediadora entre lo público y lo privado gracias a la formación que requiere el ejercicio de la ciudadanía.
- La familia expresa una forma particular de la vida social, pues por ella atraviesa la construcción de lo público, el retraimiento a lo privado y el disfrute de lo íntimo.
- La familia es un actor decisorio en el desarrollo social, una instancia deliberante y actuante de la sociedad civil.

Como dice Ribeiro (op. cit.) las anteriores justificaciones serían suficientes para formular una política familiar específica, distinta y complementaria de las otras políticas sociales, enfocadas a los individuos y a otros grupos sociales. Si bien todas las políticas sociales inciden en la familia, parece válido parafrasearlo y afirmar que:

La política familiar se refiere al papel que desempeña el Estado en el bienestar de los individuos y de la familia como grupo, a través de estrategias y programas referentes a asuntos como el matrimonio, el divorcio, la procreación, la filiación, la socialización y el cuidado de todos los miembros de la familia, los cuales se desarrollan en el contexto de las relaciones conyugales, paterno - filiales, fraternales, con la familia extensa, y entre la familia, la sociedad y el Estado.

Como las demás políticas sociales, una política de familia abarca entonces al menos cuatro aspectos:

- ✓ Etico social: ligado a la concepción de sociedad, justicia, solidaridad.
- ✓ Político: referente a la acción del gobierno, la participación activa de la población en su diseño y aplicación, y el debate público para garantizar su asimilación social e institucional.
- ✓ Económico: la inversión social requerida para garantizar el cumplimiento de la política.
- ✓ Público: las políticas sociales, en cuanto políticas públicas, son acciones reguladas por el Estado con impacto en la población general. La concertación social y la participación de la población son indispensables para asegurar mayor equidad social.

Todo lo anterior implica que la política social de familia es una política de:

- Inclusión, en cuanto aporta a superar la pobreza y otras formas de exclusión sociocultural y política.
- Construcción de equidad, en la medida en que busca reconocer los derechos y posibilidades de cada uno de sus miembros en coordinación con los sectores de educación, salud, vivienda, atención, recreación, etc.
- Expansión de la ciudadanía, en la medida en que pretende hacer efectivos progresivamente los derechos sociales, económicos y culturales, cuya vigencia es condición necesaria para el disfrute de todos los derechos humanos.
- Fortalecimiento integral de los derechos humanos.

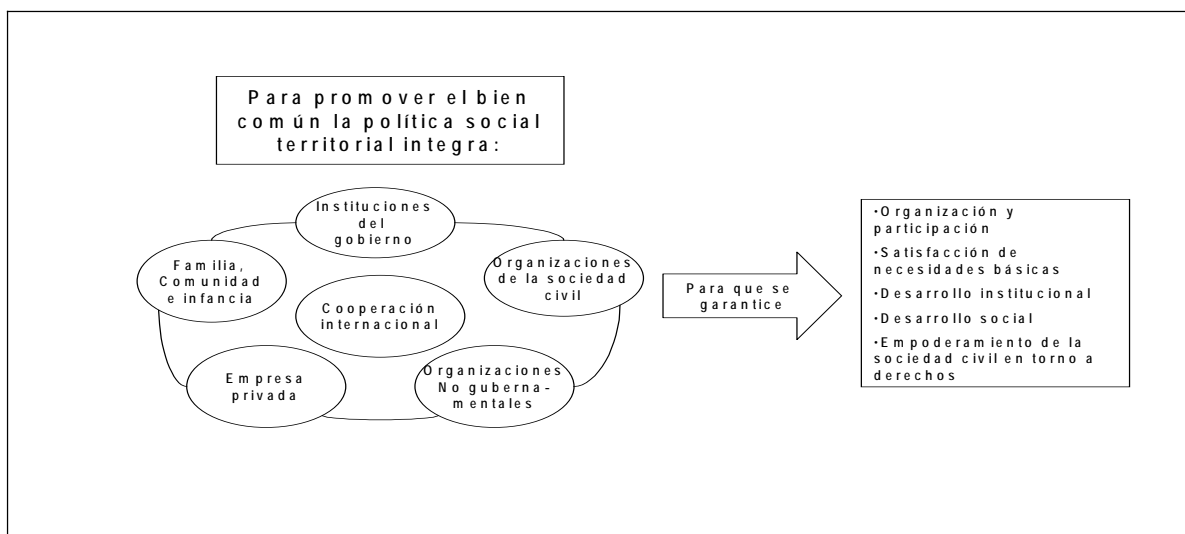
- Construcción de libertad, en la medida en que sus acciones están orientadas hacia la generación de oportunidades económico-sociales (equidad), políticas (empoderamiento y participación) y culturales (valoración de estilos de vida diferentes, respeto y reconocimiento).

Con base en lo anterior se puede señalar que la política de familia, como las demás políticas sociales debe tener las siguientes características:

- Debe derivarse de un proyecto colectivo de país y de municipio, donde converjan sectores económicos, sociales y políticos diversos, capaces de asumir un compromiso colectivo y de ser el eje articulador de dicho proyecto.
- Parte de la identificación de problemas críticos y formula orientaciones estratégicas de acción para enfrentarlos y resolverlos.
- Se enfoca hacia la erradicación de cualquier forma de exclusión.
- Le apuesta al fortalecimiento de las oportunidades y de las capacidades de las personas para participar activamente en los procesos de desarrollo como agentes transformadores de su propia realidad y no como simples receptores pasivos de programas de ayuda.
- Es el producto de la interacción y la concertación en pie de igualdad entre el gobierno municipal, otros niveles de gobierno y la sociedad.
- Es responsabilidad de los gobiernos municipales la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política.
- Es una política permanente, en el sentido de que trasciende los límites de un mandato de gobierno: es una política de Estado y no de gobierno.
- Se fundamenta en la Ética, se expresa en los derechos humanos y se legitima en los procesos democráticos.

En otras palabras, la política de familia implica aceptar e incluir la diversidad, partir de diagnósticos participativos, valorar el contexto, realizar un análisis multirrelacional de los problemas, generar espacios de participación con niños, niñas, jóvenes y familias como actores sociales sujetos de derechos y considerar la cultura como factor condicionante. La figura 1 muestra cómo la organización social es una estrategia para la construcción de política social (ICBF, 2001)¹⁵:

Figura 1. Organización social y construcción de política social



¹⁵ ICBF (2001). “Política Social Territorial. Elementos básicos para su construcción”.

2. La familia es un actor decisorio en la formulación de las políticas sociales y central en los procesos de atención del SNBF

Además de las consideraciones anteriores, en su fundamentación de los Ejes Misionales (2003) el ICBF afirma que “no podemos continuar definiendo desde las instituciones qué es lo que necesitan las familias; debemos ser consecuentes con el discurso del sujeto de derecho y darle el lugar que le corresponde a la familia como protagonista e interlocutora válida en la formulación de las políticas que le atañen; tampoco podemos seguir erráticamente asistiendo al niño sin buscar transformaciones concertadas y concientemente apropiadas por su grupo familiar contextualizado en un entorno cultural particular. Centrados en el individuo no vamos a lograr movilizar a la sociedad en torno a la corresponsabilidad entre Sociedad Civil y Estado frente a la garantía de los derechos”.

3. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables de la garantía de los derechos de sus miembros, pero corresponde al Estado velar porque se respeten y se cumplan

Los **derechos** son intereses cuya satisfacción viene asegurada por medio de los deberes correspondientes de los individuos y las instituciones y se garantizan por medio del poder ejecutivo del Estado. Un derecho es una facultad para exigir lo que es permitido según una regla moral o social que confiere al sujeto una autoridad moral legítima. La política social territorial busca garantizar la libertad, la equidad económica, social y política como base de la dignidad humana y la justicia social. La adhesión, la promoción y la protección de esos valores éticos son la base de la legitimidad de la sociedad civil y del estado, y la niñez, la familia y la comunidad se convierten en el núcleo del desarrollo sostenible.

Como ya se ha dicho, la Constitución Política de 1991 abrió la oportunidad de diseñar, concertar, participar y evaluar políticas sociales entre los actores y organizaciones de los sectores público, privado y social. Antes de esa fecha la competencia constitucional y legal en estos asuntos era exclusiva del Estado, concebido como el espacio de lo público por excelencia. El paso de la matriz estadocéntrica a la matriz sociocéntrica ha tenido como efecto positivo el reconocimiento y legitimidad de la participación ciudadana en los asuntos de interés público en todas las instancias del ejercicio del poder gubernamental. Es así como, hoy se acepta la existencia de lo público no estatal como el ámbito de actuación del principio de la responsabilidad social empresarial del sector privado y se asume que en el sector social lo público no estatal es todo aquello que propicie el desarrollo social como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de la población.

No obstante estas claridades conceptuales y legislativas, en Colombia, la noción de lo público no ha sido internalizada ni puesta en práctica como se debe, en buena medida a causa del clientelismo y la corrupción. Sin embargo, Salas Rodas (2005)¹⁶ señala importantes lecciones aprendidas al respecto de la corresponsabilidad en el balance de 13 años de trabajo conjunto entre el municipio de Medellín y las organizaciones del sector social con relación a las familias, las cuales son totalmente vigentes para la construcción e implementación de estos lineamientos. Esas lecciones son:

¹⁶ Salas Rodas, L. J. (2005). La corresponsabilidad en la construcción de políticas públicas de familia desde el sector social en el municipio de Medellín, Ponencia presentada en el II Seminario internacional Familia: Cambios y Estrategias. Bogotá, 12, 13 y 14 de octubre de 2005.

- 1) **La políticas sociales deben trascender los programas de gobierno y los planes de desarrollo de las administraciones municipales.** Deben ser políticas de Estado que garanticen la continuidad y la sostenibilidad de las acciones y de las inversiones.
- 2) **Consolidar las instancias de participación ciudadana en el Consejo de Política Social y en el Comité Municipal de Familia (existente en Medellín).** Las organizaciones del sector social deben mantener su vinculación activa y constituirse en veedores de la continuidad de las políticas sociales independiente de los cambios de las administraciones municipales.
- 3) **La vigencia y el cumplimiento de los Derechos Humanos y del Estado Social de Derecho.** Compete al Estado, a todas las ramas del poder público y a los entes territoriales que los Derechos Humanos y los mandatos del Estado Social de Derecho de la Constitución Política de 1991 se respeten y se cumplan. Es una responsabilidad indelegable e intransferible. La sociedad civil no es ajena a ellos pero no es la responsable directa de su aplicación, tampoco le compete asumir las fallas o los vacíos del Estado en dicha materia. La corresponsabilidad no puede asumirse, ni entenderse como endoso o transferencia de obligaciones constitucionales del Estado a la sociedad civil; hacerlo implica no solo usurpar funciones sino algo más grave, deslegitimar al Estado frente a la ciudadanía.
- 4) **Establecer reglas claras y mecanismos democráticos de participación.** El liderazgo en la convocatoria, diseño y ejecución de las políticas públicas de familia debe ser del Estado, en los niveles locales y nacionales. El llamado a participar a las organizaciones del sector social no debe darse, únicamente, para la obtención de un consenso que legitime sus acciones ante al opinión pública y la ciudadanía. Debe darse en condiciones de respeto, reconocimiento y libertad de manifestar desacuerdos. Si las organizaciones responden con prontitud, responsabilidad y eficiencia tienen derecho a reclamar, también, el crédito por el éxito de las acciones compartidas. Cuando decae el liderazgo y la convocatoria del sector público, no se valoran los aportes de las organizaciones del sector social, o se establecen preferencias, la corresponsabilidad pierde sentido y la participación ciudadana pierde su interés.
- 5) **El interés público y no el particular debe primar en los criterios de participación de las organizaciones del sector social.** Cada una de las diversas organizaciones sociales que trabajan con y para las familias, como las iglesias, las universidades, las ONG, las asociaciones de padres de familia y las cajas de compensación familiar, enfoca y aborda la intervención familiar desde su propia concepción, metodología y normatividad: desde la doctrina religiosa, desde la investigación y la práctica, desde la promoción, prevención y la terapia, o desde la prestación de un derecho laboral. Dejar de lado las diferencias y construir en forma conjunta la política pública es la tarea primordial de las organizaciones del sector social. El liderazgo de los funcionarios públicos es primordial para la fijación del norte y el mantenimiento del consenso.
- 6) **Determinar y mantener a las familias como el eje central y articulador de los programas a todos los grupos poblacionales y étnicos.** A excepción del abandono o la desintegración, la familia es el único grupo primario que acompaña a las personas en todas las etapas del ciclo vital. Infantes, jóvenes, adultos, ancianos, hombres y mujeres nacen y mueren en medio de relaciones familiares. Si bien la Constitución Política de 1991 reconoció y dio derechos a los grupos étnicos, esto dio pie a la fragmentación y dispersión de la política social desde el Estado. La creación de consejerías y oficinas de la niñez, la juventud, la mujer, y la tercera edad se realizó sin una perspectiva y enfoque

de familia. Retomar la recomendación del Diagnóstico Social de 1995 de considerar a la familia como eje central es apuntar a fomentar el encuentro generacional, la equidad y la integración social en las políticas sociales especialmente en los grupos más pobres y vulnerables de la ciudad.

- 7) **Apoyar y acompañar a las familias en el desempeño de sus funciones vitales.** El Estado no tiene competencia en intervenir o en regular la vida privada y el destino de las familias. El verdadero alcance y acierto de una política pública hacia las familias está en apoyar y acompañarlas en el desempeño de sus funciones vitales tanto las que tienen que ver con la satisfacción de sus necesidades materiales como de las psicosociales. La política tiene que tener un doble propósito: uno, el específico de los asuntos familiares y el otro, asegurar que toda la política social tenga que ver con la supervivencia de las familias. En la medida que se cumpla con los anteriores propósitos se estará no solo fortaleciendo las capacidades internas de las familias para un adecuado cumplimiento de sus funciones vitales sino, además, previniendo la aparición y el incremento de los problemas sociales.

4. El Servicio Público de Bienestar Familiar opera y cristaliza la política de familia

La política como proceso, involucra un conjunto de decisores y operadores, quienes se comprometen en una formulación cuyo punto de partida es una predicción, donde se plantea un futuro deseado como referente al cual se pretende llegar; **la decisión** plantea variadas alternativas para lograrlo y **la acción**, materializada en un servicio público, da respuestas a las necesidades reales de la sociedad.

Un Servicio Público es una finalidad social del Estado y un medio por el cual garantiza la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales a través de una actividad organizada que tiende a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua de acuerdo con una normatividad determinada; se caracteriza por ser universal, continuo, obligatorio, equitativo, neutral (en cuanto atiende el interés general) y adaptativo, porque el servicio se debe adecuar cuando se produzcan cambios de hecho o de derecho, de acuerdo al interés general.

El sector público que compete al ICBF es el referente a *Infancia, familia y comunidad*, cuyos destinatarios son aquellos ciudadanos, familias y niños considerados de bajos recursos, para quienes presta el Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF). Dentro de sus objetivos está el fortalecer los lazos familiares, asegurar y apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus miembros, tutelar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y familias y brindar protección.

5. Los principios del servicio público de bienestar familiar, son:

- Los niños, niñas y jóvenes son sujetos de derecho.
- La corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado se debe evidenciar en la prestación del servicio.
- Se hace obligatoria la coordinación efectiva con otros sistemas o sectores del Estado, organismos privados, organizaciones comunitarias que hagan posible la prestación de un servicio de optima calidad y el ejercicio de los derechos.
- La comunidad debe participar en la organización, gestión y control social del servicio.

Los proyectos institucionales del ICBF para la prestación del servicio público de bienestar familiar son:

- Promoción y Fomento para la construcción de una cultura de derechos.
- Asistencia a la niñez y apoyo a la familia para posibilitar a los niños el ejercicio de sus derechos.
- Protección Integral a la niñez y la familia para restituir y garantizar sus derechos.

También hacen parte de este SPBF otros modelos de servicio propuestos por los entes territoriales acordes con los objetivos del servicio público de bienestar familiar, a financiar por estos o bajo el principio de subsidiariedad.

El SPBF debe ser prestado a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en cabeza de sus instituciones adscritas, vinculadas y propias en los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas y prioritariamente para la población con mayor vulnerabilidad con cualquier factor de riesgo. Esta distribución de las responsabilidades obedece el principio de descentralización, consagrado en la Constitución del 1991 como principio de construcción de democracia participativa y como condición del desarrollo humano.

Esto implica que la articulación del SNBF se da en los territorios (localidades, municipios, departamentos, país). Son ellos los llamados a dinamizar, orientar y concertar, la ejecución de la política, la cual implica acciones, recursos, procesos de conocimiento de sus realidades y financiación para responder a necesidades y problemáticas propias y específicas, desarrollando y haciendo uso de sus facultades otorgadas por la constitución y la ley colombianas. Se asume que de la unión de los esfuerzos locales dependerá garantizar a nivel social, familiar, comunitario y político condiciones que aseguren el restablecimiento y la realización plena de los derechos fundamentales. Ese proceso queda en manos de los **Consejos de Política Social (CPS)**, a través de los cuales se posibilita la articulación del SNBF.

En ese proceso de descentralización se han evidenciado tres escenarios para la acción del ICBF: 1) como generador de la formulación de políticas, transfiriendo la prestación directa de los servicios a los entes territoriales; 2) como prestador de los servicios; y 3) de descentralización interna y externa, trabajando la corresponsabilidad y la cofinanciación con los municipios y definiendo reglas para evaluar el impacto de los programas y los servicios.

No obstante, han considerado que cualquiera de las vías de descentralización implica un proceso gradual institucional:

- ✓ En lo político: dando autonomía a los centros zonales y desarrollando en ellos capacidades de gestión, decisión y negociación.
- ✓ En lo financiero: incrementando las asignaciones locales a través de la financiación y la cofinanciación.
- ✓ En lo técnico: ajustando normas y lineamientos.
- ✓ En lo administrativo: clarificando competencias y funciones por niveles.
- ✓ En lo cultural: apropiación de criterios en lo conceptual y lo metodológico de la descentralización.

6. La articulación y la coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar es responsabilidad del ICBF

El Instituto debe asumir su papel de rector de política de Infancia y Familia, hacer efectiva la coordinación de los agentes del SNBF y desempeñarse como entidad prestadora del servicio público de bienestar familiar.

En la organización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, como parte del proceso de transformación del Estado y del sector público y de la articulación entre Estado – Sociedad – Familia, el ICBF debe asumir el liderazgo necesario para ponerlo en práctica, desarrollarlo y fortalecerlo con el fin de lograr la unión de todos los esfuerzos públicos, su articulación con el sector privado y con el conjunto de la sociedad, en pro del bienestar de las familias colombianas.

El SNBF está constituido por el conjunto de organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y organizaciones comunitarias que se proponen de una manera abierta y democrática el cumplimiento de objetivos comunes en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la familia, garantizando a través de la participación, la corresponsabilidad y la descentralización, la atención de las demandas de las comunidades bajo principios de equidad, eficiencia y racionalidad.

El SNBF está conformado por tres niveles, nacional, regional y municipal. Cada uno de estos niveles cumple las siguientes funciones y compromisos:

Nivel Nacional:

- Formular la política de atención a la niñez y la familia en concordancia con el plan nacional de desarrollo y las políticas sociales.
- Coordinar la acción de los agentes del SNBF en el ámbito nacional.
- Preparar y tramitar las normas que regulan la prestación del servicio público de bienestar familiar.

Nivel Regional

- Mediar entre los niveles nacional y municipal los procesos de articulación y aplicación de la política de niñez y familia y apoyar la ampliación de coberturas de atención en los servicios, mediante la coordinación y la responsabilidad.
- Financiar y cofinanciar servicios de atención a la niñez y las familias en los ámbitos departamental, municipal y distrital; apoyar y promover el recaudo de las contribuciones asignadas en las disposiciones legales en beneficio del ICBF y apoyar el control en la ejecución de los recursos asignados a los operadores del servicio de bienestar familiar

Nivel Municipal:

- Diagnosticar las prioridades de atención en desarrollo de la política de niñez y familia, identificando y articulando los servicios al plan municipal de desarrollo
- Garantizar la prestación del SPBF, coordinando las acciones para evitar la duplicidad entre las instituciones que prestan estos servicios en el municipio
- Evaluar los alcances y avances de la política de niñez y familia en el municipio, implantando mecanismos de participación para que la comunidad tenga autonomía y capacidad de decisión en torno a los proyectos y servicios de bienestar familiar en lo local y municipal
- Financiar y cofinanciar servicios de atención a la niñez y las familias en el ámbito municipal
- Apoyar el control de las instituciones prestadoras de servicios de bienestar familiar

- Contribuir en la orientación y distribución de los recursos asignados a los servicios de bienestar familiar
- Proponer iniciativas de servicios y gestionar la asignación de recursos en su jurisdicción

7. Las estrategias de Articulación del SNBF para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar están en progresivo pero aun incipiente desarrollo

En el documento que fundamenta los Ejes Misionales del ICBF (2003), se reconocen los siguientes avances tendientes al desarrollo de estas estrategias de articulación:

- Reconocer que la Política Social Territorial con enfoque de derechos apunta a mejorar la calidad de vida de la niñez, la familia y la comunidad en los diferentes territorios, ha permitido a los diferentes actores entender que deben existir compromisos compartidos, liderazgo, capacidad de decisión en aspectos técnico-administrativos y una cultura de participación y gestión tanto de las instituciones como de la sociedad civil.
- Garantizar que la construcción de la política social territorial acuda a estrategias de participación como son los Consejos para la Política Social, los portafolios de servicios, los recursos municipales y departamentales, los Planes de desarrollo municipales y departamentales, los Diagnósticos sociales, los Observatorios y el control social.
- Planear la formulación y aplicación de la política social local, con participación, a través de mecanismos como los Diagnósticos Sociales Situacionales y las Consultas de Política, en el escenario de los Consejos de Política Social.
- Promocionar mecanismos de control social sobre la aplicación de la política social local, como las veedurías, los foros y debates abiertos, la presentación pública de cuentas, entre otros.
- Consolidar un sistema de información local sobre lo social que permita el análisis y la comprensión de los problemas y una visión prospectiva de estrategias de solución, con carácter situacional y de impacto.

No obstante la enunciación de los anteriores avances, aún no hay información sistemática sobre los logros ni sobre el impacto de dichas estrategias a ningún nivel y todavía menos la manera como tales mecanismos han favorecido la implementación de una política de familia.

8. La familia como constructo ha estado presente en los discursos de la política social de la última década pero ausente como grupo sujeto de derechos

Al contrastar los discursos con las realizaciones se evidencian grandes contradicciones entre la aparente importancia dada a la familia en los discursos de los gobiernos y la omisión o subvaloración de su presencia en los diagnósticos sociales y en las políticas públicas.

Es útil considerar las diferencias entre los modelos de Estado que han ido cambiando en Colombia a la luz de las dinámicas internacionales, para seguir comprendiendo el contexto de las políticas y programas de familia. El país pasó de un estado de Bienestar incompleto a finales de los ochenta a un Estado social de Derecho claramente definido en la Constitución del 91 y de dicha promulgación a unos cambios que responden a la influencia del modelo liberal. La tabla 2 muestra las características generales de cada uno de estos momentos.

Tabla 2. Características de tres modalidades de Estado en Colombia

Estado de Bienestar Hasta 1990	Estado Social de Derecho Desde 1991	Estado Liberal
<ul style="list-style-type: none"> • Genera programas de bienestar para toda la población. • Produce bienes y presta servicios sociales. • Centralizado • Actúa solo y directamente. • Énfasis en ofertar servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantiza el cumplimiento de los derechos. • Compromete a toda la sociedad con el desarrollo social del país. • Modernización del Estado: descentralización. • Debe ser eficiente en su gestión. • Requiere de la participación del sector privado y de la sociedad civil. • Parte de la demanda para ofrecer servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Defiende un estado de derecho tamaño mínimo • Es clave la noción de igualdad jurídica y de oportunidades • En su desarrollo neoliberal plantea que existen políticas económicas que inciden en lo social. • Juega en la relación costo-impacto. • Trata desigualmente a quienes son desiguales socialmente: Oferta focalizada.

Así mismo es pertinente referirse a los planes de desarrollo de los últimos gobiernos en Colombia. Según los autores del documento marco de los Ejes Misionales del ICBF, la lectura de los planes de desarrollo muestra que, en el papel, los gobiernos han buscado la integración de lo social y lo económico, pero esa intención no se refleja en la ejecución, ya que las políticas económicas se han distanciado de las políticas sociales. La gran mayoría de las veces la política económica ha ido en contra de dicha integración porque los equilibrios macro continúan considerándose fines en sí mismos y el bienestar de las personas se ha colocado en segundo lugar, después de la consecución del equilibrio económico.

Si bien las visiones macro asimilan lo social a lo económico, la expresión de esas políticas señala una dicotomía, evidente en el incremento de la pobreza y de la desigualdad.

En la tabla 3. se puede observar las políticas sociales han sido transversales y comunes en todos los planes de desarrollo y por esto pueden señalarse como políticas de Estado: familia, trabajo, seguridad social, educación, salud, nutrición, vivienda, servicios domiciliarios y descentralización. No obstante, la ausencia de instrumentos de aplicación consistentes y continuos a través de los diferentes gobiernos ha hecho inviables e inefectivas dichas políticas sociales. La descentralización aparece como la variable que enlaza los propósitos políticos económicos y sociales de los distintos planes de desarrollo, pero no hay datos que evalúen la eficacia de esa medida en el desarrollo social. A juzgar por los datos de empobrecimiento de la población su efectividad es dudosa.

Tabla 3. Planes de desarrollo y políticas sociales en Colombia desde 1990

PLAN DE DESARROLLO	POLÍTICA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL TRANSVERSAL
La Revolución Pacífica (1990-1994) Cesar Gaviria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación ✓ Salud y nutrición ✓ Vivienda ✓ Agua potable y alcantarillado ✓ Descentralización 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación ✓ Salud y nutrición ✓ Vivienda ✓ Descentralización

El Salto Social (1994-1998) Ernesto Samper	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación, cultura y recreación ✓ Seguridad social, empleo e ingresos ✓ Salud y nutrición ✓ Vivienda y agua ✓ Desarrollo urbano ✓ Equidad para la mujer ✓ Juventud ✓ Etnias ✓ Pequeña propiedad y economía solidaria ✓ Justicia, derechos humanos y seguridad ✓ Descentralización 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación ✓ Trabajo y Seguridad social ✓ Salud y nutrición ✓ Vivienda y servicios ✓ Familia ✓ Descentralización
Cambio para construir la paz (1998-2002) Andrés Pastrana	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación y cultura ✓ Salud ✓ Pensiones ✓ Familia y niñez ✓ Justicia y seguridad ✓ Grupos étnicos ✓ Vivienda, agua y saneamiento ✓ Descentralización 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación ✓ Salud ✓ Trabajo y seguridad social ✓ Familia ✓ Vivienda, y servicios ✓ Descentralización

La Revolución Pacífica, de Cesar Gaviria (1990-1994), hace énfasis en las áreas de educación, salud y protección social. Considera que son el instrumento más poderoso para mejorar la equidad y el bienestar de la población. El plan considera que es necesario superar las políticas asistenciales y puntuales, con el fin de avanzar a una estrategia de largo plazo. Propone la consolidación de una verdadera infraestructura social y considera que los mecanismos de gestión social para el mejoramiento de las condiciones de vida se han subvalorado. Desde su perspectiva, las políticas sociales tienen que ser ambiciosas, bien financiadas y dotadas de instrumentos eficaces. Plantea que debe haber una estrecha relación entre la política social, política macroeconómica y desarrollo

Se propone el fortalecimiento de las capacidades de la población para aprovechar las mayores oportunidades creadas por los programas económicos, regionales y sociales. El desarrollo equitativo es posible con la apertura de oportunidades y el impulso a la construcción del capital humano. Propende por el aumento de la cobertura y la equidad del acceso de la población a los cuatro pilares de la infraestructura social: educación, salud, vivienda y agua potable.

Señala cuatro componentes de la estrategia social que comparten los lineamientos básicos de la política:

- ✓ Se da prioridad a las tareas que tienen mayor impacto en el bienestar de la población.
- ✓ La acción está focalizada en la población más pobre.
- ✓ Las instituciones adecuadas son las que están más cerca de la gente, por ello debe estimularse la descentralización.
- ✓ La eficiencia es un componente central de la política social y, por tanto, es conveniente incentivar la competencia entre los agentes privados y recurrir a los subsidios directos a la demanda.
- ✓ La participación comunitaria facilita el acceso masivo a los programas y facilita el control de la calidad de los servicios.

El Salto Social, de Ernesto Samper (1994-1998), reconoce los avances democráticos conseguidos en la Constitución Política de 1991, pero también reconoce que la apertura económica ha ocasionado graves desequilibrios estructurales. Señala que los cambios políticos

y económicos no han contribuido a mejorar la calidad de vida de la población y por el contrario persisten altos niveles de pobreza y desigualdad. El plan hace una propuesta que busca profundizar las reformas en marcha, sobre la base de un proceso de desarrollo dinámico y sostenible que conduzca a una sociedad más equitativa y pacífica. Considera que el crecimiento económico debe tener en cuenta los beneficios que el capital social y humano, el medio ambiente y el capital cívico e institucional irradian en el resto de la economía.

La estrategia social tiene un enfoque integral porque incluye objetivos que van más allá del crecimiento económico, busca mejorar las condiciones de vida de la población en materia de salud, educación, empleo, cultura, deporte, vivienda, agua y alcantarillado, justicia, niñez y familia, derechos humanos y seguridad ciudadana. Los desarrollos económico y social se integran a través del empleo productivo y la educación.

Los principios que rigen la política social de este plan son:

- ✓ La regulación y el control de los servicios sociales compete al Estado.
- ✓ La calidad de los servicios sociales es un componente central de la equidad.
- ✓ La eficiencia no puede ser antagónica a la equidad.
- ✓ El incremento del gasto público social debe acompañarse de su aprovechamiento óptimo.
- ✓ La descentralización de los sectores sociales requiere del apoyo nacional, institucional y técnico.
- ✓ La equidad interterritorial se apoya en el sistema nacional de cofinanciación.

El **Cambio para Construir la Paz**, de Andrés Pastrana (1998-2002), parte del principio de que la paz es posible en un ambiente económico que ponga en primer lugar la eficiencia del mercado. La paz es un proceso participativo. Las dos primeras estrategias: hacia un estado participativo y la reconstrucción del tejido social, definen los dos elementos constitutivos del acuerdo social. La tercera estrategia, desarrollo para la paz, busca articular lo económico con lo social, a través de la promoción de una institucionalidad propicia para la paz.

En la lógica del plan, los elementos que viabilizan la cohesión social son:

- ✓ Las alianzas estratégicas del estado y sociedad que permitan reunir recursos y esfuerzos dispersos para la realización de los fines comunes.
- ✓ La participación comunitaria como ejercicio de deberes y derechos. El municipio es el lugar privilegiado para el ejercicio de la participación.
- ✓ La reasignación de funciones de la Red de solidaridad social favorece la participación comunitaria y contribuye a profundizar la descentralización.

La política social aparece planteada a través de las diferentes estrategias del plan. El empleo hace parte de la estrategia macroeconómica y de crecimiento. Las políticas de cultura, educación, salud, seguridad social y familia hacen parte de los esfuerzos por reconstruir el tejido social. La estrategia de desarrollo y paz contiene políticas de justicia, seguridad y atención a grupos étnicos, y la estrategia de fortalecimiento de la infraestructura social incluye la política de vivienda y servicios complementarios. En general, el plan se mueve entre dos lógicas: la del mercado y la del acuerdo social.

Como puede apreciarse, sólo desde 1994, niñez y familia aparecen específicamente como objetos de acción dentro de los planes de desarrollo gubernamentales y se ubican en la lista de los demás aspectos sin una lógica que permita tomar ala familia como eje organizador de la política social multisectorial.

9. En la política actual, “Hacia un Estado Comunitario” (Álvaro Uribe, 2002-2006), la familia aparece como colaboradora del Estado al servicio del Niño.

La concepción de un Estado Comunitario hace referencia a un estado participativo, descentralizado y gerencial, cuyo plan de desarrollo formula cuatro grandes objetivos:

- 1) Brindar seguridad democrática.
- 2) Impulsar el crecimiento económico y generación de empleo.
- 3) Construir equidad social.
- 4) Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado.

Para los propósitos del ICBF son fundamentales los dos últimos objetivos :

Construir Equidad social: Para ello las políticas de desarrollo deben no sólo producir crecimiento económico más acelerado, sino una distribución más equilibrada que beneficie a todos los sectores de la población. Por ello la política social del gobierno nacional, se orienta a:

- Aumentar la eficiencia del gasto social, para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados.
- Mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los más necesitados.
- Consolidar un sistema de protección y asistencia social para que en las épocas de crisis económicas no se comprometa el futuro de los grupos más vulnerables.

Los elementos que el gobierno nacional formula para desarrollar la estrategia de equidad social, niñez, juventud y familia, se encuentran en la denominada ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social. En este frente, la acción del Estado se centra en mejorar las condiciones de vida de los niños y la política se basa en su reconocimiento como sujetos sociales de derechos. Para ello tiene en cuenta los siguientes elementos:

- La formulación de la política pública de niñez y familia se hará de manera participativa para lo cual se implementarán consultas municipales que permitan fortalecer a las entidades territoriales en su ejecución y seguimiento.
- La inversión de los recursos disponibles para los programas y servicios en la favor de la niñez, la juventud y la familia, se hará en función de las necesidades identificadas en cada región y municipio y deberá contemplar tanto recursos los parafiscales como los recursos de los entes territoriales y los de cooperación internacional. La cofinanciación y la concertación, son estrategias que contribuirán a la optimización de recursos, al aumento de coberturas y a la cualificación de la atención.
- La focalización de los beneficiarios del servicio público de bienestar familiar, se hará paulatinamente a través del SISBEN.
- La atención de los niños y los jóvenes con derechos vulnerados se prioriza en los medios familiar y social, fortaleciendo a la familia para que pueda cumplir su rol social, desincentivando el medio institucional.
- Las modalidades de atención deben obedecer a estándares técnicos construidos por el ICBF. Los programas y proyectos deben ser sostenibles y adaptables a las necesidades locales de las familias.

Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado, actuando en dos grandes líneas: la renovación de la administración pública y la descentralización en el desarrollo territorial.

La renovación de la administración pública, contempla los siguientes elementos:

- Reformas verticales, transversales y de incentivos gerenciales: se busca contar con un marco más adecuado para el funcionamiento de la administración.
- Transparencia y lucha contra la corrupción: se reforman el control fiscal y el régimen de contratación pública y, se fortalecen los mecanismos de control ciudadano. Igualmente, se aplican concursos para los cargos claves.
- Actividades complementarias: se aplican políticas de austeridad de obligatorio cumplimiento, se promueven hechos de eficiencia y transparencia y se efectúan auditorías de calidad a la gestión pública.

La participación y la descentralización en el actual gobierno

El eje central del Estado Comunitario, es la participación ciudadana, donde el ciudadano recobre su intervención en asuntos públicos, para que se logre construir equidad y garantizar que la inversión pública cumpla su cometido de erradicar la pobreza. Es una ciudadanía enfocada hacia los fines sociales.

El Estado Comunitario, requiere como mecanismo la participación comunitaria con funciones en tres frentes: definición de tareas públicas y planeación; ejecución de recursos públicos; y supervisión y vigilancia de la gestión estatal. Quienes asuman estas funciones tendrán que ser representativas de la comunidad.

En cuanto a la descentralización, se indica que “no hay camino distinto para alcanzar el Estado Comunitario que la profundización de la descentralización y la autonomía regional”. Esta descentralización requiere de un respaldo de las comunidades y de la eliminación de gasto clientelista y burocrático, para que este se dirija a inversión social, es decir, buscar eficiencia local.

No obstante, aún persisten problemas de eficacia en la inversión social, de inequidad en la asignación de los recursos y de baja capacidad de gestión de las entidades territoriales. Se promoverá una política basada en el afianzamiento de la descentralización y la autonomía regional.

10. La familia es también sujeto de derechos y es responsabilidad del Estado protegerla

A partir de la formulación de los Derechos Humanos en 1948 se impone la necesidad de establecer unos principios universales de libertad, dignidad y respeto para todos los hombres. Se trata de interrelacionar los derechos individuales, con los sociales y los de participación. Estos derechos tienen cuatro ejes: los derechos políticos de participación y democracia y los que se ejercen en el campo económico y social (derecho a la vida, a la salud, a la educación, al trabajo).

Una de las críticas que se hace a esta formulación de los derechos es su carácter “universal y abstracto”; se requiere traducirlos a las necesidades regionales y a las particularidades de una sociedad determinada. También deben ampliarse y adecuarse a las nuevas exigencias de los diferentes actores sociales, pues los derechos han de tener un carácter dinámico, histórico y culturalmente determinado.

Una de las principales características del enfoque de los derechos humanos es que no pone énfasis en las estructuras sociales sino en las personas y sus relaciones. Este enfoque concibe

a la sociedad como una gran red conformada por una multiplicidad de redes sociales que a su vez articulan los planes de acción individuales y grupales y propician los lazos de pertenencia que configuran el proceso de integración social (tejido social). La instauración de reglas conscientemente constituidas posibilita llegar a acuerdos y a prácticas de tolerancia que permiten la inclusión activa de las personas como sujetos.

El aporte principal del enfoque de los derechos humanos consiste precisamente en el restablecimiento de la unidad entre sujeto social y sujeto de derecho, que había sido rota tanto por las concepciones realistas que negaron la importancia del derecho en el accionar social, como por las concepciones positivistas que desvincularon al titular del derecho de su construcción social.

El Art. 5 de la CP señala que "El Estado reconoce sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad". De este principio, según Faridy Jiménez (2003), se desprenden dos supuestos:

- 1) La persona es la base de la existencia de la familia: Por persona se entiende "todo ser capaz de adquirir derechos y de contraer obligaciones". Desde una consideración filosófica, la familia está conformada por personas, seres humanos únicos e irrepetibles que tienen el derecho de ser concebidos, a nacer, a crecer y a morir en el seno mismo de la familia. Sin una pluralidad de sujetos la familia no existe. La relación familiar para existir necesita de alteridad, de la relación de un sujeto con otro sujeto.
- 2) La familia es sujeto titular de derechos y obligaciones, en igual forma que la persona: Los derechos y obligaciones que tiene el individuo, pueden también tener como titular a la familia. El inciso 2 del Art. 42 reconoce a la institución familiar un conjunto de derechos fundamentales:
 - a) Derecho a la dignidad: La dignidad, equivale al merecimiento de un trato especial que tiene toda persona por el hecho de ser tal. En lo que se refiere a la institución familiar, la Constitución identifica las implicaciones de la dignidad con los derechos familiares: los miembros de la familia están obligados al mutuo respeto y a la recíproca consideración y cada uno de ellos merece un trato acorde no solamente con su dignidad humana sino adecuado a los cercanos vínculos de parentesco existentes.
 - b) Derecho a la intimidad familiar: El Art. 15 de la CP consagra el derecho a la intimidad familiar de todas las personas, cuando señala que "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre". El Derecho a la intimidad protege la vida privada de individuo y de su familia. Reconoce la necesidad de toda persona de conservar su existencia con el mínimo de injerencia de los demás, para así lograr la tranquilidad del espíritu, la paz interior y el desarrollo de su personalidad. El concepto de intimidad no se limita a lo estrictamente individual. Se refiere también a la unidad familiar como tal y a las relaciones afectivas entre cada uno de sus miembros. La familia como comunidad de personas es también una comunidad de intimidades, regida por el principio de libertad y la autonomía que rige la vida familiar. El derecho a la intimidad familiar se relaciona estrechamente con la "inviolabilidad domiciliar".
 - c) Derecho a la igualdad: En el ámbito de la institución familiar y de sus relaciones familiares, la Corte Constitucional ha precisado el alcance del principio de igualdad, así:

- La igualdad de la familia constituida por vínculos naturales o jurídicos o por la voluntad responsable de conformarla. Según la Constitución, son igualmente dignas de respeto y de protección las familias originadas en el matrimonio o al margen de éste.
- Igualdad de derechos y deberes de los hijos procreados dentro del matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica.
- Igualdad de derechos de los miembros de la familia.

El principio de igualdad en la familia debe entenderse como la no discriminación y el tratamiento similar frente a otros, lo cual conlleva a determinar que dentro de la familia cada miembro cumple un papel fundamental. Hay igualdad para formar una familia y para gozar de los mismos derechos mientras sean miembros de esa misma familia.

- d) Derecho a la honra: El derecho a la honra se refiere a la guarda del buen nombre de todos y cada uno de sus miembros y de cada familia, evitando su desprestigio. La honra es un atributo especial inmanente de la persona, un derecho de la esfera personal y se expresa en la pretensión de respeto que corresponde a cada persona como consecuencia del reconocimiento de su dignidad. En el derecho a la honra, el núcleo esencial es el derecho que tiene toda persona a ser respetada ante sí mismo y ante los demás, independiente de toda limitación normativa.

Un aspecto específico de la legislación sobre familia, muy pertinente por la injerencia y la responsabilidad que atañe al ICBF en su aplicación es la Ley de violencia intrafamiliar. En el marco de la reforma constitucional de 1991, se crean las condiciones para la expedición de una ley de violencia intrafamiliar. El Art. 42 de Constitución Política dispuso: "Cualquier forma de violencia en familia se considera destructiva de su armonía y unidad". Esto significa que el Estado colombiano tiene la obligación de sancionar la violencia doméstica.

En concordancia con los compromisos internacionales del país, se expidió en Colombia la Ley 294 de 1996, para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Dicha Ley nace con el ánimo de dotar a las mujeres, los niños/as, ancianos/as, personas con limitaciones y demás miembros del grupo familiar de normas que los protejan contra la violencia doméstica.

Dicha ley otorgó a los Jueces de familia, la facultad de dictar medidas de protección para víctimas de violencia intrafamiliar y creó los delitos de: violencia intrafamiliar, maltrato físico, maltrato constitutivo de lesiones personales y maltrato mediante la restricción a la libertad física. Posteriormente la reforma de dicha Ley, La Ley 575/2000, trasladó las competencias para dictar medidas de protección a las comisarías de familia, principalmente por problemas de congestión judicial.

Estas disposiciones constituyen un avance substancial dentro de la concepción jurídica de familia ya que consienten la importancia de los vínculos afectivos construidos alrededor de las relaciones familiares. El reconocer que la familia sigue siendo tal a pesar de que sus miembros no convivan juntos y que conductas agresivas a su interior traen consecuencias negativas para su desarrollo, son aportes significativos para la comprensión de las relaciones subyacentes a la formación de sistemas interaccionales tan importantes como la familia. Del mismo modo, se crea un precedente jurídico importante al establecer dentro de una ley tipificada de violencia intrafamiliar la igualdad y la equidad de géneros.

La protección integral a la familia se extiende a cualquier unidad social cuyos miembros estén vinculados por relaciones análogas a las de índole conyugal o parental y comprende los siguiente aspectos:

- a) Político, pues el legislador encontraría fundamento constitucional para establecer la representación familiar al integrar determinados cuerpos colegiados.
- b) Económico, brindándole la protección y el estímulo como núcleo social.
- c) Cultural, dando prioridad al apoyo de la divulgación de la cultura que beneficia la integración familiar.
- d) Asistencial, impulsando todo tipo de ayuda frente a las carencias que el núcleo familiar pueda experimentar.
- e) Social en la medida en que se protege su intimidad y la educación de sus miembros.
- f) Jurídico, estableciendo los medios jurídicos para impedir los ataques contra el medio familiar.

11. La protección social de la familia bajo el enfoque del manejo social del riesgo puede ser una alternativa positiva si opera con auténtica participación y descentralización

Los sistemas de seguridad social son la expresión del papel del Estado en la garantía de los derechos de las personas. De hecho, en el contrato social, la renuncia a la máxima libertad individual en pos del funcionamiento social, es una expresión del común acuerdo por el cumplimiento de los Derechos Humanos (Del Vecchio, 1914). Ante las manifiestas debilidades de los sistemas de seguridad social que funcionan en los llamados *países en desarrollo*, surge la propuesta de *manejo social del riesgo*, bajo el amparo de los mecanismos estatales de protección social.

El manejo social de riesgo se erige como una alternativa conceptual e instrumental para la formulación de un nuevo marco de protección social con tres niveles: *prevención*, cuando se aplican estrategias para reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo; *mitigación*, cuando se trata de reducir la repercusión potencial en caso de que el riesgo se materialice; y *superación* que consiste en aliviar el impacto del riesgo una vez este se produce.

La vulnerabilidad de los más pobres se explica porque esta población cuenta con menos mecanismos de protección frente a las crisis, debido a que “trabaja en sectores más volátiles, está altamente concentrada en el sector informal, tiene baja calificación, escasos activos, mínimos o nulos niveles de ahorro y reducido acceso al crédito” (Ministerio de Protección Social, 2002). En el marco del manejo social del riesgo se hace un gran énfasis en los riesgos por pérdida de ingreso y caídas del consumo; sin embargo, la propuesta da cabida a toda clase de riesgos sociales.

Con lo anterior se configura un concepto de protección social que establece que esta “consta de intervenciones públicas (i) para asistir a los individuos, hogares y comunidades a manejar el riesgo en mejor forma y (ii) para prestar apoyo a los pobres en situación crítica” (Holzmann y Jorgensen, 2000).

La propuesta del manejo social de riesgos propone integrar a los diferentes actores sociales e incluye a las personas y sus familias, así como a las organizaciones públicas y privadas, en tres niveles de formalidad: informal, de mercado y público.

En términos ideales, con el manejo social del riesgo se lograría mayor equidad y reducir la vulnerabilidad social, especialmente entre los más pobres, mediante mecanismos de regulación

de la capacidad de gasto, de modo que los más pobres mantengan su consumo sin necesidad de que aumente su ingreso.

Asumir el manejo conceptual social del riesgo dentro del marco de la protección social implica cambios en la visión general que conducen a nuevas expresiones en el nivel operativo. El conjunto de tales cambios es considerado como una revisión del *paradigma* de la protección social (CRECE y Ministerio de Salud, 2002), tal como aparece en la tabla siguiente:

Tabla 4. Dos paradigmas de la protección social

Paradigma anterior	Paradigma del manejo social del riesgo
Los riesgos y los eventos negativos se atienden individualmente.	La atención de riesgos y de eventos negativos se enfoca al hogar o grupo familiar.
Se espera que el manejo del riesgo recaiga sobre el sistema público.	Se espera la participación del Estado, las comunidades y el sector privado; no se limita a medidas públicas; se integran medidas informales y de mercado.
La protección social existe de manera fragmentada y se ejerce a través de programas y no de riesgos.	Se concibe la protección social como un sistema y se organiza a partir de riesgos y estrategias.
La reducción de riesgos es un gasto superfluo. Solamente se interviene cuando se concretan los eventos negativos.	Se entiende que es necesario y plausible reducir los riesgos a partir de la integración de diferentes fuentes: económicas, sociales, de salud.
La mitigación de riesgos sólo es accesible para individuos que tienen altos ingresos o empleo formal.	La eficacia de la mitigación depende de su integración con las estrategias de reducción y superación, donde son responsables las instituciones sociales y el Estado.
La solidaridad se entiende como caridad.	La solidaridad se entiende como responsabilidad con el otro.
Las redes de protección social solamente se impulsan en caso de crisis profunda.	El sistema de protección social como red funciona todo el tiempo para apoyar al desarrollo humano de los grupos vulnerables.

Si bien el *manejo social del riesgo* como enfoque constituye un avance en la coherencia de la acción social frente a los riesgos, no escapa de discusiones sobre sus verdaderas posibilidades como un marco que de cabida al desarrollo humano desde la plataforma de los derechos individuales y colectivos, así como sobre su impacto en los enfoques de trabajo del ICBF.

Surgen dudas acerca de la compatibilidad del manejo social del riesgo con un enfoque de promoción de los derechos, con la búsqueda de la equidad y con sus reales aportes como estrategia para la superación de la pobreza, en la medida en que en apariencia el Estado reparte sus obligaciones con la sociedad y con los ciudadanos de una manera donde no quedan claras las atribuciones y posibilidades de cada grupo de actores.

Siendo el manejo social del riesgo un enfoque de Estado, implica que la protección social deja de ser responsabilidad de las instituciones con misiones específicamente definidas para tal fin, como sería el mismo Instituto. Estaría involucrado en todo caso el Ministerio de Protección Social y cada municipio de manera directa en la ejecución de las acciones de protección.

Si el ICBF asumiera este enfoque, se tendría que enfrentar a:

- Construir el mapa de riesgos sobre el que le correspondería trabajar como entidad.
- Analizar y establecer las correspondencias y/ o diferencias entre el marco del manejo social del riesgo y la promoción y restitución de derechos.

- Fortalecer los Consejos de Política Social en lo local, como escenarios privilegiados para fomentar la integración entre los diferentes actores.
- Cambiar el sujeto de las intervenciones: pasar de los niños y los jóvenes a las familias. Esto potencia el cumplimiento de la misión del ICBF, se logran resultados más sostenibles en el tiempo y no se refuerzan inequidades al interior del grupo familiar.

12. El lugar de la familia en los Ejes Misionales y en los programas del ICBF: al servicio del niño o como fin en sí misma?

En el actual gobierno, el Instituto opera desde tres áreas de direccionamiento estratégico:

- 1) Optimización de Servicios: Focalización de los recursos, evaluación de impacto, desarrollo de estándares y visión programática enfocada a macroprocesos que operan como tres ejes: Nutriendo, Creciendo y aprendiendo y Restableciendo vínculos.
- 2) Articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a través de los Consejos de Política social, Promoción del control social y Movilización intersectorial y de entes territoriales para ampliación de coberturas.
- 3) Mejoramiento de la Gestión institucional: Planeación, Investigación, evaluación y seguimiento; desarrollo de un Sistema de Información y Gestión de Calidad y eficiencia, ISO 9001.

En desarrollo de la política de infancia y familia, los ejes misionales que dan respuesta a las prioridades nacionales, así:

- 1) *Nutriendo*, en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional hace referencia al conjunto de acciones y servicios que contribuyan a elevar el nivel nutricional de madres gestantes, niños y niñas en edad escolar, preescolares y escolares. Dentro de este eje están los programas de desayunos infantiles, desayunos escolares, almuerzos escolares, recuperación nutricional y camas pediátricas (bienestarina en los hospitales de la zona).
- 2) *Creciendo y aprendiendo*, está orientado a generar condiciones para un proceso de desarrollo integral de los niños y niñas a través de un conjunto de servicios que se prestan en la Primera Infancia, con el fin de contribuir a desarrollar su capacidad para una convivencia sana y armónica en el marco de su familia y la sociedad. Opera a través de los siguientes programas: Hogares comunitarios, Hogares FAMI (Familia, Mujer Infancia), Hogares infantiles tradicionales, Hogares infantiles modalidad lactantes y preescolares, Jornadas alternas, Clubes juveniles y prejuveniles y Escuelas para padres.
- 3) *Restableciendo vínculos*, está orientado a fortalecer lazos relacionales, construcción de redes familiares, comunitarias y sociales, así como la profunda revisión de la concepción y los enfoques de atención integral desde perspectivas de contexto con el fin de disminuir la institucionalización.

Pero si se toman como contexto para la Atención a la familia los servicios del ICBF, se diría que en forma directa la familia es el foco del servicio solo dentro de las “*acciones de fortalecimiento a las familias*”. Sería apenas uno de los componentes de la atención en las “*acciones de apoyo a la primera infancia*” y en las “*acciones de protección integral en restablecimiento de vínculos*”.

12.1. Acciones de fortalecimiento a las familias

Las acciones de fortalecimiento a las familias son parte de las acciones de apoyo y fortalecimiento al bienestar de las familias y tienen como objetivo *“potencializar la formación y desarrollo de las familias como contextos de desarrollo humano que favorezcan el ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes facilitando el cumplimiento de su función socializadora constructora de valores y responsable del desarrollo afectivo a través de procesos de sensibilización, educación, formación y participación”*.

Hacen énfasis en las familias y grupos donde están presentes los niños y ofrecen los servicios de **“educador familiar”, “escuelas para las familias” y “apoyo a la primera infancia”**.

1) El **Educador Familiar**, es una persona (Hombre o Mujer) reconocida por la comunidad, con características de liderazgo, de preferencia bachiller, que viva en la Zona, barrio o vereda, que participe en el proceso de selección y capacitación básica. Este servicio tiene un carácter preventivo de la violencia familiar y ofrece además:

- Contribuir a la construcción de una cultura de Derechos Humanos, a la Resolución Pacífica de Conflictos, a la convivencia democrática y el desarrollo armónico de las familias, mediante diversas estrategias: Convocatorias Familiares; Procesos educativos, formativos y participativos; Construcción y reconstrucción de redes, valores y relaciones como formas de prevención.
- Realización periódica de encuentros y sesiones reflexivas, educativas y formativas con los grupos de familias remitidas por las instituciones del SNBF con el fin de democratizar las relaciones familiares, generar cambios culturales que fortalezcan la capacidad de gestión de la vida familiar, prevenir la ocurrencia de episodios de maltrato y violencia.
- Fomentar y promocionar los valores familiares mediante la participación en convocatorias familiares para celebración de fechas especiales (día del niño, la familia, la paz).
- Propiciar que las familias fortalezcan su red interna de apoyo y la conformación de redes afectivas, económicas, de protección entre familias vecinas o unidas por intereses afines.
- Remitir a las familias que lo requieran a las instituciones y/o servicios de acuerdo con las necesidades particulares.
- Fortalecer la construcción del SNBF en su localidad y/o vecindad mediante la participación en las redes institucionales y comunitarias de atención a la infancia y familia, así como en la construcción de los mapas de riesgo de las familias vulnerables del sector.

Se dirige prioritariamente a Familias: clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN con niños, niñas y jóvenes discapacitados o trabajadores; desplazadas y afectadas por el conflicto armado; que demandan atención en el centro zonal y que no reciben asistencia y asesoría familiar y Familias que por su situación problemática requieran ser vinculadas a esta modalidad con excepción de familias atendidas en las modalidades FAMI, Escuela para las Familias y Jardines Comunitarios.

2) La **Escuela para las familias** es un servicio orientado a fortalecer e impulsar las relaciones humanas de pareja y en las familias, a través del diálogo, la solidaridad, los valores y el compromiso socio cultural, facilitando a los padres y adultos responsables del cuidado de los niños y niñas, la función natural de ser los primeros educadores de sus hijos. Tiene objetivos similares a los ya descritos, mediante procesos formativos con base en la reflexión, el intercambio de experiencias y la búsqueda creativa de alternativas no violentas

a situaciones conflictivas en la familia, la participación en convocatorias familiares para celebración de fechas especiales (día del niñ@, la familia, la paz) y el fortalecimiento de la red interna de apoyo de la familia y la conformación de redes afectivas, económicas, de protección entre familias vecinas o unidas por intereses afines.

Este programa va dirigido a familias urbanas y rurales de alta vulnerabilidad, independientemente de que participen o no en otras modalidades de atención, con excepción de FAMI, Educador Familiar y Jardín Comunitario, debido a que estas modalidades están centradas en la formación de padres y familias.

- 3) Las **acciones de apoyo a la primera infancia** comprenden procesos, recursos, y actividades con la familia y con la comunidad (tabla 5), para dar respuesta al derecho que tiene la familia de ser apoyada para garantizarle a los niños y niñas desde su gestación hasta los 5 años, su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Opera mediante la realización de actividades que permitan desarrollar, desde el momento de gestación, la función socializadora a través del fortalecimiento del vínculo afectivo entre padre, madre, hermanos y demás miembros de la familia.

Están dirigidas prioritariamente a familias clasificadas en los niveles 1 y 2 de SISBEN, con mujeres gestantes, o con madres lactantes con hijos hasta los 2 años y a familias niños menores de 6 años. Estas acciones incluyen los servicios de: Materno Infantil, Hogares FAMI, , Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, Lactante y Preescolar, Jardines Comunitarios, Atención a niños sordos.

Tabla 5. Objetivos, características y acciones específicas con la familia en servicios de apoyo a la primera infancia

Servicio	Objetivos y características	Acciones específicas con la familia
Materno Infantil	Acciones intersectoriales para prevenir el deterioro del estado nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y niñ@ menores de siete años de familias en áreas rurales. Busca fomentar la construcción de una cultura de estilos de vida saludable y de actitudes y comportamientos para la convivencia armónica.	Capacitación y formación a las familias en aspectos de salud, nutrición, relaciones familiares.
Hogares FAMI Familia, mujer e infancia	Apoyar a las familias con mujeres gestantes, madres lactantes y niñ@s menores de dos años, realizando actividades para mejorar su función socializadora y fortalecer la participación del padre, madre y hermanos en el desarrollo del niñ@ desde su gestación hasta los dos años de edad. Cualificar las relaciones familiares, fortalecer el vínculo afectivo padre-madre-hij@s y el fomento de una cultura de estilos de vida saludables en la familia. Promover la construcción de redes familiares, sociales, comunitarias e institucionales, como gestoras de su propio desarrollo familiar y como estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar.	- Actividades pedagógicas con los niños acompañados por padre o madre o persona que permanentemente los cuida, que posibiliten la construcción y fortalecimiento de los lazos afectivos entre padres e hijos. - Actividades educativas con el padre, madre o persona que cuida al niño, que permitan compartir experiencias, actitudes, conocimientos y prácticas referentes a la responsabilidad de los padres en el proceso de formación y desarrollo de sus hijos a sus pautas de crianza teniendo en cuenta sus propios modelos culturales. - Sensibilizar a los padres y adultos responsables sobre la importancia de las relaciones familiares, los valores humanos como la autoestima, afecto, solidaridad, participación, comunicación, responsabilidad, libertad y autonomía.

Hogares Comunitarios de Bienestar	Son un conjunto de acciones del Estado y de la comunidad, encaminados a propiciar el desarrollo psicosocial, moral y físico de los niños menores de seis años, pertenecientes a los sectores de extrema pobreza, mediante el estímulo y apoyo a su proceso de socialización y el mejoramiento de la nutrición y de las condiciones de vida. Está dirigido a fortalecer la responsabilidad de los padres, en la formación y cuidado de sus hijos, con su trabajo solidario y el de la comunidad en general.	Con los padres de familia: Promoción y desarrollo de procesos educativos para fortalecer las relaciones con los niños, la familia y la comunidad; Formación a través su vinculación a las Escuelas para las familias; Promoción para la vinculación de las familias a los servicios de salud; Promoción para que todos los niños obtengan el Registro Civil de nacimiento.
-----------------------------------	--	--

12.2. Acciones de protección integral en restablecimiento de vínculos

Los servicios de Protección **integral en restablecimiento de vínculos** corresponden a medidas preventivas, garantistas y de restablecimiento de derechos, que se brindan ante la presencia de una vulneración de derechos de los niños, niñas o adolescentes, para evitar secuelas traumáticas en su desarrollo, asumiendo que ante la ruptura del vínculo familiar el niño queda expuesto a una marginación social por sus limitaciones para afrontar responsabilidades.

Situaciones de Vulneración de Derechos son las siguientes:

- 1) Abandono.
- 2) Atención insuficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas.
- 3) Tener amenazado su patrimonio.
- 4) Haber sido autor o partícipe de una infracción penal.
- 5) Carecer de representante legal o tener uno que incumple con sus obligaciones o presenta deficiencia moral o mental para asegurar la formación del niño o niña.
- 6) Ser objeto de abuso sexual, maltrato físico o mental.
- 7) Ser explotado laboral o sexualmente o trabajar en condiciones no autorizadas por la ley.
- 8) Tener graves problemas de comportamiento o desadaptación social.
- 9) Tener su salud física o mental amenazada gravemente por las desavenencias entre los padres.
- 10) Presentar deficiencia física, sensorial o mental.
- 11) Ser adicto a sustancias que generen dependencia o estar expuesto a caer en la adicción.
- 12) Estar en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad.
- 13) Ser víctima del conflicto armado, estar amenazado por un grupo armado, ser reclutado a la fuerza, ser testigo de una infracción a la ley por parte de un actor armado, o ser desvinculado del conflicto armado.

El proyecto “Protección integral a la niñez y la familia para garantizar y restituir sus derechos” se ejecuta por medio de contratos de prestación de servicios con diferentes entidades no gubernamentales especializadas en la atención de las diferentes problemáticas, a través de tres grandes modalidades: 1) Medio Familiar, 2) Medio Social Comunitario y 3) Medio Institucional con la participación de entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar según sus competencias.

Para garantizar el logro de los objetivos propuestos en los servicios, se proponen las condiciones siguientes:

- Desarrollar estrategias de seguimiento post-institucional y modelos de atención innovadores especialmente con población que reingresa a los programas.
- Hacer partícipes a las familias en el diseño y desarrollo de las estrategias de atención para garantizar el fortalecimiento de la red afectiva, su capacidad de contención y su función de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Usar mecanismos de gestión interinstitucional con las entidades del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) para que de acuerdo a sus competencias contribuyan al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo la medida de protección.
- Promover la conformación y/o fortalecimiento de redes sociales en favor de la infancia y la juventud.
- Como la atención es integral, deben intervenir todas las instituciones del estado que estén establecidas en la localidad y /o el municipio. (Salud, educación, recreación, justicia, deportes), la familia y la comunidad.
- Debe privilegiarse el medio familiar y la comunidad como los medios más propicios para brindar atención a las problemáticas presentadas por niños, niñas y jóvenes. Debe pensarse en la institución para un niño, niña o joven, solo cuando las condiciones familiares o sociales amenazan su integridad física y/o moral.
- Es un deber de todos denunciar las situaciones en las cuales se estén vulnerando los derechos a los niños, niñas y adolescentes. Se pueden dirigir al centro zonal del ICBF, las comisarías de familia, los centros de salud, hospitales, fiscalía, personería, bienestar social del distrito, defensoría del pueblo, alcaldías.

12.2.1. Atención en medio socio familiar

Es el medio privilegiado para garantizar el desarrollo armónico e integral, para fortalecer sus destrezas y habilidades de interacción social, con el apoyo de las redes de la comunidad y las instituciones. Ofrece acciones de restitución y/o garantía del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de abandono o peligro y víctimas del conflicto armado, en el marco de una red afectiva familiar propia o sustituta. Este servicio comprende gran variedad de opciones de atención para los niños y niñas que, por no estar en situación de abandono o de peligro extremo, puedan ser protegidos en su propio ambiente familiar.

En esta modalidad se ubican los siguientes programas: Hogar Sustituto, Hogar Amigo, Casa Hogar de Protección y Adopciones, Atención Terapéutica, Casa refugio para víctimas de la violencia intrafamiliar, Atención a niñez en situación de peligro (con discapacidad, consumo de sustancias psicoactivas, víctimas de delitos sexuales, en condición de explotación laboral, en conflicto con la ley y las modalidades de preparación para vida social y orientación vocacional) y Hogares Tutores para niñez desvinculada del conflicto armado.

Tabla 6. Características de los programas de atención en medio socio familiar

Modalidad	Características y servicio que ofrece	Dirigido a
1. Hogar Sustituto:	Atención integral proporcionada por una familia que asume temporalmente la responsabilidad de brindar un ambiente afectivo reparador de las experiencias de vulneración de derechos, con el respaldo y asistencia técnica del ICBF, mientras se define su situación legal y se determina el reintegro a su medio familiar o la medida de adopción	Menores de 18 años en situación de abandono o peligro, con o sin discapacidad o víctimas del conflicto armado.

2. Hogar Amigo	Una familia que de forma voluntaria y sin aporte económico del ICBF para el sostenimiento, brinda atención integral a, con el respaldo y asistencia técnica del Instituto mientras se define su situación legal y se determina el reintegro al medio familiar o la medida de adopción.	Menores de 18 años en situación de abandono o peligro
3. Casa Hogar de Protección	Atención intermedia entre Hogar Sustituto e Institución de Protección: una Entidad contratada por el ICBF, asume la protección de adolescentes con características excepcionales por no haber sido posible el reintegro familiar o la adopción. Ofrece a un grupo de máximo 12 niños, la vivencia de un ambiente semejante al familiar, con cuidado personalizado y vinculación a los servicios de la comunidad.	Adolescentes entre 12 y 18 años de edad, reportados como sujetos de adopción, grupos de hermanos, minorías étnicas y víctimas del conflicto armado que, por sus características presentan una carencia prolongada de vida familiar.
4. Adopciones	Es la medida de última instancia para la protección y restitución de derechos de los menores: se establece de manera irrevocable una nueva vinculación paterno filial entre el niño, niña y la familia adoptante y se busca garantizar el derecho fundamental a crecer en el seno de una familia que oriente, acompañe y apoye al niño o niña en su desarrollo personal integral.	Menores de 18 años declarados en abandono.
5. Atención Terapéutica a la Familia	Atención terapéutica en el manejo de sus relaciones, cuando se pone en riesgo o se vulnera el ejercicio de sus derechos por situaciones de maltrato, abuso sexual, violencia intrafamiliar, conflicto armado, desplazamiento forzoso, desastres naturales, o algún evento traumático que amerite intervención especial. Consiste en apoyo psicosocial para el manejo, comprensión y superación de la situación por la cual se vincularon al programa. Las intervenciones pueden ser dirigidas a cada red familiar por separado o en grupos de apoyo multifamiliares, constituyendo red de apoyo social.	Redes familiares y grupos en conflicto
6. Casa Refugio para víctimas de violencia intrafamiliar	Es una medida de protección provisional, no legal, mientras se aclara la situación de alto riesgo. Como servicio institucional presta atención integral a la madre y un promedio de tres hijos menores de edad, en situación de alto riesgo al permanecer en su hogar, por lo cual requieren protección inmediata. Se ofrece estadía de máximo un mes, por una vez al año. Se garantiza asesoría legal en coordinación con las comisarías de familia o Centros Zonales ICBF, según el caso, evaluación médica y odontológica, actividades de intervención terapéutica que les permitan la superación de la problemática tanto para la madre como a sus hijos menores de edad; se brinda apoyo y seguimiento al egreso, se realizan actividades de orientación sobre pautas de convivencia familiar involucrando al agresor. Se Incluyen acciones deportivas, recreativas, pedagógicas para los niños, y apoyo escolar. Se facilitan las provisiones para que las madres preparen sus alimentos y se asignan elementos de higiene y aseo personal.	Madres maltratadas y sus hijos menores de edad, víctimas de violencia intrafamiliar

12.2.2. Atención en medio social comunitario

Son programas para atender la Vulneración de Derechos en Circunstancias Especiales. Comprenden las acciones que se brindan en los sistemas primarios de vinculación como la familia, los grupos de pares y las redes institucionales y comunitarias, para que éstas asuman y apoyen la protección de los niños y niñas o adolescentes, con el fin de garantizar su desarrollo personal y su participación en los espacios educativos, culturales, recreativos y de salud, a los cuales tienen derecho. Se desarrolla en tres modalidades: semiinternado, externado e intervención de apoyo, cuyas características se describen en la tabla 7.

Tabla 7. Características de los Programas para atender la Vulneración de Derechos en Circunstancias Especiales

Modalidad y especificidad	Servicios para niños, niñas y adolescentes en circunstancias especiales
Semiinternado: para menores con serios problemas de integración escolar, que necesiten procesos especializados que tiendan puentes para este fin	Atención a través de modelos pedagógicos alternativos, intervención formativa, actividades culturales, capacitación grupal individual y familiar, 55% del requerimiento nutricional y una dotación básica de aseo de utilización en el servicio, con una intensidad de 8 horas al día, siempre y cuando en la comunidad no se cuente con programas de nivelación académica. Deben promover la integración al aula regular, en coordinación con entidades del sistema y entes territoriales, según sus competencias.
Externado: menores en situación de peligro, con discapacidad, patología psiquiátrica, consumo de sustancias psicoactivas y explotados laboralmente, cuyos vínculos de afecto y solidaridad con su red familiar o social no se hayan roto totalmente y se encuentren vinculados al sistema educativo regular.	Contratación del ICBF con entidades del SNBF que hayan participado en un proceso de evaluación y selección para ofrecer servicios de atención, con el fin de que promuevan la activa participación de la familia y la comunidad en el proceso de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes. Servicio con una intensidad de 4 horas al día, en las que la entidad contratista entrega los elementos para desarrollar las actividades formativas, culturales y recreativas propias de su modelo de atención y un aporte nutricional del 10% del requerimiento diario, representado en un refrigerio y dotación básica de aseo para uso en el servicio. Es prioritario que el modelo de atención contemple la formación y participación de las familias para fortalecer su función de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el establecimiento de mecanismos de gestión interinstitucional y la conformación de redes sociales a favor de la infancia y la juventud.
Intervención de apoyo para menores en situación de peligro, con patología psiquiátrica, consumo de sustancias psicoactivas, explotados sexualmente, en conflicto con la ley o víctimas del conflicto armado	Proceso de atención ambulatorio de apoyo y orientación psicológica y socio familiar con el fin de garantizar y restituir condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez. El servicio debe cumplir con 15 encuentros personales con intervención especializada al mes, enmarcados en un proyecto de atención individual planteado conjuntamente entre el niño, niña y joven atendido, su familia y el equipo interdisciplinario de la ONG administradora del servicio para garantizar su participación activa. Implica la contratación del ICBF con entidades del SNBF que hayan participado en un proceso de evaluación y selección para ofrecer servicios de atención, para que promuevan la activa participación de la familia y la comunidad en el proceso de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de peligro, incluyendo atención terapéutica a la familia. Pretende desarrollar un proceso de formación personal integral y de construcción de proyectos de vida, motivar y apoyar procesos de escolarización que permitan completar la formación académica, y orientar y apoyar procesos de resolución de conflictos que afecten la dinámica familiar.

Un caso especial dentro de esta modalidad son los **Hogares Sustitutos Tutores para menores desvinculados del conflicto armado**. Consiste en que una familia seleccionada y capacitada según criterios técnicos del ICBF, acoge voluntariamente y de tiempo completo, a un niño, niña o joven menor de 18 años, con medida de colocación familiar al encontrarse en situación de peligro por haber sido utilizado por grupos armados ilegales en actividades contrarias a la Ley y le brinda en un ambiente afectivo una atención integral que le garantice y restituya sus derechos. La permanencia del niño, niña o joven en esta modalidad es de carácter temporal, hasta cuando de conformidad con la Ley deba egresar.

Se espera que este ambiente familiar tutor les facilite: 1) Su proceso de desarrollo personal, familiar y social donde se le garanticen y restituyan sus derechos y se le propicie la inserción social. 2) La oportunidad de vivir en familia una experiencia que les permita construir y reparar vínculos afectivos. 3) La vinculación a servicios de salud y al sistema educativo formal y/o no formal. 4) Actividades de tipo recreativo y cultural. 4) El fortalecimiento de las capacidades vocacionales, prelaborales y laborales de los niños y jóvenes que respondan a sus expectativas individuales. 5) El fortalecimiento del sentido de pertenencia a una red familiar y comunitaria haciendo uso de los servicios y recursos del entorno. 6) Orientación y formación para el ejercicio de sus derechos como ciudadanos. 7) Procesos de formación y educación continuada con las familias de los hogares tutores que garanticen una atención de calidad a los niños y jóvenes y redunde en la optimización de las relaciones de su propio grupo familiar. 8) Atención terapéutica especializada, con el fin de elaborar situaciones traumáticas y habilitar sus recursos y potencialidades para ser competentes en la vida familiar, social y productiva.

12.2.3. Atención en medio institucional

Es la atención que se brinda a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos en centros de internado especializados, durante 24 horas. Se incluyen allí las instituciones de protección, las instituciones para menores de edad víctimas del conflicto armado y las instituciones de reeducación. Este es un medio de atención excepcional y transitorio en el que la Entidad vinculada o adscrita al SNBF contratada por el ICBF, asume la protección de los niños o niñas y gestiona la prestación de servicios con otras entidades del SNBF, según su competencia, con el objetivo de reintegrar el niño o niña a su red de apoyo familiar y social.

Se atienden niños en situación de abandono o extremo peligro físico o psicológico, o por encontrarse en conflicto con la ley, cuya permanencia en el servicio deberá ser por el periodo estrictamente indispensable para que se desarrollen procesos que modifiquen las condiciones que hicieron necesario tomar como medida la separación del medio familiar y social. Durante la permanencia del niño, niña o joven en la institución se brinda atención integral en aspectos culturales, recreativos, de alimentación, educación, salud, formación y preparación para la vida productiva e independiente que facilite su reintegro familiar y social.

12.2.4. Atención en Centros Zonales

Es el servicio que se presta a través de los funcionarios ICBF ubicados en los Centros Zonales. Brinda orientación y apoyo en las áreas jurídica, psicológica, nutricional, pedagógica y social a los niños, niñas y las familias, para lograr una mayor vinculación con la red familiar y comunitaria, contribuyendo a fortalecer los factores que intervienen en el desarrollo personal y en las relaciones de los miembros de la familia.

Tabla 8. Características de la atención en Centros Zonales

Servicio	Descripción	Objetivo
Atención Extrajudicial	Son las actividades desarrolladas por el Defensor de Familia del Centro Zonal con apoyo del equipo interdisciplinario, en representación de los intereses del menor, encaminadas a obtener la garantía de los derechos a través de la conciliación o presentación de demanda en procesos de alimentos, custodia y cuidado personal, reglamentación de visitas, investigación o impugnación de la paternidad, citación del presunto padre o madre para procurar el reconocimiento voluntario de un hijo extramatrimonial, permisos para salir del país. También se atienden casos de suspensión o privación de la patria potestad y demás establecidos en el Art. 277 del Código del Menor.	Prevenir mediante la conciliación la iniciación de procesos judiciales, a fin de solucionar el conflicto existente o prevenir uno eventual.
Atención en Procesos Civiles	Son actividades desarrolladas por el Defensor de Familia adscrito a los Juzgados de Familia y ante los mismos Jueces, tendientes a garantizar los derechos de los niños y niñas en asuntos de su competencia como, demandas de alimentos, custodias, cuidado personal, visitas, citación judicial para reconocimientos de hijos extramatrimoniales, impugnación e investigación de la maternidad o paternidad legítima, suspensión, pérdida o rehabilitación de la patria potestad, proceso de guarda, permisos para salir del país, Homologación de la declaratoria de abandono y otros. Se ofrece Orientación y asesoría a los usuarios en los procesos adelantados. Preparación, elaboración, tramitación de demandas, intervención en diligencias de los procesos cuya competencia corresponda a los Jueces de Familia o Promiscuos de Familia, representación de los intereses del menor en los procesos judiciales de familia.	Obtener de los Jueces competentes el reconocimiento de los derechos previstos por la ley y en beneficio del menor y la familia, a través del defensor de familia, quien actúa en nombre de la sociedad y en interés de la organización familiar.
Asistencia y Asesoría a la Familia	Es la atención psicosocial brindada por el equipo interdisciplinario del Centro Zonal a los niños, niñas y adolescentes en situación de peligro, que presentan dificultades para la resolución pacífica de los conflictos y el manejo de relaciones. Se puede ejecutar con el apoyo de entes territoriales, ONGs y otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a través de convenios de cooperación de acuerdo a las competencias específicas.	Desarrolla actividades psicoterapéuticas, recreativas y pedagógicas, de orientación vocacional y acciones encaminadas a fortalecer las relaciones familiares y sus vínculos con el medio escolar.

13. Es necesario que la Familia esté en el centro de los Programas del ICBF: la percepción de los funcionarios de las instituciones de protección

A lo largo del proceso desarrollado para la construcción de los lineamientos se encontraron diversas apreciaciones alrededor del papel de la familia dentro de las políticas sociales, y en especial dentro del ICBF. La primera que cabe resaltar es que el foco de la atención dentro de los programas de protección diseñados por el ICBF, como ya se había mencionado, es el menor que se encuentra bajo protección y no su núcleo familiar.

En palabras de una de las funcionarias asistentes al conversatorio realizado con la Red de Instituciones, "...las instituciones han venido trabajando bajo el deber ser de la atención a los

niños, pero en ese proceso se encuentran con que a pesar de que el niño está bien atendido, se pone en entredicho cual es la trascendencia de dicha atención” (En Informe 4). En otros términos, varios participantes estuvieron de acuerdo en que el impacto de la atención que brindan las instituciones que conforman el SNB es de escaso trascendencia, ya que si el foco es el menor bajo protección y no su núcleo familiar, se hace menos viable el objetivo del reintegro familiar y si se logra, la desconfianza en su transformación y el escaso acompañamiento a la familia favorecen que el niño siga su camino de institucionalización o de progresiva desprotección.

Por otro lado dentro de las propuestas de atención de diferentes instituciones del SNB, se observa que algunas incluyen a las familias como parte del personal que debe ser re-educado, pero no como agentes constructores de su propio cambio y con capacidad de decidir sobre este.

Así mismo se encontró que predomina en los funcionarios una mirada desde el déficit y no desde las potencialidades o los recursos con los que cuenta el núcleo familiar¹⁷; dicho en otras palabras, el marco desde el cual se concibe a las familias que acceden a los servicios del Bienestar y la red de instituciones, es desde los problemas que llevan al núcleo familiar a buscar la ayuda y no desde los diferentes recursos con los que ha puesto a prueba en otras múltiples circunstancias difíciles, a partir de los cuales podría partir la intervención.

En cuanto a las diferentes propuestas que se plantearon dentro de los conversatorios realizados, en relación a la participación que debería tener la familia dentro de los programas del ICBF, se resaltan las siguientes: la necesidad de participación de todo el equipo interdisciplinario en la definición del problema, siempre teniendo en cuenta la familia; establecer un contrato social con la familia, en el que tanto la institución como la familia sean corresponsables del proceso que se lleva a cabo con el menor; hacer explícitos los valores y costumbres culturales de cada grupo poblacional que conforma el territorio nacional y legitimarlos¹⁸; y reconocer lo que piensa la familia desde sus propios esquemas mentales partir de una visión compartida de su realidad. Esto implica diferenciar y explicitar los marcos de referencia de las familias y de los funcionarios¹⁹, sin establecer una jerarquía de los discursos, como si el saber del experto fuera más válido que el saber del usuario.

Por otro lado los mismos funcionarios afirman que si el énfasis ahora es trabajar con la familia, sería necesario también un replanteamiento administrativo de los procesos de protección, puesto que la atención, en muchos casos, gira alrededor de los tiempos y no de los procesos, de manera que se requieren nuevos criterios que permitan una atención más acertada. Esto se asocia además al tema de las inconsistencias entre los tiempos de los programas como eje central y no a los tiempos de los procesos de los menores, de modo que si los programas se estructuran a partir de una serie de etapas determinadas por unos tiempos específicos, estos no necesariamente se ajustan a los ritmos de los sujetos, por lo cual habrá que manejar con flexibilidad los criterios de logro y concertar con criterios estratégicos y de proceso los recursos a adjudicar en cada caso.

Como se hace evidente, existe aún una cierta contradicción entre las prácticas institucionales en relación a la inclusión/participación de la familia dentro de los programas que ofrece el ICBF, y las propuestas teóricas que se establecen alrededor de este tema; así mismo es claro el

¹⁷ Segunda reunión red de instituciones, consignada en informe 4.

¹⁸ Grupo de defensoras provenientes de las regionales de Cesar, Córdoba y Choco, reunión red de Instituciones en Informe 4.

¹⁹ Trabajadoras sociales y psicólogas de las regionales Tolima, Huila, Santander, Valle, Caldas, Antioquia y Risaralda, en Informe 4

predominio de enfoques acordes con paradigmas dicotómicos y positivistas en los que se establecen categorías diferenciales estáticas –que establecen diferencias denominándolas como anormalidad/normalidad- en contraposición con la posición de algunos de los funcionarios que proponen visualizar a la familia desde sus recursos/ventajas, y en ese sentido hacerlos actores partícipes del proceso que se lleva a cabo dentro de las instituciones.

14. La relación del ICBF con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales del SNB requiere aún articulación efectiva: la mirada de los funcionarios

Uno de los objetivos de la construcción de los lineamientos para la inclusión y atención a la familia es aportar al fortalecimiento de la red de instituciones, así como partir de unos objetivos comunes que sirvan como directrices de la inclusión y atención a los niños con sus familias. De este modo es importante señalar las relaciones que existen entre el ICBF y el SNB, para proponer unos lineamientos que respondan a la realidad que se estructura como red dentro de estas instituciones.

En el conversatorio realizado con los funcionarios de instituciones de protección y de la regional del Valle del ICBF se sugirió que una de las estrategias de articulación entre las diferentes instituciones que conforman el SNB fuera la unificación de criterios a nivel interinstitucional, así como el mejoramiento de la comunicación y la capacitación. Por otro lado se señaló la urgencia de diseñar mecanismos efectivos de articulación de acciones desde los diferentes sectores, de manera que se haga evidente una verdadera actuación en Red (En informe 1 y 4).

De forma similar en el conversatorio realizado en Medellín se hace evidente la inminente necesidad de que las diferentes regionales del Bienestar dejen de ser entes aislados, tal como los propios funcionarios lo señalaron en los demás conversatorios.

Por otro lado, en el conversatorio de Cali se mencionó la necesidad de revisar la coherencia de las medidas de protección, ya que según los funcionarios asistentes hay un afán por proteger algo, pero no queda muy claro qué es lo que se quiere proteger, ni qué hay que atacar para poder brindar esa protección.

III. MARCO SOCIOCULTURAL E HISTÓRICO

Este capítulo se centra en consideraciones básicas sobre los dominios sociales, culturales e históricos que son el contexto donde se desenvuelve la vida de las familias colombianas. Lejos de cualquier pretensión de exhaustividad, las ideas que se proponen recogen las visiones del mismo ICBF, de otros entes oficiales y de algunos autores que se han ocupado de estas caracterizaciones en los últimos diez años. En ese sentido, no se pretende hacer un recorrido histórico de todas los cambios que ha sufrido la familia en el último siglo, sino tan solo destacar aquellos que están vigentes en cuanto a la conformación familiar, a los roles de sus miembros y a los valores que los legitiman, asumiendo que estas modificaciones inciden directamente en la orientación de los programas y de las intervenciones con la familia.

Se presenta también una somera descripción de los problemas socioeconómicos que condicionan la vida familiar, asumiendo que las estadísticas simplemente ratifican la observación cotidiana de la pauperización de la población.

1. Los cambios en la composición y en los roles familiares

La cultura como dominio constitutivo de la vida familiar contiene las estructuras sociales y religiosas, las manifestaciones artísticas y creativas, y el acervo de costumbres, ritos, mitos, ideologías y valores predominantes en su contexto histórico-social. No obstante, cada familia en particular, asimila y expresa de manera idiosincrásica ese conjunto de representaciones que le dan su identidad individual, en relativa consonancia con su entorno.

Esa asimilación de las diferentes manifestaciones culturales, creencias, costumbres y valores, está mediada por un proceso de socialización propio de cada familia en su subcultura particular. En este sentido, las familias y el desarrollo tanto de sus miembros como del grupo, están atravesados por factores históricos, culturales y sociales, los cuales a su vez, son perpetuados y transformados por la misma familia.

Como se indica en los Ejes Misionales: Nutriendo, creciendo y aprendiendo (2003), la interacción entre los miembros del grupo familiar, permite interiorizar los elementos culturales propios de su contexto, proporcionando valores y esquemas de comportamiento para vivir en sociedad.

Así, la familia “como institución cambiante, es el principal vehículo para transmitir la cultura de la comunidad de una generación a otra. Constituye una realidad compleja y diversa que bajo una misma denominación, hace referencia a múltiples formas de relación, estructuración y organización de sus integrantes”. “La sociedad necesita de la familia y la familia requiere de ciertas condiciones sociales para estar-bien, y ser la constructora de los valores que caracterizan la democracia: responsabilidad, tolerancia, obligación moral hacia otros y respeto por los derechos” (ICBF, 2003, p. 15 y 19)²⁰.

²⁰ ICBF (2003) Ejes Misionales Nutriendo, Creciendo y Aprendiendo. Bogotá: Ministerio de la Protección Social, ICBF.

Sin embargo, este papel de socialización es compartido por otros entes: “A la familia se le ha delegado en primera instancia el papel de mediadora, entre el individuo y la sociedad, para lograr su integración en la dinámica social y cultural; en segunda instancia le corresponde dar continuidad al proceso de socialización a la escuela y posteriormente a diferentes grupos sociales en los que interactúe” (ICBF, 2003, p.10).

Las dinámicas familiares inscritas en un marco cultural específico y expuestas a los procesos cambiantes de la sociedad, se han ido transformando para dar paso a nuevas relaciones, nuevas conformaciones y nuevos espacios. Ya no se habla de la familia como un ente aislado y netamente privado, sino como un espacio influenciado por numerosos factores que incluyen tanto los sistemas cercanos como aspectos más amplios como la política social, las leyes de protección y los sistemas económicos entre otros.

Los aportes teóricos que plantean que la familia está sufriendo una diversidad de transformaciones, establecen que las causales de dicho cambio son las condiciones políticas, legales y administrativas que se han configurado en el país durante los últimos años. (Consejería Presidencial, 1995). Por su parte, Pizarro (2001, p. 12) establece que los ajustes macroeconómicos y los cambios en el patrón de desarrollo de América Latina, así como el paso desde el “socialismo real” al capitalismo en Europa Oriental, y el repliegue del Estado del Bienestar en Europa Occidental, han producido reestructuraciones productivas, tecnológicas, económicas, sociales e institucionales de tal envergadura que han colocado en condiciones de indefensión e inseguridad a millones de habitantes en todo el mundo.

Específicamente, en el caso de Colombia, es claro que a lo largo del siglo XX las estructuras y dinámicas familiares se han venido transformando. Se ha pasado de un modelo de familia tradicional conformado por padre, madre e hijos, a un espectro más amplio que incluye diversas formas de composición familiar. De hecho, estas variaciones implican un desafío para el ICBF y para toda la jurisdicción en familia, en la medida en que la legitimación de la ley va a un ritmo más lento que el de las costumbres; esto deja abiertos los dilemas que afrontan los profesionales en los casos reales, por ejemplo de familias de padres / madres homosexuales y de familias de elección y de hecho, que no se ajustan a ninguna configuración previamente conocida, pero que cumplen a cabalidad las funciones de protección, orientación y control de los hijos y de acompañamiento efectivo y sexual de la pareja.

Inicialmente, el concepto de familia se basaba en el ideal religioso cristiano conformado por la Sagrada Familia, a partir del cual los miembros encontraban un patrón de comportamiento. Desde la iglesia se promulgaba el esquema de la familia tradicional, se inculcaba el rol de madre dentro del hogar, se rechazaba el uso de métodos anticonceptivos, se promulgaba la resignación frente a las dificultades conyugales y el rol de la madre consistía en criar y cuidar a sus hijos inculcándoles una educación moral. (Pachón, 2005)²¹.

Sin embargo al debilitarse la iglesia católica como pilar de los valores morales y éticos que regían a la familia, se inició un cambio donde se fueron conformando y legitimando las nuevas formas familiares. Las familias ya no tienen tantos hijos como a principios de siglo. Las campañas de control de la natalidad que tímidamente se empezaron a implantar en las principales ciudades en los años setenta, comenzaron a dar sus frutos y los padres ciudadanos ya piensan más en el número de hijos que pueden tener. Así mismo, la estructura de poder patriarcal se empezó a debilitar produciendo un “cambio en las relaciones entre los cónyuges,

²¹ Pachón, Ximena (2005). La Familia en Colombia a lo largo del siglo XX. Seminario Internacional Familias: Cambios y Estrategias. Universidad Nacional de Colombia.

entre los hermanos y entre hijos y padres. Los niveles de escolaridad logrados por la mujer, su inserción en el mercado laboral, la conciencia de sus derechos y sus potencialidades, y la homologación en la edad de los cónyuges, condujeron a establecer relaciones más igualitarias y de mayor cooperación dentro de la familia, dejando atrás la sumisión impuesta a la mujer por la religión y la cultura imperantes”. De igual modo, el madresolterismo, aunque ha existido desde épocas pasadas, se empezó a reconocer como una modalidad familiar, aceptada y recurrente en la sociedad actual.

Relacionado con esto, los lazos con la familia extensa se han hecho más fuertes al surgir la necesidad de acoger a las madres solas que no tienen recursos para cuidar de sus hijos; así “muchos padres y madres mayores que creían que su misión procreativa había culminado, han tenido que reacomodar su hogar para recibir a su hija y sus nietos, y también nietas o sobrinas y sus hijos. La familia como red de apoyo ha demostrado así su relevancia, al permitir la supervivencia de los padres y sus hijos y tomar como responsabilidad familiar el cuidado de niños de varias generaciones” (Pachón, p. 8, 14,19).

2. La violencia familiar como foco de estudio y de intervención

Desde hace unos treinta años, las ciencias sociales han enfocado la violencia familiar como eje de observación y de acción, en coherencia con las preocupaciones políticas y las decisiones Estatales y legales al respecto, formalizadas en Colombia por la Constitución de 1991 y las leyes de violencia familiar.

Se puede hablar de múltiples tipos de violencia: la propiciada por los grupos armados, por la violencia cotidiana –ausencia de seguridad ciudadana-, por la violencia familiar contra los niños, las mujeres y los ancianos y por la situación socioeconómica adversa a la que se ven enfrentadas muchas familias, lo cual repercute de forma directa en las transformaciones que está viviendo el núcleo familiar (Personería para la defensa de los Derechos Humanos. ICBF, 1995).

Frente a la violencia familiar, X. Pachón (op. cit.) considera que en los últimos años se ha incrementado a propósito de los cambios en el papel de la mujer dentro del hogar y al reclamo violento de la posición del hombre. Como lo indica la autora, “esta violencia que ha acompañado a la familia asume diferentes expresiones según los estratos sociales y, posiblemente, según las regiones del país. Se caracteriza por la variedad de modalidades de agresión física, sexual y psicológica que llegan a producir lesiones permanentes y en casos agravados la muerte. Violencia que puede ser esporádica, pero que en muchos hogares se constituye en algo normal, un régimen de terror cotidiano ante el cual mujeres, niños, ancianos, enfermos y discapacitados, es decir los sectores más débiles y vulnerables de la sociedad, no logran romper la dependencia con su agresor, ni el proceso de dominación ejercido mediante la violencia. Este tipo de violencia tiende a darse a puerta cerrada, dentro de la intimidad inviolable del hogar, bajo la mirada tolerante de la sociedad” (Pachón, p.21)

Por su parte G. Escobar (1997), atribuye los cambios que está sufriendo actualmente el núcleo familiar a otras causas adicionales, como el machismo, la discriminación, el alcoholismo, el maltrato infantil, la desintegración del núcleo familiar por violencia (viudas y huérfanos), la falta de educación sexual, la infidelidad y la llamada crisis de valores que hacen que no se logre una estabilidad en el núcleo familiar y que estos problemas se repitan con especial persistencia.

Pese a esto, el ICBF (2003) asume que las acciones violentas son el resultado de aprendizajes culturales y por tanto existe la posibilidad de modificarlas. “Es a través de estrategias pedagógicas y de la apropiación de contenidos y habilidades como se buscará fortalecer

factores protectores de la pareja, la familia y la comunidad como medio de prevención de la violencia intrafamiliar y lograr un cambio cultural necesario para formación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros sin distinción de edad, género, cultura, o capacidad física o intelectual” (Presidencia de la República, Haz Paz, 1999; citado por ICBF, 2003, p.15)

En cuanto a la violencia social y política, se generan como consecuencia familias en situación de desplazamiento, lo cual implica, no solo un impacto sobre la situación emocional y afectiva de sus miembros, sino también la desintegración de la familia, la desescolarización y los problemas de salud. “Hasta el 2003 el SUR (Sistema Único de Registro) ha registrado alrededor de 1.300.000 personas desplazadas que corresponde aproximadamente a 400.000 hogares colombianos, incluidos desplazamientos individuales y masivos” (Matute, 2004, p.11)²².

3. Impacto de las transformaciones sociales sobre la familia

ICBF y el Ministerio de Salud (1999) resaltan las transformaciones sociales del país durante los últimos años, las cuales han repercutido en la estructura misma de la familia actual. Los factores de cambio que se mencionan son:

- 1> Procesos de urbanización y migración y las estructuras demográficas emergentes.
- 2> Incremento de población con necesidades básicas insatisfechas y/o en situación de pobreza.
- 3> Narcotráfico y violencia organizada.
- 4> Vinculación de la mujer al sector formal e informal de la economía.
- 5> Cambios en las relaciones de género.
- 6> Cambios del sistema de valores tradicionales.

Adicionalmente, el ICBF menciona que “la convivencia familiar se ha tornado álgida, debido a la dinámica de vértigo que se ha apoderado del accionar social, a la transformación defectuosamente asimilada de las escalas de valores que surgen de dicho accionar, a la aparición de nuevas valoraciones culturales que implican, a su vez, nuevas relaciones espaciales y temporales de los integrantes de la familia como producto de las inestables condiciones laborales que se han implantado en nuestros escenarios sociales; factores éstos que se agravan al sumarse los frecuentes acontecimientos de agresión social y hogareña los cuáles necesariamente implican grandes dosis de aislamiento y de desvalorización, de las relaciones que acontecen al interior de las familias” (ICBF, 2003, p.11).

Por su parte, la posición que asumen López, M. y otros (2000) en relación a las transformaciones de la familia en la actualidad es de crítica y de una nostalgia por el deber ser, al afirmar que instituciones diferentes a la familia están cumpliendo funciones educativas, como la atención a los bebés en las guarderías, el desarrollo de competencias intelectuales y físicas por la escuela, el ejercicio de la autoridad y el control por el Estado, la información y la diversión a cargo de los medios de comunicación. Es necesario reconocer estas voces porque muchas de ellas ocupan lugares públicos y desempeñan funciones de atención a las familias, de modo que pueden orientar sus intervenciones bajo la pretensión de llevarlas a un ideal social, en vez de ayudarlas a ajustarse a los cambios históricos legitimados en otros contextos y ejercer su autonomía responsable.

²² Matute, Jaime. (2004) Informe de Colombia al XIX Congreso Panamericano del Niño. Instituto Interamericano del Niño. Bogotá: Ministerio de la Protección Social, ICBF.

Con respecto al cambio de roles de género y su impacto familiar y social, Pachón señala que al cambiar el rol de la mujer y entrar en la dinámica de proveedora económica, no se dio una redistribución de tareas del hogar, con lo cual se sobrecarga a la mujer y el Estado no pudo garantizar el apoyo a la familia. Los hijos se han convertido cada vez más temprano en seres institucionales, al margen de la familia, quien delega en terceros, profesionales capacitados, su cuidado y su desarrollo. El niño pasa mucho tiempo con terceros como reemplazo de sus padres trabajadores que tienen cada vez menos tiempo para dedicarse a sus hijos. El tiempo de cuidado del niño se reparte entre padres, maestros y terapeutas, en las clases altas, y entre padres, hermanos, vecinos y centros comunitarios en los barrios pobres de la ciudad” (Pachón, p.15)

Tomando en consideración que el cambio que se ha propiciado dentro del núcleo familiar, viene dado por las transformaciones que se han generado en el sistema social, político y económico en general, cabe indagar por la posición que toma la familia en esta nueva configuración institucional, y en especial dentro de las políticas sociales.

Frente a tal panorámica, Pizarro (2001, p.12) subraya que ante la disminución en las redes de protección social del Estado en salud, educación y seguridad social, y el aumento del desempleo y la precariedad en el trabajo, las familias afectadas suelen implementar estrategias basadas en el manejo de sus propios recursos para defender sus condiciones de vida. Estas estrategias de supervivencia generan otras dinámicas entre los miembros de la familia y fenómenos cuestionados socialmente como el trabajo infantil, los cuales no pueden abordarse solamente como asuntos de protección del menor, sin caer en inequidades al interior de las familias, donde la supervivencia se da sobre todo por la nutrición emocional.

Así mismo en los Ejes Misionales: Nutriendo, creciendo y aprendiendo (2003) se reconoce que en la práctica institucional de Estado existe una desarticulación entre el mundo económico-social y político y la dimensión cultural. Frente a lo cual se resalta la relación necesaria entre ética y economía por su gran incidencia en lo cultural, en donde desafortunadamente es el modelo económico capitalista de consumo, el mecanismo fundamental que está regulando las relaciones en los diferentes ámbitos humanos.

Todo lo anterior deja ver que, por un lado, las redes sociales que en un pasado estaban diseñadas para proteger a la familia y la sociedad, se han venido desestructurando como respuesta a la transformación del orden mismo del Estado y sus funciones –a saber de un Estado de protección a un sistema de mercado capitalista-, donde el Estado opera como simple regulador y es el mercado el encargado de la asignación de recursos.

De forma similar las políticas públicas que en un pasado eran de carácter universal se comienzan a focalizar, y se entablan condiciones legales e instituciones para que el sector privado se haga cargo de aspectos como la educación, la salud y la previsión social (Pizarro, 2001). Como consecuencia de tales transformaciones pueden citarse los resultados obtenidos por Lampis (2002, p. 65) en una consultoría para la Veeduría Distrital, sobre la vulnerabilidad social en Bogotá D.C., donde se perciben claramente las consecuencias de los cambios mencionados: “Muy preocupante es la situación de los jóvenes, sobre todo los de estrato 1 y 2, cuya realidad se caracteriza por la marginalidad, las altas tasas de reprobación y deserción escolar, así como por la pertenencia a hogares con altos niveles de dependencia económica y baja capacidad de invertir en el futuro de sus jóvenes; es allí donde –frente a la sustancial privatización de la educación de calidad-, hacen falta mecanismos de inversión social de amplio alcance. En el campo de la salud, la desigualdad cobija un número amplio de componentes, desde el aseguramiento a la presencia de evidentes diferenciales intra-urbanos en salud. Como

ejemplo se puede mencionar una de las poblaciones más expuesta al riesgo asociado a las enfermedades de tipo infeccioso...los niños/ as de 0 a 5 años, cuya mortalidad presenta patrones de desigualdad asociados a la condición socioeconómica de sus hogares”.

De igual forma, los hogares más pobres se han caracterizado por una menor proporción de población en edad de trabajar, hogares más grandes, menores niveles educativos, menores oportunidades de empleo y proporciones mayores de población económicamente dependiente. En la segunda mitad de la década del noventa, ha habido un retroceso en los indicadores de desarrollo, de tal forma que Colombia se encuentra hoy con niveles de salud y de educación inferiores a los que corresponde con su actual nivel de desarrollo general (ICBF, Ejes Misionales. 2003).

Así, en las conclusiones señaladas por Matute (2004, p. 27) en el Informe de Colombia al XIX congreso Panamericano del Niño, se resalta que es fundamental continuar con las reformas y adecuaciones legislativas necesarias para promulgar el papel de la familia como garante de derechos y como ente que necesita de la protección y promoción estatal: “La sociedad, y de modo particular el Estado, deben proteger a la familia con medidas de carácter político, económico, social y jurídico, que contribuyan a consolidar la unidad y la estabilidad para que esta pueda cumplir adecuadamente su función. Esto implica una mirada estructural que disponga la legislación, la administración pública y los servicios con carácter integral, que incluya medidas fundamentales para la superación de la pobreza y la promoción del desarrollo social de la población en general”.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el bienestar de la familia es responsabilidad de la sociedad en general, el ICBF (2003, p. 15) subraya que tanto los agentes educativos comunitarios, como los servidores públicos y los entes territoriales son los responsables de orientar las acciones directas con los grupos de niños y de jóvenes, son los mediadores permanentes de sus necesidades e intereses, de las relaciones vitales entre ellos como grupo y con la vida familiar y comunitaria.

Se recuerda también que los servidores públicos vinculados al SNBF tienen como misión ser gestores de “procesos sociales al servicio de la construcción de una cultura en favor de la infancia y la juventud para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños/as de los jóvenes y del desarrollo con calidad y principio de equidad, de la política de infancia y familia (...) En consecuencia, debe ser un líder, dar línea, controlar y exigir la corresponsabilidad y cogestión en la aplicación de la política de niñez y familia, para que se cumplan los derechos de los niños y los jóvenes y procurar el fortalecimiento de la familia y de las redes sociales” (ICBF, 2003, p.15)

En cuanto a los entes territoriales, deben “elaborar su plan de desarrollo local y formular una política pública de niñez y familia a partir de una mirada integral del municipio que incluya, el análisis de la niñez y la familia y de la capacidad administrativa y financiera para su desarrollo. Esto implica que las posibilidades de desarrollar la política pública de niñez y familia, se encuentran estrechamente ligadas a la capacidad del ente territorial de generar nuevos espacios de carácter municipal donde se pueda crear la decisión política de avanzar técnica y operativamente en el tema” (ICBF, 2003, p.16)

Es así que es evidente como desde las políticas públicas se tiene en cuenta la necesidad de incluir a la familia como parte de un sistema, de un contexto cultural que incluye diferentes instancias y que no puede ser vista de manera asilada.

De esta forma, desde el ICBF se plantea la necesidad fortalecer y apoyar el bienestar de la familia con lo cual no solo se fortalece la comunidad, sino que se reconstruye el tejido social. Así, al fortalecer las potencialidades de los individuos, de las familias y de las redes sociales se mejora la calidad de vida personal, familiar y comunitaria (ICBF, 2003).

Esto, teniendo en cuenta que “el mayor desarrollo de programas y estrategias ha estado centrado en los contextos públicos por definición, como el colegio, por ejemplo, descuidándose las acciones sobre la familia y debilitando la obligación primaria de los padres y las personas legalmente responsables. La problemática de la infancia, de puertas para adentro de los hogares, sigue sin ser una cuestión pública, que amerita por tanto, una decidida acción por parte de las políticas del Estado (Plan País, 2004 p.13)²³.

4. Algunas diferencias subculturales de las familias colombianas

Como ya lo demostró Virginia Gutiérrez de Pineda desde 1968, son evidentes las particularidades propias de los contextos culturales y sociales de las familias de las distintas regiones del país. Infortunadamente, para efectos de la comprensión de las familias colombianas, los estudios no se han actualizado, pero existen apreciaciones, reportadas en el conversatorio realizado con las regionales del ICBF e instituciones trabajan con menores y familias vulneradas a nivel nacional, que confirman la permanencia algunas particularidades²⁴:

En la **Costa Atlántica** (Atlántico, Magdalena, Sucre, Cesar y Bolívar), se reporta que en la conformación de la familia, la mujer es el eje fundamental. Prevalece entonces el matriarcado como organización familiar, según sus impresiones y muestra de ello sería que es la mujer quien distribuye el dinero aún cuando no sea ella quien lo consiga. Hay unos fuertes vínculos de sangre, por lo que la familia extensa tiene una gran influencia y su presencia es muy extendida; en frecuencia siguen las familias nucleares, las monoparentales y por último las familias reconstituidas. La fuerte influencia de los abuelos y en general de las personas mayores en la dinámica de la familia, así como la conformación de redes y la gran unión entre los integrantes de la familia son vistas como factores protectores.

Por su parte en la zona de **Indígenas de La Guajira** se ha venido dando el mestizaje; prevalece la familia extensa y predomina la matrilinealidad, es decir, que la prioridad de los derechos familiares recae sobre la familia de la madre. Tanto las tradiciones como los valores culturales se intentan mantener en la Guajira, dándoles una importancia fundamental no solo al nivel de la familia, sino igualmente al nivel de la cultura en general. La administración del hogar está a cargo de la mujer y el hombre es el proveedor. Así mismo se presenta la poligamia del hombre, si se encuentra en capacidad de mantener a todas sus parejas.

La conformación de familias **Paisas**, está enmarcada en la unión católica y legal; predomina lo tradicional aunque hoy en día la unión marital no se considera indisoluble. Prevalece la familia nuclear, seguida por las reconstituidas y las monoparentales.

Entre los **Afro Colombianos y Raizales** (Chocó, Valle y San Andrés), predomina la familia extensa y la nuclear. La madre es la encargada del cuidado y la responsabilidad de los hijos; no obstante, se observa una red social de apoyo amplia que interviene en dicho cuidado. Cabe resaltar que recientemente se ha observado el aumento de la familia monoparental, con madres adolescentes cabeza de familia, a causa del turismo y los actores del conflicto armado.

²³ Plan País (2004). Plan decenal de infancia (2004-2015) para Colombia.

²⁴ Protocolo regionales ICBF

La conformación familiar que predomina entre los **Achiras y Ayacas** (Tolima, Huila, Caquetá y Santanderes.) es la de carácter nuclear, donde se observa que el número de los hijos sigue siendo amplio; siguen las reconstituidas, cuya duración promedio se percibe corta (aproximadamente tres años), y por último la monoparental con jefatura femenina por madre-solterismo.

En el **Interior/ Altiplano** (Cundinamarca, Boyacá, Bogotá y Nariño) hay un alto índice de familias monoparentales, donde prevalecen las madres cabeza de familia. Por el contrario en la zona rural de Nariño se mantiene la configuración familiar de carácter extenso.

Lo anterior, más que generar una diferenciación taxativa de las regiones, permite a partir del reconocimiento de la diversidad, identificar aspectos de la conformación familiar actual que pueden ser útiles para la atención. De esta forma se rescata la importancia de la familia extensa como red de apoyo y la resignificación del concepto de familia biparental como única configuración válida.

Por otro lado, si se trata de caracterizar a la familia colombiana se puede tener en cuenta la Encuesta Nacional de Demografía y Salud del año 2000 (Matute, 2004) donde se hace una diferenciación según parentesco y según el ciclo de vida.

Según **parentesco**, existen hogares biparentales (conformados por los dos padres y los hijos), hogares monoparentales (conformados por uno de los padres y los hijos) y hogares no familiares (unipersonales o múltiples sin vínculos de “consanguinidad”); éstos, a su vez, pueden ser nucleares (conformados por padres e hijos) o extensos”. Según las estadísticas nacionales, el 48% son familias nucleares biparentales, el 19% extensas biparentales, el 15% familias extensas monoparentales y el 10% nucleares monoparentales.

Según el **ciclo de vida**, las familias se clasifican midiendo la edades de los núcleos familiares primarios de acuerdo con las etapas del ciclo familiar, así: constitución, familias con hijos menores de 12 años; en edades intermedia, con hijos entre 12 y 18 años; consolidada, con hijos mayores de edad, y el nido vacío, sin hijos o con hijos mayores de edad que viven fuera del hogar” (Matute, 2004, p.9)

Como lo indica la encuesta, el 60% de las familias tiene hijos menores de 12 años, o mayores de 18 que viven en el mismo hogar. El 46% de los hijos son menores de 12 años, el 31% mayores de 18 y el 24% adolescentes entre los 12 y 18 años. Al establecer una diferenciación más específica, se encuentra que la familia ubicada en zonas urbanas, incluye en su mayoría hogares biparentales donde predomina la jefatura masculina y hogares unipersonales. Esta última forma de familia, ha ido aumentando a partir de la década de los 90.

Respecto a las familias rurales la ENDS 2000 indica que el 54% de las familias rurales son nucleares, 32% son extensas, 5% compuestas y 8% son hogares unipersonales”. En cuanto a las familias indígenas, se evidencia la diversidad de formas de organización social, aunque según la Encuesta existen cerca de 93 pueblos indígenas cuya organización está basada en pautas de crianza tradicional.

5. Las precarias condiciones económicas de las familias: realidad ineludible y desafiante

Tomando en consideración lo que se ha dicho hasta el momento en relación con el lugar de la familia en las políticas sociales en general, puede concluirse que la sociedad de la cual hacen

parte estas familias es una de carácter excluyente y fragmentada, en la medida en que opera sobre un modelo de desarrollo que no vincula en el sistema de producción, económico y social a gran parte de la población y en un Estado poco eficaz en el cumplimiento de sus responsabilidades básicas y en ocasiones suplantado por intereses privados poderosos (Garay y otros, 2002).

Ello se confirma en los diferentes resultados que arrojan los análisis de diversas instituciones, entre los que se encuentra que en Colombia, las diferencias del Índice de Desarrollo Humano (IDH)²⁵ entre zona urbana y rural son altas. El valor del IDH para la zona rural en 2001 es menor al de la zona urbana en 1991; tales diferencias son manifiestas en todos los componentes del IDH y marcadas entre departamentos (ICBF, Ejes Misionales, 2003).

Por ejemplo, el índice de logro educativo se incrementó en forma importante entre el 94 y el 97, y es el indicador que más aporta al IDH. A partir del 97 se observa una caída en la matrícula educativa motivada por una reacción de los hogares frente a la reducción de ingresos, retirando a sus hijos de las instituciones educativas. En la última década la situación de empleo se caracteriza por una tendencia de creciente trabajo informal que llega al 60% de la ocupación total en el 2001²⁶, mayor participación del empleo en los servicios comunales y el comercio con mayor precariedad del empleo inducida por la flexibilización laboral, en el proceso de globalización económica que genera una mayor exclusión en el mercado laboral, donde los pobres, las mujeres y los jóvenes llevan la peor parte. Además el empleo público se ve disminuido debido a los procesos de reestructuración y adelgazamiento de las nóminas oficiales (ICBF, Ejes Misionales, 2003).

En el caso de salud, la afiliación al sistema de seguridad social muestra una disminución generalizada en la afiliación entre 1997 y 2000, excepto en el grupo de mayores ingresos, donde aumentó la afiliación del 38.97% al 44%. En los otros grupos de ingresos bajos, la afiliación bajó de 47% a 37%. La disminución de cobertura en salud se presenta a pesar de que el gasto social para este sector no sufrió reducciones en el período (ICBF, Ejes Misionales, 2003).

La información de las Encuestas de Hogares del DANE, y de Cuentas Nacionales, entre el año 1997 y 2000, muestra una relación entre la disminución del gasto y la baja de cobertura educativa para el treinta por ciento más pobre, ya que en este periodo disminuye la asistencia escolar en todos los niveles desde preescolar hasta universidad (ICBF, Ejes Misionales, 2003).

El menor gasto social tiene efecto sobre la cobertura tanto en salud como en educación: los avances en la tasa de cobertura de la educación, fueron más lentos entre 1997 y el 2000 que entre 1993 y 1997. La situación es igualmente crítica en salud, pues entre 1997 y el 2000, la afiliación bajó de 22.7 millones a 21 millones de personas.

Por otro lado se establece que a pesar de incluir a la familia dentro de la denominación de los proyectos y programas del Estado, y destinar recursos específicos, en la práctica no se consolidan servicios claros que privilegien este grupo, eje fundamental sobre el cual giran aspectos esenciales de los niños y los jóvenes (ICBF, Ejes Misionales, 2003).

La lectura de los planes de desarrollo nos muestra que en el papel, los gobiernos han buscado la integración de lo social y lo económico. Se puede afirmar que dicha intencionalidad ha estado en los planes de los últimos gobiernos. Pero la misma no se refleja en la ejecución, ya que las

²⁵ Índice de Desarrollo Humano

²⁶ PNUD, DNP, ACCI, PNDH. Diez años de desarrollo humano en Colombia.

políticas económicas se han distanciado de las políticas sociales. La gran mayoría de las veces la política económica ha ido en contra de dicha integración porque los equilibrios macro continúan considerándose fines en sí mismos. El bienestar de las personas se ha colocado en segundo lugar, después de la consecución del equilibrio económico (ICBF, Ejes Misionales. 2003).

Los planes de desarrollo son la expresión legal y formal de la política económica. Si bien en la década de los noventa las visiones macro asimilan lo social a lo económico, lo cierto es que la expresión de esas políticas señalan una dicotomía. De hecho la evolución de la pobreza y de la desigualdad muestra que la calidad de vida de la población ha empeorado (ICBF, Ejes Misionales. 2003).

IV. MARCO EPISTEMOLÓGICO Y PARADIGMÁTICO: EL PENSAMIENTO ECOSISTÉMICO Y CONSTRUCTIVISTA

1. Porqué es necesario explicitar el paradigma que sustenta los lineamientos

El propósito de este capítulo es hacer explícita la postura paradigmática y epistemológica desde la cual se construyen estos lineamientos. Es decir, analizar el modo de conocer y de explicar la familia y su problemática como fenómeno humano, así como las pretensiones de la atención y los efectos deseados. Porque esa forma de comprender y de explicar tiene efectos pragmáticos, y por lo tanto éticos, que se evidencian en las relaciones entre instituciones, profesionales y familias y en las medidas que adoptan los profesionales con respecto a los niños y las familias, medidas que al provenir del ICBF como institución de carácter psico-socio-jurídico, afectan directamente la vida de los niños y sus familias.

Por ejemplo, definir un evento de violencia conyugal exclusivamente en términos de delito de lesiones personales, determina en forma automática los roles de los participantes en la situación: una esposa víctima, un esposo victimario y un funcionario del sector judicial que sanciona al uno y defiende a la otra; esa medida ahonda la ruptura de la pareja y al no proponer en sí misma un cambio en el estilo relacional, más bien confirma la incapacidad de los cónyuges para organizar su vida con autonomía. Por el contrario, si ese evento de violencia se comprende dentro de un marco relacional, a partir de las secuencias interaccionales entre dos adultos responsables, las cuales adquieren sentido dentro de una unión que atraviesa una crisis, el papel del agente de intervención será de mediación para que la pareja active su propia capacidad de resolver sus diferencias en forma constructiva, en esa ocasión y en el futuro; además, ese agente de mediación podrá provenir de cualquiera de las disciplinas sociales y se reservará la intervención propiamente judicial para el momento en que la mediación se agote, si es que ello llegare a ocurrir.

Porque precisamente uno de los principios de la postura ecosistémica que funda estos lineamientos es que todo acto humano afecta a los demás, implica un compromiso y conlleva unas reglas de relación y de construcción de las formas de interpretar esa realidad. Por lo tanto es indispensable hacer explícitas esas reglas y principios para ser fieles a los principios éticos de respeto, solidaridad y democracia.

No sobra aclarar que aquí se hace referencia a la ética como una condición humana, por la cual somos capaces de “saber qué está bien y qué es lo justo” en cada circunstancia, diferente a una moral racional por la cual tenemos un “juicio correcto”, conforme a una doctrina que establece qué es el bien por su autoridad y legitimidad legal, moral o religiosa. Esta última visión tiende a enfatizar el contenido de las obligaciones, más que la naturaleza de la relación de consideración hacia el otro, la cual como postura conduce a tenerlo en cuenta como persona y no como un sujeto que demanda²⁷. La diferencia entre estas dos posturas se evidencia por ejemplo en el manejo de los juicios por alimentos: con la primera postura el padre sería coaccionado a pagar la cuota de alimentos por mandato judicial, conforme a las normas establecidas, y en la segunda, el padre sería ayudado a recuperar su papel parental y a reconocer a sus hijos como personas con quienes él decide asumir un compromiso humano, mutuamente enriquecedor, donde el sostenimiento material es apenas uno de los ingredientes de la relación.

²⁷ Varela, F. (2004). *Quel savoir pour l'éthique? Action, sagesse et cognition*. París: L Découverte.

Por supuesto que esa condición humana -como todas las demás-, es siempre moldeada por la cultura y por la historia de cada quien y se instala como una visión de la vida facilitadora u obstaculizadora de la armonía en la convivencia. Como ese moldeamiento no es una estructura esencial ni rígida, sino susceptible de cambio si las personas así lo deciden, los procesos de intervención deben abarcar entonces esa dimensión de la vida.

Adicionalmente, la conexión inevitable entre maneras de concebir el mundo, teorías para explicarlo y acciones para operarlo, es coherente con el pensamiento ecosistémico, enfocado sobre las relaciones entre las dimensiones formuladas por los observadores para abordar la realidad que perciben y no en las dimensiones de la vida como entidades separadas e independientes entre sí, como si tuvieran vida propia fuera de la percepción del observador. Esta afirmación corresponde además a uno de los planteamientos de la epistemología constructivista, la cual asume que los humanos sólo tenemos acceso a la realidad que construimos con nuestros dispositivos de percepción y de organización de nuestras comprensiones a través del mundo simbólico creado por el lenguaje.

2. Nociones básicas sobre paradigmas y epistemología

Se presentan enseguida unos conceptos básicos para distinguir las categorías que organizan los distintos modos de organizar el conocimiento y los métodos de generarlo en función de la comprensión de la familia, su problemática y los procesos de atención (Tabla 9).

Tabla 9. Referentes epistemológicos para organizar el conocimiento

Modos de organizar el conocimiento	Definición	Se expresan como
Epistemología	Es el estudio sobre cómo se constituye el conocimiento válido.	Posturas y disposiciones de los actores sociales y como principios que orientan la relación entre los sujetos y los objetos de conocimiento
Paradigmas	Son la constelación de creencias, valores, técnicas, etc., que comparten los miembros de una comunidad científica dada ^{28, 29} . Todo paradigma implica una visión del mundo, una teoría general, unas actitudes y unas propuestas de solución	Dispositivos que determinan el significado atribuido a una noción y las formas de generar las operaciones lógicas y de organizar las ideas.
Teorías	Son sistemas de explicación de un fenómeno o dominio particular	Conjuntos coherentes de explicaciones causales de los fenómenos
Modelos	Son modos de construir, comprender y operar fenómenos específicos; tienen una función instrumental de producción y de exposición del conocimiento.	Esquemas de pensamiento y de acción, en acoplamiento permanente con la realidad que abordan

²⁸ Kuhn, T.S. (1994). *La estructura de las revoluciones científicas*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica. (1ª. Edición en inglés, 1962).

²⁹ Morin, E. (1988). *El Método III: El conocimiento del conocimiento*. (1992), *El Método IV: Las ideas*. Madrid. Cátedra.

Técnicas	Son procedimientos elaborados en forma sistemática para pensar y manejar aspectos específicos de un fenómeno	Procedimientos sistemáticos específicos para generar resultados previsibles en un contexto particular de intervención
----------	--	---

Las epistemologías y los paradigmas adquieren el valor de un contrato social para legitimar el conocimiento a través de las respuestas a tres preguntas: 1) qué es el conocimiento y qué es conocer?; 2) cómo se genera? (pregunta metodológica) y 3) cómo apreciar su validez (pregunta ética). En la actualidad y para efectos de estos lineamientos, se distinguen dos paradigmas con sus epistemologías correspondientes: el positivismo de la ciencia clásica y los nuevos paradigmas expresados como pensamiento ecosistémico, complejo, constructivista y generativo.

2.1. Características e implicaciones de abordar a la familia desde el paradigma clásico o desde los nuevos paradigmas

En la era del positivismo, predominante aun, el conocimiento válido es el conocimiento científico, basado en cuatro grandes hipótesis³⁰:

- 1) El conocimiento que se constituye progresivamente es el conocimiento de La Realidad, existente en forma independiente de los observadores que la describen. El Universo, la Naturaleza, la Vida son potencialmente conocibles y descriptibles bajo la forma de conocimientos aditivos que nos van revelando la esencia, la sustancia y la permanencia de las cosas. El conocimiento representa entonces la parte de la realidad que pretende describir y por lo tanto se constituye en una verdad objetiva.
- 2) Existe una forma de determinación interna propia de la realidad conocida, la cual es así mismo conocida. Es la determinación causal lineal, entendida como una cadena de razones que conducen a “La Causa”, siempre identificable si se sigue un mismo orden deductivo. Esta causalidad pretende no solo describir sino explicar de forma única y permanente la realidad de la cual se postula su existencia.
- 3) Para modelizar y comprender la Realidad que se quiere conocer hay que analizarla, dividiéndola en sus más mínimas partes (método analítico).
- 4) Siguiendo el razonamiento de la lógica deductiva se llega a la “razón suficiente” como principio: nada ocurre sin que haya una causa o una razón determinante, algo que pueda servir de razón *a priori* para que eso exista y exista de esa forma.

El constructivismo por su parte se basa en las siguientes hipótesis:

- 1) El conocimiento implica un sujeto conocedor y no tiene sentido ni valor sin él. Es decir, el sujeto no está obligado a postular o a excluir la existencia de un real conocido. El conocimiento será tal, si el sujeto le concede ese valor; dicho valor dependerá en la práctica de su apreciación de las consecuencias de las acciones que él elabore, refiriéndose conscientemente a este conocimiento. Se genera por lo tanto una “verdad intersubjetiva” que permite salvaguardar formalmente el principio de la externalidad del valor del conocimiento. Este valor pragmático del conocimiento se expresa fácilmente por su difusión y asimilación sociocultural: es difícil evaluar la verdad objetiva de los

³⁰ Le Moigne, J-L. (1999). *Les épistémologies constructivistes*. Paris: Presses Universitaires de France.

conocimientos relativos a los derechos humanos, pero es posible considerar que estos conocimientos son más fácilmente enseñables actualmente en los países democráticos, que en el pasado en las culturas esclavistas.

- 2) Este conocimiento proveniente de la experiencia del sujeto conocedor es accesible por la mediación de representaciones construidas con la ayuda de sistemas de símbolos (lenguaje), los cuales a su vez, en forma circular, construyen el conocimiento que constituyen. Como dijo Korzybsky (1931)³¹, “el mapa no es el territorio; pero el mapa expresa el conocimiento experimentable del territorio por parte del sujeto, quien así mismo lo transforma”; en otras palabras, “si el mapa no es el territorio conocible, el territorio conocido se convierte en el mapa”. Esto le da al conocimiento un carácter experimentable o fenomenológico.
- 3) El sujeto conocedor no se representa unos objetos sino unas operaciones o interacciones entre él y lo que conoce; por lo tanto el conocimiento es deliberadamente activo, intencional y transformador de su propia experiencia. El sujeto conocedor es a la vez autor e intérprete de su obra, como el compositor que interpreta su propia obra musical. Así, la pregunta “por qué” alude más a la respuesta “a fin de” que a “porque” y el conocimiento es más generación y emergencia que hallazgo o descubrimiento.
- 4) Para que el conocimiento emerja, hay que concebirlo entonces como un proyecto que parte de la intención del sujeto que describe una acción en su contexto, entendiéndola en su irreducible complejidad. Aquí ese sujeto es un modelizador sistémico.
- 5) El conocimiento es posible porque la razón humana puede elaborar y transformar representaciones inteligibles de los fenómenos que le generan disonancias y con base en ellas es capaz de “inventar” acciones inteligentes o acertadas para resolver tales disonancias.

Con respecto a la noción de paradigma, Edgar Morin (op.cit.) recuerda que un paradigma tiene un carácter: *Semántico*, porque da sentido a los discursos que se desarrollen dentro de él; *Lógico*, porque determina las operaciones lógicas que rigen las conexiones entre los distintos componentes del discurso (exclusión-inclusión, conjunción-disyunción, implicación-negación) e *Ideológico*, pues determina las condiciones de organización de las ideas definiendo cómo se asocia, se seleccionan y se eliminan o se incluyen. La tabla 10 sintetiza las implicaciones de abordar el conocimiento y la intervención de la familia desde el paradigma clásico de la ciencia positivista y abordarlo desde la perspectiva ecosistémica, compleja y constructorista. Tales distinciones se ilustran con un ejemplo, escrito en bastardilla.

³¹ Korzybsky, A. (1933-1980). *Science and sanity*. Lakeville (Conn.). The International Non-Aristotelicia Lib. Pub. Cy.

Tabla 10 . Contraste de paradigmas para la construcción de conocimiento sobre la familia y los procesos de atención

	Paradigma positivista y epistemología clásica	Paradigma sistémico y epistemología constructivista - generativa
Familia: objeto/ sujeto de conocimiento	La familia es un objeto pasivo, del conocimiento objetivo por parte de sujetos expertos	Conocer a la familia es un proyecto que se construye en la interacción que transforma a sus miembros y a quienes pretenden conocerla. Los operadores institucionales son expertos sólo en generar y cuidar el contexto propicio para dicho proyecto de conocimiento
Unidad de análisis	Un miembro de la familia: <i>el niño maltratado, por ejemplo</i>	La familia como sistema: <i>la familia donde emergen eventos de maltrato</i>
Foco de análisis de las situaciones y problemas	Los hechos y las conductas de los individuos: <i>el maltrato del niño y la agresión del padre</i>	Los procesos interaccionales entre los miembros de la familia y de la familia con el entorno: <i>todas las relaciones entre todos los miembros de la familia</i>
Principios explicativos	Causalidad lineal y determinismo causal: se intenta identificar "la causa" del problema para erradicarla: <i>el padre repite las pautas de crianza que vivió en su infancia. Es necesario "enseñarle" otras nuevas o ayudarlo para que supere sus propios traumas infantiles.</i>	<i>Causalidad circular y reticular y preferencia por el indeterminismo filosófico: los fenómenos surgen y se comprenden en el interjuego de múltiples circunstancias que participan en su emergencia:</i> Los eventos de violencia emergen en la conjugación de factores individuales, relacionales, sociales, culturales, etc., que configuran un contexto propicio para ello. Siempre los sujetos pueden decidir cambiar sus estilos de relación y los significados que le atribuyen a su biografía construida.
Lugar del operador o agente de intervención	Como condición de objetividad debe estar fuera del sistema intervenido y mantener su rol de experto: <i>el agente debe establecer la existencia y las características del maltrato para tomar medidas de protección y de sanción</i>	Operador y familia son el sistema de ayuda y constituyen un sistema observante: <i>operador y familia analizan el problema y acuerdan medidas que permitan a cada uno asumir su responsabilidad para cumplir con las funciones parentales y resarcir el daño</i>
Lugar de la matriz social y cultural	Es una variable más y puede ser una causa: <i>la violencia familiar se explica en el machismo y el patriarcalismo. Se requiere un cambio cultural.</i>	Son el contexto dentro del cual adquieren sentido las situaciones y los problemas de la familia: <i>los marcos de referencia del medio donde vive la familia justifican y mantienen los comportamientos violentos. La familia puede acordar nuevas formas de relación si se metapositiona con respecto a esos marcos</i>
Valor de las teorías	Son objetivas y por lo tanto se pueden volver normativas: <i>la distinción investigativa entre familias "funcionales" y "disfuncionales, así como los perfiles psicológicos de los padres maltratantes adquieren el valor de norma del</i>	Son un producto de un proceso reflexivo sujeto-objeto, dentro de un contexto histórico-social y por lo tanto su validez es contextual y transitoria: <i>los conocimientos existentes sobre violencia familiar son hipótesis para orientar la</i>

	<i>comportamiento.</i>	<i>comprensión de cada caso. Así las teorías se van revisando y ajustando, asumiendo que es imposible la absoluta generalización. Está será apenas probabilística.</i>
Postura frente a la predictibilidad y el control	Hace énfasis en la primera ley de la termodinámica: orden y conservación. Valoran el control y los métodos para el manejo planificado: <i>es posible establecer unas condiciones mínimas estandarizadas que los padres deben ofrecerle al niño maltratado antes de que le sea reintegrado</i>	Hace énfasis en la segunda ley de la termodinámica y la entropía negativa: cambio, procesos, caos. Valoran la espontaneidad y la incertidumbre: <i>es imposible estandarizar las condiciones de vida de las familias. Es necesario ayudarle a la familia a organizarse mejor en función del bienestar de todos sus miembros, según sus circunstancias particulares</i>
Abordaje disciplinar	Operan como si las distintas disciplinas fueran mutuamente excluyentes; las intervenciones son sumatorias: <i>defensor, psicóloga y trabajadora social hacen una evaluación del caso por separado y quizá con distintos miembros (psicóloga con el niño y trabajadora social con la familia). Es discrecional del defensor incluir en su decisión los conceptos de los demás profesionales.</i>	Incluyen aproximaciones inter y transdisciplinarias: intentan trascender al terreno disciplinar para crear nuevas visiones y nuevos modos de abordaje de los problemas: <i>los tres profesionales realizan una evaluación conjunta y diseñan una estrategia de intervención de acuerdo con los objetivos y posibilidades de cambio propias de cada caso.</i>
Indicadores de cambio	Cuantificables: <i>La ausencia de eventos de maltrato, el número de visitas que hace el padre al niño institucionalizado, el incremento de sus ingresos</i>	Propositivos y de procesos: <i>nuevas comprensiones de los padres sobre su función parental, nuevos rituales de convivencia</i>

3. Efectos esperados de la implementación de los nuevos paradigmas en el abordaje de familias

Como dice Dora Fried Schnitman³², el conocimiento visto como proceso constructivo-generativo nos permite desplazarnos desde visiones ligadas a leyes generales y modelos normativos que configuran un mundo ordenado y predecible, hacia otras visiones en las que las turbulencias, las oscilaciones y la novedad forman parte de lo cotidiano, y la innovación de la construcción del cambio hacia un futuro abierto. Desde esta perspectiva, las disciplinas, la investigación, el aprendizaje, el desarrollo de modelos y las prácticas de implementación del trabajo con familias son ahora diálogos y no monólogos que prescriben el comportamiento adecuado.

En estos diálogos los participantes cambian por el proceso mismo y se superan los peligros de las estrategias monológicas: el desconocimiento de la diversidad, el intento de imponer o jerarquizar suposiciones, la adhesión a valores dados previamente o asumidos fuera de sus contextos.

El diálogo permite a los interlocutores incluirse a sí mismos y a otros como parte del proceso, considerar la determinación que las acciones y perspectivas de los participantes tienen sobre lo que acontece, definir de manera interactiva valores y parámetros que emergen en el proceso

³² Dora Fried Schnitman, Un paradigma generativo para la psicología y la clínica. Ponencia presentada en Bogotá, 2004

mismo y estar abiertos a la novedad y a los ajustes surgidos de las nuevas alternativas, complejidades, fluctuaciones y oportunidades.

Si el mundo social es pluralista, en toda forma de acción social –investigación, educación, intervención–, el uso sostenido de formas de participación impone sus propias perspectivas y desviaciones sobre el conocimiento que hemos creado. Por esto la investigación deja de ser un monólogo; pasa a ser un diálogo a través del cual las realidades que estudiamos responderán a nuestras preguntas, en los términos en los cuáles las hemos formulado; porque nuestra comprensión depende de la multiplicidad de diálogos, incluyendo aquellos que mantenemos con los temas y realidades estudiadas.

Las implicaciones de esta transformación sugieren nuevos criterios para evaluar toda forma de conocimiento o de práctica. Con esta lógica, un criterio para evaluar una metodología de investigación u otras formas de participación y sus resultados, será en consecuencia la habilidad reflexiva para discernir tanto nuestros propios horizontes como las voces que hablan lenguajes diferentes del propio.

Por lo tanto, se llama creación dialógica a la construcción gradual, en el tiempo, de un conocimiento, proceso o experiencia novedosa por medio del diálogo reflexivo y el aprendizaje conversacional en grupos humanos. En el despliegue de este proceso, las personas transformarán sus perspectivas, experiencias y descripciones para posicionarse de una manera diferente. Este abordaje entiende la creación del significado, la experiencia y el conocimiento como procesos constructivos en los cuales eventos específicos, actos y episodios tendrán la potencialidad de transformar pautas de relaciones familiares y sociales desde dentro. Estos serían los métodos para abordar a las familias en dificultad.

Los enfoques centrados en problemas, se complementan así con otro donde se trabaja con sujetos proactivos, descubriendo sus recursos, distinguiendo posibilidades inéditas, incorporando la creatividad y el diálogo social para construir nuevas coordinaciones y realidades. Se trata entonces de transformar poco a poco esta perspectiva en dispositivos teórico-prácticos implementables en diferentes contextos donde las intervenciones psico-socio-jurídicas aporten para mejorar la calidad de vida y los recursos de las personas.

En síntesis, la construcción de futuros posibles como parte de un proceso de cambio, implica la exploración de los procedimientos necesarios para acceder a dichos futuros actuando sobre las circunstancias presentes. Los “mundos” creados en la conversación, se constituyen en realidades virtuales que, una vez creadas, poseen existencia y se sostienen como realidades alternativas. Imaginar “otra realidad” es, al mismo tiempo, imaginar las acciones que conduzcan a ella y, por lo tanto, otra existencia para quien la imagina.

Un profesional interesado en procesos generativos adoptará una postura cercana a la investigación-acción para facilitar que los participantes construyan o reciclen –desde los recursos existentes– nuevas formas de solución y de relación, pongan a prueba su potencial de implementación y ponderen los cambios hasta alcanzar un nivel aceptable.

Este tipo de procedimientos incorpora a los participantes como investigadores de la misma situación que se proponen transformar, como personas que pueden producir posibilidades inéditas en el diálogo. Es decir, como sujetos-agentes proactivos que utilizan sus propias reflexiones para mejorar la comprensión y la acción mientras tienen lugar. Estos procesos incrementan la recuperación de poder (empoderamiento) y el reconocimiento de los participantes.

Un proceso generativo vincula el problema y el propósito en un diseño reflexivo en espiral en el que el reconocimiento de un plan, la observación y la reflexión acerca de las acciones que lo materializan, permiten ajustar y recrear estrategias de intervención y acción. Se trata de un proceso que avanza de manera cíclica –como una investigación reflexiva o una investigación-acción– hasta alcanzar una resolución que los participantes evalúan adecuada para sí mismos.

Cuando todos los participantes perciben las alternativas como pertinentes, pueden generar consenso y coordinación en sus acciones y en la manera de interpretarlas. Aprender/se en el acto de construir estos saberes y acciones novedosas, y los saberes que de ellos emergen, implica aprender a trabajar con los procesos formativos de nuevos mundos sociales, de contextos/relaciones/personas y de problemas/posibilidades. Utilizarlos conforma un sistema que aprende; incorporarlos como conocimiento acerca de la comunicación y los procesos sociales para construir la posibilidad de trabajar con procesos emergentes, los transforma en un sistema generativo.

Este procedimiento constructivo activa la capacidad de ubicarse frente a las situaciones de acuerdo a la noción compleja de estrategia: timonear situaciones cambiantes e inciertas y, simultáneamente, planificar acciones específicas. Se sostiene así una noción compleja de estrategia y de planificación que incorpora a los sujetos como partícipes de las condiciones que crean y en las cuales viven. Estar al timón en circunstancias cambiantes requiere lidiar con la incertidumbre, conservar un sentido de orientación que trascienda los movimientos puntuales y la capacidad de aprender acerca de los propios aprendizajes.

Estos procesos no pueden ser evaluados exclusivamente por su resultado final; también deben considerarse las oportunidades que se abren en el desarrollo mismo del proceso y su capacidad para sostenerse como plataformas para la acción.

Dentro de este panorama, un *modelo* es un generador recursivo de predicciones acerca del mundo, que permite tomar decisiones para actuar. Para efectos del trabajo con familias esto implica que el agente de intervención configura al entrar en relación con la familia un sistema de mayor complejidad, dentro del cual todos los participantes son responsables de la generación de un *modelo* particular de comprensión de su situación, que se espera sea novedoso y orientador de las decisiones que de allí resulten.

4. Criterios y condiciones para implementar el pensamiento ecosistémico, complejo y constructorista en los programas del ICBF

Con base en todas las consideraciones anteriores es posible decir que el ICBF como sistema complejo, requiere para el ejercicio de su inteligencia social, revisar permanentemente su manera de operar su responsabilidad social en el campo del bienestar familiar; es decir para revisar su coherencia paradigmática y epistemológica. Ello es posible en la medida en que use dicha inteligencia para analizar su gestión como organización y establezca criterios para generar procesos de metaobservación que revelen su dinámica, evidente en sus discursos y en sus prácticas cotidianas. Algunos de esos criterios son los siguientes:

- Desarrollar una conciencia epistemológica coherente con los nuevos paradigmas, para sustituir, en este nuevo escenario, los principios mecanicistas y funcionalistas para comprender a las familias, “por el principio dialógico en el que el orden/ desorden/ organización estén en relaciones, a la vez complementarias y antagónicas, y donde los acontecimientos están sometidos al azar, a las inestabilidades y a las bifurcaciones” (Morin, 1994). Esto significa revisar, entre otras cosas, la mirada con la que se abordan las

dificultades y los conflictos que viven las familias, para no verlos como el problema que hay que eliminar, sino como la situación vital que hay que aprovechar como motor del cambio.

- Elaborar los diseños investigativos e interventivos de los fenómenos humanos a su cargo, reconociendo plenamente la causalidad recursiva entre lo sociológico, lo político, lo económico, lo cultural, lo antropológico y lo psicológico.
- Lograr que en el quehacer profesional:
 - 1) Se abandone la idea de déficit como foco para la resolución de problemas.
 - 2) Se de un giro hacia procesos que reconocen como fuente de nuevas posibilidades las oportunidades, esperanzas y expectativas implicadas en los propios núcleos del problema. Es decir, que el conflicto familiar por ejemplo, contiene en sí mismo los elementos para orientar el cambio y la fuerza para movilizarlo. Por lo tanto la intervención no pretendería suprimir el conflicto, sino utilizarlo como contexto de transformación.
 - 3) Se adopte un lenguaje que incorpore la apreciación positiva de lo existente y de aquello que funciona, como fuente de aprendizaje y de experiencias de cambio.
 - 4) Se asuma el trabajo con visión prospectiva; es decir, se incluya la “futuraización” en la construcción del presente mediante la inclusión de caminos posibles, de la capacidad de imaginar, crear, construir aquello que no existe aún —es decir, de construir el presente a partir del futuro proyectado/ deseado—. Esto implica acudir al pasado para traer recursos y experiencias potenciadoras más que para encontrar causas predeterminantes del presente.
 - 5) Se incluya a todos los sujetos como activos co-constructores de sus realidades.
 - 6) Se incremente la conciencia del papel constructivo del desorden y de las fluctuaciones. Una familia en crisis y en conflicto no puede ser definida como incompetente por naturaleza. Ayudarle a reconocer su estado como un signo de su vitalidad y de su propio proceso evolutivo sería la tarea de los operadores profesionales.
- Reconocer al investigador-interventor social como actor autorreferencial en los procesos de observación de los fenómenos humanos y de los problemas de la familia. En conformidad con los principios de la epistemología constructivista, esto significa que los profesionales filtran inevitablemente desde su marco de referencia personal y con los dispositivos conceptuales propios de su disciplina, las versiones sobre las dificultades y necesidades de cada familia. Para ser coherentes con el paradigma generativo deben reconocer la relatividad de sus versiones y proponerlas en el diálogo con las familias como ingredientes de las versiones compartidas que servirán como base para la búsqueda de alternativas.
- Superar las explicaciones/ descripciones de primer orden y buscar explicaciones /comprensiones de segundo orden, es decir, generadas en procesos reflexivos que resignifican las descripciones desde un nuevo marco de referencia.

- Reconocer que el objeto de sus estudios e intervenciones no son los sujetos en sí, sino sus interacciones; este nuevo objeto exige por su "naturaleza social" que el conjunto de las disciplinas participen conectivamente en su abordaje. Porque es en el entramado de relaciones bio/psico/socio/antropológicas, culturales y políticas donde surgen las estrategias de cambio necesarias para sus transformaciones co-evolutivas.
- Lo anterior fuerza el trabajo en equipos y redes inter y transdisciplinarias, dentro de las cuales cada actor moldee su aportes según los variados contextos donde se tratan los problemas.

Coherente con este marco de referencia, un enfoque de intervención ecosistémico de la niñez y la familia, que fundamente sus procesos en diagnósticos prospectivos, evalúa los problemas de tal manera que anticipa el efecto de tales versiones evaluativas, y por ello no describe la dinámica de las familias como disfuncionales o desadaptadas del contexto, sino como configuraciones de un proceso cambiante que anticipa las posibilidades del curso "adaptativo" que traía el sistema antes del momento de la intervención.

En términos prospectivos la evaluación es una intervención que anticipa el futuro, no como restauración de un decurso, sino como una reconstitución o reordenamiento creativo del fenómeno en curso. La creación de una solución es inherente al propósito de una intervención prospectiva y evaluarla constituye en este enfoque, una pausa en la espiral del tiempo de la evolución de los sistemas familiares e institucionales participantes.

5. Las reglas mínimas de una organización ecosistémica

Parafraseando a Joël de Rosnay (2000)³³, es posible sugerir unas reglas para poner en acciones los principios fundamentales planteados en este capítulo:

- 1> *Hacer emerger la inteligencia colectiva*, de todos los actores conectados a través de redes de comunicación y de coordinación de acciones, quienes siguiendo reglas simples acordadas pueden resolver colectivamente problemas complejos. La inteligencia colectiva está catalizada por las interconexiones, la creatividad individual, la aceptación de reglas y de códigos, la participación de un proyecto conjunto y así, la generación de una nueva cultura. En el ámbito del ICBF, esto significaría tomar cada caso y cada programa como un proyecto donde participan usuarios, servidores públicos y funcionarios de instituciones con un espíritu de red.
- 2> *Hacer co-evolucionar las personas, los sistemas y las redes*: las relaciones que se establecen en el marco de una coevolución entre individuos, organizaciones y comunidades, favorecen las adaptaciones mutuas. El ajuste y la regulación de las evoluciones por un mejor conocimiento de la dinámica de los sistemas y la sincronización de las operaciones crean condiciones favorables para la coevolución. En el ICBF, esto se traduciría en la efectiva articulación del SNBF, de las distintas dependencias intrainstitucionales y de los equipos de cada dependencia.
- 3> *Garantizar la ecoddependencia a diferentes niveles de organización de la sociedad en general, y específicamente del SNBF*: inspirándose en los mecanismos de las simbiosis naturales, conviene generar las condiciones que favorecen el equilibrio y el desarrollo armonioso de asociaciones que funcionan en beneficio mutuo de los participantes.

³³ de Rosnay, J. (2000). *L'homme symbiotique*. Paris: Éditions de Seuil. Pag. 368 y sigs.

- 4> *Construir organizaciones y sistemas por niveles funcionales sucesivos*: si un sistema funciona correctamente a su nivel, le confiere a la organización una ventaja evolutiva, porque sobre él se construye el sistema del siguiente nivel de complejidad. El funcionamiento y los resultados del ICBF como organización dependen de la buena marcha de cada dependencia y de cada Centro Zonal.
- 5> *Garantizar la regulación de los sistemas complejos por un control descendente (jerárquico) y ascendente (democrático)*: las micro-iniciativas no coordinadas pueden llevar a la anarquía y las directivas impuestas desde arriba a la dictadura. Los gobiernos del futuro se basan en la complementareidad entre el control ascendente y descendente. El primero mantiene los lineamientos y las orientaciones que mantienen el sistema y el segundo hace emerger la inteligencia y la creatividad colectivas.
- 6> *Activar las reglas de la solidaridad*: implica integrar la propia individualidad en el sistema social y cósmico más amplio para obtener sus beneficios y darle sentido a la existencia. Abandonar algo del individualismo o de la soberanía que inhibe las relaciones entre las personas, las instituciones y las naciones hace posible crear asociaciones simbióticas equilibradas. Cada uno se beneficia de reglas reconocidas por todos y puede así acceder a un nivel superior de libertad y de responsabilidad.
- 7> *Saber mantenerse en el borde del caos*: la autoorganización de los sistemas complejos y de su evolución en el tiempo remarca la importancia de las fases de transición entre la turbulencia estéril y el orden rígido. El arte de conducir tales sistemas se basa en la habilidad del piloto para mantener el equilibrio entre el desorden y la esclerosis. Es en esa zona frágil e inestable que pueden nacer las nuevas estructuras, funciones y organizaciones de cada sistema en su nivel. De ahí la visión de las crisis como el terreno propicio para el cambio.
- 8> *Favorecer las organizaciones en paralelo*: las redes de información y de acción operan como multiprocesadores. Así se caen los muros que separan los sectores y se acrecienta la seguridad por la redundancia de las operaciones.
- 9> *Activar los círculos virtuosos*: por oposición a los círculos viciosos basados en el déficit; para ello es necesario crear “nichos” de desarrollo que favorezcan su amplificación así como las redes de comunicación que organizan los efectos sinérgicos.

V. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL: NOCION DE FAMILIA QUE ORIENTA LOS LINEAMIENTOS

Este es un capítulo central en los lineamientos y podría, por la vastedad del tema, convertirse en un texto independiente. No obstante, se destacan aquellos criterios mínimos para comprender a la familia como actor corresponsable de la protección y del desarrollo humano de sus miembros y para orientar a los servidores públicos, funcionarios, profesionales y demás agentes sociales que participan en los programas del SNBF.

Como en los capítulos anteriores, se presentan en primer lugar unos planteamientos teóricos generales, los cuales se contrastan enseguida con los existentes en el ICBF y con las apreciaciones generadas en los encuentros convocados para la construcción de estos lineamientos.

1. Parámetros para abordar la comprensión de la familia en los programas de SNBF

Siendo la familia un fenómeno humano omnipresente, es inevitable que sea abordado desde múltiples perspectivas y disciplinas. No obstante, es necesario determinar los mínimos parámetros requeridos para que en los programas y en las intervenciones del SNBF, la familia sea comprendida en su condición de sistema complejo y para que las acciones que se le ofrecen obedezcan a los principios de integralidad, inclusión, pertinencia y consistencia.

Para efectos del análisis de las familias, estos parámetros son parte de un calidoscopio propio de cada caso, a través del cual se podrán diseñar programas y modalidades de atención con un carácter estratégico y respetuoso de las diferencias. Un carácter estratégico significa que los operadores pueden a la vez diferenciar y conectar los componentes del análisis y diseñar medidas compuestas y complejas de respuesta a las dificultades, consonantes con los aportes y responsabilidades de los equipos multidisciplinarios de los programas y de las instituciones del SNBF.

Esos parámetros son los siguientes:

1) Topológico:

Se refiere al escenario donde se despliega la vida relacional de la familia. Hasta el momento ha predominado como escenario el hogar de convivencia, pero dados los grandes cambios que siguen operando en la composición familiar y las variadas formas de vinculación y de pertenencia que mantienen en la actualidad los humanos, se considera más pertinente, para efectos de la intervención, pensar en la red vincular, constituida por las personas emocional y socialmente significativas para los miembros de la familia.

Es decir, si para efectos demográficos es suficiente la noción de hogar, definido como el grupo de personas que comen y habitan bajo el mismo techo, para efectos emocionales, legales y sociales, se hablaría de un lugar virtual, configurado por el conjunto de personas que en el momento de la intervención constituyen la red afectiva y de influencia del grupo familiar. Por lo tanto ese escenario integra el parentesco por consanguinidad y la vinculación

por elección y por adopción -legalizada o no-. Ese escenario es por lo tanto cambiante con la vida y sus circunstancias.

En otras palabras, se estaría diciendo que, para efectos de la configuración del sistema de ayuda en los servicios y programas, no son suficientes los criterios objetivos de composición familiar. Sería necesario reconocer los criterios subjetivos, de modo que desde un punto de vista relacional, para cada persona, su familia es lo que ella considera que es su familia.

Esta acepción de la composición familiar parece más coherente con el principio de corresponsabilidad de la doctrina de la protección integral y con la propuesta de Naciones Unidas con respecto a la familia que debe proteger el Estado; ellos sugieren que más que a “la familia”, el Estado debe apoyar las funciones de cuidado, apoyo y afiliación que ella cumple con sus miembros, viendo a la familia dentro de su marco contextual como una red de relaciones.

Por lo tanto, esa red abarca los vínculos de los miembros y de la familia como grupo con las redes sociales naturales y con las redes sociales institucionales con las que la familia comparte las funciones de socialización y de supervivencia de sus miembros: salud, educación, bienestar, etc.

Para evitar que se dispersen la intervención y los programas, se tienen los demás parámetros que van caracterizando y dando un límite propio a cada familia, conforme a los acuerdos legales cambiantes en cada sociedad y subcultura.

2) Filiación

Este parámetro se refiere a la naturaleza y a la historia de los vínculos de los miembros de la familia. Este parámetro ha sido clave en la regulación de las relaciones familiares y, desde el punto de vista legal, determinante de los derechos y deberes de los miembros. Las distinciones en los tipos de filiación cumplen por lo tanto una función de contención social para la familia como grupo y para sus miembros individuales. Se pueden distinguir varios tipos de vinculación que operan simultánea o separadamente, y en forma coherente o contradictoria en cada familia:

- *Vínculos de consanguinidad y de afinidad*: los primeros se dan entre los miembros de la familia que comparten una misma genética; los de afinidad se dan por alianza (conyugalidad) o por adopción (padres a hijos). Estos vínculos son culturalmente definidos y legitimados.
- *Vínculos Jurídico-legales*: son los legitimados por dispositivos legales del Estado o de la religión, regulan los vínculos dados por consanguinidad, alianza o adopción y reglamentan las obligaciones sociales, económicas y morales entre los miembros de la familia.
- *Vínculos emocionales y afectivos*: son erótico-afectivo en la pareja y afectivos en la relación parental.
- *Vínculos económicos*: le dan a la familia el carácter de sociedad para la supervivencia; son vínculos de cooperación instrumental y de solidaridad económica, en los cuales se apoya la construcción del patrimonio familiar.
- *Vínculos sociales*: fundan el sentido de pertenencia, identidad, tradición, nombre, prestigio e inserción social.

Para efectos del abordaje de las familias es indispensable caracterizar sus vínculos, pues de ello depende la forma de las relaciones y el curso de los cambios en la vida familiar. La

coherencia y las contradicciones tienen que ver por ejemplo con que parejas que han agotado sus vínculos afectivo-sexuales, se mantienen unidas por intereses económicos o por obligaciones morales y legales.

3) Sociocultural:

La familia es un constructo cultural, constituido por valores sociales, tradicionales, religiosos y políticos, puestos en acción por sus miembros en la medida en que la composición y el estilo de relación familiar, así como las posturas políticas y religiosas inherentes a su constitución, son todas establecidas por el medio cultural. Sin embargo, cada núcleo familiar interpreta ese dictamen proveniente del gran sistema social, lo modifica y lo concreta según su propia experiencia, en patrones de relación, rituales y celebraciones idiosincrásicos que determinan su identidad como familia.

Esos rituales y rutinas ayudan a reducir el impacto negativo de los cambios y de los eventos inesperados de la vida, constituyéndose por lo tanto en fortalezas que favorecen la estabilidad familiar, sin restringir su evolución, pues en ese continuo intercambio con el ambiente exterior, las familias re-forman la cultura, re-formulan la tradición y cambian la sociedad.

Este parámetro se refiere por lo tanto a los condicionantes asociados a la pertenencia a un núcleo sociocultural específico por ser miembro de una familia en particular. Incluye los condicionantes relativos a raza, región, religión, estrato social, grupo político, etc. Para efectos de los lineamientos, este parámetro tiene componentes objetivos evidentes –varios de ellos inmodificables- y sobre todo componentes subjetivos basados en el significado atribuido a cada condición por la familia. En cuanto a la intervención, este parámetro cumple la función de contexto donde se construyen la identidad individual y el marco de referencia de los miembros de la familia, con sus aperturas, posibilidades y limitaciones. Es decir, la comprensión de una familia, con sus recursos y sus dificultades, se relativiza al verla en su contexto.

4) Vulnerabilidad social:

La vulnerabilidad social es una función inversa a la capacidad de los individuos y las familias para prever, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto de eventos que implican una pérdida de activos materiales e inmateriales. Este enfoque del acceso a recursos socioeconómicos por parte de las familias es compatible con el enfoque social del riesgo, adoptado por el actual gobierno como marco de su política de protección social e implica que: la atención de riesgos y eventos negativos se enfoca al hogar o grupo familiar; involucra la responsabilidad del Estado, las comunidades y el sector privado; concibe la protección social como un sistema que se organiza a partir de riesgos y estrategias; entiende que es plausible reducir los riesgos a partir de la integración de diferentes fuentes (económicas, sociales, etc.); entiende la solidaridad como responsabilidad con el otro y que el sistema de protección social debe funcionar todo el tiempo como apoyo al desarrollo humano de los grupos vulnerables y no solamente ante la ocurrencia de desastres.

La magnitud de la vulnerabilidad social de las familias incide directamente sobre sus capacidades para cumplir con las funciones de protección y de cuidado de sus miembros y constituye por lo tanto, cuando es muy alta, una de las principales razones por las cuales la familia entra en contacto con las instituciones del Estado, como colaboradoras para la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros más frágiles, generalmente niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.

5) Histórico y evolutivo:

Este parámetro incluye: a) la cronología de los eventos significativos en la vida de la familia, b) la organización de esa historia como un relato encarnado y c) el ciclo vital de los individuos y de la familia como referente de su evolución como seres vivos.

Para efectos de la atención a la familia, la historia es un contexto que dota de sentido a los hechos presentes, el relato es el vehículo y el contexto del cambio y las etapas del ciclo vital individual y familiar son la síntesis de la familia en cuanto sistema vivo evolutivo. Dentro de este sistema hay una relación de reciprocidad y de complementareidad entre las generaciones, de modo que los ciclos individuales son los hilos que tejen el contexto familiar y este a su vez le da forma al curso de la existencia individual.

6) Jurídico:

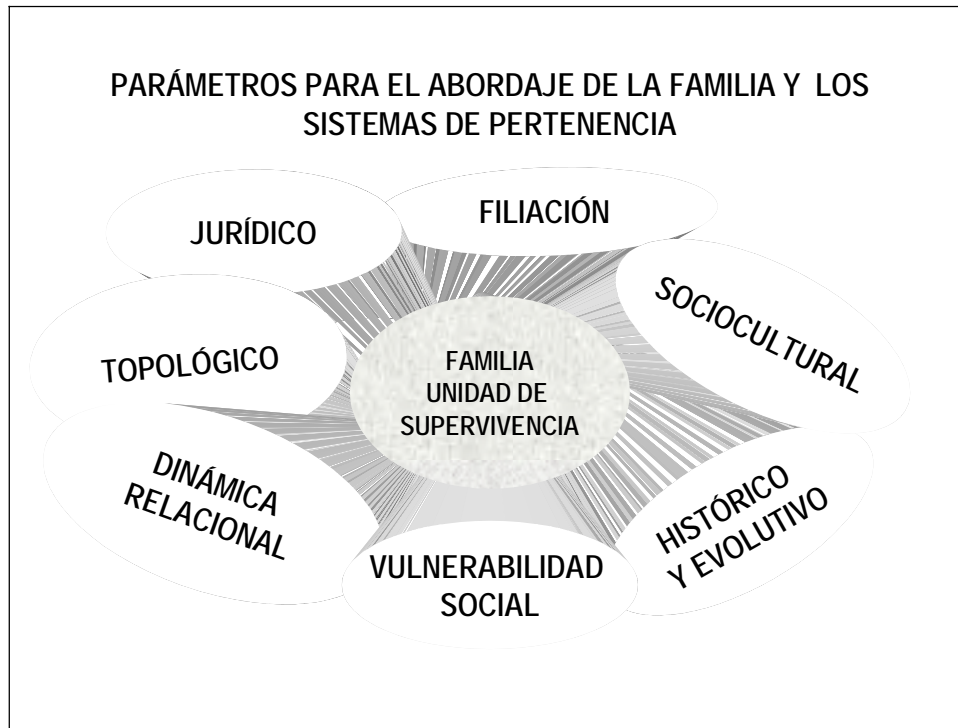
En cuanto institución garante de la protección de los miembros de la sociedad, la familia es objeto jurídico de estudio y de intervención. Este parámetro se refiere entonces a la forma como interactúa la familia en cuanto institución social con el sistema jurídico que regula su conformación, las relaciones, los deberes y los derechos de sus miembros entre sí y con la sociedad. Porque como institución, la familia es una serie de abstracciones de la conducta que se organizan en un sistema de normas para cumplir con las siguientes funciones que la sociedad le ha delegado: 1) El adecuado funcionamiento biológico de los individuos. 2) La reproducción de sus miembros. 3) Su adecuada socialización. 4) La provisión y distribución de los bienes y servicios. 5) El mantenimiento del orden dentro del grupo y en su relación con el resto del sistema social. 6) La definición del sentido de la vida y la motivación para preservar la supervivencia individual y del grupo.

En estos lineamientos la legislación sobre familia es un marco de contención de la acción y parte sustancial del proceso de atención. Por lo tanto, si bien el contenido de la ley no es objeto de este texto, sí se abordará el papel definitivo que juega el componente legal y la persona del jurista en muchos procesos de atención a la familia por parte del SNBF.

7) Dinámico relacional:

Abarca las interacciones afectivas e instrumentales entre los miembros de la familia y los significados correlativos que mantienen su organización y su identidad. Se diría que ha sido el parámetro más abordado en las intervenciones psicosociales del ICBF, acudiendo sobre todo a consideraciones basadas en las teorías psicológicas y socio-antropológicas de familia. En estos lineamientos esa dinámica se aborda desde la perspectiva de la familia como sistema.

Este parámetro es sin duda el principal núcleo del desarrollo y del cambio, pero se asume en los lineamientos como un componente en interacción con los demás que constituyen el sistema de ayuda o de intervención de los programas, tal como se representa en la figura siguiente.



2. Qué es la familia

No es nada fácil formular una definición de familia que satisfaga a todos, pero para estos lineamientos se propone una definición que intenta describir su razón de ser en la vida humana, más allá de sus variadas formas de configuración, tal como aparece en el recuadro.

La familia es una unidad ecosistémica de supervivencia, donde emergen solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural.

Se analizan enseguida las implicaciones de esta definición.

2.1. Familia como unidad ecosistémica de supervivencia

La familia y las organizaciones sociales son unidades de supervivencia definitivas para el ser humano. Una unidad mínima de supervivencia estaría constituida por la madre y el hijo cuando el padre está ausente, pero en nuestra sociedad contemporánea, la familia nuclear es la unidad mínima de supervivencia ideal. En cuanto unidad de supervivencia, en la familia se metabolizan las necesidades afectivas, sexuales, económicas, etc., y circulan los procesos de adaptación, mediados por la significación que sus miembros le atribuyen a los diversos aspectos de la vida.

Una unidad de supervivencia evolutiva como la familia no se puede visualizar sino en la interacción con su ambiente. De hecho, este ambiente está configurado por sistemas

heterogéneos que se necesitan para su co-evolución, de modo que si una unidad de supervivencia está en situación de precariedad, se paraliza su proceso evolutivo y para desatascarla se requieren reencuadres que incluyan unidades de sentido más amplias.

Contrario a lo que plantean los modelos bio-psico-sociales, la perspectiva ecosistémica, no considera que la relación entre individuo, familia y sociedad adopte la forma de las cajas chinas o de las muñecas rusas que se ensamblan unas entre otras sin interactuar entre ellas. La familia no es una caja intermediaria entre el individuo y la sociedad; existe más bien un continuo entre la organización de la psique, la persona, la familia nuclear, la familia extensa y las comunidades, formales e informales. Las fronteras que delimitan estas diferentes organizaciones toman la forma de interfases complejas, que permiten un vaivén incesante de intercambios de propiedades y de transformaciones, en función de su posición y de sus trayectorias en los macrosistemas que las abarcan. En otras palabras, una unidad familiar y sus miembros están siempre en una dinámica de influencia mutua con la familia extensa, la escuela, el trabajo, el barrio, la comunidad, la sociedad, etc.

Porque como dicen Francisco Varela (2002, p. 243)³⁴ y Gregory Bateson (1980, p. 99)³⁵, la mente es una propiedad emergente, una de cuyas consecuencias es el sujeto. Yo existo porque me pongo en interfase con el mundo y no puedo decir que mi condición de sujeto esté en algún lugar o componente particular (Morin, E., 1994, 2001)³⁶. El sujeto surge en la configuración y en las pautas dinámicas de relación, las cuales se concretan como propiedades emergentes. Yo soy “yo” en las interacciones, porque ese “yo”, sustancialmente, no existe. Como propiedad emergente producida por una red, ser sujeto es una condición vital que me permite co-existir e interactuar en el nivel de realidad de los demás sujetos, que es el nivel de las subjetividades en interacción a través del lenguaje.

Es por esto que desde la perspectiva ecosistémica es inconcebible la intervención individual como modalidad exclusiva de ayuda, pues si bien se trabaja con la subjetividad, esa subjetividad no puede ser comprendida y movilizadora sino en el contexto con el cual conforma una unidad.

Las unidades de supervivencia son ecodependientes y configuran al juntarse entre sí unidades de sentido y de cambio. Según Jacques Miermont (2001, p. 740)³⁷, una unidad de cambio es el producto del acoplamiento entre varias unidades de supervivencia, susceptibles de crear una unidad de sentido. Así, las intervenciones clínicas, psicoeducativas, psicojurídicas, etc., propias de la acción del SNBF, conforman unidades de cambio donde participan una persona o un grupo familiar que requiere un servicio y una persona o un grupo de operadores del cambio, diferenciados y organizados por profesiones.

La unidad de cambio que se crea en los sistemas de ayuda depende de la naturaleza del problema en cuestión y de la manera como consultantes y profesionales definen la unidad de supervivencia amenazada; es decir si parten de que el problema y la solución sea el individuo, la pareja, la díada madre-hijo, la familia nuclear o extendida, la red, la comunidad, etc.

La unidad de sentido puede entenderse entonces como un sistema cibernético global que organiza la información generada por la interacción dinámica entre los diversos subsistemas que entran en juego. Un sistema cibernético es un todo integrado cuyas propiedades esenciales surgen de las relaciones mutuamente condicionantes entre sus partes. Es decir, en el momento

³⁴ Varela, F. (2002). *El fenómeno de la vida*. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.

³⁵ Bateson, G. (1980). *Mind and nature. A necessary unity*. New York: Bantam Books.

³⁶ Morin, E. (1994). La noción de sujeto. En Fried Schnitman, D. *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

Morin, E. (2001). *La méthode 5. L'humanité de l'humanité*. Paris: Seuil.

³⁷ Miermont, J. (Ed.). (2001). *Dictionnaire des thérapies familiales*. Paris: Éditions Payot & Rivages.

en que dos personas o dos grupos establecen una relación, aparece un fenómeno (sistema cibernético) imposible de reducir a una de ellas.

Porque una relación es diferente de los elementos que las personas que interactúan aportan a ella y sólo puede ser comprendida desde un nivel superior de observación y análisis. Así uno llegue a comprender todos los detalles de cada historia de vida separadamente, su dimensión suprapersonal no se revelará en una lectura individual. Si cada sistema emerge y se mantiene a través del establecimiento de una relación de complejidad creciente, se comprende cómo una pequeña intervención puede movilizar un cambio significativo de gran magnitud. Visto así, todo proceso de ayuda a la familia implica la formación de un nuevo sistema, cuyos componentes y conexiones van estableciéndose a medida que se organiza la relación entre operadores y consultantes, en función del mejoramiento de la situación insatisfactoria.

Porque individuo y ecosistema son interdependientes en cuanto forman los nodos de la comunicación: el sujeto y su ecosistema son gestores de la significación, en un proceso donde son mutuamente texto y contexto. En ese sentido la familia es el primer factor de semantización o de creación de sentido en las relaciones interpersonales diferenciadas; porque la vida del sentido es supraindividual, al estar constituida por productos del pensamiento colectivo, nutrido de lenguajes y de saberes múltiples.

2.2. En la familia emergen solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida

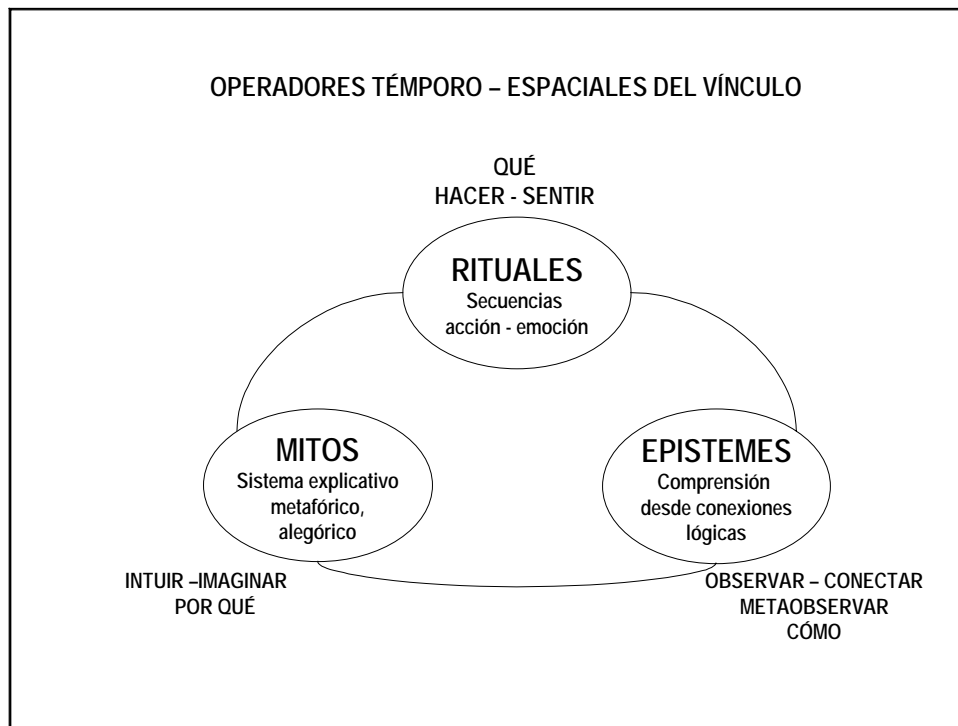
Este planteamiento remite a la noción de vínculo y de procesos de vinculación, dentro de una visión eco-eto-antropológica. El abordaje de los procesos de vinculación en esta perspectiva se ciñe a los presupuestos siguientes:

- 1> La noción de vínculo describe un fenómeno de interfase y cumple una función de articulación que permite comprender el proceso recursivo de construcción del mundo subjetivo y del mundo interaccional.
- 2> Abordar el vínculo desde la perspectiva de complejidad implica conectar las dimensiones filogenética (genérica como especie humana), ontogenética (del ser individual), epigenética (evolutiva) y cultural en el entretrejo de lo individual con lo colectivo.
- 3> Si bien el contexto relacional es una de las condiciones de la vida, a su vez configura la naturaleza de los vínculos, la cual además adopta modalidades específicas que varían de acuerdo con la idiosincrasia individual y familiar, con las etapas del ciclo vital y con las condiciones históricas y socio-culturales.
- 4> Paradójicamente, la construcción de la autonomía individual sólo es posible en el seno de adecuados procesos de vinculación afectiva a través del ciclo vital.
- 5> De los diversos enfoques para abordar conceptual y metodológicamente la noción de vínculo, surgen diversos efectos pragmáticos que se evidencian en las prácticas profesionales e investigativas y en la naturaleza de las relaciones que se construyen en la vida y en los servicios y programas.

La noción psicológica de vínculo se ha centrado histórica y fundamentalmente en las relaciones afectivas en la díada madre-hijo. La herencia psicoanalítica del concepto impregnó el comienzo de los trabajos de John Bowlby sobre el apego afectivo, quien luego integró las observaciones

de corte etológico y los primeros aportes de la teoría de sistemas, con lo cual dio paso a ampliar el campo de estudio de los vínculos. Posteriormente, terapeutas sistémicos como Murray Bowen, Salvador Minuchin y John Byng-Hall, han conectado la dimensión afectiva y del apego entre los miembros de la familia con diversos aspectos del funcionamiento familiar, del desarrollo y de la psicopatología individual. No obstante, a nuestro criterio, la propuesta eco-eto-antropológica, es a la vez más abarcadora y específica, por lo cual la hemos tomado como referente principal, en búsqueda de coherencia con el paradigma sistémico, constructivista, construccionista y de la complejidad.

Siguiendo a Jacques Miermont (1993, 2005)³⁸, se entiende que un vínculo es aquello que une o conecta a una persona con otras, consigo misma o con las cosas. Es aquello que asegura una conexión témporo-espacial entre personas físicamente separadas, gracias a los procesos de simbolización que contribuyen a su mantenimiento. Es decir, se asume que las relaciones humanas a través de las cuales se ejerce la socialización y se mantienen la vida familiar y de las redes de pertenencia, se estructuran a través de tres operadores témporo-espaciales: *el ritual, el mito y la episteme*, los cuales describen respectivamente las relaciones, las creencias y el conocimiento como ingredientes en interacción en la constitución de los vínculos. (Figura).



Los vínculos se cristalizan a través de diversos modos de comunicación -amor, odio, amistad, sexo, altruismo, agresión, rivalidad, juego, manipulación, etc.-, que crean eventos que pueden llamarse *vínculos reales*. Esos vínculos se traducen igualmente en la puesta en escena de representaciones y de afectos que dan cuenta de la naturaleza de la relación.

³⁸ J. Miermont (1993, 2005). *L'écologie du lien*. Paris : L'Harmattan.

Los vínculos se construyen psíquicamente a través del lenguaje, por la relación con el otro y por el acceso del individuo al estatus de sujeto que desea. Así surgen los *vínculos virtuales*, generadores de imaginarios, de potencialidades y de idealidades.

Ese tejido relacional forma también *vínculos irracionales y vínculos complejos*, marcados por las paradojas que emergen de las zonas de pasaje entre vínculos virtuales y vínculos reales, en permanente interacción. Es decir, no basta compartir eventos sociales para generar un vínculo; se requiere un sentido atribuido por los sujetos en contexto, para que surja una relación armoniosa o por el contrario interferida por imaginarios que no se corresponden. De hecho, los vínculos son ambivalentes, pues son al mismo tiempo fuentes de alienación y de autonomía, de esclavitud y de liberación, de violencia y de pacificación.

Los vínculos nacen así mismo de un efecto de sistema que define los estilos de comportamiento y de discurso. Esto significa que los vínculos se inscriben y son definidos por unidades suprapersonales o contextos (parejas, familias, clanes, instituciones, grupos, etc...), los cuales a su vez evolucionan en contextos geofísicos e histórico-sociales específicos.

La familia es una forma de vida en común, constituida para satisfacer las necesidades emocionales de los miembros a través de la interacción. El afecto, el odio, la complacencia y todos los demás sentimientos, muchas veces encontrados, proveen un ambiente dentro del cual los individuos viven procesos que determinarán su estilo de interacción en otros contextos.

Las emociones se actúan inicialmente en la familia, porque en principio, éste sería el medio más seguro para practicar la alegría, la rabia, la tristeza, el miedo, el amor, etc., en la medida en que ella proporcione un ambiente protector e íntimo, basado en el afecto incondicional entre sus miembros. Cuando la familia no logra mantener ese clima, fracasa en su función de satisfacer las necesidades emocionales de sus integrantes.

Los vínculos tienen fundamentos biológicos y están constituidos por el entrelazamiento de todas las dimensiones de la vida. Es decir, por lo físico, lo psicológico, lo social y lo histórico-cultural. Los vínculos vitales que se despliegan del nacimiento a la muerte, se insertan en un ecosistema sin el cual pierden sentido. En consecuencia, el estudio de los vínculos implica una mirada ecológica sobre los hombres que los tejen y sobre las condiciones geofísicas, históricas, familiares, sociales y políticas donde se anudan o se rompen.

Como los vínculos tienen un valor de supervivencia, todas las amenazas al proceso de vinculación del individuo a su entorno, como son los síntomas individuales, los conflictos relacionales y los desastres sociales o naturales, son también una amenaza a la supervivencia. De igual manera, todo estímulo al fortalecimiento de los vínculos es una condición para mejorar la calidad de vida, propósito que se convierte en un corolario de este proyecto de investigación.

La ecología de los vínculos permite considerar los dominios donde operan, se formalizan y se actualizan los vínculos como eventos emocionales (rituales), ficciones subjetivas (mitos) y fenómenos objetivados (epistemes), a través de los cuales se intercambian toda serie de emociones y se cristalizan toda serie de relaciones:

- **El ritual** formaliza los eventos vividos en contextos espacio-temporales específicos, en los cuales nace la percepción de la realidad que se crea en la acción de la familia y de los grupos significativos para cada sujeto.

El *ritual* asegura la canalización de los intercambios, modificando la significación de un sistema de acción con fines de comunicación; así, estructura la forma de los signos y genera

estilos de pertenencia social, de modo que la ritualización adquiere entonces un efecto de génesis de signos o *semiogénesis*. Los rituales son maneras de formalizar la comunicación entre dos o más personas y el conjunto de rituales obedece a principios generales de organización formal, cuyos signos permiten diferenciar las formas de relación: novios, amigos, esposos, abuelos-nietos, padres-hijos, etc.

Desde un punto de vista morfogenético, el ritual es una configuración, un patrón o esquema secuencial que forma un pasaje obligado que nace en un instante y en un lugar determinados, se desarrolla y desaparece buscando sus huellas, más o menos durables, en otro instante y en otro lugar. Esta visión vale tanto para los rituales de cuidado, de apego, de seducción y de pasaje de la adolescencia a la vida adulta, como para las conductas ritualizadas de los deportes y de las ceremonias laicas y religiosas. El ritual es una manera de entrar en la conversación, que permite, por decirlo así, levantar el acta de la experiencia inmediata, a partir de los datos de la percepción, de la imaginación y la sensibilidad.

El ritual permite la modulación y la diferenciación de las emociones, en cuanto los comportamientos jerárquicamente organizados en él, sirven de señales en la dinámica de la interacción. Puede decirse que las prácticas profesionales construyen rituales específicos, de la misma manera que lo hacen las violencias o el abuso en la familia; estas formas de relación revelan zonas oscuras, fallas, inhibiciones, degradaciones y acentuaciones de los sistemas organizadores de los vínculos que fundan el estatus de lo humano a través del sufrimiento y del goce.

La percepción de los fenómenos depende de las formas ritualizadas que estructuran el intercambio. Un chamán, un defensor de familia y un psicoterapeuta, no observan los mismos fenómenos, sino que los rituales en los que ellos se inscriben, predefinen las categorías de observación y de acción. Estas diferentes formas de rituales pueden a veces entrar en conflicto o potenciar sus efectos.

- **El mito** formaliza la capacidad de contar historias, a través de sistemas de creencias que organizan la estructura de las relaciones en la familia y en los grupos sociales; el mito genera cursos de destino compartidos, legitimando verdades a través de falsificaciones de la ficción, ajustes de la memoria y producciones ideológicas; a través del mito, la ficción se convierte en vínculo social real.

El *mito* garantiza la cohesión y la regulación de los grupos humanos, estructura los sistemas de creencias y organiza la transmisión de informaciones. Así, la actividad mítica tiene un efecto generador de organización y de orden o *cosmogénesis*, que permite la diferenciación de las unidades sociales y le da un orden a las relaciones entre los hombres y con el universo.

La actividad mítica coexiste con la aparición misma del hombre; el hecho de contar historias surge del mito y todos contamos historias para edificar o consolidar los sistemas de creencias que se conectan entre sí y que nos permiten pertenecer a un grupo.

Porque para vivir en grupo, el hombre necesita construir y transmitir historias que son tenidas por verdaderas al interior del mismo, pero que pueden ser percibidas como falsas por los grupos vecinos. Para que una verdad sea absoluta, tiene que conservar un efecto mítico. Si uno busca relativizar y objetivar esta actividad mitopoiética haciendo un estudio comparativo entre grupos, confirma que toda relación humana reposa sobre un pedestal de falsificación de signos, siendo que ni la misma actitud epistémica escapa a este fenómeno.

Gregory Bateson ya ha señalado la capacidad humana, no conciente, para falsear los signos identificadores de las modalidades de la comunicación. Con frecuencia el hombre se puede mentir a sí mismo, y más aun, puede falsear mensajes antes falseados, lo cual lo conduce a numerosas paradojas de las cuales la locura es el testimonio fundamental.

De hecho, los procesos de autonomización de los grupos humanos reposan sobre un efecto de falsificación de una información, considerada auténtica por el grupo en cuestión. Sin embargo no todas las mentiras son iguales, de modo que la verdad no es más que una mentira que falsea a otra, resistiendo de antemano las pruebas de falsificación.

- La episteme, -etimológicamente, ciencia, arte, habilidad, estudio, conocimiento-, nace de un descentramiento de la actividad mítica y corresponde a los procedimientos de elaboración del saber y del acceso al conocimiento existente en un momento dado. Es por una parte la disposición que permite a todo ser humano orientarse con respecto a sí mismo, a los otros y al mundo, y por otra, es el efecto producido por el ambiente sobre esta orientación. La episteme se puede definir también como el estado de los conocimientos de un grupo en un momento dado y como la relación de cada hombre con ese estado. El acceso al conocimiento supone la aptitud para conectar fenómenos aparentemente discontinuos, saliéndose del mito y la puesta a prueba a través de rituales experimentales. Porque el conocimiento reposa en la capacidad mental de establecer relaciones de causalidad simples y complejas entre fenómenos (lineales, formales, circulares, reticulares).

La episteme es coextensiva de las funciones rituales y míticas. Si el mito permite estructurar las distorsiones de la trasmisión de información, la episteme concierne al conocimiento objetivable, reconociendo que no accedemos a la realidad más que por la intermediación de los fenómenos. Lo real absoluto no es conocible. Allá donde el mito cuenta historias, la episteme hace la historia, pues los hechos no son verificables sino por una actividad teórica que se inscribe en el espacio y en el tiempo.

La episteme familiar y la episteme social son indispensables para diferenciación y el enriquecimiento de los vínculos. Cada organización familiar crea su propia cultura, sus propios modos de conocimiento y de comprensión de su entorno y de sí misma. Esta función socio-epistémica constituye un cuerpo de imágenes, de sentimientos y de palabras que corresponden a lo que Jerome Bruner³⁹ llama "psicología popular". Contrario al mito, la episteme introduce la refutabilidad o la corrección al interior del sistema que teoriza el conocimiento, procediendo por ensayo y error, de modo que la experiencia modifica los escenarios teóricos

La *episteme* permite mantener los vínculos y complejizarlos, a pesar de los efectos de separación o de ruptura que también la acompañan y estructura los modos de conocimiento y los sistemas de pensamiento que cuestionan la realidad, no como un hecho objetivo, sino como una pregunta abierta. La episteme interroga el estado del espíritu común a una unidad semántica (familia, clan, empresa, nación, etc.), por la confrontación con otras unidades semánticas; relativiza las certezas míticas e ideológicas por la creación de unidades conflictuales que hacen surgir nuevos estados de espíritu o nuevas comprensiones de los fenómenos vividos.

Como el vínculo supone un intercambio de información, hay allí un inevitable efecto de transformación, en la medida en que toda información contiene un mensaje que modifica objetiva y subjetivamente a quien la recibe.

³⁹ Bruner, J. (1983). *Savoir faire, savoir dire*. Paris: PUF.

Las intervenciones profesionales ponen en juego los procesos epistémicos, rituales y míticos. Las prescripciones de medicamentos, las curas psicoanalíticas, las terapias familiares y de red, los procesos judiciales, etc., forman *rituologías*, mitologías y epistemologías artificiales, específicas para los problemas que tratan.

El ritual, el mito y la episteme son igualmente operadores de la percepción, de la observación y de la acción y el proceso de observación es en sí mismo un vínculo activo que modifica al observador y lo observado, en especial cuando los vínculos son complejos.

2.3. La familia vive en el interjuego de los ciclos evolutivos de sus miembros en su contexto sociocultural

Esta perspectiva evolutiva de la familia como sistema, es contraria a aquella que pretende comprender el mundo de los hombres en términos del equilibrio perfecto, la predeterminación, el control jerárquico, la permanencia y la predictibilidad estructurales. Implica el reconocimiento de la imperfección, la inestabilidad, la incertidumbre, la diferenciación y la ecodependencia como condiciones de los procesos y de las estructuras transitorias que surgen de las incesantes interacciones entre complejidades.

La flexibilidad en la adaptación y en la acción es otro principio básico e inherente a la evolución, sabiendo que la vida expresa su continuidad a través del cambio y de la progresiva complejización. Esta capacidad de los sistemas para persistir en medio de adversidades y vicisitudes es lo que varios autores han llamado *resiliencia*, para referirse a la posibilidad de absorber el cambio cualitativo y mantener la integridad estructural a lo largo del proceso de desarrollo. La *estabilidad*, por el contrario, es la capacidad para volver al estado de equilibrio después de una perturbación transitoria. Esto significa que, debido al rico acople en sistemas humanos como la familia, es esperable que su vida se caracterice por un estado de "metaestabilidad", donde se asimilan las grandes fluctuaciones de sus componentes, sin estar forzados al régimen de la estabilidad, sino al de la alta resiliencia.

Como el ciclo de vida familiar no es lineal, hay una superposición de las tareas evolutivas de cada generación. Por ejemplo la llamada por Eric Erickson etapa de "regeneratividad" de los adultos, es a su vez el momento más apropiado para la concepción y la crianza de los hijos pequeños. Así mismo, la denominada "crisis de los cuarenta", durante la cual hay una reconsideración de la situación laboral, marital y social de los padres, coincide en muchos casos con la adolescencia de los hijos.

Dentro de una visión ecosistémica y circular, se plantea una relación de reciprocidad y de complementareidad entre las generaciones, donde los ciclos de vida de los individuos son los hilos con los que se teje el contexto familiar, el cual a su vez le da forma a los cambios del curso de la vida individual.

Conforme van cambiando las necesidades individuales, el sistema familiar oscila entre períodos de gran cercanía y de gran distanciamiento, movilizadas por fuerzas centrífugas y centrípetas respectivamente. Algunas de estas fuerzas se activan desde dentro de la familia, como la lealtad, y otras desde el contexto exterior, como las posibilidades desarrollo profesional.

Sin embargo este es un ciclo perpetuo, pues a través esos procesos repetitivos de conformación, crianza y salida de los hijos para formar nuevos núcleos, la familia provee un

ambiente para vivir y reconstruir los procesos cruciales de pertenencia, intimidad, diferenciación e individuación, en diferentes niveles generacionales.

Hay que recalcar sin embargo que el concepto de ciclo de vida es una forma arbitraria de darle un sentido de continuidad a la existencia y de atribuirle un carácter secuencial al curso de la historia personal y familiar. Es por lo tanto una lectura relativa y condicionada por el contexto donde se realiza, cuya función sería la de proporcionarle estructura a ese relato con el que cada uno de nosotros afianza su identidad, alimenta su sentimiento de pertenencia y dentro del cual integra aquellos episodios perturbadores, interpretándolos como eventos necesarios para movilizar la evolución de su propia vida.

Es decir, el concepto de ciclo de vida así como los modelos de evaluación del funcionamiento familiar, tienen dentro de la intervención un valor instrumental y no normativo, pues la definición de lo normal no puede hacerse sino por referencia al entorno histórico-social y a las apreciaciones de los miembros de la familia, con base en una perspectiva no esencialista sino evolutiva, que reconozca la condición cambiante y los mecanismos autorreguladores de la vida.

Por otra parte, la lectura de la dinámica familiar desde esta perspectiva evolutiva es indispensable para intervenir en forma coherente con los principios del enfoque sistémico porque:

- 1) Implica una visión hacia el futuro, que orienta al agente de intervención hacia el cuestionamiento permanente de lo que desean los miembros de la familia, con lo cual se alimenta su capacidad de anticipación y la conciencia de responsabilidad sobre la propia vida, por oposición a una postura basada en la interpretación lineal del pasado como determinante de los procesos vitales, cuya lenta resolución se atribuye a factores que no están claramente en manos de los individuos.
- 2) Facilita la formulación compartida con los consultantes de las metas del cambio y la visión de los problemas como interferencias al proceso evolutivo natural, solubles y abordables dentro de su entorno.
- 3) Se fundamenta en la premisa de que todas las familias y redes tienen fortalezas y recursos para afrontar sus dificultades y por lo tanto la labor del agente de intervención es contribuir a que los consultantes superen esa situación de atascamiento.

3. La familia oscila en un continuo de Vulnerabilidad y Generatividad

Estas dos dimensiones de la familia como sistema vivo constituyen el contexto de su ecodependencia y su adaptabilidad, donde se conjugan la acumulación de riesgos a los que está sometida en un momento dado, con su capacidad para afrontar y aprovechar las vicisitudes para avanzar en su curso vital. Aquí se entiende la adaptabilidad como co-evolución, es decir, como la forma en que la familia y el entorno social se colaboran mutuamente para su supervivencia y su desarrollo y no como el ajuste de la familia a unos estándares preestablecidos por un agente externo. Como aparece en la figura XX, la magnitud de la vulnerabilidad es igual a la razón entre los riesgos a los que está expuesta la familia y su capacidad de apropiación de los recursos necesarios para afrontar los riesgos.

En general, se asume entonces que la vulnerabilidad es proporcional a las limitaciones para enfrentar y recuperarse del impacto de eventos que implican una amenaza a la supervivencia como familia; por lo tanto esas amenazas pueden provenir de cualquiera de los parámetros de la vida familiar, internos y externos, y corren paralelas con las amenazas y limitaciones del

entorno. Por ejemplo, la actual aceptación de la diversidad de las formas de vinculación conyugal ha ido a la par de la liberalización y desacralización del matrimonio en el último siglo en occidente y el aparente aumento de la negligencia de los padres parece proporcional al empobrecimiento de los ciudadanos, desempleados y con escasas garantías para satisfacer sus necesidades básicas. No obstante, la adaptabilidad familiar, en cuanto dinámica compleja, implica que es el interjuego entre todos los parámetros de la vida familiar el que determina el nivel de generatividad – vulnerabilidad de una familia en cada momento.

La ecoddependencia y la adaptabilidad operan gracias a los mecanismos de autoorganización inherentes a las familias como sistemas. Como dice Heins von Foerster⁴⁰ la autoorganización de los sistemas complejos obedece al “principio del ruido”, por el cual se entiende que en ellos el orden parte del desorden; en otras palabras, la familia como sistema abierto evoluciona gracias a las perturbaciones que surgen de su interior y de su entorno y se re-organizan permanentemente en virtud de sus propios mecanismos redundantes, inherentes a su naturaleza.

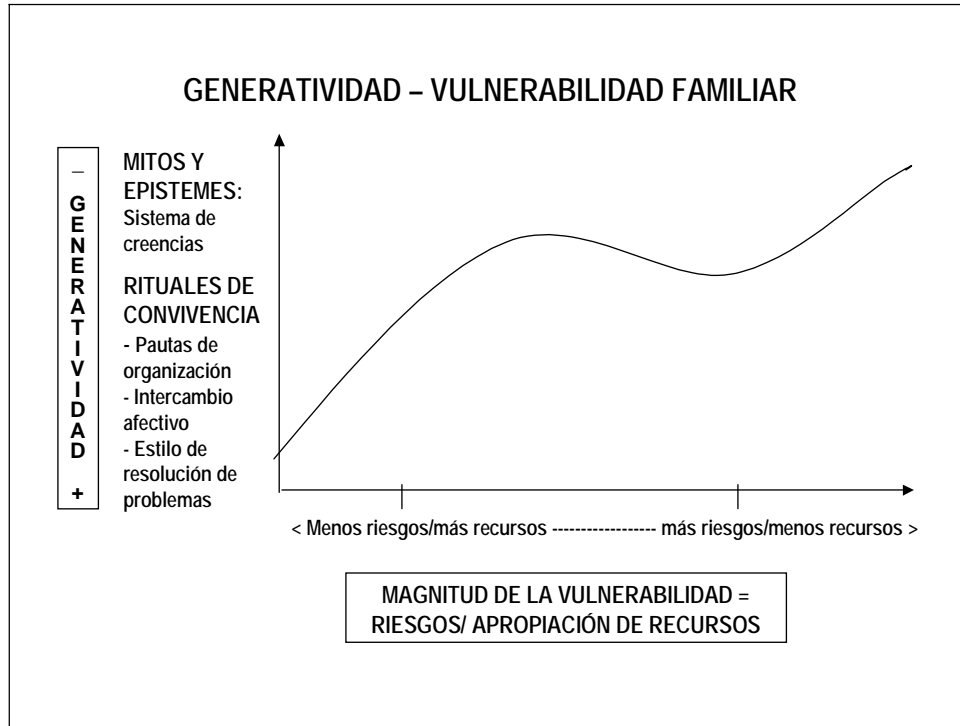
Este planteamiento, consonante con el paradigma de la resiliencia, asume que no son los eventos en sí mismos los que hacen a una familia más o menos vulnerable, sino la forma como conjuga en cada momento el sentido que le asigna a sus circunstancias, la acumulación de eventos perturbadores y la capacidad para activar los recursos internos y externos de afrontamiento. Este planteamiento parte de cuatro supuestos:

- Todas las familias, como sistemas vivos, enfrentan dificultades y cambios de manera natural y predecible.
- Todas las familias desarrollan fortalezas y capacidades básicas para promover su crecimiento y para protegerse en los momentos de transición y cambio.
- Todas las familias desarrollan fortalezas y capacidades específicas para protegerse de los eventos inesperados y para promover la adaptación después de las crisis.
- Paralelamente, las familias se benefician y contribuyen a la red de relaciones y recursos de la comunidad, en especial en los momentos de estrés y crisis.

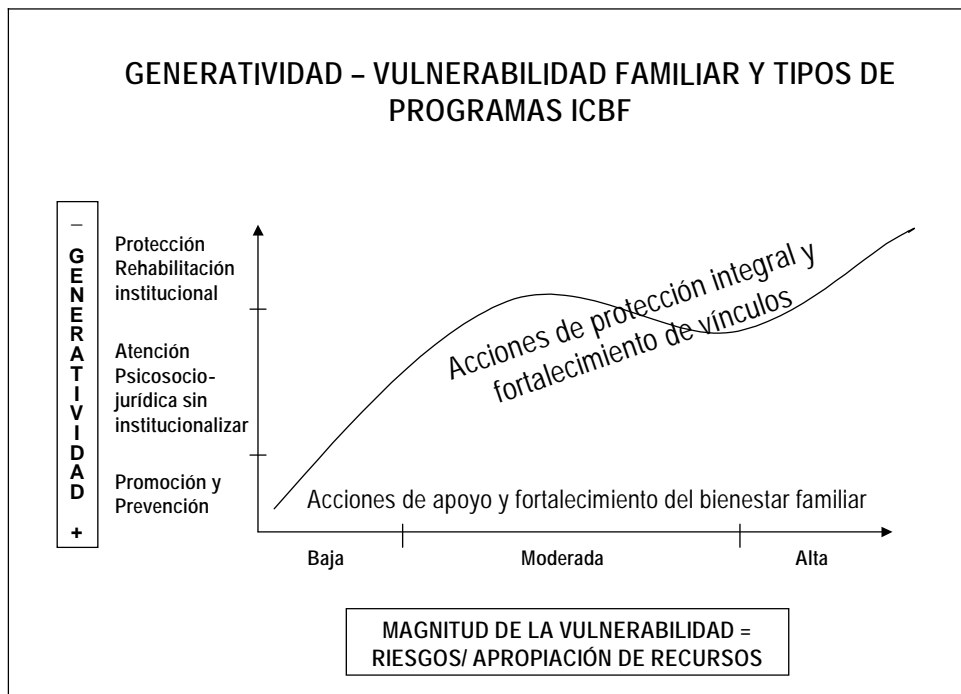
Por lo tanto, para comprender los problemas de las familias y de sus miembros, es necesario contemplar tanto las explicaciones basadas en la interacción, las representaciones, los fantasmas y las historias de los miembros, como las explicaciones basadas en las relaciones del grupo familiar con el entorno. Esto implica que mientras más una familia esté confrontada a perturbaciones masivas, más será necesario constituir dispositivos amplios de atención que se apoyen mutuamente.

A modo de síntesis se presenta en la figura ¿? la relación entre vulnerabilidad y generatividad. Diversos estudios basados en la perspectiva ecosistémica y de la resiliencia confirman que la generatividad familiar surge por la conjugación del sistema de creencias (mitos y epistemes), las pautas de organización y los estilos de intercambio afectivo y de resolución de problemas (rituales de convivencia). No obstante, estos factores se mencionan a título ilustrativo, pues para los lineamientos será necesario evaluar su pertinencia y caracterizar su especificidad.

⁴⁰ Von Foerster, H. (1959). *On self-organizing systems and their environments*. En *Self-organizing systems* de Yovitz y Cameron. London: Pergamon Press. 1960. pag. 31-50.



Esta relación entre generatividad y vulnerabilidad permite comprender el alcance y la orientación de los programas del ICBF para el fortalecimiento y atención de la familia, tal como aparece en la figura siguiente. Se entiende así que a mayor vulnerabilidad y menor generatividad de la familia, los programas serán de máxima protección y de rehabilitación institucional, en la medida en que la familia cuenta en ese momento con mínimas condiciones para asumir sus responsabilidades.



Con base en todo lo anterior, se plantea entonces la siguiente hipótesis como fundamento para el trabajo con las familias en el SNBF:

Hipótesis sobre la configuración de necesidades de atención

“Las situaciones que relacionan a niños, adolescentes y familias con el SNBF, surgen en la confluencia simultánea de circunstancias de orden vincular, social, político y económico, las cuales ubican a las familias en un continuo de vulnerabilidad y de generatividad, dependiendo de cómo las familias se apropian de los recursos disponibles. En consecuencia, la inclusión y la atención a las familias requiere estrategias de trabajo en red, que abarquen todos los factores que reducen la vulnerabilidad y aumentan la generatividad”.

En esta hipótesis está implícito que las familias no “son” vulnerables o generativas, sino que pasan por momentos críticos en los cuales están en mayor vulnerabilidad y permanentemente la vida las desafía a afianzar su generatividad. En esos momentos están más propicias a entrar en situaciones de crisis que se evidencian en la acentuación de problemas de las relaciones conyugales y/o parento-filiales, los cuales adoptan la forma de eventos de violencia o de situaciones de abandono y negligencia. Las crisis pueden evidenciarse también en la aparición de síntomas en alguno de los miembros de la familia, quizá el más vulnerable, en forma de problemas del comportamiento (mal rendimiento escolar, indisciplina, conductas desafiantes, abuso de sustancias, etc.) y en malestar emocional (depresión, intentos de suicidio, alteraciones mentales severas, etc.).

Las condiciones para la inclusión y la atención a la familia se presentan en el capítulo siguiente.

4. La familia en el contexto contemporáneo del ICBF

4.1. La familia es garante de derechos de los niños y nicho de su desarrollo humano

La comprensión de la familia y de la atención a la familia en el ICBF en los últimos cinco años ha aparecido plasmada en varios documentos. En 1999, el Instituto publicó el texto *“Conceptualización y orientaciones para el trabajo con la familia”*⁴¹. En julio de 2003, publicó el documento interno *“Ejes misionales: Nutriendo, Creciendo y Aprendiendo, y Restableciendo Vínculos”*, como concreción de las prioridades de política pública de niñez y familia, enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo *“Hacia un Estado Comunitario 2002- 2006”*⁴². En septiembre de 2004 aprobó los *Lineamientos técnico administrativos y estándares de estructura de los servicios de bienestar en protección*⁴³. Entre el 2002 y el 2004 produjo además los Lineamientos Técnico - Administrativos de los Servicios de Atención en Protección Medio Institucional, en

⁴¹ ICBF & Ministerio de Salud (1999). *Conceptualización y orientaciones para el trabajo con la familia*. Imprenta ICBF: Santafé de Bogotá.

⁴² Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006. Hacia un Estado Comunitario. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá. 2002.

⁴³ Lineamientos técnico administrativos y estándares de estructura de los servicios de bienestar en protección (Septiembre 2004). Redacción de Constanza Alarcón, Representante de las Instituciones y María Francisca Concha, Lina María Bernal, Gabriela Rosa Vera y Aída Villamil Barrios, por el ICBF.

Protección Medio Familiar y de Hogares Sustitutos, Amigos y Biológicos, estos últimos adoptados por Resolución N° 0578 de abril de 2005.

El documento de 1999 fue considerado por el Director del momento, Juan Manuel Urrutia, como una herramienta para hacer realidad desde el entorno familiar la cultura de la democracia en el país, entendiéndolo como un reto para el ICBF y el SNBF la construcción de convivencia pacífica con la familia.

En ese texto, la familia es vista como:

- Un concepto integral de desarrollo.
- El principal vehículo para transmitir la cultura de la comunidad de una generación a otra.
- El núcleo social primario de todo el desarrollo básico de la vida comunal.
- Una institución histórica, dinámica y como tal compleja, diversa y cambiante en su estructura y organización, inmersa tanto en relaciones de conflicto como en relaciones armónicas que se reacomodan y cambian.
- El principal agente socializador y de desarrollo de cada uno de sus integrantes y de la comunidad en la que se encuentra.

Consideran allí que en Colombia hay múltiples formas de organización familiar, desde aquellas en las cuales un adulto (padre, madre o sustituto) asume la responsabilidad de la crianza de los hijos, hasta la organización en clanes (común en la población indígena), pasando por múltiples formas de configuración de la misma. Reconocen que esa heterogeneidad en estructura, composición y organización de la familia está determinada por factores históricos, demográficos, económicos, políticos, sociales, culturales y educativos, enmarcados en la diversidad regional y en la desigualdad del desarrollo económico y social del país.

En la actual administración, en materia de niñez, juventud y familia la estrategia de equidad social plantea la ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social. Las acciones están orientadas a mejorar las condiciones de vida de los niños y las niñas, reconociéndolos como sujetos sociales con derechos. En este sentido, se contemplan aspectos como la formulación participativa de la política pública de niñez, la inversión de los recursos disponibles para los programas y servicios en función de las necesidades territoriales, la focalización de los beneficiarios y la atención a la niñez con derechos vulnerados dando prioridad a la atención en medio familiar y social, así como al fortalecimiento del rol social y protector de la familia.

Como ya se había mencionado, para dar cumplimiento a los compromisos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Instituto elaboró el Plan indicativo institucional “Una gestión eficiente para beneficio de la niñez y la familia 2003 – 2006”, donde plantea los ya mencionados ejes misionales que dan respuesta a las prioridades nacionales: *Nutriendo, Creciendo y aprendiendo, Restableciendo vínculos.*

Dentro de ese marco *la familia es vista como garante de los derechos de la niñez*, porque los niños son considerados sujetos de derecho y pilares de las sociedades justas y democráticas, en cuyo marco el Estado, la Sociedad y la Familia tienen la responsabilidad de promover su desarrollo armónico, su autonomía y su participación protagónica en el desarrollo social y humano.

Enfatiza el ICBF el papel de la familia al servicio de la niñez, pues en el Informe de Colombia al XIX Congreso Panamericano del Niño, organizado por el Instituto Interamericano del Niño en Ciudad de México en octubre de 2004, se afirma que:

“La familia es la instancia primaria de desarrollo, célula de la sociedad y escenario fundamental en el cuidado y crecimiento de sus miembros más pequeños: los niños y las niñas. A través de ella se sientan las bases para la construcción de sus proyectos de vida. La intimidad, la vivencia en el ámbito de lo privado y el desarrollo de relaciones de convivencia se dan primero en la familia, y desde allí se adaptan, se ajustan y se transforman. En este sentido, tanto la sociedad como el Estado privilegian y respetan estos escenarios promotores de la intimidad que son fundamentales para el ejercicio de los derechos, el desarrollo pleno de la dignidad, la libertad, la responsabilidad y la autonomía de todos sus miembros. Esta afirmación sustenta el concepto de Familia como garante de derechos.”

En casos donde el espacio familiar no responde a estas exigencias, pierde su condición de ámbito privado y abre paso a la intervención de lo público, es decir, a la sociedad y el Estado en cumplimiento de sus deberes de protección, respeto y garantía de los derechos, en especial al de atender el interés superior del niño y la prevalencia de sus derechos. Así mismo, a su deber de promoción, fortalecimiento y protección del ámbito familiar como un derecho fundamental.

En la medida en que la *familia* es considerada *como garante de derechos*, es corresponsable con el Estado y la sociedad de la obligación de asistir y proteger a los niños para asegurar su desarrollo integral en ejercicio pleno de sus derechos, en concordancia con los compromisos consignados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño⁴⁴, asumidos por el Estado Colombiano, en cuanto Estado Social de Derecho⁴⁵. En ese marco, la Carta Constitucional de 1991 consagra los criterios y principios de protección integral de la niñez en su doble dimensión: la garantía de los derechos de los niños y niñas, y la protección en situaciones de vulneración de derechos.

Esta subordinación de la familia a los derechos de los niños se subraya, pues en el mismo informe se afirma que *la familia debe ser protegida y asistida por el Estado a fin de garantizarle las condiciones que le permitan cumplir con su responsabilidad social esencial en función del cuidado, educación y crianza de los hijos.*

No obstante su reconocimiento de la familia como una sociedad natural con existencia previa al Estado mismo o a cualquier otra comunidad (suponemos que desde un punto de vista histórico), poseedora de derechos inalienables, sus derechos aparecen como secundarios a los de los niños y pareciera que el Estado establece con la familia una relación ambigua, actuando en forma simultánea como colaborador, controlador y sancionador de la función que desempeña la familia como responsable de la crianza de los individuos de la sociedad.

El ICBF concibe además a la familia como una comunidad afectiva de solidaridad, insuperable e insustituible en su rol de cuidadora, educadora y socializadora por excelencia, con un papel

⁴⁴ Convención Internacional de los Derechos del Niño. Referencia a algunos de sus artículos a favor de la familia. Derecho del niño a conocer a sus padres y ser criado por ellos (Art. 7 C.I.D.N.). Derecho a que se respeten las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o en su caso de los miembros de la familia..., quienes impartirán en consonancia con la evolución del niño, dirección y orientación apropiadas, para que crezca y ejerza los derechos reconocidos en la Convención. (Art. 5 C.I.D.N.). Derecho del niño a las relaciones familiares, de conformidad con la ley, sin injerencias ilícitas (Art. 8 C.I.D.N.). Derecho a no ser separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño (Art.9).

⁴⁵ **Artículo 13:** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

preponderante como generadora y reproductora de estilos de vida, donde los padres cumplen el rol de educadores primarios y principales. Por esto el Estado debe promover la dignidad, la intimidad, la independencia, la integridad y la estabilidad familiar.

La familia tiene el derecho de ejercer su función social y política en la construcción de la sociedad, lo cual implica fortalecer procesos de formación para su organización y participación calificada.

Se supondría entonces que el Estado, a través del ICBF o de otras instancias como las Comisarías de Familia por ejemplo, puede traspasar el lindero de la privacidad familiar cuando el niño está en condición de vulnerabilidad.

Otro concepto fundante de los planes de acción de la administración actual del ICBF es el desarrollo humano propuesto por Amartya Sen: *“el desarrollo es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas... las tres opciones esenciales son: poder tener una larga vida y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso”*⁴⁶ (PNUD 1990). Por otra parte, las Naciones Unidas en la política de Bienestar Social plantean que *“El bienestar humano, como propósito social, resulta de la elevación del nivel de vida, la realización de la justicia social y la ampliación de oportunidades para que la población pueda desarrollar sus capacidades superiores como ciudadanos sanos, educados, participantes y aportantes”*⁴⁷

Este mejoramiento de las condiciones de vida, la realización de una justicia social, así como la ampliación de oportunidades son esenciales en la construcción de política pública social y particularmente de infancia y en la orientación y desarrollo de todas las acciones, modalidades, situaciones, respetando las especificidades y la etapa del desarrollo o ciclo de vida de las poblaciones con quienes se trabaje.

Se requiere entonces, transformar las prácticas sociales en todos los escenarios en los cuales los niños y los adolescentes estén presentes para garantizarles el ejercicio de los derechos: al interior de la familia, en las instituciones, en los grupos comunitarios. Desde el desarrollo humano se concibe a los niños y adolescentes como seres con permanente potencial de cambio, con derecho de tener un desarrollo integral que les posibilite el ejercicio de los derechos ciudadanos con la mayor calidad de vida posible y la realización como personas a lo largo de la vida, tal como lo plantea el Documento de Jamaica (2000) sobre políticas a favor de la niñez⁴⁸.

Desde el ICBF⁴⁹ se plantea que el desarrollo humano reconoce que las personas son en esencia seres sociales cuyo crecer y aprender dependen de condiciones materiales y de la calidad de las interacciones humanas. De ahí que para mejorar la situación de los niños, de los adolescentes, de las familias, de los adultos mayores se requiera generar un verdadero ambiente de bienestar, de manera que sean posibles el acceso a bienes y servicios, relaciones sociales basadas en la equidad, el respeto y en el reconocimiento de los otros como personas.

Se trata entonces de un proceso de transformación cultural que busca visualizar a la infancia, a la adolescencia, a la familia, y devolverles la importancia que parece haber perdido y a los

⁴⁶ Torrado, M.C, Reyes M. E. y Durán, E. (2002). Bases para la Formulación de un Plan Nacional para el Desarrollo de la Primera Infancia. Observatorio sobre infancia. Universidad Nacional de Colombia

⁴⁷ Op. cit.

⁴⁸ Observatorio de Infancia (2002) Estado del Arte sobre la Situación de la Niñez en Bogotá Durante la Última Década. DABS - Universidad nacional de Colombia

⁴⁹ ICBF (Julio de 2003) EJES MISIONALES. Capítulo Creciendo y Aprendiendo.

adultos y a la sociedad en su conjunto, la responsabilidad que tienen en la construcción de condiciones que garanticen el desarrollo humano.

No hay duda acerca del papel activo del sujeto en desarrollo, quien es parte esencial del proceso; no se trata de un agente pasivo sobre el cual recaen acciones, sino de un sujeto que interactúa con sus capacidades actuales para que en la interacción, se consoliden y construyan otras nuevas.

Los cambios y novedades propias del desarrollo, en tanto proceso, ocurren de manera *secuencial y progresiva* hacia estructuras más complejas en las formas de relación con el mundo. Así mismo, se considera el desarrollo humano como un *proceso continuo y acumulativo* en el cual cada momento es importante y crítico por sus implicaciones; si bien se reconocen diferencias individuales, el ser que se desarrolla pasa por secuencias identificables (etapas). La edad cronológica es un criterio relativo, pues el desarrollo no debe entenderse solamente como un conjunto de comportamientos asociados con la edad. Sin embargo, el establecimiento de parámetros de desarrollo es una herramienta útil y válida para orientar la observación y reconocimiento de las características, intereses y necesidades que varían de acuerdo con el momento de desarrollo en que se encuentren.

Reconocer al sujeto en desarrollo como sujeto biológico y sociocultural implica aceptar la incidencia de factores como el aporte nutricional y la salud como fundamentos biológicos, y los contextos de socialización (familiar, institucional, comunitario) como fundamento social sobre el desarrollo. El desarrollo no puede disociarse de procesos biológicos como la maduración y el crecimiento ni de las dinámicas socioculturales donde se dan las interacciones con otras personas y con el mundo social y cultural, propias del proceso de socialización.

Al considerar el desarrollo como un derecho universal, tal como lo ha hecho la Convención Internacional sobre los derechos del Niño, se obliga a la familia, la sociedad y el estado a garantizar las condiciones para su realización. De esta manera el desarrollo deja de ser un asunto de dotaciones individuales para convertirse en una responsabilidad colectiva sobre la cual se puede actuar, premisa que sienta las bases para el diseño de políticas públicas en este campo.

4.2. La familia es fuente del desarrollo de sus miembros a través de los ciclos de vida

La familia es el escenario de encuentro de diferentes generaciones, estilos y ciclos de vida, en constante tensión entre el cumplimiento de los derechos individuales y las exigencias permanentes de la vida social. Es un ámbito dinámico de las relaciones humanas, que siempre está en formación y desarrollo, en donde la posibilidad de estimular las potencialidades de sus integrantes como seres humanos, no se agota en el tiempo.

Creer es un proceso continuo a lo largo de la vida. Las condiciones para que los niños crezcan o los jóvenes se desarrollen en la familia, serán mejores en la medida que sus cuidadores puedan pensarse a sí mismos como “sujetos”, seres autónomos y libres, con posibilidades de interrelación y construcción colectiva.

Los ciclos evolutivos de las personas se relacionan directamente con la evolución de la familia: la parentalidad, la primera infancia, la escolaridad, la vida adolescente, la juventud, la adultez y la vejez de los padres.

En la primera infancia, la familia es la principal fuente para el desarrollo de sus potencialidades y además debe satisfacer la totalidad de las necesidades de sus hijos. La atención dada durante este período es trascendental para el desarrollo armónico y el cumplimiento satisfactorio de las siguientes fases del crecimiento. En la edad escolar y la adolescencia, los padres acompañan el proceso de crecimiento de los hijos para que estos logren satisfacer sus necesidades. En este ciclo se amplía su contexto social con espacios contundentes como la escuela y el ingreso de los pares.

La familia desarrolla capacidades internas para generar espacios armónicos de permanente crecimiento y superación, como resultado del manejo de las transformaciones, cambios y la relación intergeneracional en constante conflicto y tensión. Los ambientes armónicos son generadores de confianza, la cual es el fundamento necesario para el desarrollo futuro de los niños y crea la base para la confianza propia y el respeto a sí mismo. Igualmente, son generadores de espacios de crecimiento, y estimulan y proveen las condiciones para superar cada etapa del desarrollo. Las posibilidades de crecimiento de la familia se traducen en crecimiento de cada uno de sus integrantes, así como las restricciones y limitaciones de desarrollo familiar van en detrimento directo de los individuos.

Dada la fundamentación anterior, la ubicación del desarrollo humano en etapas del **ciclo de vida se convierte en criterio básico para la organización de los programas del ICBF⁵⁰**. Distinguen así la **primera infancia**, que comprende desde la gestación hasta los 5 años; **la niñez**, entre los 6 y los 11 años y **la adolescencia**, de 12 hasta los 18 años.

Por lo tanto, en los procesos de atención preventiva y de protección integral se hacen especificidades en las acciones según la etapa de vida y se sustenta que para la protección integral es determinante que el proyecto de atención institucional –PAI- y el plan de atención integral individual PLATIN, se organicen de acuerdo con las necesidades en cada etapa de la vida, centrándose de nuevo en las necesidades de los niños sin contemplar que su satisfacción pasa por las satisfacciones de los padres.

4.3. La familia es un sistema social que potencia la democracia y el desarrollo humano

El ICBF afirma también que, desde un enfoque sistémico, la familia es un sistema en la medida en que está constituida por una red de relaciones, es natural porque responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana, y tiene características propias, en cuanto a que no hay ninguna otra instancia social que hasta ahora haya logrado reemplazarla como fuente de satisfacción de las necesidades psicoafectivas tempranas de todo ser humano.

Considera además que la cohesión interna de la familia potencia las pautas vinculares como base para la democracia y la constitución de sujetos autónomos, libres y democráticos. Desde esta óptica, ganancias sociales en el marco de los derechos, como la paulatina participación de mujeres y jóvenes en los espacios públicos, permiten ampliar las posibilidades de interacción entre Familia, Sociedad y Estado.

Esta visión, implica el reconocimiento de la familia como la red de redes y como expresión de la configuración del tejido social, base del desarrollo social. El reconocimiento de los recursos afectivos y culturales de la familia para resolver sus dilemas relacionales, debe ser aprovechado para la sustitución de pautas violentas y autoritarias.

⁵⁰ Documento Creciendo y aprendiendo op. Citada.

La familia tiene una doble condición: la consolidación de procesos internos entre los individuos que la conforman y la consolidación de procesos reproductores sociales y culturales. En síntesis, la familia es causa y efecto de procesos sociales, de cambios hacia adentro y hacia fuera, susceptible a cambios permanentes en su configuración y dinámica interna y además tiene la capacidad de influir social y culturalmente en su entorno.

En los lineamientos formulados en 2004, la familia⁵¹ es uno de los conceptos que fundamenta los servicios de bienestar en protección. Aunque curiosamente no mencionan el texto de 1999, pareciera que hay un cambio de énfasis, de modo que la familia ya no se ve como foco prioritario y reconocible por sí mismo, sino como foco subsidiario del desarrollo de las personas, considerando que:

- La familia es un lugar, como grupo social, contextualizado en un momento histórico, político y económico determinado.
- La familia nuclear es un grupo fundamental, pero sólo uno de los que conforman las redes de inserción social de los sujetos.
- Su función básica para los más pequeños es la red de sostén del crecimiento y desarrollo. Pero para cumplir con esta función, sus miembros deben estar a la vez sostenidos por otras redes sociales.
- La familia constituye el medio en el cual los sujetos en formación reciben las primeras informaciones, aprenden actitudes y modos de percibir la realidad, construyendo así los contextos significativos iniciales.
- Como parte integrante de la red social más amplia, es portadora de un sistema de ideas, creencias y actitudes que tamiza a través de su propia dinámica, mitos y rituales.
- Como conjunto de relaciones emocionales, es una forma de vida en común, constituida para satisfacer las necesidades emocionales de sus miembros a través de la interacción. El afecto, el odio, la complacencia y demás sentimientos muchas veces encontrados, proveen un ambiente dentro del cual los individuos viven procesos que determinarán su estilo de interacción en otros contextos, tales como la escuela, el trabajo y las relaciones afectivas fuera de su núcleo de origen.
- La función de socialización se cumple a través del apego afectivo propio de la familia, teniendo en cuenta que por medio del afecto se generan no sólo los fenómenos de vinculación, sino que este sentimiento se constituye en un instrumento de control, en el buen sentido, o de manipulación cuando es mal usado en las relaciones interpersonales.
- A pesar de la intensa interacción con el ambiente, cada familia es un organismo social que conserva su organización y su identidad, aunque a lo largo del tiempo cambien las relaciones efectivas que tienen sus integrantes.
- La estructura familiar es intrínsecamente dinámica dado que los integrantes de un núcleo familiar no se mantienen estáticos, sino que, como todo organismo, se desarrollan en el lapso de sucesivas fases o ciclos vitales que inciden en las personas, las parejas y en la propia estructura familiar.
- La familia es medio y sujeto de procesos educativos. La educación de los padres y demás adultos cuidadores es de vital importancia en la formación de habilidades para la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- El ideal de un proceso de socialización en la familia, es que se realice en un ambiente de afecto y protección que posibilite el ejercicio de los derechos de cada uno de sus integrantes

⁵¹ Las redactoras del documento retomaron este aparte del Eje Misional del ICBF- RESTABLECIENDO VINCULOS (2003), cuya elaboración se basó en *Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica Breve*, de Angela Hernández Córdoba, Editorial El Búho, 1997.

y el desarrollo físico, emocional y social de los niños, jóvenes y adultos que convivan en el hogar.

El ICBF sustenta en la Constitución Nacional de 1991 la importancia de fortalecer las relaciones, los derechos y obligaciones entre los individuos que conforman la familia, de modo que, siendo "... la familia, ámbito natural y propicio para el desarrollo del ser humano, merece la protección especial y la atención prioritaria del Estado en cuanto de su adecuada organización depende en gran medida la estable y armónica convivencia en el seno de la sociedad. Es la comunidad entera la que se beneficia de las virtudes que se cultivan y afirman en el interior de la célula familiar, y es también la que sufre grave daño a raíz de los vicios y desórdenes que allí tengan origen".

No obstante ese reconocimiento del papel de la familia para la sociedad, en los lineamientos se subraya la atención a ella como una tarea en beneficio de niños y jóvenes: "Estamos convencidos de la importancia que tienen la calidad de las relaciones de los adultos con los niños y con los jóvenes, de tal manera que se les dé lo que ellos necesitan de acuerdo con su etapa de desarrollo. Para ello es necesario que toda Colombia reconozca la existencia de un mundo y una vida infantil, de un mundo y una vida juvenil, con características, intereses y necesidades diferentes a las de los adultos. Hay que reconocerlos como seres humanos en formación. Pretendemos que los adultos se adentren en el mundo infantil y el mundo juvenil comprendiéndolos, conociendo y disfrutando de los procesos que ellos están viviendo, compartiendo sus intereses. Es decir, facilitándoles con amor su desarrollo."

En consecuencia afirman que "en este sentido, vincular a la Familia en los procesos de atención a los niños es imprescindible puesto que hace parte de la naturaleza misma del niño y se constituye en pilar fundamental de socialización. Es pertinente tener en cuenta su naturaleza afectiva y de soporte social, puesto que las condiciones básicas para lograr un nivel adecuado de calidad de vida para los niños debe ser vista dentro del concepto de corresponsabilidad, es decir conjuntamente con la obligación del Estado y de la sociedad."

4.4. La familia debe ceñirse a la aplicación de la doctrina de la protección integral

Si bien los Lineamientos Técnico-Administrativos formulados por el Instituto a partir de 2002 recogen la legislación sobre familia, en la medida en que se enfocan más hacia la protección, parece que han hecho más énfasis en la doctrina de la protección integral de los derechos del niño que en la protección de la familia como unidad.

Dicen por lo tanto en los lineamientos de septiembre de 2004 que el cambio de paradigma para pensar la infancia, obliga un cambio en la forma como se conciben los procesos sociales, los actores y los aspectos relacionados con los niños, los adolescentes y la Familia. La perspectiva de la Protección Integral que recoge los planteamientos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, constituye el marco ético de las políticas, acciones, programas y decisiones que se tomen sobre la niñez y la adolescencia.

Basándose en conclusiones del Observatorio de Infancia de la Universidad Nacional (2002)⁵², afirman que la perspectiva de la protección integral, proporciona el mejor marco para analizar tanto la situación de los niños y adolescentes, como las políticas públicas desarrolladas en la última década por varias razones:

⁵² Observatorio de Infancia (2002) Estado del Arte sobre la Situación de la Niñez en Bogotá Durante la Última Década. DABS - Universidad Nacional de Colombia

- Coloca al niño en la condición de *sujetos de derechos* y no como objeto de compasión.
- Pone el *interés superior del niño* como el elemento fundamental en el momento de tomar decisiones sobre un niño o niña o sobre un colectivo de niños y niñas.
- Considera que *la Familia, la sociedad y el Estado son corresponsables* del cumplimiento de dichos derechos.
- Incorpora la filosofía de la *protección integral*, haciendo evidente la necesidad de asegurar los derechos a toda la población infantil.
- Considera el niño y adolescente como *sujetos participantes*, no como objetos; hacedores de su propia vida y no sujetos pasivos.
- Permite *abandonar miradas sectoriales* o basadas en las circunstancias de la situación irregular.
- Amplia el espectro de dimensiones a tener en cuenta a la hora de evaluar o formular políticas y programas.
- En esta concepción se admite entonces que los niños y adolescentes necesitan de su infancia y la protección se da en el presente, por tanto se deben proteger sus derechos en el aquí y en el ahora. La dignidad humana, que es algo inherente a la persona misma, coloca los límites a la acción estatal. Los niños son un fin en si mismos y no un instrumento de la sociedad.

Los **principios específicos de la doctrina de la protección integral** son: el interés superior del niño y la prevalencia de sus derechos, la perspectiva de género, la corresponsabilidad y la integralidad⁵³:

- **Interés superior del niño y prevalencia de sus derechos:** El artículo 3° de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el numeral 1° afirma que “en todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, el interés superior del niño será una consideración primordial.” Este principio se consagró con anterioridad en la Declaración sobre los Derechos del Niño proclamada por las Naciones Unidas en 1959. El Comité de los Derechos del Niño ha recalcado que “el interés superior del niño debe incorporarse en los programas y políticas nacionales relacionados con la infancia así como en las actividades parlamentarias y administrativas, a nivel nacional y local, y en especial los relativos a las asignaciones presupuestarias”.

En consecuencia, la satisfacción de los derechos de niños y adolescentes no puede limitarse en función del interés colectivo y ante la imposibilidad de satisfacer simultáneamente todos los derechos se debe optar por la decisión que permita satisfacer el mayor número de ellos. Por otra parte, para determinar el interés superior hay que oír y respetar la opinión de niños y adolescentes, considerando sus diversas formas de expresión y respetando su identidad y sus valores socio culturales.

- **Perspectiva de Género:** la democracia implica la participación igualitaria de las mujeres y los hombres en todos los órdenes de la vida familiar, social, económica y política. Así lo disponen los instrumentos internacionales de derechos humanos y lo consagra la Constitución en los artículos 13, 40 y 53. El reconocimiento de la equidad en las relaciones entre los géneros es quizá la expresión más importante de la aceptación universal de la titularidad del paradigma establecido en el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en

53 Pardo, Rafael (Agosto 2005). Nuevo marco legislativo para la infancia y la adolescencia en Colombia fundado en la perspectiva de derechos. Página web del autor.

dignidad y en derechos. Este principio cubre a los niños, las niñas y los adolescentes y por consiguiente orienta todos los mandatos y disposiciones de los lineamientos sobre protección.

- **Principio de Corresponsabilidad:** La responsabilidad de garantizar los derechos de la niñez en Colombia, aunque diferenciada, es compartida por la familia, por la sociedad y por el Estado. El principio de corresponsabilidad establece la participación activa de los tres estamentos sin interferencias ni exención de responsabilidades. Se puede afirmar que el ejercicio de la responsabilidad parte de la esfera privada en la cual los protagonistas son los padres, los demás miembros de la familia, los representantes legales y las personas a quienes se les ha asignado el cuidado y atención de los niños, niñas o adolescentes.

La esfera privada se abre hacia la vida pública a través de la responsabilidad social y ésta se conduce a la participación pública a través de las instituciones del Estado para culminar el ciclo de la corresponsabilidad. Este principio implica que al diseñar las políticas públicas se tenga en cuenta este principio rector para establecer con claridad lo que es del resorte de la familia, como el contexto originario de la vida de los niños, niñas y adolescentes, lo que corresponde a la acción del Estado y lo que debe hacer la sociedad en este campo.

- **Principio de Integralidad:** tiene implícito un concepto de justicia material, social y efectiva, necesaria para la realización cotidiana de niños, niñas y adolescentes, como ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos. La protección integral está referida a la garantía efectiva de los derechos y a un sistema de relaciones sociales, culturales, familiares y políticas orientadas a proveer el desarrollo armónico e integral. Exige la participación de los múltiples actores sociales que interactúan como sistemas o como redes de bienestar familiar locales, regionales y nacionales. Conforme al Art. 44 de la Constitución son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

5. Conceptos y percepciones de los funcionarios de instituciones de protección y de otros autores nacionales

5.1. La familia tiene unas funciones como institución social

En las diferentes fuentes consultadas, como son documentos institucionales, libros, conversatorios con funcionarios, investigaciones y encuentros familiares, se observan una serie de similitudes en la concepción de la familia como institución social con unas funciones que le dan identidad.

Por un lado se encuentra su función como **agente socializador** de la persona, a través de la transmisión de la cultura generación tras generación; de este modo es definida como la institución primaria de la sociedad, encargada de reproducir e implementar los valores, costumbres, ritos y creencias, propios del entorno en el que se inserta la familia. En palabras de los autores, *“la familia es el origen y fundamento de la sociedad. Es la escuela de socialización, afecto, ejemplo y estímulo para las relaciones interpersonales y comunitarias. Es agente pacificador de la sociedad. Además de las funciones procreadora y educativa, tiene una función social y política. Su razón de ser es la protección y el servicio a la vida* (Barreto, P., 1995). Así mismo el ICBF y el Ministerio de Salud (1999) definen a la familia como el principal vehículo para transmitir la cultura de la comunidad, de una generación a otra, y como núcleo social primario de todo el desarrollo básico de la vida comunal.

Otra función esencial de la familia es la **educación**. Dentro de esta institución se aprenden aspectos esenciales para la vida social como los rituales en torno a actividades cotidianas de alimentación, hábitos de aseo, estilos de comunicación, organización del tiempo y el espacio, maneras como se toman las decisiones, el comportamiento según el sexo y la edad, la expresión de los sentimientos, una variedad de habilidades y conocimientos, y los diferentes roles que se deben cumplir socialmente (López, M. y otros, 2000). Dentro de este contexto, la educación debe ser participativa y dinámica y estar dirigida al descubrimiento, el crecimiento, la construcción y el fortalecimiento de la persona y su entorno.

En términos generales puede afirmarse que la familia es descrita tanto por los autores, como por las instituciones consultadas, como el principal espacio de socialización de los menores, en donde éstos últimos aprenden, aprehenden y desarrollan sus capacidades sociales, las cuales, en un futuro, serán herramientas claves para establecer relaciones con el entorno que los rodea. En palabras del Instituto de Capacitación los Álamos (2005), la familia se toma como una relación que va más allá del parentesco, se considera como una instancia fundamental de socialización y de garantía de derechos, como el escenario natural más propicio para el desarrollo y maduración del ser humano, donde el individuo aprende a ser y a estar en la sociedad.

De forma similar G. Escobar (1997) afirma que en el espacio familiar es donde se puede formar en la autonomía o en la dependencia, en el autoritarismo o en la democracia. En el respeto por el otro o en su atropello. Desde la relación niño-madre, niño-padre, niño-hermanos se configura poco a poco el mundo que se puede ser como familia. De igual modo la Fundación MINICOL (2005), la Fundación PROINCO (sin fecha) y Futuros Valores (s.f.) resaltan la importancia de la familia en la infancia, por considerarla base fundamental de las relaciones que establece el menor en un futuro.

Otra función que se subraya es la **protección** de los menores, dando por hecho que la familia es un espacio natural para la garantía de los derechos (C. Turbay, 1997; Instituto de Capacitación los Álamos, 2005). Se enfatiza en que las relaciones familiares no deben basarse en la imposición de unos sobre otros a través de la fuerza y la intimidación, sino en la igualdad de derechos y deberes de la pareja, la prevalencia de los derechos de los niños sobre los de los demás y el respeto recíproco entre todos sus integrantes, como corresponde a la doctrina de la protección integral (Presidencia de la República, 2001).

Partiendo de la premisa de que la familia debe ser un **ente proveedor de espacios sociales para el crecimiento individual y de su comunidad**, debe convertirse en un engranaje facilitador de alternativas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros. Para efectos de la atención esto implica que es conveniente integrar los servicios al propio contexto, para tener una visión mucho más clara de las necesidades y de los recursos y para la entrelazar en la intervención psicosocial estrategias de inclusión social y de participación comunitaria que permitan una atención integral (Corporación Convídame, 2005).

5.2. Las funciones y la conformación de la familia se han transformado al compás de las vicisitudes histórico-sociales del país y del mundo

Como se mencionaba en el capítulo III, la familia no puede ser ajena a los cambios del macrosistema sociocultural. No obstante, a pesar de reconocer el efecto de esos cambios en la dinámica y en la conformación familiar, predomina un ideal de familia que se separa totalmente de la realidad, el cual, **sacralizando el concepto de familia** con base en una ética judeo-

cristiana, mantiene la imagen de la familia “nido”, eterna, sin conflictos, en la cual priman el amor y la felicidad. Esta concepción niega la dinámica propia del grupo familiar y mantiene el fantasma de una familia ideal ancestral, en verdad derrumbada con los cambios de la sociedad. Como lo mencionan algunos funcionarios que trabajan con adolescentes desvinculados de grupos irregulares, los jóvenes llegan a sus hogares con una imagen ideal de su familia y se encuentran con la misma dinámica familiar que en muchos casos fue la causa de su vinculación al grupo armado⁵⁴.

Frente a este punto, en el espacio de conversatorio con profesionales de la OIM y el ICBF, se generó una reflexión sobre la trascendencia del modelo de familia tradicional en los programas de atención, se cuestionó si lo que se busca al trabajar con familia es un reintegro o es el restablecimiento de vínculos, de manera que en la práctica, no se espera que necesariamente los jóvenes vuelvan a vivir con sus familias, sino que busquen la reacomodación y el restablecimiento de relaciones para que el joven pueda, simplemente, sentir el apoyo de la familia.

Con lo anterior, se hace evidente que el ideal de familia de los funcionarios está cambiando y se generan visiones más amplias y acordes con la realidad, tanto desde el punto de vista de la cotidianidad familiar como de la vida en comunidad y en sociedad⁵⁵.

Además de la violencia familiar, ya mencionada, otros fenómenos propios del cambio sociocultural de las familias tienen que ver con el incremento de las separaciones conyugales. Sin embargo, la perspectiva institucional no es pesimista al respecto, pues reconoce que este hecho no es un indicador de desintegración familiar, sino más bien, un producto de la recomposición que la dinámica social exige y una búsqueda de espacios más favorables al crecimiento personal, de pareja y de relación con los hijos. Otros cambios se refieren a una reducción en el tiempo familiar, en los espacios de encuentro, comunicación e intercambio, de manera que los criterios y pautas de comportamiento van quedando en manos de los medios de comunicación, mientras los padres pierden su liderazgo en la crianza de los hijos (ICBF, Ministerio de Salud, 1999).

En relación a la **conformación familiar**, como ya se ha dicho se reconoce en diversas fuentes oficiales (ICBF y Ministerio de Salud, 1999; Presidencia de la República, 2001), que en Colombia hay múltiples formas de organización familiar, desde aquellas en las cuales un adulto (padre, madre o sustituto) asume la responsabilidad de la crianza de los hijos, hasta la organización en clanes (común en la población indígena), pasando por múltiples formas de configuración de la misma. En ellas se generan diferentes tipos de vínculos, algunos de consanguinidad, otros de matrimonio, otros de convivencia o de parentesco lejano. No obstante cabe resaltar que las uniones entre personas del mismo sexo o los grupos de personas unidos por relaciones vinculares aún no son contempladas como unidades familiares (Palacio y Castaño, 1994).

En este marco de conformación familiar, los profesionales de ICBF, OIM e instituciones de protección proponen que el trabajo con las familias debe partir de un nuevo concepto que no se reduzca a la familia de tipo nuclear, compuesta por padre, madre e hijos, sino que por el contrario se reconozca a la familia como un núcleo afectivo, compuesto por diferentes personas, sin que exista necesariamente un vínculo sanguíneo entre ellos⁵⁶. En este sentido, se asume que la familia tiene que ver con cualquier persona que de alguna manera le genere un vínculo

⁵⁴ Protocolo IV y (Consejería Presidencial, 1995).

⁵⁵ Protocolo V

⁵⁶ Protocolo I

afectivo a los niños y jóvenes y una sensación de protección, de forma tal que se trascienda la consanguinidad⁵⁷.

Las instituciones comentan que la reconstrucción del concepto de familia implica trascender a la familia nuclear y tradicional e incluir las redes sociales de apoyo y a las personas con las que se convive y se comparte un espacio en la sociedad.⁵⁸ Resaltan que insistir en una visión única de familia, lleva a desconocer la diversidad cultural y las posibilidades de reinención de la familia, en función de la evolución misma de la sociedad. Así mismo, partir de visiones únicas empobrece la intervención, por lo cual se percibe en los equipos una mayor apertura hacia nuevas lecturas de la vida⁵⁹.

La Asociación de ONG´s Unidas del Valle del Cauca (2005) y el ICBF (S.f.) inscriben a la familia en una red de relaciones en permanente interacción con otros sistemas, con límites que trascienden el ámbito de lo cotidiano, lo doméstico y los lazos sanguíneos. De forma similar el ICBF y el Ministerio de Salud (1999) mencionan que la familia es una institución cambiante, inmersa tanto en relaciones de conflicto como en relaciones armónicas, que al mismo tiempo se reacomodan y cambian.

A esto ha contribuido la difusión de la perspectiva sistémica en las instituciones, donde la familia es considerada cada vez más como un sistema que interactúa constantemente con el ambiente, se adapta al mismo y compite con otros sistemas. La familia como sistema responde a patrones de conexión, asumiendo una jerarquía social con diferencias de sexo, edad, roles y reglas de funcionamiento. Como sistema abierto, la familia está separada del exterior por sus fronteras y estructuralmente compuesta por subsistemas demarcados por límites con diferentes grados de permeabilidad y con diversas formas de jerarquización interna. Los miembros del sistema familiar organizan y regulan su interacción mediante procesos comunicativos digitales y analógicos, que definen relaciones de simetría y/o complementareidad (Fundación Niños del Sol, 2005; ICBF III, s.f.).

En términos generales, tanto la literatura, como los programas de atención y los profesionales de diversas disciplinas comparten una noción de familia que se centra en diversas formas de vínculo, de manera que se establece un punto de partida que va más allá de las premisas tradicionales de “afecto obligado” por consanguinidad o de familia perfecta conformada por papá, mamá e hijos. Sin lugar a dudas, esta visión más amplia genera un marco de trabajo que se acerca más a la realidad actual que a los ideales sociales. Lo importante sería entonces, superar los prejuicios de los profesionales e iniciar un trabajo que se acomode a la cotidianidad de las familias, porque la forma como se comprende y se explica la familia determina el modelo de abordaje.

En este sentido puede observarse cómo la comprensión de la familia y las explicaciones sobre sus problemas se encuentran en una constante discusión dentro del ámbito institucional del SNB, de modo que ello contribuiría a la falta de coordinación intra e inter institucional aceptada unánimemente por los involucrados en la construcción de estos lineamientos.

5.3. La familia es la causa de los problemas de los niños

Si bien en el discurso se vislumbra una intención de inclusión de la familia, la observación más detallada de los modelos de atención descritos por algunas instituciones, lleva a pensar que

⁵⁷ Protocolo V

⁵⁸ Protocolo IX

⁵⁹ Protocolo Medellín I

justamente, como “la familia ES el problema”, entra en el proceso como uno de los “factores” que debe ser reeducado (En Anexo 1 del Informe 3).

Por otro lado se observa que la comprensión y explicación de los problemas dentro de muchas de las instituciones es la falta de garantía de los derechos de los menores; por lo tanto el trabajo se orienta a la restitución de derechos, dentro una relación ambigua en la cual se despoja a la familia de toda responsabilidad, con modelos asistencialistas, pero se le censura por no asumir la corresponsabilidad en la protección integral de los hijos (En Anexo 1 del Informe 3).

La forma como se observa a la familia conduce a la discusión de la noción de anormalidad/normalidad; en la reunión de instituciones surgieron una serie de preguntas sobre los parámetros para diferenciarlas y sugerencias para despejarlas en estos lineamientos. Quedó clara la necesidad de aceptar la diferencia como diferencia y no como anormalidad, para poder calificar positivamente sus características y de darle a estos lineamientos un carácter general y panorámico, que explicita unos criterios mínimos y no unos criterios totalizantes, estandarizantes y encasillantes de las realidades familiares.⁶⁰

⁶⁰ En informe 4.

VI. MARCO METODOLÓGICO: UN MODELO SOLIDARIO DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE FAMILIAS

Este capítulo pretende bosquejar un modelo general de atención a la familia dentro de los programas y servicios del ICBF con una visión ecosistémica y constructivista, denominado *modelo solidario*, por contraste con otros que podrían llamarse *modelos asistencialistas*. Antes de presentar dicho modelo, se sintetizan los aportes teóricos y metodológicos de los participantes en los Conversatorios realizados durante la construcción de estos lineamientos y de algunos autores que han contribuido al tema de la intervención con familias en los últimos años. Hay que advertir que si bien se encuentran muchas referencias al trabajo con familias, en este documento se incluyen sólo aquellas que son productos desarrollados al interior de instituciones de protección y de ayuda psicosocial, similares a las que constituyen el SNBF, en coherencia con el principio sistémico de la determinación del contexto de los modos de intervenir.

No es el objetivo proponer aun herramientas técnicas específicas sino delinear el modelo general e ilustrar con algunas situaciones cómo operaría. La propuesta de herramientas técnicas será otro proyecto complementario al de los lineamientos y requerirá cierta formación específica por parte de los operadores.

1. Fundamentos y características de los modelos de atención existentes

1.1. Algunas explicaciones

1.1.1. De dónde parte el cambio

Una primera idea expresada por los profesionales participantes en los conversatorios, muy llamativa por cierto, es que las personas y sus realidades se transforman ante todo a través de procesos psicológicos y psicoterapéuticos, desconociendo los efectos de las intervenciones jurídicas y sociales. Esto concuerda con el escaso trabajo transdisciplinario de los equipos que atienden a los menores y sus familias (Informe 1). Sin que sea explícito por parte de los profesionales de todas las áreas –trabajo social, jurídica, educativa, psicológica, etc.–, se diría que, predominantemente, atribuyen el cambio de comportamiento a la intervención psicológica y coinciden en que esto se explica porque el cambio debe ser intrapsíquico e individual⁶¹. Aunque en el discurso se reconocen las explicaciones multicausales, no aparece en la práctica un modelo que concrete la noción de la resolución de las dificultades como emergencia de la interacción de todas las dimensiones que participan en la vida de las personas.

Así mismo, las comprensiones y las intervenciones con individuos y familias surgen de explicaciones causalinealistas y por tanto buscan básicamente evaluar, controlar y modificar el curso de vida de la familia; es decir, se evidencia una marcada tendencia a pretender la modificación del comportamiento, sin considerar los recursos de la familia, de la institución ni de la red de sistemas sociales para formular una propuesta contextual del problema. De hecho, la gran mayoría de las intervenciones son de carácter individual (Informe 1 y 4).

⁶¹ Partiendo de la idea de que la psicología se ocupa de lo intrapsíquico e individual; aspecto por cierto revaluado desde la perspectiva sistémica- cibernética.

Como afirman Minuchin, Colapinto y Minuchin (2000, p.11)⁶², una fuente de fracaso de la labor de los sistemas de atención social, es precisamente el foco desde el cual deciden intervenir. “Los servicios destinados a las familias pobres, aunque asequibles y casi siempre bien intencionados, a menudo son también deficientes... y como las intervenciones están centradas en los individuos y los problemas individuales, no aprovechan los recursos curativos que pueden aportar las familias y las comunidades”.

Ejemplo de ello fueron las estrategias de intervención que propusieron los profesionales asistentes a los conversatorios para resolver casos que se les presentaron para análisis. La mayoría de sus planteamientos⁶³ fueron de carácter lineal y dicotómico, partiendo del diagnóstico individual del menor “víctima” (Informe 1 y 4), con base en una postura fiel a un modelo médico imperante aun en las disciplinas dichas sociales. Estas lecturas condujeron a estrategias que triangulaban al niño entre la familia y el Instituto, dando prioridad a las medidas de protección/ inculpación/ sanción a los padres por daño del niño, sin considerar los efectos contextuales de cualquier medida, ni mucho menos la posibilidad de generar estrategias conjuntas de lectura y de solución del problema. En las propuestas fue también evidente la acentuación del rol de experto del profesional y de una relación vertical basada en ese poder, dentro de la cual, a pesar de las buenas intenciones, es prácticamente imposible una relación de colaboración y de corresponsabilidad.

Esto en parte es explicable si se tiene en cuenta lo que algunos de los participantes en los conversatorios expresaron con respecto al abordaje sistémico de las familias, pues si bien reconocen el valor de esta aproximación, la complejidad de su aplicación les genera cierto temor porque sienten que aún no tienen al respecto un conocimiento suficiente⁶⁴.

Pero como dicen Cade y O’Hanlon (s.f., p. 59), “el error no consiste en que tengamos marcos, sino que olvidamos que son sólo marcos y los confundimos con la realidad. Después de haber asumido una posición con respecto a algo, empezamos a cerrar nuestra mente a otras posibilidades y a continuación tendemos a seleccionar e interpretar datos que confirmen esa posición y no vean, pasen por alto o rechacen lo que la contradice”.

Los autores consultados sobre modalidades de intervención en las instituciones de asistencia social, plantean un enfoque que incluya a la familia, la comunidad y la sociedad en general, para que los resultados tengan más impacto (Osorio, E. (2005), Turbay, C. (1997), Futuros Valores (2005), entre otros⁶⁵). Subrayan que la atención que se brinde en las instituciones debe estar enraizada en las condiciones sociales, culturales y familiares particulares y por lo tanto debe tener un carácter psicosocial. Este enfoque ayuda a entender los comportamientos, emociones y pensamientos de las personas y los grupos, en su relación dialéctica con el contexto social y cultural en el que ocurren, con el fin de que las acciones y los proyectos se basen en la realidad local y del entorno y sean más un intercambio que una ayuda unidireccional y vertical. El papel de la cooperación, el acompañamiento y la ayuda a las poblaciones afectadas, no consiste en transportar ideas o exportar modelos. En este contexto, “el rol de la psicología es el de incluir una comprensión distinta, al interior de las acciones humanitarias y un método de trabajo al lado de la gente” (Beristain, 2000, p. 9. en González y Salazar).

⁶² Minuchin, P., Colapinto, J. y Minuchin, S. (2000). *Pobreza, Institución, Familia*. Buenos Aires: Amorrortu.

⁶³ Caso que se propuso como ejercicio dentro del conversatorio desarrollado con funcionarios y operadores del ICBF y el SNBF en la ciudad de Bogotá.

⁶⁴ Grupo de instituciones conformado por Guajira, Bogotá, Valle y Caldas.

⁶⁵ Dichas propuestas se encuentran reseñadas en el apartado de Marco Político, Legal y administrativo, específicamente en lo que se refiere al lugar de la familia en los programas del ICBF.

J.F. Franco (2005) plantea un tipo de intervención en el que la familia sea el eje central de la ayuda, porque ella es el origen de la problemática de los niños y de allí también debe salir gran parte de la solución. Nombra tres principios básicos para la intervención: 1) la familia es el grupo natural para el ser humano y es la base fundamental de la sociedad; 2) aunque la familia es el escenario donde se producen las situaciones irregulares que obligan a los niños a ser institucionalizados, ésta no puede estar ausente en el proceso de protección; 3) la sociedad civil organizada, movida por un principio de responsabilidad social, se constituye en respuesta a las fallas de otros sectores de la misma sociedad. Por eso, cuando la familia falla, el Estado y la sociedad civil se ofrecen como alternativa de apoyo o de suplencia.

Como pasa con el lugar de la familia en las políticas sociales y en los programas del ICBF, las intervenciones que se llevan a cabo, en general no concuerdan con la teoría que se propone. Porque si bien los modelos de atención plantean que la ayuda pase del foco individual a uno familiar, comunitario y social, en la práctica las intervenciones que se siguen realizando enfatizan el cambio individual y comportamental.

En el encuentro de la red de instituciones de protección, se debatió si el lugar del cambio está en la relación vertical institución - familia, o si está en una relación más horizontal donde la institución apoya a la familia para que ella sea la autora de su desarrollo. A pesar del tránsito evidente de una visión asistencialista a una de co-responsabilidad y de resiliencia de la familia, este debate sigue vigente, al igual que el debate sobre el valor de los diagnósticos y la rotulación de niños “víctimas” y de “familias disfuncionales” (En Informe 1).

1.1.2. Explicaciones sobre la dinámica familiar

La primera fuente de información al respecto fueron las propuestas de intervención de las instituciones de protección miembros de la red. Se observa que la familia es incluida dentro del proceso de ayuda de las instituciones por considerar que “la familia ES el problema” y por lo tanto uno de los “factores” que debe ser reeducado (En Anexo 1 del Informe 3).

Una de las instituciones afirma por ejemplo que “las familias de tipo monoparental, extensas y padrastrales con las que ha trabajado la fundación, son familias que no manejan una dinámica interna adecuada; por tanto no cumplen su función socializadora, lo cual resulta en niños y niñas con baja autoestima, carencias psicoafectivas, relaciones cargadas de frustración y agresividad, trastornos de comportamiento, inestabilidad emocional, actitud de desesperanza, hostilidad, bajo rendimiento académico, alteraciones nutricionales, problemas de comunicación, dificultades de aprendizaje y pautas inadecuadas de crianza. Dichas condiciones convierten el hogar en un espacio de ansiedad, que en muchos casos termina por disgregar a sus miembros, dejando profundas huellas emocionales. Las familias participantes no cuentan con programas de desarrollo social que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida; son familias con un bajo nivel educativo, lo cual reduce las posibilidades laborales al subempleo. Estas condiciones de pobreza les quitan tiempo para la vida familiar, y en determinado momento los hijos son percibidos como una carga, un problema, un obstáculo; estas limitaciones son recibidas por el niño marcando su autoestima de manera fundamental, moldeando así una forma específica de ser y actuar” (Fundación MINICOL, 2005).

Un buen número de instituciones centran su modelo de intervención en la restitución de los derechos de los niños, con lo cual se corre el riesgo de despojar a la familia de toda responsabilidad y favorecer las mutuas posturas asistencialistas, así esa no sea la intención de los programas (En Anexo 1 del Informe 3).

Por otra parte, considerar a la familia como el principal factor problemático de la situación del menor en protección y centrarse en la garantía de derechos como responsabilidad de la familia, implica minimizar el impacto de los factores sociales, económicos, políticos, culturales, e históricos, con los cuales la familia comparte su desarrollo y su realidad.

No obstante lo anterior, la Red de Instituciones reconoce los beneficios de trabajar desde la perspectiva de los recursos y no desde los déficits, sobre todo para ir hacia la construcción de proyectos de vida saludables. Afirman que dentro de los procesos de intervención se debe buscar la resiliencia y el empoderamiento, de modo que la misma familia encuentre las estrategias y herramientas que la conduzcan a desarrollar su propia satisfacción, pasando del enfoque basado en el problema a uno basado en la solución y en sus propias capacidades. Sin embargo, no se encontraron referencias concretas para la implementación de estas ideas.

1.2. Los modelos de atención existentes y deseables

1.2.1. Revisión documental

Las investigaciones sobre atención a la familia se pueden organizar según su metodología en dos grandes grupos: uno, el de las experiencias que incluyen a las familias como parte del proceso investigativo, y otro, las que generan información desde la visión de expertos en trabajo con familias.

Experiencias con participación de la familia

Uno de los aspectos prioritarios mencionados por algunos autores es la participación activa de la familia y de la comunidad en los procesos investigativos que se desarrollan al respecto; tal es el caso del libro “*Conceptualización y orientaciones para el trabajo con la familia*” editado por el ICBF y el Ministerio de Salud en 1999. Este texto contiene una propuesta que se concentra en cuatro áreas: calidad en los servicios; organización y participación comunitaria; fortalecimiento y construcción de valores fundamentales de la familia; mejoramiento y modernización de procesos administrativos en la entidad.

Para abarcar dichas áreas acuden a estrategias que incluyen la participación de la familia y la comunidad, a través de procesos educativos e investigativos, tales como:

- Planeación participativa de distintos aspectos de la dinámica social.
- Investigación: implica un proceso de negociación entre actores que representan los diferentes intereses. Está ligada a la cultura y a la cotidianidad como una red de conversaciones para considerar las múltiples lecturas sobre una misma realidad (familias e investigadores).
- Educación y formación familiar: debe tener características participativas, progresistas y democráticas, que reconozcan a la familia como principal formadora de valores y como generadora de factores protectores para cada miembro.
- Enfoque sistémico.
- Redes de apoyo.
- Medios de comunicación social: útiles en la medida en que tienen gran poder de persuasión; de ahí su responsabilidad social.
- Coordinación intra e interinstitucional: como encuentro de sujetos con un objetivo común. Puede ser instrumental para generar opciones, definir prioridades o tomar decisiones.

- Evaluación y sistematización: Estrategia orientada al análisis de procesos formativos, de organización y participación para el logro del crecimiento y desarrollo de las personas, y alcance de mejores condiciones de vida.

En relación con esta experiencia, Paola Barreto (1995) en el libro *“Familia siglo XXI, hacia la construcción de una vida cotidiana diferente”*, recoge la experiencia de trabajo con familias a través de talleres pedagógicos que relacionan la familia con factores como identidad, afectividad, género, parentesco y socialización.

Dicha experiencia tiene una gran importancia metodológica, en la medida en que se trata de una función pedagógica cuyas técnicas permiten la participación activa de las familias, con lo cual fue posible, por un lado, hacer un sondeo sobre las características de las familias y de las concepciones que estas tenían sobre el rol de la familia, y por otro, lograr que, a partir de los talleres, los participantes tuvieran la oportunidad de aclarar ideas y reflexionar sobre el papel de la familia en la actualidad.

Otra experiencia similar, es la reportada por Dora Garzón (1994) en el texto *“Las familias de hoy en Colombia, lo humano de la comunicación”* donde a partir de tres visitas a cada familia, salieron a relucir diversos temas de interés para los participantes, como violencia y relaciones madre-hijo, la fuerza del amor filial frente a la violencia conyugal, realización personal en el rol materno, el rol paterno y la violencia en las relaciones de pareja, la fantasía en la cotidianidad familiar, etc.

Estos temas fueron el eje de elaboración de historias por parte de las familias respecto a su propia vida y de generación de nuevas historias en la co-creación para el cambio. Posteriormente se conceptualizó por medio de historias elaboradas con cada familia, generadas en conversaciones movilizadas sobre preguntas circulares y reflexivas que facilitaron el proceso. Al final, se explicó una matriz comunicacional, construida para efectos de la investigación. Se especificaron los conceptos asociados a las secuencias comunicacionales realizadas, y con base en ello, se elaboró un análisis conjunto desde la perspectiva comunicacional de los temas generadores. Las familias realizaron el proceso de revisión de las historias, con el fin de validar su contenido, en términos de lenguaje, reflexividad de las preguntas y co-creación del cambio alcanzado.

El efecto de una investigación de tipo participativo como esta es muy potente, ya que incluye a las familias en el proceso de construcción y no se formula desde una voz de “experto” que determina los pasos a seguir. Así mismo, esta metodología permite reconocer las necesidades reales de las familias, las problemáticas y las soluciones que ellas mismas identifican, con lo cual se genera una experiencia que supera los enfoques directivos para convertirse en un espacio de construcción colectiva.

Propuestas de expertos en el tema de familia

El documento *“Lineamientos técnicos y recomendaciones para el fortalecimiento de la participación de los padres y la familia en los programas de primera infancia”* de Esperanza Osorio, no se trata de una experiencia concreta de intervención con familias, pero su planteamiento involucra todos los niveles de la sociedad en la construcción de un programa de inclusión de los padres en el proceso educativo de los menores, donde confluyan las políticas de infancia, las condiciones laborales, los roles de género y las instituciones en general como condición para dicha inclusión.

El módulo *“Familia y comunidad en el marco de la protección integral”* de Catalina Turbay (1997), fue generado al analizar el contraste entre la realidad de las instituciones de protección y el deber ser de su labor. Se hicieron cuatro talleres con organizaciones de Bogotá, Medellín, Manizales y Pereira, donde se analizó la labor en materia de integración de sus usuarios a las familias, las comunidades y la sociedad. Así mismo se realizaron visitas a varios centros de protección y entrevistas en profundidad tanto a funcionarios como a niños y niñas.

En los talleres se trabajó en el perfeccionamiento individual de una guía que tenía como fin caracterizar el trabajo de cada institución. Luego, con base en la misma, se realizaron tres ejercicios grupales para tener una panorámica general de la situación en cada región. Entrevistaron directivos, trabajadores sociales, psicólogos y usuarios y se enfocaron en el trabajo que adelantan en materia de integración familiar, comunitaria y social de sus usuarios.

El libro *“Servicios de protección a la niñez”*, editado por Save the Children UK en 1999, es otra experiencia que se relaciona con estudios de caso de carácter exploratorio- cualitativo. A partir de una muestra de 33 experiencias de protección a la niñez, se aplicó un cuestionario estructurado a 27 de ellas y se entrevistó a 12 responsables de dichas instituciones. Adicionalmente se les envió un cuestionario con un formato de preguntas abiertas, con el fin de recolectar información cualitativa y de allí se seleccionó un grupo reducido para ser objeto de un estudio de caso más profundo.

El texto *“Reflexiones para la intervención en la problemática familiar”*, editado por la Consejería Presidencial para la Política Social en 1995, reporta las ponencias presentadas por universidades en eventos la familia colombiana y sus diversas problemáticas. Debido a la diversidad de perspectivas aportadas por los diferentes ponentes, esta experiencia hace que se enriquezca el tema de la familia y su intervención, abriendo un espectro amplio y pluralista, sin limitarse a una sola perspectiva de trabajo.

Si bien estos documentos recogen la experiencia de las instituciones destacando las fortalezas y nombrando las dificultades que se presentan en estos programas de nuestro contexto sociocultural, dejan ver la ausencia de ideas orientadoras bien definidas y consistentes para que haya unidad de criterios para la atención de familias y menos aun metodologías que correspondan claramente a una comprensión de las conexiones entre problemáticas de los niños y jóvenes y vida familiar.

1.2.2. Aportes de los participantes en los conversatorios sobre construcción de los lineamientos

El encuentro de la Red de Regionales del ICBF e Instituciones que trabajan con menores y familias vulneradas a nivel Nacional⁶⁶ dio como resultado una reflexión en torno a la atención a las familias, partiendo de cuatro ejes:

- **Integralidad del Proceso:** Se propone generar equipos interdisciplinarios al interior del grupo de profesionales/técnicos que atienden a los menores y sus familias, a partir un plan integral que abarque de forma diversa la multiplicidad de familias. De igual forma se propone generar una red interinstitucional y social para la atención de la familia, en la que se vinculen de manera integral los sectores salud, educación, comunitario, etc., de modo tal que la responsabilidad y los servicios que la familia demanda no recaigan sobre una sola institución, sino sobre una red de apoyo general.

⁶⁶ Protocolo Regionales ICBF

Así mismo se hace énfasis en la importancia de que la familia forme parte integral en el proceso que se lleva a cabo con el menor, considerándola como un sistema. También se menciona la urgencia de incluir la figura paterna en el proceso de atención, desarrollar medidas de protección para los otros miembros de la familia que se encuentren en riesgo de vulnerabilidad, brindar programas de rehabilitación para miembros adultos con comportamientos de violencia intrafamiliar, orientar sobre la oferta institucional y las rutas a seguir, brindar alternativas de educación formal a los hijos mediante convenios interinstitucionales, empoderar a la familia en el ejercicio de sus derechos, generar espacios de confianza y escucha, buscar alternativas de soporte material y/o económico para estabilizar la economía familiar, entre otros.

- **Atención Personalizada:** Se requiere, en primera medida, identificar y atender las necesidades particulares de las familias, resignificar los procesos de violencia que viven y hacer el diagnóstico con ellas mismas. Hay que tener en cuenta las características particulares del proceso de cada familia y preparar al menor y a la familia para el egreso de la institución, con el fin último de que el menor no vuelva a ella. Esto implica una reconstrucción del proyecto de vida del menor y de la familia.

En cuanto a la postura de los profesionales se afirma que debe valorar la historia única de cada familia y por ello debe ser flexible, sujeto de cambio y libre de prejuicios ante la particularidad de cada realidad; esto le exige dejar de lado la aplicación de modelos estáticos que agotan la diversidad de las familias, tener una permanente actitud de curiosidad y abandonar el diagnóstico simplista con la desesperanza que éste conlleva.

A esto se añade la concepción de que la función psicoafectiva no es delegable a ninguna institución, pues la familia es la fuente de satisfacción de las necesidades tempranas del ser humano; por lo tanto la familia debe ser fuente activa de los procesos de cambio y ser tenida en cuenta como grupo al intervenir. Por otra parte, el profesional no debe ver a la familia como objeto sino como sujeto de derechos y la intervención debe estar enfocada en las soluciones y en fortalecer la corresponsabilidad y la capacidad de protección familiar.

- **Atención en Contexto:** se debe dar prioridad al contexto sociocultural al intervenir con la familia y tomar en consideración las redes sociales y las costumbres particulares del entorno, así como la mutua influencia entre familia y entorno. Aunque enfatizan la urgencia de incluir otros contextos sociales y se recalca la importancia de la concientización de la corresponsabilidad en el proceso de cambio, también surge la crítica a los lineamientos mismos que establece el ICBF, los cuales se perciben como limitantes tanto para el ejercicio profesional como para el modo de intervención, pues la capacidad de los profesionales se desborda respondiendo demandas de información por parte de defensores y funcionarios de control del instituto, de modo que sumarle la atención en comunidad se vuelve un imposible de cumplir.
- **Preparación para la Vida:** se debe implementar una formación en el ejercicio de la ciudadanía, así como la búsqueda de generación de ingresos para el menor y su familia, con el fin de que los procesos de atención se sostengan. Es importante generar medios de proyección para la vida futura del menor, en los que desarrolle y genere su autogestión. Así mismo hay que formarlos académica y laboralmente tanto a ellos como a sus familias, con el fin de que la capacitación les permita desarrollar un proyecto de vida sostenible y duradero.

Por otro lado hay que trabajar sobre el propio sentido de vida y empoderar a las familias para que superen la desesperanza que acompaña a muchas de ellas, ayudándolas a auto-

narrarse desde una nueva visión más positiva que favorezca la dirección del cambio, mucho más allá del hecho de ser productivas o de generar unos ingresos, y más bien reconocerse como aportantes activos a la sociedad.

Los funcionarios coinciden en la importancia de la corresponsabilidad como elemento fundamental en los modelos de atención y reclaman la presencia del ICBF en las redes de protección, en forma continua, eficaz y aportante, como asesor, facilitador y no solo como verificador y evaluador. Debe mirar a la familia y a las instituciones desde sus potencialidades y no desde las carencias, puesto que generalmente en el proceso de evaluación por parte del ICBF se enfatiza en las deficiencias y no en los logros que las instituciones alcanzan en los procesos, para lo cual además faltan indicadores más precisos⁶⁷.

Ante esto, se ponen en evidencia además los límites que deben ser establecidos por el mismo ICBF sobre el alcance de su propia función y la urgencia de activar el SNBF, para que no se perpetúe un círculo peligroso donde al aceptar un encargo social que supera las propias posibilidades, el Instituto termine siendo inculcado por el sistema social por el incumplimiento.

Se propone además que el seguimiento de los programas de atención, no solo implique obligaciones para el Bienestar Familiar, sino que la familia también se apersona, por ejemplo a través de visitas periódicas al Instituto⁶⁸. En el caso específico de los programas de atención a menores desvinculados de grupos irregulares⁶⁹ se menciona como preocupante la posición de los jóvenes que asumen que el Estado tiene la obligación de darles todo, debido en parte a una información errada o a fallas en la comunicación que generan falsas expectativas que favorecen que ellos eludan su papel como sujetos, no solo de derechos, sino de responsabilidades con la sociedad.

De otro lado, los funcionarios hacen énfasis en mejorar la coherencia entre el deber ser del trabajo con familias y la realidad de los equipos que atienden en los Centros Zonales, lo cual implicaría una reestructuración de tiempos y funciones, pues impera la sensación de que las demandas superan el tiempo disponible y que los servidores públicos están sobrecargados con programas y actividades prescritos desde la Sede Nacional, sin evaluar los recursos reales. Esto afecta la calidad de los servicios y genera un estilo de trabajo centrado en eventos y en estadísticas y no en los procesos de transformación a nivel familiar y comunitario⁷⁰, con lo cual se favorece el espíritu burocrático y no la postura de los servidores públicos como agentes de cambio y consultores sociales.

Frente a esto, funcionarios del programa de menores desvinculados de grupos armados irregulares⁷¹ solicitaron una clara delimitación de las funciones de cada uno de los miembros del equipo institucional, de manera que sea posible operar como grupo coordinado y no como islas que desempeñan tareas no siempre concatenadas en el proceso de atención a los jóvenes y a sus familias. De hecho aparece el trabajador social como único encargado de establecer el contacto familiar y el psicólogo como el responsable del abordaje individual de los jóvenes, con lo cual se mantienen distinciones inconvenientes para comprender y activar las evidentes conexiones entre estas dos dimensiones, si se tiene una mirada relacional. Estas divisiones favorecen la visión patologizante de los menores institucionalizados y rompen las posibilidades de un verdadero trabajo transdisciplinario, cuyo objetivo sea la construcción de soluciones

⁶⁷ Protocolo VII.

⁶⁸ Protocolo funcionarios Shalom II.

⁶⁹ Protocolo Medellín I.

⁷⁰ Protocolo VII.

⁷¹ Protocolo XI.

particulares para cada caso en vez de la aplicación generalizada de actividades prescritas por programa.

Esto puede contribuir, como se mencionó en uno de los conversatorios⁷², a una psicologización innecesaria de la intervención, incluyendo en algunos casos la evaluación psiquiátrica y la psicoterapia por rutina para todos los niños y jóvenes, sin tener criterios de pertinencia. Se dijo que de ser necesaria la intervención especializada de salud mental, sería más adecuado acudir a los servicios de la correspondiente red de cada ciudad.

Por todo lo anterior, los funcionarios mencionaron reiteradamente⁷³, la necesidad de un replanteamiento administrativo de los procesos de protección, puesto que la atención, en muchos casos, gira alrededor de los términos jurídicos y presupuestales y no de los procesos psicológicos y sociales. Además recalcaron la urgencia de que las redes operen con eficacia para no caer en intervenciones paralelas que se neutralizan mutuamente e implican un despilfarro de recursos de toda índole.

Se resaltó durante los conversatorios que el foco de la atención no está realmente en la familia, sino en uno de sus miembros, usuario de algún programa; se asume así a la familia como un ente ajeno y adicional al usuario, sin un espíritu verdaderamente incluyente a través de acciones con la familia y sus dinámicas. Parece que en general se trabaja con un “acudiente accidental”, no realmente vinculado, ya que el criterio para asistir puede reducirse al tiempo disponible de esta persona y no al vínculo que tenga con el menor (Informe 4).

Respecto a las instituciones que atienden menores infractores, es evidente un posicionamiento de las instituciones frente a las familias y a los usuarios como agentes re-educadores, sin que quede claro el sentido de participación y autogestión por parte de las familias.

Específicamente sobre las **intervenciones psicoterapéuticas** se mencionó que los terapeutas contratados por el ICBF solo pueden hacer terapia familiar durante tres sesiones, conforme lo estipula el contrato, de manera que este servicio queda restringido por factores de orden administrativo, jurídico y legal, desconociendo consideraciones de orden técnico. Piensan que esta atención requiere como complemento un trabajo grupal que permita hacer un cierre sano de los procesos, pues la intervención es muy breve para los cambios profundos que se esperan; estas intervenciones se reducen así a ser una orientación o una asesoría a la familia y no a una verdadera terapia (Informe 4).

Por otro lado, se menciona que la multifactorialidad de los problemas de las familias limita las posibilidades de los procesos psicoterapéuticos, como ocurre en casos de madres cabeza de familia que quisieran acompañar a sus hijos, pero corren el riesgo de perder su trabajo si piden tantos permisos. Por tanto, en casos como este, es importante revisar el contexto y las políticas relacionadas con la protección. No obstante, los funcionarios hacen énfasis en los beneficios de atender a las familias como grupos, más que los que resultan de centrarse en un solo miembro, pues sus propias experiencias reflejan mayor eficacia y un pronóstico más positivo del caso cuando hay una red de apoyo, así no necesariamente sea consanguínea.

Igualmente los funcionarios comentan el impacto positivo y terapéutico del trabajo grupal realizado en encuentros quincenales de reflexión sobre temas de la vida familiar, propuestos por el actor institucional y concertados según las necesidades de los grupos en el momento

⁷² Protocolo Shalom II.

⁷³ Protocolo VII.

mismo del encuentro. Desde hace poco tiempo se está implementando un modelo donde las familias plantean acciones y participan indirectamente en el diseño de estas actividades.

La Red de Instituciones insiste en la urgencia de activar efectivamente la red interinstitucional y social para la atención de la familia, donde se vinculen de manera integral los sectores de salud, educación, comunitario, etc., de modo tal que la responsabilidad y los servicios que la familia demanda no recaigan sobre una sola institución, sino sobre una red más amplia, conforme lo contempla la misma legislación.

Se propone además que la familia forme parte integral en el proceso con el menor (por ejemplo que se involucre en su proceso educativo)⁷⁴, con una visión de la familia como sistema. Esto implica integrar la figura paterna en el proceso de atención, desarrollar medidas de protección para los otros miembros de la familia que se encuentren en riesgo de vulnerabilidad, brindar programas de rehabilitación para miembros adultos con comportamientos de violencia intrafamiliar, orientar sobre la oferta institucional y las rutas a seguir, brindar alternativas de educación formal a los hijos mediante convenios interinstitucionales, empoderar a la familia en el ejercicio de sus derechos, generar espacios de confianza y escucha, buscar alternativas de soporte material y/o económico para estabilizar la economía familiar, entre otros.

Por otro lado, refiriéndose a la forma de la atención consideran muy importante contar con una pluralidad teórica dentro del equipo, así como con flexibilidad por parte de los profesionales para abarcar una mayor cantidad de dimensiones de la realidad familiar. Así mismo se plantea que el equipo de atención debe desarrollar competencias específicas como: actitud de escucha, calidez en la intervención, desarrollo de empatía con la familia, ausencia de juicios, igualdad en la atención que se le brinda a cada una de las familias, incondicionalidad en el tiempo y en el espacio que requieren las familias, así como la utilización de un lenguaje que facilite la comunicación con todos los miembros.

Se plantea también como crítica la asincronía entre los procesos jurídicos y de atención que establece el ICBF y los ritmos de las familias, lo cual entorpece el proceso de recuperación de la familia.

Otra de las voces primordiales en la construcción de los lineamientos fue **la voz de las propias familias** convocadas a los conversatorios. En general sienten agradecimiento por las ayudas recibidas, tanto económicas como de los funcionarios; en especial se refieren a los psicólogos. Consideran que han aprendido que lo más importante es el amor y el apoyo que los padres le dan a los hijos. Respecto a la escuela de padres, comentan que les enseñaron a resolver conflictos, fijar normas en la casa, las responsabilidades de padres e hijos, trato con amor y disminución de violencia en el hogar. La escuela de padres es percibida como un lugar de orientación y apoyo frente a los problemas. Afirman que por medio de los programas de protección, la comunicación en su vida familiar ha mejorado, se han abierto espacios de diálogo, ha disminuido el conflicto, los padres se han acercado más a sus hijos y comparten más tiempo y juegos con ellos.

No obstante el grado de satisfacción, las familias sugirieron entre otras cosas: una mayor información por parte del ICBF acerca de los programas que ofrece y de los beneficios a los que pueden acceder como ciudadanos, especialmente quienes tienen condiciones especiales, como los niños discapacitados; un mayor compromiso por parte de los padres de familia con las instituciones que albergan a sus hijos; una ayuda efectiva para adquirir las medicinas que requieren los menores con condiciones especiales; revisar si los programas son de protección o

⁷⁴ Protocolo Red de Instituciones, primera reunión.

es de sanción, puesto que hay instituciones donde los menores son privadas de su libertad y encerradas bajo llave.

Como soluciones sugieren que no se mezclen las problemáticas y que los programas no solo se enfoquen en la solución de los problemas, sino que apunten a la prevención de los mismos, por ejemplo articulando mejor las actividades preventivas entre el ICBF y el sector educación. Enfatizan en la necesidad de mayor circulación de la información sobre los programas, ya que consideran que las propagandas en televisión no son suficientes para saber a dónde acudir para presentar una queja o para solicitar apoyo frente a la forma en que deben abordar los problemas con sus hijos.

Se pide que la función de control del ICBF, en relación con las otras instituciones sociales que ejercen también el control, sea más eficaz, de manera que se articulen las acciones de todas las entidades.

Por otro lado, padres cuyos hijos han sido víctimas de abuso sexual comentan que la atención terapéutica que están recibiendo sus hijos, más que ser una ayuda, les genera mucha ansiedad y rechazo debido a que obligan a sus hijos a recordar la vivencia del abuso constantemente y a volver sobre los hechos, aunque los hijos manifiestan no querer hablar más sobre el tema. En este sentido, se sugiere que el ICBF plantee: primero, la posibilidad de escuchar a los padres antes de tomar cualquier medida; segundo, permitir que los hijos sigan conviviendo con sus padres, pero con una supervisión directa y un apoyo constante desde el ICBF; tercero, que los profesionales sean más cuidadosos en el proceso de atención terapéutico, enfocándose más en el futuro y no reviviendo el pasado; y cuarto, que exista un equipo constante a cargo de la evolución del caso, pues el cambio permanente de profesionales no permite que la situación avance.

Para finalizar, se concluye que es necesaria una mayor información de los servicios del ICBF para que exista un mayor acceso por parte de la población. Por otro lado se encuentra una necesidad de atención más individualizada de las problemáticas, donde se escuche a los padres antes de tomar acciones sobre los hijos.

El grupo de padres con problemáticas familiares sugiere un seguimiento a los programas para que de esta forma se detecten las fallas, se tomen las medidas correctivas necesarias y así la institución se vuelva más fuerte y más eficaz en la prestación de servicios. Por otro lado, se sugiere una mayor orientación frente a las problemáticas que suceden en la comunidad y que afectan a sus hijos, ya que consideran que no hay suficiente información sobre el lugar al que se debe acudir para presentar una queja o para solicitar apoyo frente a la forma en que deben abarcar los problemas con sus hijos.

Así mismo, las familias sugieren que la función de control del ICBF, en relación con las otras instituciones sociales que ejercen también el control, sea más eficaz, de manera que se articulen las acciones de todas las entidades.

Las familias consideran que deben estar completamente comprometidas con la búsqueda de soluciones y de herramientas que permitan el bienestar de sus hijos. Específicamente en relación con las instituciones piden una mayor participación en las decisiones que afectan directamente a sus hijos.

En síntesis, en todo lo anterior salen a relucir una serie de factores a contemplar en el rediseño de la atención de familias: la necesidad prioritaria de la constitución de la red de instituciones que conforman el sistema de bienestar social; la urgencia de que la atención se centre en las

capacidades de las personas, así como en la prevención, más que en los problemas individuales y en su atención compartimentalizada; el papel fundamental y no complementario de los padres dentro de los procesos de atención; la encrucijada en la que se encuentran los programas diseñados donde no se conocen a ciencia cierta los efectos de la intervención.

2. Noción y componentes del modelo de atención de familias

En el paradigma tradicional, un modelo surge como resultado de la aplicación de hallazgos científicos con base en teorías que adquieren el carácter de leyes reguladoras de los fenómenos humanos, las cuales se vuelven a su vez normas del comportamiento. Así, el modelo cumple una función de estandarización y de predicción de los comportamientos de los distintos actores involucrados, con pretensiones de operar como un algoritmo, tal como se afirmó en la Introducción.

Por el contrario, desde una perspectiva construccionista, el modelo es un instrumento de producción y de operación del conocimiento, activo y multidimensional, que organiza el manejo coordinado de situaciones humanas complejas. Es decir, el modelo aquí propuesto es un modelo heurístico, lo cual significa que se trata de un razonamiento que conduce, de manera plausible pero incierta, a un resultado esperado pero también incierto, en tanto que el algoritmo pretende conducir en forma certera al resultado esperado.

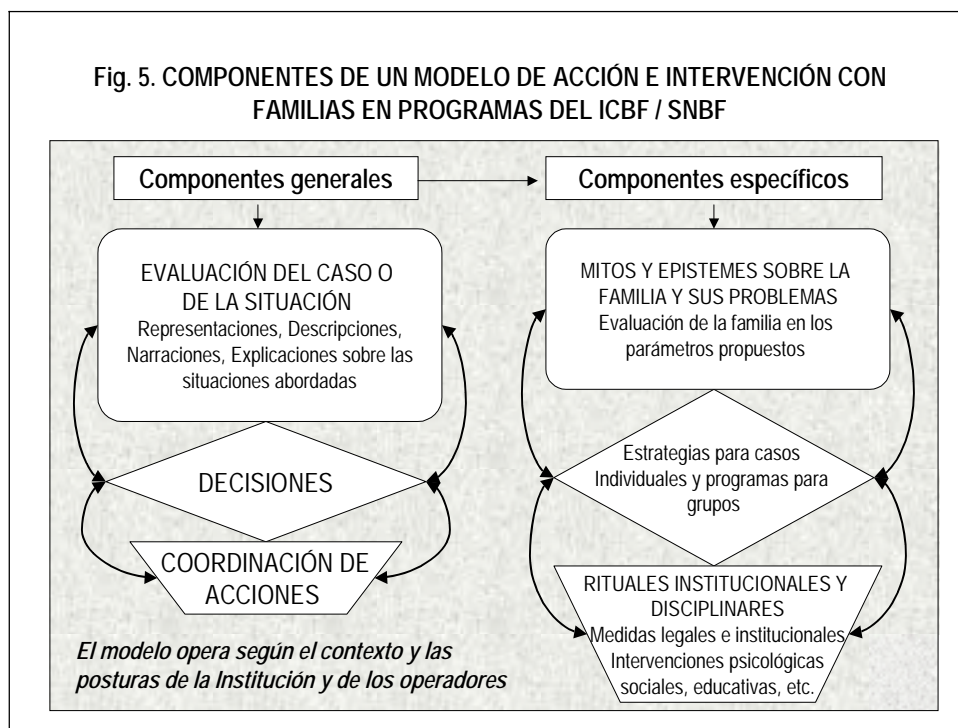
El lineamiento para el abordaje de la problemática familiar, en cuanto proceso heurístico, pretende inspirar la invención de soluciones antes impensadas, más que proponer la aplicación de un método fijo que conduzca a resultados estrictamente predefinidos. Como operador de conocimiento, un modelo es a la vez una construcción cognitiva que toma vida como una secuencia de acciones, de manera que afirmar “yo comprendo”, es afirmar “yo realizo”.

Porque en la modelización sistémica, actuar y decidir son dos aspectos del mismo proceso, en cuanto que un modelo sistémico complejo articula recursivamente los sistemas de información y de decisión. El sistema de decisión describe un proceso de elaboración de decisiones informadas, con base en un principio de acción inteligente que se ejerce dentro de un esquema que incluye concepción y comprensión del fenómeno y selección de informaciones y de acciones para abordarlo⁷⁵. Acción inteligente aquí se refiere a que los procesos de coordinación de acciones, como son los procesos de atención con familias, pueden organizarse con una lógica de anticipación y de simulación prospectiva, que adopta justamente la forma de modelo. En otras palabras, es posible tener una ruta general de comprensión y de intervención, adaptable a cada caso, la cual constituye el modelo.

Porque si decidir es elaborar y planear lo que se debe hacer, la acción no se reduce a la ejecución, sino que al operar en el tiempo, implica la interacción constante entre decisión y acción. Es decir, actuar en situaciones complejas como la atención de familias, implica el desencadenamiento interactivo de acciones, decisiones, indecisiones, reacciones de los actores, en forma recursiva. Actuar o intervenir constituye una secuencia de actos físicos y simbólicos ligados recursivamente, pues el acto no es más que la manifestación conductual por la cual el actor pasa de la tendencia y de la intención a su realización. Es en y por la acción como se revelan los obstáculos en el camino que se construye andándolo. Si el camino se hace al andar, la acción es el peldaño que lo construye.

⁷⁵ J.L. Le Moigne, *La modélisation des systèmes complexes*, Dunod, 1990.

Por lo tanto, el modelo que aquí se propone integra tres componentes, tal como se muestra en la figura 5:



Los componentes del modelo de atención de familias son entonces:

- 1> El conjunto de *representaciones, descripciones, narraciones y explicaciones* que constituyen la *Evaluación de la situación o del caso*. Estas se operacionalizan en el trabajo con las familias a través de las epistememas (teorías) y de los mitos que guían los procesos de evaluación desde las distintas disciplinas en los distintos roles de los profesionales: trabajo social, psicología, derecho, medicina, nutrición, madre comunitaria, educador familiar, etc. En esas evaluaciones se utilizan formas particulares de entrevista y de conversación y formatos de registro de la información, coherentes con las lógicas disciplinares o institucionales que organizan las lecturas y las hipótesis en cada caso. Esas lecturas son la base para el segundo componente del modelo que son las decisiones acerca de cómo trabajar con cada familia y cuál programa o servicio ofrecerle.
- 2> *Las decisiones* acerca de cómo organizar los procesos de ayuda e intervención: algunas son decisiones preformadas, como ocurre cuando los usuarios simplemente entran a un programa diseñado para grupos de personas que tienen necesidades similares. Por ejemplo, el ingreso de un niño a un hogar comunitario o de los progenitores a la “Escuela de padres”. Otras son las decisiones que toman los equipos de los Centros Zonales en las áreas de sociolegal y de protección, las cuales adoptan una ruta específica en cada caso. Idealmente, esas decisiones deberían ser organizadas como estrategias que articularan las medidas legales, nutricionales, psicológicas y sociales según el caso. Esas estrategias orientarían la *coordinación de acciones* específicas, como tercer ingrediente del modelo.

- 3> *Coordinación de acciones*: se refiere a la ejecución de las acciones e intervenciones específicas del programa asignado a la familia o de las medidas tomadas en cada caso. Se diría que hasta el momento predominan las acciones correspondientes a cada disciplina, tales como psicoterapia, planes nutricionales, evaluaciones sociales de la familia hechas por trabajo social, medidas legales establecidas por los defensores, etc.

Todo modelo opera de acuerdo con las condiciones del contexto social e institucional y con los paradigmas y las posturas de los actores participantes, en diversos grados de consistencia y coherencia. Los tres componentes del modelo están en permanente recursividad o afectación mutua y gracias a ella surgen variaciones en la forma de puntuar el problema y de abordarlo en función de su superación o de su empeoramiento. Para que el modelo sea operativo y relevante se requieren al menos dos condiciones: 1) asumir el azar como elemento clave de revelación de alternativas y 2) operar desde varios planos de observación (paradigmática, teórica, legal, social, etc.; individual, relacional familiar, social, etc; de los usuarios, los profesionales, los directivos de instituciones, representantes de la sociedad en general, etc., por ejemplo).

3. Contraste de los modelos de atención asistencialista y solidario

La tabla 11 resume las características de estos dos modelos, haciendo acopio de planteamientos que ya se han expuesto en los capítulos anteriores. La primera diferencia implica el tránsito del niño a la familia como unidad de intervención así como pasar de concebir a [niñ@s](#) y familias como “objetos” de intervención a verlos como “sistemas sociales y fenómenos humanos complejos”.

Tradicionalmente, la “atención” en el ICBF/ SNBF ha estado bajo el signo de la “objetividad”. Es decir, bajo la concepción de un universo conformado por niños, niñas y familias con problemas y conflictos, los cuales como objetos de estudio son intervenidos para hacer que vuelvan a su regularidad.

El tránsito al modelo solidario exige dejar de ver a la familia y al niño como objetos de estudio independientes del contexto, para llegar a una comprensión donde los sujetos construyen su realidad en relación con sus entornos sociopolíticos. Por supuesto, en esta perspectiva, la regla de trabajo ya no consiste en que el niño y su familia sean llevados a magnitudes medibles, ni que su naturaleza tenga que ser analizada y descompuesta en dominios simples y aislados de tipo meramente psicológico o jurídico o económico o cultural, indivisibles e irreductibles como unidades básicas para su estudio, sino como dimensiones siempre presentes en interacción.

Específicamente, por ejemplo, es necesario relativizar las teorías del desarrollo evolutivo para no concebirlo como una línea progresiva dentro de la cual se pueden identificar etapas fijas y predeterminadas por la naturaleza, ajena al contexto, para reconocer la capacidad humana de transformación en interjuego con el ecosistema, reconocida por muchos como el paradigma de la resiliencia. Dentro de este esquema, aún los problemas del desarrollo neurológico son ecosistémicos, pues bien se sabe que su detección, su manejo y su evolución dependen totalmente del significado y de las decisiones que los padres toman al respecto, teniendo en cuenta su acceso a los recursos del entorno.

En este sentido la naturaleza social de los dilemas, problemas y conflictos es un todo polisistémico, es decir generado en la confluencia de diversos sistemas sociales, en cuyo entrelazamiento el ICBF se tiene que reconocer como sistema social partícipe de la co-evolución de la familia y de los niños y jóvenes.

Tabla 11. Contraste de los modelos de atención asistencialista y solidario

Características	Modelo Asistencialista	Modelo Solidario
Unidad de análisis y de intervención	Niño o adolescente como individuo	Familia y demás unidades de pertenencia como contextos de supervivencia de los individuos
Valores predominantes	<ul style="list-style-type: none"> - Restitución y reivindicación de derechos individuales - Individualismo: ideal de autonomía - Prima el desarrollo del niño - Exclusión de la diferencia y de la discrepancia para preservar el orden 	<ul style="list-style-type: none"> - Protección de la vida en corresponsabilidad - Solidaridad: ideal de convivencia - El desarrollo individual es imposible sin el desarrollo colectivo - Inclusión: diferencia como diversidad y conflicto como condición de la evolución de los sistemas
Función del ICBF	Protección integral del niño/adolescente víctima por vulneración de derechos	Protección integral de la familia para que supere su condición de vulnerabilidad
Función de la familia	Servir a la sociedad como nicho de cuidado de los miembros definidos como vulnerables	Proteger a todos sus miembros en corresponsabilidad con el Estado y la sociedad
Tipo de relación generada	<ul style="list-style-type: none"> - La familia al servicio de la sociedad y del Estado - Relación vertical, de control y sanción 	<ul style="list-style-type: none"> - Familia, Estado y sociedad en corresponsabilidad - Relación horizontal, de colaboración y reciprocidad
Percepción de las familias	- Sistemas ignorantes	- Sistemas inteligentes
Modos de explicar los problemas	<ul style="list-style-type: none"> - Se producen por déficits de todo orden - Son causados por patología y enfermedad 	<ul style="list-style-type: none"> - Surgen como reacción natural y transitoria de la fragilidad humana - Se asocian con bloqueos transitorios de las capacidades generatrices de todo ser humano
Dimensiones abordadas	Conductas individuales juzgadas peligrosas para el niño o adolescente desde el punto de vista del experto	Sistemas de relación, sentido de las relaciones y contextos espacio-temporales donde se despliegan
Principio de la Intervención	Normatividad: aplicación de normas, estándares y protocolos	Activación de recursos y de vínculos naturales de los sistemas
Modos de intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnocrático: aplicación de técnicas basadas en conocimientos del experto - Corrección del sistema sobre parámetros ideales preestablecidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitador de procesos para coordinar conocimientos existentes y generados como recursos de supervivencia - Creación de nuevas formas de relación: la diferencia es un recurso para ampliar el rango de respuestas de los individuos y los sistemas
Actores participantes	Funcionarios con poderes socio-legales para proteger a niños y adolescentes. La familia convocada como referente	Actores sociales e institucionales con compromiso humano, convocan a niños y adolescentes con la familia como contexto insustituible dentro del proceso de ayuda
Rol del servidor público	Agente de control y de sanción del incumplimiento de normas	Consultor y gestor de procesos sociales. Comparte el control con los ciudadanos
Carácter de los programas	<ul style="list-style-type: none"> - Son la aplicación de políticas formuladas por expertos - Basados en contenidos instruccionales provenientes de las ciencias - Asistencia técnica individualizada 	<ul style="list-style-type: none"> - Son la aplicación de políticas construidas con participación social - Procesos relacionales y conversacionales sobre dilemas vitales acordes al contexto - Asesoría para movilizar sistemas relacionales y de sentido
Gestión institucional	Servicios y programas organizados con base en una lógica poblacional	Proyectos sociales contextualizados en comunidades con condiciones específicas
Prospección	Utopía de eliminación del problema	Reinstauración de procesos para afrontar las

	condiciones finitas de la vida
--	--------------------------------

4. Principios específicos para operar el modelo solidario de atención

Además de las condiciones sintetizadas en la tabla anterior, para operar con una lógica sistémica, es indispensable tener en cuenta que:

- 1> Cada sistema humano -individuo, pareja, familia, organización o comunidad-, activa su capacidad de auto-organización en las emergencias, en los conflictos y en las crisis, mediante procesos inherentes a su autonomía ecodependiente. Esa capacidad le permite ampliar su repertorio de estrategias de supervivencia y de acción conforme a sus propias finalidades.
- 2> Por lo anterior, toda intervención es una perturbación al funcionamiento que ha traído el sistema familiar hasta ese momento y un mecanismo generador de alternativas múltiples, imposibles de predeterminedar por parte del agente interventor. Esto significa que si bien puede haber un protocolo de atención de casos y unos programas para la intervención de grupos con necesidades específicas (familias en situación de desplazamiento, familias con eventos de maltrato y violencia, menores desvinculados del conflicto armado, etc.) cada caso evolucionará siguiendo su propio proceso y el arte de la intervención consistirá en favorecer la coherencia de las elecciones de los miembros de la familia, con sus condiciones y sus propósitos en el ejercicio de su libertad.
- 3> La complejidad de las demandas, la incertidumbre y la emergencia de los problemas, invita a asumir el proceso de ayuda reconociendo plenamente estas complicaciones y contradicciones como sus constituyentes esenciales; por lo tanto, la búsqueda de control y de regularidad de los acontecimientos es inadecuada para afrontar las polaridades complementarias de salud/ enfermedad, crisis/ desarrollo, protección/ desprotección, entre otras. La incertidumbre y las oscilaciones son inevitables. El propósito de la intervención es despejar y ampliar las opciones para que los participantes hagan elecciones responsables en pleno uso de su autonomía.
- 4> La ayuda no puede concebirse independiente de su ecosistema; es necesario definir los problemas y construir las soluciones integrando todos los actores relevantes.
- 5> La causalidad de los dilemas y problemas de los niños y adolescentes y de las familias es circular y compleja; es decir múltiples factores interactúan en formas impredecibles; por lo tanto la pertinencia de la intervención dependerá de los análisis de dichas causalidades en bucles de creciente complejidad, cuya finalidad es múltiple, diversa, interna y externa.
- 6> El consultor / conceptualizador (investigador, terapeuta, operador), no es neutral en el proceso. Hacen parte del sistema de ayuda y su papel se evidencia en las descripciones / explicaciones de los fenómenos inherentes al niño y su familia, en la medida en que tales fenómenos sociales son co-producidos por el observador. Es decir, el lenguaje utilizado por el agente interventor define una realidad familiar y las medidas propuestas como parte de la intervención organizan la vida familiar. La forma como el agente interventor conduzca las conversaciones con las familias determinarán la naturaleza de su relación y así mismo marcarán una dirección que favorecerá una determinada línea del cambio.

- 7> Para generar soluciones complejas, requeridas por problemas complejos, exige conectar permanentemente los niveles descriptivo, explicativo y comprensivo de los fenómenos bio–psico–socio-culturales y antropológicos (léanse en forma de bucles) del niño y su familia y reconocer sus contradicciones, sus paradojas, incertidumbres e imprecisiones. Por lo tanto, el objetivo de la ayuda es facilitar la reorganización de los mecanismos que los hacen vulnerables como personas, como grupo y como organización humana, en tanto se esfuerzan en resolver las emergencias en las cuales participan los agentes de cambio.
- 8> Las intervenciones psicosociales y psicojurídicas son de carácter semiótico y semántico al servicio del enriquecimiento de la vida; es decir, construyen y transforman los significados que todos los participantes en los sistemas de ayuda le asignan a sus circunstancias; por tanto se requiere utilizar los mejores recursos de la inteligencia humana al servicio de los procesos de indagación de la vida de las familias para crear escenarios donde el cambio sea posible y no escenarios anquilosados por la visión de las carencias de las familias y de las instituciones.

5. Implementación de un modelo solidario de atención de familias

Conforme se describió anteriormente, el modelo de atención incluye tres grandes componentes en interacción: evaluación, decisiones y coordinación de acciones. Para facilitar su comprensión se describen secuencialmente, pero en la práctica operan dentro de un proceso cuyas fases se retroalimentan todo el tiempo.

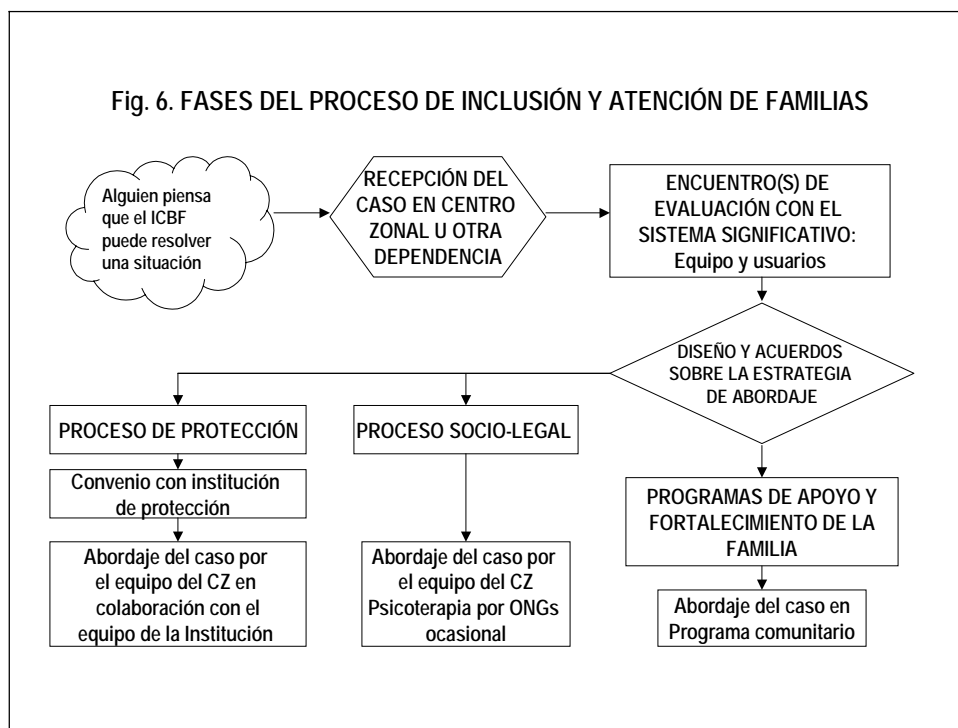
El modelo solidario es implementable dentro de la secuencia de la atención de casos ya establecida en el Instituto, representada en la figura 6 como **Fases generales del proceso de inclusión y atención de familias**, teniendo en cuenta que lo que hace “solidario” al modelo es el enfoque con el que se abordan los casos, el cual implica una configuración particular del sistema de ayuda significativo, variable de acuerdo con la forma como surge la situación que motiva la relación con el ICBF.

5.1. Emergencia de la situación que lleva a establecer contacto con el ICBF

Dada la naturaleza de la Institución, cualquier ciudadano puede acceder a sus servicios para satisfacer necesidades propias o de terceros. Como las atribuciones y funciones del ICBF no son conocidas claramente por toda la población, pueden hacerle demandas no pertinentes o como ocurre en la actualidad, el Gobierno mismo puede encomendarle tareas especiales, correspondientes a las propias necesidades del Estado de responder a demandas que van surgiendo a medida que, con las circunstancias, cambian las formas que adopta la problemática social.

Se considera que el proceso de intervención comienza allí, cuando alguien considera que el ICBF puede participar en alguna solución, pues la manera como se configura esa expectativa contribuye a organizar de manera específica el sistema significativo. Por ejemplo, no es lo mismo que una madre angustiada por su estrechez económica solicite protección para sus hijos, a que sea su vecina la que tome esa iniciativa y, queriéndolo o no, deje ante el Instituto la imagen de la madre como negligente. De igual manera, es distinta la postura de los jóvenes que ingresan al programa de desvinculados de los grupos armados porque desertaron con la intención de acogerse a los beneficios que les ofrece el Estado, a la de los jóvenes que llegan

contra su voluntad, como producto de las negociaciones entre los grupos armados y el gobierno.



El proceso del involucramiento del ICBF o del SNBF incide directamente sobre el tipo de demanda que le harán al Instituto y sobre los miembros que conformarán el sistema de ayuda significativo. En el ejemplo anterior, si la madre asiste por su iniciativa, será quizá calificada como “madre responsable” y apoyada por tener esa condición; mientras que si va su vecina, puede ser acusada de “madre irresponsable” y habrá mayores posibilidades de que sus hijos pasen a una institución de protección. En la primera opción, en la intervención participarán la madre y los hijos, mientras que en la segunda entrarán a participar la vecina, la institución de protección, y el Centro Zonal, como mínimo, pues si la señora no se presenta voluntariamente puede requerirse la intervención de la Policía.

5.2. Recepción del caso

La construcción del contexto de cambio se inicia por una perturbación de la vida individual o relacional, que se sale del control de quienes la perciben y la convierten en motivo de consulta. Por lo tanto, si el proceso comienza desde el momento en que una persona decide buscar ayuda, la primera fase de la intervención es la recepción del caso, consistente en la conversación con las personas que la solicitan. Es prioritario aprovechar desde el primer contacto para generar el ambiente de acogida que espera encontrar toda persona en dificultad y para comenzar a delinear el sistema de ayuda, convocando a las personas que en primera instancia parecen involucradas en el problema y en su solución.

La recepción requiere pericia para que en pocos minutos el entrevistador obtenga la información pertinente, haga las propuestas adecuadas y genere el ambiente de confianza y aceptación que se pretende. Con base en los datos recogidos en esta conversación se formulan las

hipótesis iniciales sobre la dinámica familiar y sobre el contexto donde se presenta la dificultad que motiva la consulta, para saber cómo se empieza a configurar el sistema de ayuda.

La información solicitada en la recepción generalmente incluye:

- La identidad de la persona que acude y su conexión con el problema.
- El parentesco o la relación con los portadores del problema.
- La identificación del tipo de dificultad que lo lleva a consultar.
- Cuáles personas están involucradas en la dificultad y dispuestas a asistir.
- La fuente de la remisión que lo condujo a entrar en contacto con el ICBF.
- Una primera impresión sobre la urgencia de la atención de acuerdo con el grado de vulnerabilidad en que se encuentra la familia.

De acuerdo con la información obtenida se sugiere quiénes y cuándo deben asistir a la primera sesión de evaluación de la situación. El proceso de la recepción no está estandarizado y por lo tanto varía con los casos, pero sí es muy importante que se estandaricen los instrumentos de registro.

5.3. Quienes deben configurar el sistema de ayuda

Los hallazgos de estudios⁷⁶ sobre los procesos de intervención validan la función de estructuración de la complejidad de las fases de recepción del caso y de preparación de la intervención. No solamente permiten hacer lecturas hipotéticas del caso, sino que en la medida en que a partir de ellas agentes de intervención y consultantes toman decisiones acerca de quiénes participarán en el proceso y en qué forma, se introducen movimientos que cuestionan las reglas de interacción preexistentes en las familias y construyen los límites del sistema de ayuda. Hay además, implícitamente, una redefinición del problema al interior de estos límites, los cuales contienen nuevos marcadores de contexto para preparar el terreno donde se suscitan experiencias emocionales facilitadoras del cambio.

Para la configuración del sistema de ayuda en términos de las personas que asisten a las sesiones, se confirmó la validez de dos grandes supuestos:

- 1> Entre mayor sea el número de miembros de la familia que asisten al proceso, mayor será el efecto sinérgico y la potencia de la intervención y eso se reflejará en un cambio significativo en un menor número de sesiones.
- 2> Si asisten todos los involucrados en el problema y en la solución:
 - a. Se preserva la neutralidad de los agentes interventores pues así logran generar una relación equidistante con cada uno de los participantes.
 - b. Se aprecia mejor el estilo de funcionamiento individual, conyugal y familiar y se hace una evaluación más amplia que incluya las dimensiones pragmáticas y semánticas de la interacción.

⁷⁶ Hernández C., A. (2004). *Psicoterapia sistémica breve: La construcción del cambio con individuos, parejas y familias*. Bogotá: Ed. El Búho.

- c. Se limitan las posibilidades de escalamiento del conflicto fuera las sesiones, pues se propicia que al interior del proceso aparezcan y se elaboren el malestar y las discrepancias en beneficio del cambio.

5.4. Las relaciones de la familia con el macrosistema

Por otra parte, Evan Imber-Black (2000)⁷⁷, comprueba cómo para evitar que se formen y para romper los círculos viciosos que se crean entre las familias y el macrosistema formado por las instituciones de servicios sociales, es indispensable que los agentes interventores identifiquen las pautas relacionales que se crean entre ellos y las explicaciones que le dan a los problemas y a sus relaciones, tanto para facilitar como para bloquear la resolución de los problemas y el desarrollo humano.

Si bien la identificación de estas relaciones hace parte de la evaluación general del caso, es importante que dicha evaluación se inicie desde la recepción, para generar hipótesis relativas al lugar o a la función de determinadas familias en los sistemas amplios y a la forma cómo los problemas se han mantenido en tales relaciones.

Siguiendo las sugerencias de esta autora (pag. 78 y sigs.), los objetivos de la evaluación de las relaciones entre la familia y el macrosistema se resumen así:

- 1> Proporcionar información sobre el lugar que ocupan los sistemas amplios en la vida de la familia para formular hipótesis sobre el sistema significativo donde tendrá lugar la intervención.
- 2> Determinar lugares de entrada viables en la esfera familiar.
- 3> Crear relaciones nuevas e imprevistas entre la familia y el macrosistema, para hacer más viable el proceso de cambio.
- 4> Mantener relaciones viables con el macrosistema.
- 5> Determinar las restricciones existentes en el contexto de la familia y el macrosistema.
- 6> Contribuir a la planeación y la ejecución de las intervenciones en el nivel apropiado.
- 7> Proporcionar información sobre el lugar que ocupan las familias y sus problemas en el macrosistema para facilitar el desarrollo de un programa eficaz.

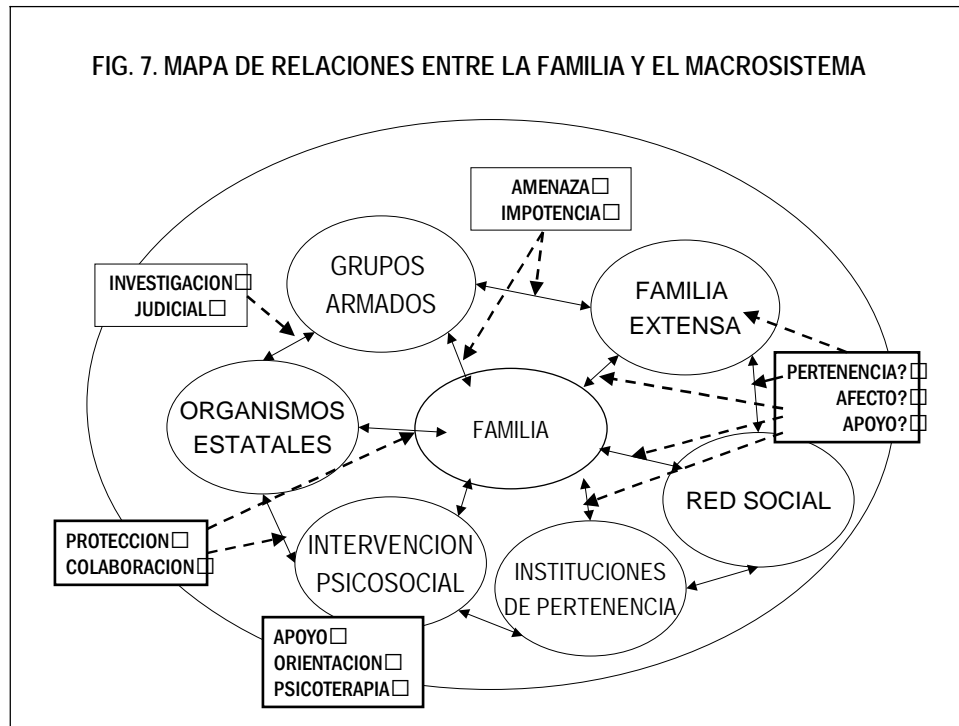
Tal evaluación debe incluir los siguientes aspectos:

- 1> Identificación de los sistemas involucrados.
- 2> Definiciones que le dan al problema los principales sistemas.
- 3> Alianzas, coaliciones y triangulaciones entre la familia y los sistemas. Por ejemplo, cómo recoge el hecho de que una persona desplazada no tenga el certificado de la Red de Solidaridad que le da derecho a hacer uso de servicios de salud, bienestar, educación, etc.
- 4> Límites entre la familia y el macrosistema: en qué medida la familia conserva su autodeterminación o está atrapada entre las decisiones que toman por ella los sistemas judicial, de protección y de bienestar, por ejemplo.
- 5> Mitos y creencias acerca del problema, de la ayuda y de las soluciones.
- 6> Soluciones intentadas en el pasado y en el presente.
- 7> Obstáculos y trabas.
- 8> Transiciones en el macrosistema.

⁷⁷ Imber-Black, E. (2000). *Familias y sistemas amplios*. Buenos Aires: Amorrortu.

9> Pronóstico.

La figura 7 ilustra un posible mapa de relaciones de la familia en su macrosistema. En los rectángulos se enuncian tipos potenciales de relación que se convierten a la vez en potenciales recursos o en restricciones y amenazas al proceso de ayuda.



Es imposible estandarizar la conformación del sistema de ayuda, pues siempre habrá que contar con las condiciones del contexto y cada caso plantea un desafío a los agentes de intervención aun en ese sentido. Siempre estará en juego su pericia para aprovechar de la mejor manera los recursos disponibles.

5.5. La constitución del equipo que abordará el caso

Uno de los mayores problemas en el abordaje institucional de los casos es la rotación del personal a cargo, lo cual rompe toda posibilidad de creación de un vínculo significativo entre los agentes de intervención y las familias. Por lo tanto, una condición *sine qua non* para que opere a cabalidad un modelo solidario, sobre todo con las familias en situación de mayor vulnerabilidad, es que se cree una relación clara con el equipo responsable del caso, pues de lo contrario será imposible generar el ambiente propicio para el cambio y, sin quererlo, se reproducirá el ambiente caótico en el que ya vive la familia.

En general, ese equipo estará constituido por el Defensor y el equipo psicosocial (trabajo social y psicología) del Centro Zonal, quienes deberían articular de tal manera su trabajo, que en verdad las medidas que tomaran surgieran de la lectura compartida y construida del caso con la participación de la familia.

Este sería el equipo responsable en el primer momento del proceso, pero si el caso requiere la intervención posterior de instituciones de protección o de otros psicoterapeutas ajenos al Centro Zonal como parte de la estrategia de manejo del caso, el equipo incluiría a los profesionales de ambas instancias.

5.6. Primer encuentro con el sistema significativo

Este encuentro se considera crucial dentro de esta perspectiva, pues como en casi cualquier relación humana, la primera impresión puede ser determinante de la continuidad de la relación. Los objetivos de este encuentro son:

- 1> Establecer el contacto y la relación con los usuarios.
- 2> Comunicar a la familia la importancia que le asigna el ICBF.
- 3> Generar información pertinente para formular hipótesis que conecten la dinámica interaccional con el motivo de consulta, a través de la evaluación de la familia en los parámetros formulados para tal efecto en estos lineamientos.
- 4> Redefinir el problema en forma que sea soluble.
- 5> Acordar una primera estrategia de abordaje del problema.

El primer encuentro debe ser en sí mismo una experiencia correctiva y reestructurante en la medida en que desde el comienzo se intenta llevar a los consultantes a visualizar los cambios en su vida, ayudándoles a evaluar la viabilidad de sus expectativas y a plantearse situaciones que rompan los patrones interaccionales asociados al mantenimiento del problema.

Sin embargo, no siempre es fácil formular estados deseables viables, pues justamente los principales obstáculos para el cambio se encuentran en las interferencias emocionales, los conflictos relacionales y las distorsiones del marco de referencia que frenan la posibilidad de representarse una nueva realidad factible; es decir, el dolor, los temores, los resentimientos, la rivalidad, la asunción inadecuada de roles, las convicciones, los prejuicios, las ilusiones fallidas, etc., son en general el material de trabajo para las siguientes sesiones, en las cuales se va esclareciendo el estado deseado factible y se van generando respuestas emocionales favorables a esa posible construcción.

En la medida en que los objetivos de la intervención logren ser fijados sobre procesos interaccionales y no sobre cambios conductuales, es posible descentrar a los miembros de la familia del síntoma inmediato y así ellos mismos complejizan la visión de su presente y se liberan del estrecho mundo del malestar asociado al problema. Es decir, que esta ampliación de su horizonte vital es en sí mismo un factor del cambio que se inicia desde el primer encuentro.

5.7. Evaluación: Ubicación de la familia en el continuo vulnerabilidad - generatividad

Como se planteó en el capítulo anterior, es posible comprender la complejidad familiar dentro del conjunto de acciones del ICBF, con base en siete parámetros: topológico, de filiación, sociocultural, de vulnerabilidad social, histórico y evolutivo, jurídico, y de su dinámica relacional. A ellos hay que añadirles la comprensión de la situación específica que motiva el contacto de la familia con el Instituto, entendiendo que a partir de esa iniciativa se configura el “sistema de ayuda significativo” entre la institución y la familia, cuyas relaciones estarán caracterizadas por la intervención que se requiera, de acuerdo con la definición que dicho sistema haga del problema o situación de apoyo o de mejoramiento.

La implementación del modelo solidario exigiría que los agentes de intervención tuvieran permanentemente presentes tales parámetros como marco de referencia para organizar la información y las medidas a tomar en cada caso, a través de la amplia gama de servicios y programas del ICBF, desde el fortalecimiento de la familia hasta la protección de los menores en alto riesgo.

Cada uno de esos parámetros admite la construcción de instrumentos específicos de evaluación por parte de los profesionales y de autoevaluación por parte de los usuarios, pero por el momento se presentan en la tabla 12 los indicadores generales de cada uno. Esos parámetros deben conectarse además en forma concreta con la situación que motiva la relación familia-ICBF, pues esa situación se convierte en el primer referente de la evolución del caso. En otras palabras, la vida familiar en el momento del encuentro con el ICBF puede estar organizada por ejemplo alrededor de un evento de violencia que los lleva al Centro Zonal o al hecho de que el bebé necesite un hogar comunitario. La “fotografía” de la familia variará a medida que transcurre la ayuda y que el niño crece.

construcción con los usuarios, en una conversación en la que también participen los miembros del equipo del Centro Zonal o de la dependencia responsable de la atención, cuya presencia sea pertinente según el tipo de situación. Así, si se trata de un menor abandonado, participarían el defensor y el equipo psicosocial, pero si se trata de un niño que ingresa al hogar FAMI, será prudente la evaluación nutricional y la evaluación conjunta entre los padres y la madre comunitaria, para establecer un plan de mejoramiento familiar, el cual puede ser integrado con las necesidades de los demás padres que asisten al hogar, para sobre esa base, organizar estrategias como la “Escuela de Padres” o las actividades del “Educador familiar”. En esa evaluación pueden revelarse dificultades más complejas, como conflictos de la pareja o violencia familiar, las cuales requerirían la conexión con el equipo del Centro Zonal, para el cual sería un punto de partida esta evaluación realizada en el hogar comunitario.

La descripción del proceso de evaluación y de constitución del sistema de ayuda se ampliará más adelante.

La evaluación propuesta permite tener un perfil de la “Vulnerabilidad-generatividad” de la familia en cada caso, el cual sirve como línea de base para diseñar la estrategia de manejo más pertinente de acuerdo con las necesidades y recursos existentes en el sistema de ayuda y para tomar las decisiones correspondientes. Todo esto, en coherencia con la hipótesis que sustenta el trabajo con familias propuesto en estos lineamientos, expuesta en el capítulo anterior:

Lo importante es que la evaluación sea verdaderamente el resultado de un proceso de

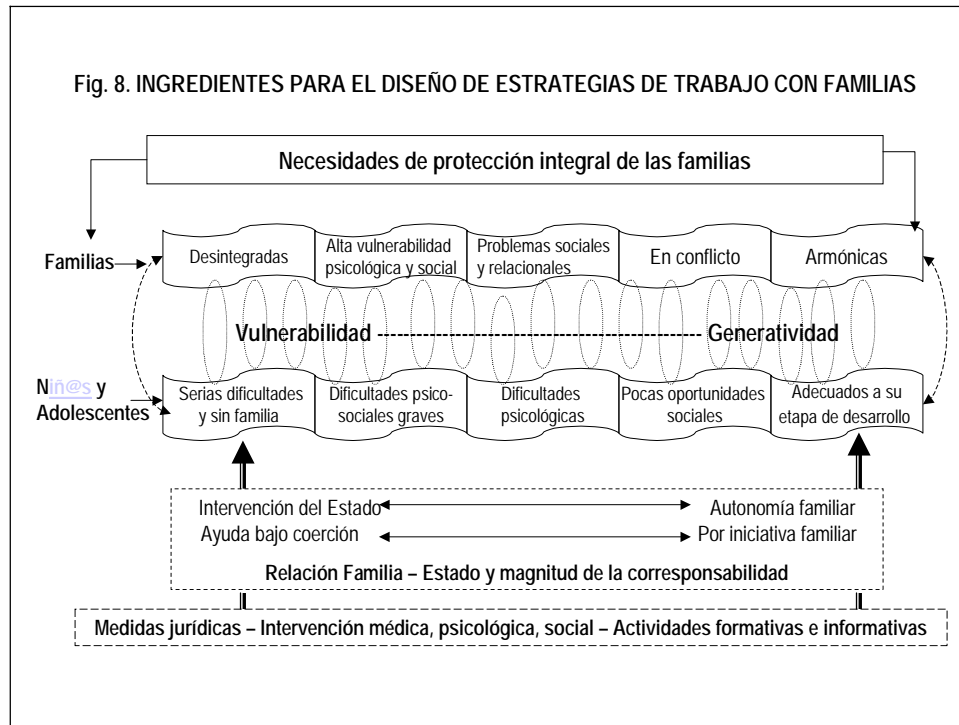
Hipótesis sobre la configuración de necesidades de atención

“Las situaciones que relacionan a niños, adolescentes y familias con el SNBF, surgen en la confluencia simultánea de circunstancias de orden vincular, social, político y económico, las cuales ubican a las familias en un continuo de vulnerabilidad y de generatividad, dependiendo de cómo las familias se apropian de los recursos disponibles. En consecuencia, la inclusión y la atención a las familias requiere estrategias de trabajo en red, que abarquen todos los factores que reducen la vulnerabilidad y aumentan la generatividad”.

Tabla 12. Parámetros de evaluación de la vida familiar

Parámetro	Indicadores: Recursos y déficits	Instrumentos de registro
<u>Topológico</u> Es la red vincular, constituida por las personas emocional y socialmente significativas para los miembros de la familia en el presente	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros de la familia que conviven en el momento - Parientes con los que cuentan - Instituciones con las que tienen contacto y de quienes reciben apoyo - Grupos políticos, religiosos, deportivos, etc. a los que pertenecen 	<ul style="list-style-type: none"> - Genograma familiar - Mapa de pertenencia
<u>Filiación</u> Describe la naturaleza de los vínculos entre los miembros de la familia y de su red	Tipos de vínculos entre los miembros que conviven: <ul style="list-style-type: none"> - Consanguinidad - Jurídico- legales: <ul style="list-style-type: none"> - Parento-filiales: adopción, custodia, patria potestad. - Conyugales: tipo de unión - Económicos: dependencia-autonomía económica de los miembros - Sociales: pertenencia – anonimato – exclusión de su comunidad 	Formatos específicos
<u>Sociocultural</u> Circunstancias y valores sociales, tradicionales, religiosos y políticos relevantes en el presente	<ul style="list-style-type: none"> - Sentido atribuido a los eventos o circunstancias que motivan el contacto con el ICBF - Circunstancias sociales y políticas específicas que inciden sobre el proceso de atención 	Formatos específicos
<u>Vulnerabilidad social</u> Riesgos / apropiación de recursos	Condiciones y acceso a: <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda - Salud - Educación - Ingreso / empleo - Servicios públicos - Calidad del entorno: ambiental, transporte, equipamiento de servicios, etc 	Formatos específicos
<u>Histórico y evolutivo</u> <ul style="list-style-type: none"> - Eventos significativos en la vida de la familia. - Historia / relato encarnado - Ciclo vital de los miembros y de la familia como grupo 	<ul style="list-style-type: none"> - Eventos vividos al interior de la familia y en relación con el entorno, de orden afectivo, económico, de salud, de cuidado de los miembros, laborales, sociopolíticos, etc. - Edades de los miembros y tiempo de vida de la familia 	Formatos específicos
<u>Jurídico:</u> Procesos activos pendientes sobre asuntos de filiación y de cumplimiento de deberes conyugales y parento-filiales	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos sociolegales o de protección en curso - Otros procesos con la justicia ordinaria 	Formatos específicos
<u>Dinámico relacional</u> Interacciones afectivas e instrumentales entre los miembros de la familia. Significados que mantienen su organización y su identidad	<ul style="list-style-type: none"> - Estilo de vinculación emocional y expresión afectiva - Estilo de organización familiar: toma de decisiones, resolución de conflictos, disciplina, ejercicio de la autoridad - Estilo de comunicación - Marco de referencia valorativo de la familia 	Formatos específicos
⇕		
Situación que motiva la relación con el ICBF	<ul style="list-style-type: none"> - Menores con derechos vulnerados y en riesgo - Búsqueda de apoyo para menores de 7 años y otras poblaciones especiales - Procesos de adopción - Investigaciones de paternidad/ maternidad - filiación 	Formatos específicos

La magnitud de la vulnerabilidad es equivalente a la acumulación de problemas en todos los parámetros de evaluación familiar. Un solo evento, por grave que sea, no es en sí mismo determinante de la vulnerabilidad. En coherencia con este supuesto y como lo muestra la figura 6, dentro de un espíritu ecosistémico y de complejidad, el diseño de las estrategias de acción e intervención integra varias consideraciones y niveles de análisis:



En primer lugar, hay que tener claro que toda intervención debe responder a las necesidades de protección del sistema familiar como un todo. No solo del menor. Porque si bien un niño puede ser el miembro más vulnerable de la familia, no significa que las soluciones deban enfocarse en él. Las soluciones más potentes provendrán de la intervención masiva del sistema.

En segundo lugar, la vulnerabilidad – generatividad de cada sistema familiar en un momento dado puede ubicarse en un continuo que sintetiza su situación en todos los parámetros evaluados. Arbitrariamente se han distribuido las familias en cinco grandes categorías tentativas (operacionalizables posteriormente), de mayor a menor generatividad y de mayor a menor autonomía del grupo familiar. Se caracterizan como sigue:

1. *Armónicas*: no reportan ninguna dificultad específica y buscan los servicios de fortalecimiento y de apoyo en programas preexistentes en el ICBF, sobre todo de carácter comunitario y grupal.
2. *En conflicto interno*: las que buscan resolver conflictos entre los miembros de la familia, pero cuya situación socioeconómica no constituye un problema en ese momento.
3. *Con problemas sociales y conflictos internos*: tienen ambos tipos de dificultades pero aun conservan recursos propios que pueden activar si resuelven sus conflictos.

4. *En alta vulnerabilidad psicológica y social:* tienen problemas de todo tipo y muy pocos recursos para activar su autonomía familiar. Requieren el apoyo institucional en los diversos parámetros de la vida familiar.
5. *Familias desintegradas:* serían los casos de menores abandonados o desvinculados de grupos armados que no pueden contar con su familia por cualquier razón. Requieren la protección total del Estado y la reconstrucción de su red vincular.

Así mismo, los menores que son foco de la acción o intervención pueden ubicarse en un continuo, cuyas categorías pueden correlacionarse o no con el grado de vulnerabilidad familiar. No obstante, parece haber una cierta correspondencia entre la magnitud de las dificultades familiares y las de los menores. Los niños y jóvenes se podrían clasificar entonces como sigue:

- *Adecuados a su etapa de desarrollo:* serían los que asisten a los programas y servicios de fortalecimiento y apoyo, pero no tienen dificultades específicas.
- *Con pocas oportunidades sociales:* no tienen dificultades en su desarrollo, pero viven en condiciones sociales de escasez que ponen en riesgo su desarrollo.
- 6. *Con dificultades psicológicas y/o con discapacidades:* tienen dificultades de comportamiento y/o limitaciones físicas, pero la situación socioeconómica de su familia no constituye un problema en ese momento.
- *Con dificultades psicosociales graves:* se conjugan dificultades individuales de comportamiento o del desarrollo, con limitaciones socioeconómicas de su familia.
- *Con serias dificultades psicosociales y sin familia:* serían los menores abandonados y sin acceso a servicios.

Como ya se decía, en algunos casos pueden ser proporcionales las dificultades de la familia y del menor, pero en otros no, como cuando el niño tiene una discapacidad sensorial, pero su familia es armónica y autónoma, de modo que necesitaría tan solo la ayuda especializada en rehabilitación que encuentra en la red de salud que le corresponda.

Como puede apreciarse, un criterio de generatividad – vulnerabilidad es el grado de autonomía y de autosuficiencia de la familia para satisfacer sus necesidades de toda índole. Así mismo, se incluye en relación con el anterior, el criterio de cómo llega el caso al ICBF; es decir, si la familia acude por su propia iniciativa o si por el contrario el Instituto debe irrumpir en ella para salvaguardar a un menor. Queda también plasmada en la figura 6 la idea de que a mayor vulnerabilidad, más tipos de intervención implicados en la estrategia y por lo tanto mayor requerimiento de un trabajo en equipo y en red intra e interinstitucional.

Es muy importante subrayar que el nivel de vulnerabilidad no es un diagnóstico categorial, fijo y determinante. Es la metáfora de una situación momentánea, cuya función es organizar la complejidad de los casos para tener elementos para, a su vez, organizar la estrategia de abordaje a partir del acuerdo concertado con los involucrados. Como ilustración, se presentan en la tabla 13 las viñetas de tres casos con diferentes niveles de vulnerabilidad.

Tabla 13. Tres casos con distinto nivel de vulnerabilidad

Parámetro	Alta vulnerabilidad Caso 1	Moderada Caso 2	Baja vulnerabilidad Caso 3
Topológico	Los niños conviven con una tía materna soltera de 20 años. Son desplazados del Tolima. Al padre de los niños lo mataron y la madre está recluida en un hospital mental de esa región. La joven se vino por salvar su vida y la de los niños y no cuenta con nadie en Bogotá.	La unión libre terminó hace 2 años por infidelidad de la esposa. Ella, 22 años, vive con un nuevo compañero de 30 años, tiene con él otro hijo de 2 años y su madre le ayuda a cuidarlos. El padre, 23 años, sigue soltero, vive con su familia de origen. El compañero tiene dos hijos de 6 y 8 años a quienes no ha reconocido	El padre 24 años y la madre 22 años, se casaron hace 2 años y viven independientes. Visitan semanalmente a sus familias de origen y las abuelas les han ayudado hasta el momento a cuidar al niño
Filiación	Los vínculos entre los involucrados son de tercer grado de consanguinidad y el futuro de la relación entre ellos es incierto. La tía tiene un novio que le propone convivencia pero sin los niños	Las uniones han sido de hecho; el ejercicio de la paternidad es conflictivo por el padre y negligente por el compañero actual	Matrimonio civil después de un noviazgo de dos años.
Sociocultural	La tía, campesina, sufre el desarraigo del desplazamiento y la desorientación en una ciudad que no comprende.	El medio sociofamiliar se ha visto siempre envuelto en acciones policivas y judiciales por violencia familiar y con vecinos, asociada a consumo de alcohol.	La pareja es coherente con los valores familiares de superación académica y laboral. Progresan aprovechando las oportunidades que les ofrece su condición social.
Vulnerabilidad social	La tía no tiene ningún ingreso. Hizo hasta II de primaria. Desde que llegó a Bogotá hace 6 meses ha vivido de la caridad del vecindario, a donde llegó por un paisano. A veces se gana la comida ayudando a sus vecinos en oficios domésticos. Aún no le entregan su carné de desplazada. Acude a estrategias de supervivencia.	La madre trabaja como empleada doméstica, tres días por semana. Los dos compañeros son obreros de construcción y trabajan a destajo. La pareja vive en un inquilinato. No tienen seguridad social. Viven en estrato 2.	Los dos cónyuges tienen contratos laborales en empresas estables y piensan terminar sus estudios universitarios una vez organicen el cuidado del niño. Creen que por antigüedad, en un par de años les ayudarán en la empresa a adquirir vivienda. Cuentan con los servicios de ley de seguridad social. Viven en estrato 3.

Histórico y evolutivo	Como eventos: desplazamiento, orfandad prematura, vida de carencias afectivas y económicas. Las necesidades de protección de los niños riñen con las de autonomía y realización personal de la tía.	Eventos: conflictos y ruptura conyugal, inestabilidad laboral y económica, procesos legales, violencia familiar por abuso de alcohol.	No han vivido eventos que pudieran ser traumáticos. Las necesidades evolutivas de los miembros de la familia son coherentes con el momento vital por el que atraviesan.
Jurídico:	Ni los niños ni la tía tienen documentos. Su estatus de desplazados aun no se ha resuelto. No se sabe si la condición mental de la madre le permitirá asumir la custodia de los niños.	El padre ha incumplido con las cuotas alimentarias y las visitas asignadas después de un largo y tortuoso proceso judicial, complicado por lesiones a la exesposa y a su compañero.	No tienen procesos jurídicos.

Dinámico relacional	Hay desligamiento afectivo y caos familiar, generado en apariencia por las circunstancias de desplazamiento. La tía se encuentra en un conflicto de lealtades, entre su novio y sus sobrinos.	El niño "secuestrado" está jugando el papel de punta de lanza entre sus padres, por una separación no resuelta. La organización de su vida familiar es caótica y los padres compiten por demostrar cual es el mejor padre. No hay acuerdos claros para la crianza con el nuevo compañero, quien sigue periférico aún para sus propios hijos.	Esta joven pareja ha conversado por su propia iniciativa sobre los errores de crianza que no quieren repetir. Se dan cuenta que el padre tiende a ser sobreprotector y permisivo para compensar su vivencia infantil de un padre excesivamente estricto. Han tenido discrepancias por ese motivo, pero logran resolverlas conversando.
---------------------	---	--	--



Situación	La dueña del inquilinato pide al ICBF que recoja a dos niños de 3 y 5 años encerrados en una pieza desde el día anterior. La situación se ha repetido varias veces	La madre acude al Centro Zonal acusando a su ex-esposo de secuestrar al hijo de ambos de 4 años.	Los padres de un bebé de 6 meses buscan cupo en un hogar del ICBF
-----------	--	--	---

5.8. Formulación de estrategias y toma de decisiones

Como lo muestran las figuras 5 y 6 y como se mencionó dentro de los objetivos de un primer encuentro con la familia, el paso siguiente a la evaluación es el diseño de la estrategia general de abordaje del caso.

En coherencia con los principios de la intervención compleja hay que decir que empezar una intervención sin tener clara la estrategia que la orienta, es una de las mejores formas de llevar el caso al fracaso. Es difícil definir qué es una estrategia, pero todos los autores coinciden en que la estrategia conjuga la definición de un plan general, con la habilidad para desarrollar y ajustar la

sucesión de acciones que lo constituyen, manteniendo siempre el objetivo de resolver una situación problema compleja⁷⁸.

Las estrategias para abordar los problemas individuales y familiares están constituidas por acciones y experiencias que se producen dentro y fuera de las sesiones, ciñéndose a las siguientes condiciones deseables para la formulación de estrategias sistémicas de intervención:

- 1> Tener presente que los objetivos de una intervención están siempre sujetos a las condiciones del contexto.
- 2> Contemplar múltiples niveles de evaluación y de intervención e incluir a los diferentes actores familiares y sociales involucrados en el problema y en su solución.
- 3> Partir de una definición tal del problema, que sea compartida por los consultantes y que permita visualizar como viable la solución del mismo.
- 4> Enfocarse sobre lo posible y no sobre lo perfecto: la meta de la intervención no puede ser crear un ser humano perfecto sino ayudar a las personas a usar sus habilidades y potencialidades existentes, limitadas o alteradas por sus dificultades. Es facilitar que las personas alcancen metas tan ventajosas como sea posible.
- 5> Basarse en la descripción de una pauta relacional hipotética que conecte a los distintos actores involucrados.
- 6> Partir de las características particulares del caso, aunque en su comprensión se apliquen teorías y conclusiones provenientes de experiencias con casos similares.
- 7> Contemplar las vicisitudes y características propias de la etapa del ciclo vital individual y familiar por la que atraviesan los consultantes, así como las circunstancias coyunturales de su entorno inmediato. Una meta apropiada es la que ayuda al consultante a funcionar tan adecuada y constructivamente como es posible dentro de las limitaciones externas e internas que constituyen su situación vital y sus necesidades.
- 8> Contemplar los recursos disponibles en los distintos contextos involucrados en la solución del problema y favorecer la manera de activarlos y ampliarlos.
- 9> Proponer acciones directas e indirectas que sean hipotéticamente pertinentes para la solución del problema y organizar el flujo de acciones necesarias para llevar a cabo la estrategia de intervención.
- 10> Prever los posibles efectos positivos y negativos de emprender las acciones propuestas y los obstáculos para llevarlas a cabo por parte de los distintos actores involucrados, partir de la formulación de hipótesis y de su contrastación con las personas implicadas en el proceso.
- 11> Enfocarse sobre el futuro y no sobre el pasado: Ir al pasado es interesante sólo para que los consultantes desarrollen la habilidad de mirarlo cuidadosa y objetivamente, con el fin de superar malas interpretaciones, creencias irracionales, o limitaciones del pasado que limitan el desarrollo en el presente.

⁷⁸ Hernández C., A. (2004). *Psicoterapia sistémica breve: La construcción del cambio con individuos, parejas y familias*. Bogotá: Ed. El Búho.

- 12> Tener en cuenta que el cambio requiere reorganización, reordenamiento, reestructuración de las representaciones rígidas e inhibitorias que impiden el afrontamiento efectivo de la realidad. La iniciación o facilitación de este proceso es una meta primordial de la intervención.

Es muy importante subrayar que en este modelo la resolución de problemas específicos se considera como el motor para el comienzo de un cambio, porque se admite que es imposible que una intervención transforme totalmente la vida de una persona o de una familia. Lo que se espera es movilizar la iniciación del cambio, aceptando que la vida es mucho más compleja y por fortuna se rige por sus propios procesos, los cuales trascienden a una intervención, cuyo valor estaría justamente en la potencia con que haga impacto y active el proceso evolutivo natural de los individuos y las familias como sistemas vivos.

Los equipos de los Centros Zonales, en colaboración con las instituciones del SNBF, cuentan con una serie de medidas que, aplicadas con una lógica ecosistémica y constructivista, incorporan las nociones de diversidad y de generatividad. Tales intervenciones se organizan en un espectro que abarca las posibilidades siguientes⁷⁹:

- 1> *Intervenciones de facilitación*: promueven los recursos disponibles, generalmente cuando las familias atraviesan transiciones asociadas a las tareas evolutivas propias de la etapa del ciclo vital. A veces implican una intervención a cada familia, pero son también las que se encuentran en los servicios de atención a la infancia, a los adolescentes o a los ancianos.
- 2> *Intervenciones de apoyo*: buscan compensar la falta de recursos para afrontar el momento evolutivo o el momento crítico. Presuponen una carencia sólo parcial de recursos en la familia. Sería lo que se logra por ejemplo con los suplementos nutricionales para familias en difíciles situaciones económicas, pero que conservan sus vínculos afectivos.
- 3> *Intervenciones para la resolución alternativa de conflictos*: son todos los servicios a los que acude la familia cuando no logra tramitar por sí misma la resolución de sus conflictos y requiere por lo tanto la intervención de un tercero. Los conflictos generalmente están asociados a las fases del desarrollo familiar y de sus miembros, de modo que pueden ser conflictos conyugales, en la relación padres-hijos, entre hermanos por el cuidado de los padres ancianos, etc. Estas intervenciones asumen que las familias tienen recursos y por lo tanto su objetivo es hacerlos emerger. Estas intervenciones basadas en la conciliación, son una alternativa a la intervención judicial, en la cual es el juez quien dirime el conflicto.
- 4> *Intervenciones de control y de tutela*: se asumen cuando la familia no logra cumplir con la función de protección de sus miembros, amenazados entonces por violencia y abusos. Son las que ocurren en la interfaz psicojurídica y pueden implicar la restricción de la libertad de los perpetuadores del abuso. Tienen como presupuesto una sanción judicial de la dificultad y como objetivo construir los recursos para que inicien nuevos recorridos vitales. Estas intervenciones, para ser exitosas, requieren la comprensión de las medidas coactivas como una parte del proceso terapéutico, que no se daría por la iniciativa de los involucrados.
- 5> *Intervenciones terapéuticas*: se ofrecen cuando el desajuste familiar o de alguno de sus miembros no ha podido ser superado con los propios recursos. En los casos de fracasos

⁷⁹ Fruggeri, L. (1997). *Famiglie. Dinamiche interpersonali e processi psicosociali*. Roma: La Nova Italia Scientifica. En "Comentario de D. Fried Schnitman" a "Terapia de red: un método de tratamiento en situaciones de crisis", de J. Klefbeck, publicados en *Sistemas Familiares*, Año 16 – N° 1, Marzo 2000.

psicopatologías las intervenciones resultan altamente complejas pues implican la participación de varios tipos de intervenciones como de control (hospitalización psiquiátrica), de apoyo (subsídios, protección para los menores), psicoterapéuticas, etc. Estas intervenciones contribuyen a modificar las dinámicas familiares que sostienen el problema y buscan crear condiciones relacionales donde las personas puedan activar y generar sus propios recursos.

- 6> *Intervenciones de aprendizaje-educación:* facilitan y promueven procesos de aprendizaje a través de la propia experiencia o en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, reciclando las experiencias exitosas de las familias y proveyendo nuevas informaciones y recursos. En el ICBF serían las estrategias de “educadores familiares” y “talleres para padres”, por ejemplo.
- 7> *Intervenciones en interfaz o en red:* estas intervenciones trabajan con la conectividad –relacional, simbólica, de recursos, de procesos, etc.-. Pueden abarcar diferentes tipos de intervenciones –de facilitación, de educación, terapéuticas, de autoayuda, de construcción en redes-, y promover o utilizar recursos existentes en la comunidad a través de un equipo que trabaja apoyando a las familias para que hagan algo diferente. Estos programas pueden ofrecer a las familias oportunidades para solucionar problemas concretos, experiencias de relación y de participación comunitaria, espacios de confrontación y de solidaridad, lugares de agregación entre actores oficiales, privados y voluntarios.

Estas intervenciones son exitosas si se basan en: 1) la valorización de las competencias experienciales; 2) la organización de la autoayuda y de la ayuda entre familias de forma más compleja y 3) la movilización de los recursos informales.

La complejidad de cada caso determinará el tipo y la cantidad de intervenciones necesarias de articular en la estrategia para que se apunte a las soluciones deseadas.

La **coordinación de acciones** entre los actores, en cuanto tercer ingrediente del modelo, implica la repetición del proceso descrito en las fases anteriores, para ir haciendo ajustes al plan de trabajo según la evolución el caso, contando siempre con el mayor número de actores posible y haciendo las transiciones necesarias a través de empalmes efectivos entre los equipos que pueden sucesivamente hacerse cargo de los casos.

5.9. Implementación de la Investigación Social Participativa (ISP) como metodología de inclusión de la familia en el ICBF/SNBF

Además del proceso de inclusión/ atención descrito para el abordaje de casos específicos, existe como estrategia más amplia de abordaje de los problemas de las familias de una comunidad, la Investigación Social Participativa.

Los alcances de la ISP tienen que ver con la posibilidad de recopilar sistemáticamente las experiencias de las familias, las instituciones y las comunidades para generar conocimiento social, aprovechando los diversos recorridos de las prácticas investigativas de las instituciones del SNBF, fundamentadas en perspectivas tales como las crítico-sociales, fenomenológicas, hermenéuticas, sociolingüísticas, IAP, etnográficas y sistémicas. Por otra parte, hay mucha información generada por el ICBF/SNBF con base en la cual se puede implementar una estrategia diferente para el cambio de imaginarios y prácticas de los actores involucrados en la inclusión y atención de la familia.

La ISP permite entre otras cosas:

- Generar explicaciones y comprensiones de los fenómenos y problemas de la familia y alternativas colectivas de mejoramiento en el marco del reconocimiento pleno de la diversidad de saberes y la conjugación de conocimiento local y universal.
- Evaluar el proceso de desarrollo de la estrategia de la inclusión de la familia en los procesos de atención.
- Generar análisis críticos sobre factores incidentes en las problemáticas presentes en relación con los niños, las niñas, los jóvenes las familias en escenarios reflexivos.
- Generar análisis en torno a la intervención organizacional e interorganizacional en los fenómenos sociales por cuenta del ICBF y del SNBF.
- Generar nuevas formas de gestión para promover la participación de nuevas voces / nuevos actores en la formulación de políticas sociales en relación con el bienestar de la niñez, la juventud y la familia, contando con los escenarios de SNBF y los Consejos de Política Social.
- Construir redes de atención sostenibles y sustentables para la inclusión de la familia.
- Construir estrategias generadas por el ICBF/SNBF en el marco de las políticas de familia, aprovechando la capacidad de convocatoria del SNBF, lo cual le imprime a los procesos de organización y gestión para el desarrollo de la política el sello de trabajo en red en una perspectiva comunitaria.
- Superar el trabajo aislado de los profesionales y las instituciones y redefinir los procesos de atención a la niñez y la familia, dándole prioridad a los procesos de investigación-intervención para la producción de nuevos conocimientos sobre la problemática de la familia y la gestión en equipos para su atención.

El contexto institucional de la ISP puede ser cada Regional o cada Centro Zona junto con la una red de organizaciones que conforman un nodo ecosistémico convocante y coordinador de la animación de la ISP. Los objetos de estudio pueden ser las necesidades comunitarias y los problemas específicos en torno a los niñez, la juventud y la familia.

La metodología de la ISP comprende: la concertación de criterios para el trabajo investigativo en los órdenes institucional, interinstitucional y comunitario en equipos y redes sociales; el diseño de estrategias propias para la gestión de la investigación y de escenarios y escenas en barrios, localidades y redes interinstitucionales para potenciar la gestión del SNBF en el contexto de cada localidad.

El proceso de ISP se regula por la creación organizacional de estrategias en equipos de trabajo, las cuales se movilizan mediante el diligenciamiento de textos abiertos (protocolos), mapas, instructivos de análisis y reportes de avance de los procesos.

Con base en el construccionismo social, la ISP convoca a la conformación de grupos y equipos, donde los participantes comparten propósitos, preguntas, saberes y dilemas y definen un campo de conocimiento social. Se desarrolla en conversaciones reflexivas para coordinar significados sobre el campo y reconstruir historias que sirven como referentes de comprensión y de cambio de los imaginarios y las practicas de la vida familiar. Los actores del proceso se mantienen siempre en una continua exploración pues no hay nada fijo en los procesos de conocimiento social. En las relaciones hay transparencia y la autorreferencia es una constante recursiva para generar preguntas y conectarlas al mundo de experiencias de cada uno.

En la ISP lo social es entendido como una práctica relacional que reconoce al otro como actor indispensable para la construcción del conocimiento. Así se pone en acción un yo comprensivo/ comunitario/ participativo que teje un futuro conectado por saberes, deseos, ignorancias. Los

actores no responden linealmente a las preguntas que se le hacen, sino que participan en los diálogos generatrices y construyen sus propias preguntas y reflexiones.

Esta posición interactiva permite zonas de expresión y de reflexión, aún sobre la vida familiar y sobre muchos otros tópicos antes impensados, mediante la convocatoria de relatos en redes conversacionales y de análisis de situaciones que potencian los recursos para sortear las vicisitudes familiares. Así, la historia familiar en el contexto investigativo social se convierte en una oportunidad que tienen los actores para comprender las emergencias de sus vidas.

En ese sentido, la ISP permite: crear con más seguridad, escenarios de investigación sobre el bienestar con la participación de la familia; generar nuevas formas de construcción de conocimiento solidario y democrático propicio para la construcción de la vida familiar con sentido comunitario; explicar / comprender la simultaneidad de factores y aspectos éticos, psico-socio-culturales, antropológicos y políticos presentes en los dilemas de familia/ organización y comunidad en torno a los procesos de protección integral.

6. Elementos para el funcionamiento de los equipos de atención en el contexto psico-socio-jurídico

En los conversatorios realizados dentro del presente proyecto se evidenciaron los tropiezos en las relaciones intra e inter institucionales del SNBF, en parte por la visión organizacional del trabajo como una serie de tareas inconexas, pero sobre todo por posturas personales y profesionales que tampoco conciben los beneficios del trabajo en equipo y en red. Además, la ausencia de lineamientos y de parámetros para la conducción de los procesos de atención, favorece que las rutas de atención se organicen con base en una lógica profesionalista y no en una lectura transdisciplinaria que aglutine los saberes en función de un proyecto conjunto.

Por esto se considera que la implementación de estos lineamientos no será viable sino se genera un contexto comprensivo en torno a la capacidad reflexiva y autorreferencial de los interventores sociales y de los equipos de atención, que favorezca la construcción del conocimiento conjunto acerca de los problemas de niños, niñas, jóvenes y sus familias en el contexto psico-socio-jurídico.

Para trabajar en equipo hay que reconocer que los procesos autorreferenciales y reflexivos se fundan en la capacidad de los sistemas humanos para observar sus observaciones (Maturana 1992) y hay que asumir que los sujetos somos puntos nodales de una matriz de emergencia de nuevas realidades (Varela 1992). Así mismo, trabajar en equipo implica trascender ciertas paradojas que se exponen en la tabla 14.

Tabla 14. Propuestas para aprovechar en el trabajo en equipo los procesos autorreferenciales

Paradojas	Propuestas
Se interviene desde un dominio disciplinar (derecho, psicología, trabajo social, etc.). Se cree ingenuamente que la intencionalidad personal poco cuenta en los procesos de intervención y en las perspectivas del cambio. Esta especie de ceguera se basa en la noción de objetividad de la ciencia.	La intervención se fundamenta en un proceso interaccional, donde la objetividad/ subjetividad es relativa a las condiciones del contexto social, político y cultural de los actores. Lo clave es la conciencia de la autorresponsabilidad y la corresponsabilidad en el rumbo que toma la solución para garantizar la humanidad de la humanidad.
Se yuxtaponen los dominios disciplinares y se cree que una decisión depende de la evaluación del otro dominio. Así se diluye la comprensión integral del problema y del fenómeno; las observaciones de cada dominio se toman como autosuficientes y su conexión con los otros dominios se reduce a ligar conocimientos científicos para explicar el caso.	La auténtica manera de ligar y re-ligar está dada por la interpretación humana de lo humano. Para ello nos orientamos relativamente por el conocimiento disciplinar e interdisciplinar al servicio del cambio y del bienestar de los sistemas involucrados incluyendo el equipo interventor.
Cada profesión establece límites rígidos con los otros y percibe como invasiva toda interpretación dirigida a su disciplina; la persona y la familia se comprenden como compartimentos estancos y las intervenciones operan en la misma dirección, lo cual hace que los resultados sean parciales y desintegrados.	La lucha por los territorios cesa cuando nos asumimos como sistemas vivos en una aldea ecológica en la cual nos liberamos relativamente de nuestra fragilidad al engendrar solidaridad como especie y como miembros de los ecosistemas.
El contexto de las disciplinas es válido pero no suficiente. Tiene que incluir los referentes del contexto concreto socio-cultural y político.	El desafío de los interventores es pensar cuál es la mejor intervención para el futuro de la sociedad. Su dilema es francamente ético y no simplemente técnico: la decisión contundente es ¿cómo intervenir en una dirección que genere protección a la vida? (Principio misional del ICBF)
Desde esta óptica tradicional de la ciencia el conocimiento reconocido como válido es el científico y el conocimiento popular es un referente de información para ajustar las hipótesis científicas.	El proceso de intervención es humano, para problemas humanos en un contexto de lo humano. el conocimiento de niños, niñas, jóvenes y sus familias es fundamental porque encarna experiencias y soluciones válidas para el cambio.
La perspectiva tradicional busca en el diagnóstico las regularidades. Lo normal/ anormal, patológico/ sano son opuestos que implican los constructos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Las estrategias de cambio se dan sobre las estructuras y por lo tanto las deconstrucciones son imposibles. - El yo es una estructura que interiormente debe acomodarse y no permite ver el interjuego caótico de las estructuras disipativas de la vida. Ellas se excluyen de las comprensiones. - Las interacciones no son el foco de observación y las explicaciones buscan las últimas causas. - Las identidades personales y familiares son intrasistémicas y poco reconocen las identidades colectivas y comunitarias. - Las narrativas dominantes y los pronósticos son los de las disciplinas. Los cursos propios de los sistemas los defraudan y a veces los progresos se descalifican como una huida del problema. 	La crisis engendra la posibilidad inquietante de cambio y las estrategias y las narrativas auténticas están íntimamente relacionadas con los vínculos construidos entre personas, familias y sistemas amplios de ayuda; en ese sentido las paradojas del cambio dependen de la capacidad creadora de propuestas y relatos novedosos que encarnen potencialidades y recursos en los macrosistemas de ayuda.

Por otra parte, trabajar en equipo implica que los servidores públicos trasciendan ese rol y se asuman como consultores sociales del ICBF/SNBF en el campo de la niñez, las familias y el bienestar social. En ese sentido, deben resolver al menos cinco tipos de dilemas éticos en la búsqueda de explicaciones y comprensiones:

- 1) En el nivel fenomenológico, deben dar cuenta de la conceptualización sobre la naturaleza de los procesos que investigan o intervienen, tanto en su génesis como en su evolución.
- 2) En el nivel epistemológico deben responder por los mecanismos con los que construyen dichas explicaciones y por las posiciones que asumen ante el fenómeno.
- 3) En el nivel hermenéutico, tendrán que explicitar la intencionalidad, al menos inmediata, de su acción.
- 4) En el nivel axiológico y ético deberán responder por los valores que promueven y desarrollan.
- 5) En el nivel estético, en tanto la atención es una interacción/creación humana, deben cumplir con los criterios de armonía y buena forma de sus conversaciones.

La capacidad de cooperar con todos los actores de un sistema complejo, se convierte además en una competencia indispensable para construir soluciones coherentes con tal complejidad. La competencia para cooperar implica:

- Construir y modelizar los sistemas portadores de problemas complejos.
- Conocer las trampas, dilemas, paradojas y contradicciones que se encuentran en la cooperación interdisciplinar e intercultural.
- Formular estrategias capaces de anticipar los conflictos potenciales y limitar sus consecuencias nefastas si se activan.
- Comprender los procesos en juego cuando interviene una fuerte diferenciación entre los actores de un mismo proyecto
- Aplicar sistemas de mediación, acompañamiento, ayudas humanas y tecnológicas adaptadas a las situaciones.
- Construir confianza y respeto a la identidad de los compañeros, dentro del respeto a las diferencias identificadas.

Adicionalmente, para construir confianza dentro de las situaciones de cooperación es útil incorporar los siguientes microprocesos que la generan:

- 1> **Trasferencia de información:** favorece el compromiso de escuchar a los otros y la construcción de un lenguaje común en léxico y en sintaxis.
- 2> **Identificación y construcción de un fondo común de evidencias (hechos, valores, historias):** favorece el respeto de los secretos, la protección contra el error o el engaño, la aplicación del inter-aprendizaje, el acceso y el enriquecimiento de las bases de conocimientos de los actores.
- 3> **Conducción de la acción:** aglutina los compromisos y los contratos; organiza las modalidades de toma de decisiones, de coordinación y de organización de las responsabilidades; facilita la adaptación de la organización a los problemas encontrados

- y el trabajo sobre fallas y deficiencias; activa los conocimientos, los objetivos compartidos y la negociación “contribución/ retribución” al interior del equipo.
- 4> Creación de relación: permite el intercambio de reconocimientos positivos y negativos y la gestión de los riesgos y de la confianza; facilita la resolución de conflictos y el abordaje de las preocupaciones por la convivencia en el equipo.
 - 5> Revelación de la identidad: se hace conociendo la historia de las personas y de sus pertenencias a diversos contextos; permite compartir los valores relativos al proyecto en realización, así como las satisfacciones y las frustraciones por los resultados.

VII. LA VIABILIDAD DE LOS LINEAMIENTOS DEPENDE DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DEL ICBF

Este capítulo plantea una postura sobre la gestión social del bienestar aplicable al ICBF como organización estatal, buscando una coherencia entre las concepciones sobre la problemática ecosistémica de la familia y la praxis institucional, para que sea viable un modelo solidario de inclusión y atención de la familia en sus programas y servicios. La operacionalización de estas propuestas requerirá un proceso de reflexión y de concertación al interior del Instituto y en su relación con las distintas instancias del SNBF.

El ICBF como organización estatal cuyo finalidad es el bienestar social de niños, jóvenes y familias, tiene una autonomía relativa para ejercer el control y gestionar los recursos destinados por el Estado y por la sociedad a este objetivo. Se diferencia de las organizaciones privadas sin ánimo de lucro (ONGs) en que ellas existen para complementar y fortalecer las acciones del Estado. Este carácter del ICBF como *benefactor* no utilitario, le imprime a su gestión o mejor aún, a su gobernabilidad (Kibernetes: timonel/ gobierno), unas condiciones especiales como institución estatal⁸⁰.

En la actual crisis del Estado–Nación como instrumento de regulación social, hay un proceso de reconfiguración de las funciones que tradicionalmente se le atribuyeron al Estado (Jesopp, B., 1999)⁸¹. Esta redefinición implica trascender la vieja tesis lineal de que si hay desarrollo económico entonces habrá bienestar. Es bien evidente que en la actualidad la bonanza económica de algunos, va acompañada del empobrecimiento de la mayoría. Hay que pasar a una tesis circular donde economía, capital social y capital humano se retro-activan y por lo tanto la inversión en bienestar se constituye en una estrategia de sostenibilidad de las economías, mostrando cada vez más, cómo a mayor inversión en conocimiento y capital social, mayor fortaleza de la economía local. Desde esta perspectiva la gerencia del bienestar social tiene que ser estratégica para la supervivencia de todos en el marco de una economía globalizante.

En este marco de la gestión social del bienestar, los lineamientos para la inclusión y atención de la familia constituyen una estrategia de recomposición social; son una herramienta gerencial propicia para la reinversión del capital social, en cuanto asumen la política de familia como una estrategia de equilibrio ecológico, basada en los elementos del desarrollo a escala humana planteados por Max-Neef y sintetizados por Gerhard Drekonja-Kornad (1999)⁸². Según ellos las variables de la matriz del desarrollo son: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Así pues, la gobernabilidad política del bienestar es una estrategia indispensable para hacer emerger modos de organización social, donde la familia logre el despliegue máximo de sus capacidades como sistema social, cultural, político y psicológico.

El capital social constituye una clase particular de recurso disponible a un actor y se crea en la estructura de las relaciones entre actores; abarca tanto bienes públicos tradicionales -

⁸⁰ Schvarstein, L. (2003). *La inteligencia social de las organizaciones*. Buenos Aires: Paidós. Pag. 68.

⁸¹ Jessop, B. (1999). *Crisis del estado de bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

⁸² Drekonja-Kornad, G. (1999). "Max-Neef: El desarrollo a la medida humana". www.max-neef.cl.

infraestructura física y medio ambiente—, como los bienes privados del capital humano que generan fuerte impacto sobre otros agentes (Ocampo, 1994)⁸³.

Para efectos de estudios empíricos, R. Putman (1993)⁸⁴ identifica las variables siguientes como constitutivas del capital social: a) el proceso mismo de cambio institucional; b) la efectividad del Estado; c) la participación ciudadana y con ella el concepto de Comunidad Cívica, y d) el desarrollo económico al servicio del desarrollo humano planteado por Max-Neef. Es decir una economía a escala humana que permita la “liberación de posibilidades creativas” de todos los integrantes de una sociedad.

Desde esta perspectiva política, el SNBF debe reconocer tales variables y orientar los indicadores de eficacia y eficiencia en esa dirección para garantizar así una sociedad más equitativa y un Estado verdaderamente participativo y comunitario. En este contexto la efectividad institucional obedece a una estrategia que de manera abarcadora busca mecanismos también complejos para resolver la crisis del Estado de bienestar reflejada en las también complejas problemáticas de la familia.

Las siguientes condiciones de la gestión buscan dar coherencia al marco institucional requerido para hacer viables los lineamientos de inclusión y atención de menores y familias.

1. La gerencia social debe orientarse a la administración de los bienes espirituales de las comunidades y de la familia como capital social del Estado

Para ejercer una gerencia basada en la familia como capital social del Estado, la acción emprendida por el ICBF/SNBF tendrá que orientarse no solamente al control del gasto público, sino a evaluarlo en términos de inversión social para el desarrollo humano sostenible. Porque, “la ampliación de la capacidad del ser humano reviste una importancia a la vez directa e indirecta para la consecución del desarrollo; indirectamente, tal ampliación permitirá estimular la productividad, elevar el crecimiento económico, ampliar las prioridades del desarrollo, y contribuiría a controlar razonablemente el crecimiento demográfico; directamente afectaría el ámbito de las libertades humanas, el bienestar social y la calidad de vida tanto por sus valores intrínsecos como por su condición de elemento constitutivo de las mismas” (Sen, A. 1985)⁸⁵.

La familia como capital social es un bien de la humanidad que co-evoluciona con todos los sistemas sociales presentes en el contexto amplio de la sociedad. Por lo tanto al invertir en ella, en su patrimonio y sobre todo en potenciar su capacidad mental al crear contextos de relación que enriquezcan su cultura y su vida psicológica y espiritual, se está invirtiendo en el desarrollo de las comunidades y de la sociedad. Por lo tanto, los programas deben orientarse a generar contextos de aprendizaje creativo más que instructivo y a conjugar la riqueza cultural local (arte por ejemplo) con los bienes culturales de la humanidad como la ciencia y la tecnología. Los modos de participación en los programas y en los proceso de atención deben respetar la autonomía familiar y concederle el reconocimiento pleno de sus saberes como estrategia para potenciar el capital social de las comunidades.

⁸³ Ocampo, J.A. (1994), citado por Sudarsky, J. (2001),. *El capital social de Colombia*. Bogotá. Depto. Nal de Planeación. pag. 21

⁸⁴ R. Putman (1993), citado por Sudarsky R. J., (2001), pag. 23

⁸⁵ Sen, A. (1985), citado por B. Kliksberg en “Seis tesis no convencionales sobre participación” en B. Kliksberg y L. Tomassini, (2000). *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. Buenos Aires: BID.

2. La efectividad de los servicios y de los programas es directamente proporcional a la generación de capital social con las familias: por tanto hay que potenciar sus recursos y los de las comunidades en vez de evaluar sus déficits

Una de las hipótesis fundamentales para generar resiliencia y crear valor humano se fundamenta en la calidad de las interacciones entre actores sociales y familias; los factores directamente relacionados con este proceso de cualificación son entre otros: la solidaridad, y mutualidad, la participación cívica y las relaciones horizontales. Con ellos se producen efectos positivos sobre los potenciales cognoscitivos, emocionales, axiológicos y culturales de las familias y comunidades; es determinante poner en marcha los mecanismos de solidaridad y generación de confianza entre las familias y los programas, y con los equipos de atención, entre las familias y comunidades, de tal manera que emerjan nuevas formas de vida fundamentadas en juegos solidarios del lenguaje y en experiencias enriquecedoras de lo humano.

En esta perspectiva, la solidaridad y la confianza al interior de los equipos es una condición indispensable para la adecuada implementación de estos lineamientos, pues estas posturas se convierten en un proceso isomórfico de la solidaridad con y entre las familias atendidas; estas a su vez retroalimentan la experiencia de convivencia, sobre todo si los programas generan procesos de organización humana basados en la con-vivencialidad más que en la repetición de contenidos provenientes de las disciplinas. De igual manera, la construcción de redes de solidaridad es una estrategia fundamental para crear condiciones de menor vulnerabilidad de las poblaciones.

En esta misma dirección, se requiere conjugar los programas asistenciales, útiles en situaciones de franca emergencia, con programas de tipo paritario y avanzar hacia programas de carácter comunitario. Porque el modo como se da curso a la satisfacción de las necesidades, permite o no superar la expectativa de satisfacción inmediata por parte de un tercero; si la estrategia de trabajo se centra en los modos de estructurar las relaciones Estado-sociedad civil, el intercambio de recursos y la generación de procesos de concertación se convierte en una condición indispensable para hacer el tránsito de un Estado paternalista a un Estado comunitario.

La generación de una mentalidad constructiva de la sociedad y del Estado está asociada a los modos de construir las soluciones más liberadoras de las familias; debe pasarse de la inmediatez en las soluciones a la sinergia trascendente, de modo que se creen los sistemas de redes de solidaridad y convivencia. Igualmente, los valores promovidos requieren pasar del mero control estatal a los mecanismos de cooperación y autonomía, y a que la seguridad de las familias se fundamente en la libertad y la dinámica del progreso. Los indicadores de evaluación deben atender a estos criterios.

Los propósitos de los servicios y programas se relacionan con tres tipos de aprendizaje colectivo correspondientes a procesos cognoscitivos inherentes a las formas de participación en la construcción de la cultura democrática, tal como se sintetiza en la tabla 15.

Tabla 15. Tres modos de aprendizaje humano

	Por Ensayo y Error	Por Complementariedad	Por invención y creatividad: co-aprendizaje
Actores	Un actor es sabio; el otro es ignorante y debe ser instruido.	Ambos saben distintas cosas de la vida según sus propias experiencias.	Ambos se modelizan e inventan modos nuevos de construir la vida.
Modos de afrontar la vida	Existe un modo correcto de vivir la vida.	Los modo de vivir la vida se complementan compartiendo los saberes	Se construye un modo tejido por ambos: co-creativo.
Relaciones de Poder	El que sabe impone el poder del conocimiento técnico; el otro es un aprendiz.	Ambos son aprendices y el ejercicio del poder es reciproco	Ambos enseñan y aprenden.
Procesos Generados	Normatización de la vida y evaluación por juicios de valor externos al evaluado.	Corresponsabilidad y reciprocidad	Generan procesos prospectivos y anticipatorios.

Es evidente que la mayor posibilidad de potenciar los recursos de los sistemas humanos la brinda el aprendizaje co-creativo. Este aprendizaje es posible si se incluye a la familia de manera radical como sistema autónomo y se busca su emancipación como sistema social, de tal manera que las políticas y programas de familia sean una estrategia social para prospectar la nueva sociedad.

3. La inclusión de la familia es una manera de protegerla como unidad del capital social y de proteger ecosistémicamente a niños y adolescentes

La socialización basada en la confianza, el aprendizaje para la vida y los procesos de vinculación emocional generan procesos identitarios de orden personal y colectivo que crean valor social y capital humano. Sin ambages, siendo la familia un sistema creador de capital social, es estratégicamente protegida por las sociedades, por razones sociopolíticas y económicas, pues al fin y al cabo es la empresa social mas rentable de la sociedad en tanto provee el potencial del capital humano.

Un programa que incluya la familia y reconozca su valor social, debe identificar sus niveles de desarrollo sobre indicadores de evaluación de la calidad de los procesos psico-socio-económicos y culturales, de manera circular; todos los programas tienen sentido dentro de estos lineamientos, si viabilizan el desarrollo del sistema familiar y si los procesos educativos y formativos lo cualifican. El contexto para lograrlo es el SNBF concebido como un ecosistema que oferte servicios educativos, legales, de salud y de generación de ingresos, con el sentido de proteger el desarrollo de la familia y por tanto de garantizar una socialización enriquecida del niño ciudadano y su expansión cognoscitiva y vital. Lo anterior se logra si, como lo señalan Minuchin y cols. (2000)⁸⁶, la inclusión de la familia implica una vinculación fuerte, se la reconoce como interlocutor válido, como participante con pleno derecho, como recurso desde el comienzo del contacto y como subcultura con un saber legítimo, todo lo cual conlleva la complejización de su comprensión y su abordaje.

El SNBF debe entonces ejercer una gestión con inclusión de la familia y operar con los principios de la complejidad sistémica:

⁸⁶ Minuchin, P., Colapinto, J. y Minuchin, S. (2000). *Pobreza, Institución, Familia*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Es un sistema social autónomo que crea valor.
- Establece reglas de reciprocidad.
- Reconoce y evalúa los recursos.
- Ofrece una protección ecosistémica a la familia.
- La red no remite sino que coordina la gestión de manera estratégica.
- La distribución de los recursos no se hace por cupos sino a través de ecosistemas de acción.
- Los escenarios de acción son los barrios y las comunidades.
- Los programas corresponden a diseños de cartografía social.
- Los equipos operan como tales y con el principio de red.
- La historia familiar es única, la interpretación es complementaria y el diseño de la intervención co-inventado.

4. Para que emerja el cambio en la familia es necesario que haya cambios en la ideología de la organización y de los modelos de atención

Como ya se ha planteado, la familia está sometida a constantes tensiones en los órdenes económico, político, social y psico-sociológico; la solución de sus problemas de creciente complejidad exige cambios en las estructuras ideológicas presentes en los discursos, textos y contextos propios del ICBF/SNCF. Para esto hay que empezar por comprender el sentido ideológico de las acciones cotidianas de los equipos de atención, de los procesos interinstitucionales, intersectoriales y de las redes del bienestar social, así como hacer una lectura permanente de la cultura organizacional e institucional con respecto a los modos de relación del SNBF con las familias.

La propuesta de un método contextual y reflexivo que fundamentó la construcción de estos lineamientos también es válido como estrategia permanente de cambio en los equipos de intervención, en la organización en general y en el trabajo con redes. La virtud de la visión contextual como producto del pensamiento reflexivo, entendido “no como un acto que ocurre en la cabeza, sino como un cotejo de los estados y modelos simbólicos con los estados y procesos del mundo” (Geertz, C.)⁸⁷, garantiza la comprensión de la cultura organizacional en la medida en que los programas, los equipos y los colectivos pueden ser leídos como sistemas mentales históricamente transmitidos y representados en símbolos, ritos y epistemes que sustentan las prácticas cotidianas con las familias. Estos arquetipos se comunican y se perpetúan día a día en la lectura de los problemas y los dilemas de niños, niñas y familias.

En concreto de lo que se trata es de leer los “símbolos” de los sistemas sociales en sus órdenes semióticos (de sus significaciones) los cuales son base de las prácticas con las familias y se plasman en los discursos escritos y orales con los que se tejen las historias y narrativas de niños y familias.

En la construcción de estos lineamientos fue evidente cómo los modos de operar del ICBF/SNCF se enmarcan principalmente en los paradigmas tradicionales del Estado benefactor y la familia es concebida en su función mediadora. Se requiere redefinir estos presupuestos con la nueva concepción de Estado participativo y comunitario, en la cual los recursos del Estado son directamente vigilados por las comunidades y todo ciudadano está invitado a reconstruir la sociedad. Desde luego los agentes sociales están obligados a reflexionar sobre las ideologías, mitos, ritos y epistemes que caracterizan la gestión del bienestar para que el

⁸⁷ Geertz, Cl. (1997). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa. Pag. 78.

horizonte de sentido del cambio conduzca a una organización más solidaria. Veamos algunos ordenes del cambio:

4.1. La redefinición de los ritos, mitos y epistemes existentes en los equipos y programas

Es necesario la relativizar y complejizar los conceptos de familia, problemas, abandono, vínculos afectivos, equipos técnicos y psicosociales, entre otros, y profundizar en los fenómenos eco sistémicos de la sociedad, la niñez y la familia. Esto exige un conjunto de habilidades conceptuales para pensar sobre las familias y un sistema correspondiente de estrategias especialmente tendientes a generar procesos comunitarios y sistemas protectivos en red de redes.

4.2. El conocimiento de la familia trasciende el conocimiento científico/técnico

En concordancia con los ideales de la “sagrada familia”, hay una tendencia a que los patrones de comportamiento “consagrados” en las prácticas permanentes de interventores, equipos y organizaciones dedicadas a la atención de la familia, hagan de la técnica un fetiche, en tanto creen que de su aplicación científico/técnica dependen las soluciones a los problemas. Por esta razón, las inversiones en asesorías y en capacitación tienen que ser permanentes, mientras se pasa tangencialmente por los análisis del contexto y sobre todo por la intercontextualidad de sus soluciones. Esto lleva además a la saturación de programas con entidades particulares, porque se cree que cada tipo de problema requiere un programa particular, cuando ello no es sino el reflejo de la fragmentación de realidades fenoménicas pobremente conceptualizadas. Se observan rituales centrados en el conocimiento técnico de los expertos, quienes, convencidos honesta pero ingenuamente de su verdad “absoluta”, dan así cumplimiento al mito de la verdad científica.

El mito de la cura terapéutica, de los talleres y de la capacitación centrada en el conocimiento científico/técnico les lleva a perder el horizonte de un conocimiento complejo, fundado en los procesos de investigación social y validado por los mismos procesos de cambio; un sistema de símbolos que explican las realidades y dilemas de la familia tales como los presentes en la publicidad de la familia perfecta, son los elementos de una gestalt cuyo referente central es la estructura utópica de la familia nuclear, fuera de la cual, toda desviación debe corregirse por medio de la intervención del profesional.

Las lógicas presentes en la secuencia de acciones de la organización son coherentes con los presupuestos de las explicaciones, por lo cual se observa que cualquier actor social que participa en un proceso de evaluación o de intervención supone que para cambiar la realidad de niños y familias hay que seguir unos procedimientos, asumiendo que la solución del caso está en la aplicación del procedimiento predefinido.

4.3. La organización requiere hacer el tránsito del aprendizaje I al aprendizaje III

Las prácticas anteriormente señaladas y utilizadas de manera constante por los equipos de intervención están relacionadas con la cultura instituida como marco de acción social del ICBF; a este nivel se puede reconocer tanto en los lineamientos técnicos como en la gestión directa del Instituto en los centros zonales, que los programas y servicios asistenciales son los de mayor relevancia; en menor proporción se encuentran los programas de carácter paritario (de responsabilidad entre pares) y aún menos los de naturaleza comunitaria (autogestionados por

ellas). En razón de los primeros se mantiene una cultura asistencial y la demanda de comunidades y familias se dirige a pedirle al Instituto ayudas técnicas y económicas para aliviar sus necesidades. Si bien es cierto que este proceder es legítimo, lo clave del patrón está en la forma como el Instituto acepta la demanda, toda vez que la regla transaccional queda establecida en términos de obligatoriedad del Estado, precisamente porque, por un lado, el concepto de capital social y humano no está presente en el Instituto, y por otro, la posición de las familias y comunidades dista mucho de ser autosuficiente y de búsqueda política de su libertad de acción. Por esto el sentido de co-responsabilidad y de redistribución del bienestar social no es viable.

En este orden de ideas se observa una paradoja organizacional sustentada culturalmente en la práctica cotidiana, porque “el objetivo de lograr la eficiencia de la organización se antepone a la consideración de los bienestar privados; la preocupación por los otros es, en realidad, una restricción para el logro de dicha eficiencia, algo con lo que hay que cumplir porque lo imponen los requerimientos legales” (Schvarstein, L.)⁸⁸. El asistencialismo como modelo prioritario no viabiliza el logro de hábitos que “no solo satisfagan las necesidades de los miembros de la organización, sino que conlleven una actitud proactiva hacia la consecución del bien común que trascienda los límites de la organización y cuyo valor rector sea la dignidad” (idem, pag 109). Es decir, por esta vía no se construye un modelo de bienestar comunitario que genere capital social y proyectos de acción colectiva que garanticen la re-inversión social.

Estas prácticas culturales se relacionan con el nivel de aprendizaje que genera la organización, ICBF/SNBF, partiendo de la noción de aprendizaje propuesta por Gregory Bateson (1972)⁸⁹. Él estableció tres niveles de aprendizaje:

- El aprendizaje de tipo I se refiere a la emisión de un comportamiento en un contexto de opciones limitadas; la persona y la organización eligen en virtud del contexto, de modo que para el caso, la familia elige en razón de la oferta sin cuestionarse sobre sus conveniencias.
- El aprendizaje de tipo II estaría relacionado con la manera de puntuar los acontecimientos, dado que las personas y las familias hacen distinciones contextuales y evalúan las diferentes posibilidades y sus consecuencias; esto significa que la familia no solamente opta por el servicio ofrecido sino que analiza sus implicaciones personales y colectivas.
- En el aprendizaje de tipo III, los sistemas consultantes proponen un conjunto de soluciones que anticipan el futuro de sus acciones y los rumbos del cambio; prevén por así decirlo los escenarios futuros de sus vidas, construyen sus soluciones y anticipan el mantenimiento de los contextos del cambio. Los programas que más se aproximan a este aprendizaje son los de tipo comunitario donde hacen del recurso brindado una proyección colectiva sostenible.

En el marco de las premisas anteriores, el ICBF presenta un panorama de tránsito de una organización de Nivel I a una de nivel II y prospecta con lineamientos como estos su nivel III. Porque se diría que, en el presente, el mayor porcentaje de programas y formas de asistencia son servicios y el control de la gestión aún es fuerte, los cuales son signos de su permanencia en el nivel I. Fundamentarse en la autogestión y la proyección claramente comunitaria implica asumir los modos II y III del aprendizaje. Esto lleva a la paradoja de reclamar co-

⁸⁸ Op.cit. pag. 110.

⁸⁹ Bateson, G. (1972). *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires: Ed. Lohlé.

responsabilidad pero permaneciendo en el primer nivel. La búsqueda de modos de acción institucional paritarios, donde la equidad y la solidaridad entre los diferentes sistemas participantes, incluyendo la familia, solo será posible si se encara al tránsito al segundo y al tercer nivel de aprendizaje. Mientras tanto los alcances del cambio serán muy reducidos, se alimentará la dependencia de los sistemas de ayuda y se estará lejos de una organización cuyo propósito sea la re-inversión social, cultural y política para generar capital social.

Es entonces ético cuestionarse por el aporte de las nuevas formas culturales de Estado participativo donde el mecanismo fundamental se centra en la autonomía de los sistemas que participan en condiciones de concertación en la solución de las contradicciones propias de la sociedad neoliberal. Este tránsito solo es posible si se garantiza el derecho a la expresión, a la diferencia y aún a la resistencia, por ejemplo, a la aplicación del derecho solo para ganar ventajas. El asunto cultural fundamental radica en cómo construir imaginarios que viabilicen el tránsito a un Estado asociativo y comunitario donde todos intervengan en condiciones de respeto a la diversidad política y étnica y con el derecho al bienestar social basado en la redistribución de una economía social fundada en la reinversión del capital social en las comunidades.

Todo ello invita al ICBF/SNBF a la construcción de programas donde los diferentes poderes se pongan en juego para pasar del concepto de bienestar como dádiva, al derecho al bienestar construido y basado en la dignidad humana.

Así pues, cuando el ICBF se limita a cumplir con la “responsabilidad exigible” en relación con los requerimientos legales mínimos, adopta una estrategia que calificarse como “organización objeto”. El valor organizacional subyacente que explica el comportamiento de los agentes es básicamente el de control, de modo que no le es posible alcanzar los espacios interaccionales necesarios para que la gestión adquiera el carácter de transformación requerido para una proyección sociopolítica de orden comunitario.

El ICBF como organización inteligente, definida en su misión como coordinadora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, requiere un cambio cultural en dos direcciones: una, en el orden de las estructuras de relaciones al interior del Instituto y la otra en el orden de las relaciones con el SNBF y con los ecosistemas.

En el orden interno es evidente la necesidad de un cambio del rol de los funcionarios en cuanto deben transformar el carácter de supervisores de contratos, por el de asesores y consultores de proyectos de bienestar social de niños y familias y de coordinadores / gestores de políticas públicas de bienestar y gestión social.

En relación con el cambio con el SNBF, urge la necesidad de implementar mecanismos de coordinación y concertación de política pública sobre niñez y familia para asegurar el cumplimiento de su misión, pues los consejos de política social son relativamente espacios eficaces y se requiere de un trabajo en la cultura local para inventar nuevas modalidades de gestión del bienestar. Al respecto, es clave que para reinventar el estado de bienestar el gobierno de este debe ser de la comunidad.

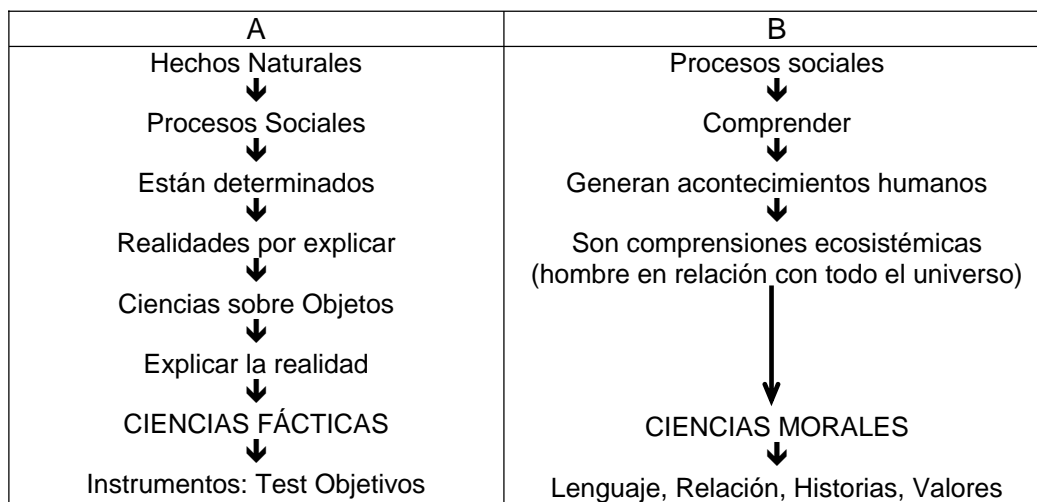
5. El modo de racionalidad define la perspectiva del cambio en el diagnóstico y la intervención con la familia

Las realidades, los problemas y los fenómenos humanos, así como sus soluciones, son construcciones engendradas en el contexto de las relaciones y creadas en los procesos de la

comunicación humana; son generadas en el lenguaje cotidiano que utilizamos para ser miembros de una sociedad y estos modos de relacionarnos están íntimamente asociados con los modos y formas como utilizamos nuestras racionalidades. Este lineamiento distingue al menos dos caminos de la racionalidad humana, relacionados con los modelos de intervención y las prácticas sociales de los equipos de atención en el campo del abordaje de los problemas de niños, niñas y sus familias, los cuales se sintetizan en la figura 8. El tipo A de racionalidad ha prevalecido en las prácticas de las comunidades científicas y se ha asumido en Occidente como modo “legítimo” de comprender los problemas humanos.

La figura muestra donde se origina la conceptualización de los fenómenos humanos. En la racionalidad tipo A, parte de la visión naturalista de la vida humana como si ella estuviera constituida por hechos y estructuras físicas, biológicas, psicológicas y sociales de tipo material que requieren ser removidas, controladas o reguladas, como si se tratara de estructuras con-naturales a los sistemas, apriorísticamente existentes; en tal caso, la definición de los problemas, su evaluación y su cambio buscan regularidades que le den sentido a la estructura interna de los fenómenos; para ello el proceder técnico y la mayor precisión procedimental determinarán las posibilidades de éxito. En concordancia con esta concepción, es posible que existan estructuras ya de por sí fallidas, lo cual implica remediar la situación, por ejemplo un retardo “mental”, desde la disyunción normalidad / anormalidad tomada como realidad existente independiente del observador/diagnosticador/conceptulizador. En consecuencia los pronósticos provenientes del experto corresponden a estas concepciones del proceso, hay que preparar a los interventores en los asuntos de la técnica y hacer investigaciones que definan los perfiles de los seres humanos según sus estructuras naturales.

Figura 8. Modos de racionalidad



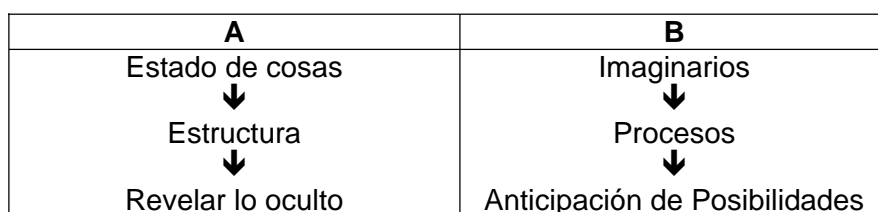
En la racionalidad tipo B se parte de la concepción que los fenómenos humanos son el resultados de procesos sociales que integran las estructuras biológicas, sociales, antropológicas e inclusive las físicas. En virtud de los modos de relación, los fenómenos relacionales que se engendran en los consensos y contradicciones, tomadas como parte de las tensiones necesarias para generar transformaciones, es posible pensar que lo estructurado es provisional y puede ser desestructurado, reconstruido o mantenido, en razón de las dinámicas sociales generadas. En consecuencia los problemas humanos son construidos en el escenario de las interacciones humanas y sus soluciones se ubican en este mismo contexto. En esta

perspectiva diagnosticar, tratar y proyectar los desenlaces de un fenómeno humano se fundamenta en la comprensión y la reflexión que los sistemas involucrados construyan en torno al modo de vivir que elijan.

Las ciencias fácticas se diferencian radicalmente de las ciencias morales porque el conocimiento conquistado tiene para las primeras un sentido de conquista de la verdad y de fundamentación de la técnica, mientras que para las segundas se trata de construir conocimiento para la convivencia humana, donde la verdad, en tanto relativa, hace parte de la sabiduría del cosmos y el conocimiento científico de la polifonía de saberes inherentes a los ecosistemas.

Con base en estas premisas y para apreciar sus diferencias, a continuación se presenta la ruta de un diagnóstico desde cada una de estas racionalidades:

Figura 9. Racionalidad que orienta el diagnóstico



En síntesis el lineamiento señala como la inclusión de la familia como estrategia de acción implica una racionalidad de tipo B.

6. Primeras experiencias con un enfoque de redes

El modelo aquí propuesto fue aplicado en el Centro Zonal de Ipiales como parte de un proceso de consultoría desarrollado durante el segundo semestre de 2005. Las instituciones participantes aparecen en los mapas que aparecen más adelante y los modos de trabajo fueron creados en el escenario de trabajo con esta red, con base en las propuestas conceptuales de estos lineamientos.

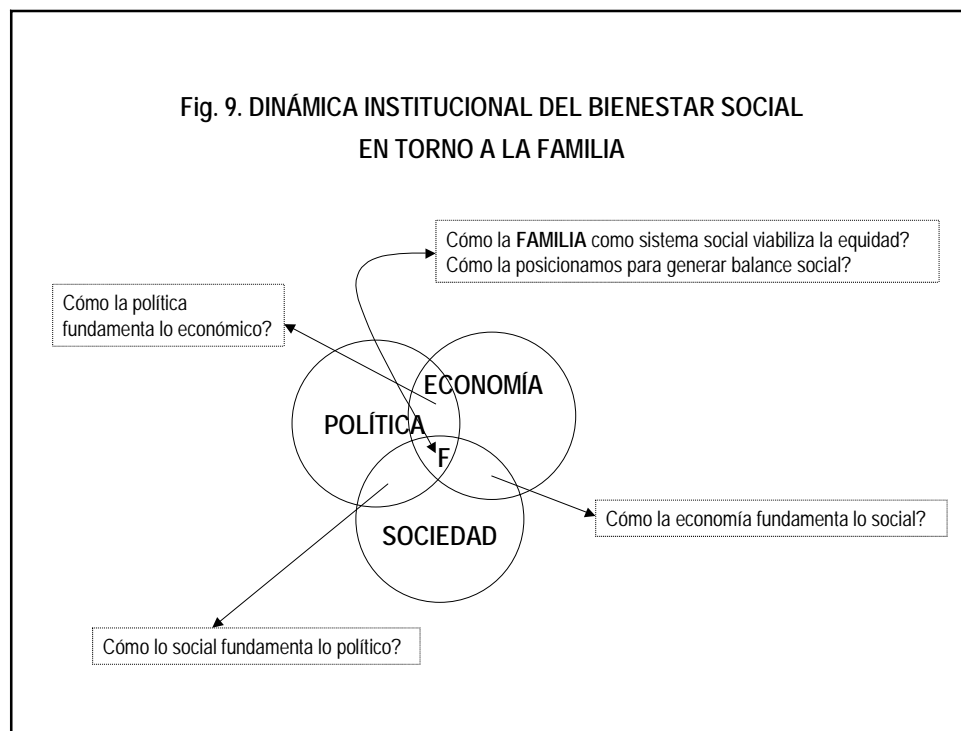
La pregunta que orientó este trabajo fue: ¿por qué es importante y urgente la inclusión de la familia y la articulación del SNBF en torno a ella?

6.1. Los presupuestos conceptuales fueron los siguientes:

- 1> Los sistemas sociales responsables del balance o equilibrio del bienestar social lo conforman los sistemas político, económico y de instituciones sociales de bienestar. Ellos se fundamentan mutuamente y generan una dinámica tal, que de ella depende el mencionado balance; por lo tanto se requiere que cada sistema cumpla sus funciones para que opere positivamente la complementareidad. La figura 9 representa esa dinámica.
- 2> Las funciones de cada una de tales instituciones/sistemas se caracterizan así: el sistema político debe garantizar la participación ciudadana y el adecuado funcionamiento del Estado; el económico, debe establecer los mecanismos de regulación del capital financiero y la infraestructura y el social debe garantizar la prestación de los servicios de

bienestar socio-familiar. Su sincronía debe reflejarse en una eficaz y eficiente prestación de servicios, con creciente desarrollo de programas paritarios, de participación y de autogestión comunitaria y familiar.

- 3> La familia como sistema social tiene potencialmente la mayor capacidad para crear capital social, entendiéndolo como la interacción entre la infraestructura, el capital humano y el capital financiero; es un sistema privilegiado de regulación y de reproducción de los modelos económicos y de proyección del capital humano y social. Por lo tanto, proteger integralmente a la familia implica movilizar su capacidad de apropiación de los bienes sociales (aprehender, asumir, asimilar, incorporar...) y ello depende de su participación directa en la gestión de los programas de bienestar, pues de lo contrario se replicarán los modelos de exclusión asociados al empobrecimiento de las comunidades a lo largo y ancho del país.

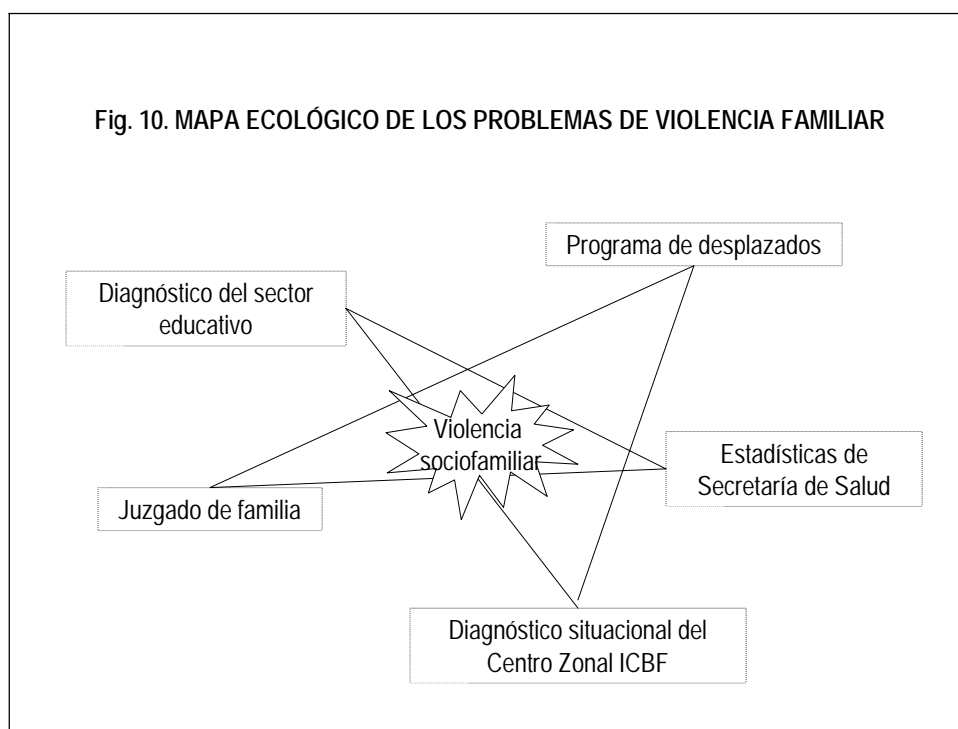


- 4> La familia como sistema que por excelencia protege la vida y garantiza la socialización de sus miembros.
- 5> La hipótesis de que a mayor equidad, mayor viabilidad y sostenibilidad de las sociedades.

6.2. Ilustración de la aplicación de un modelo ecosistémico de intervención por parte de un Sistema Local de Bienestar Familiar SLBF

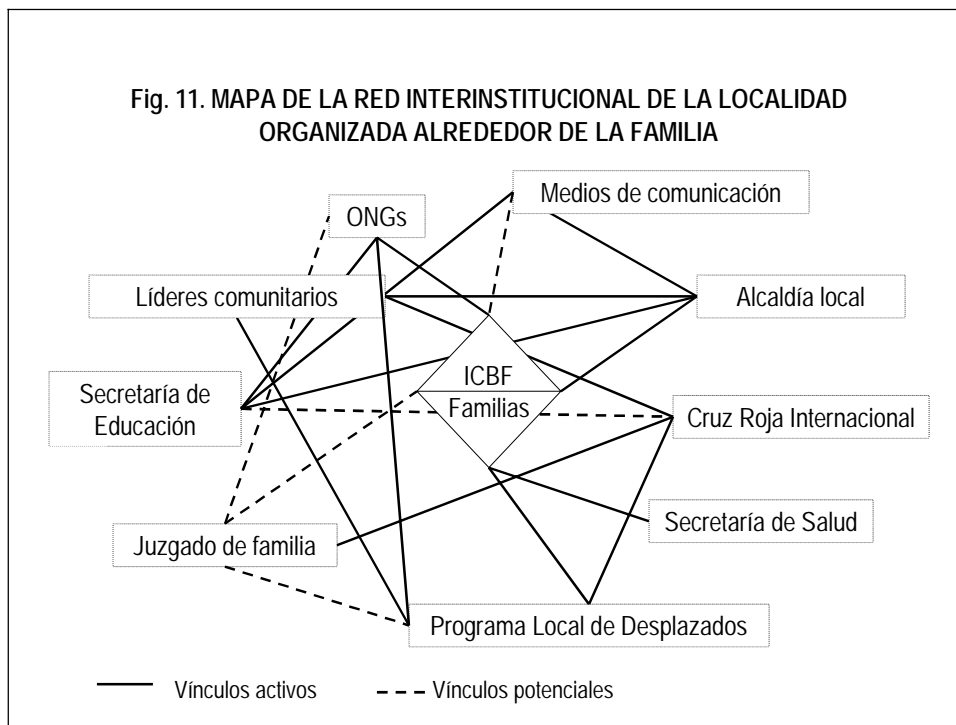
Se describen los pasos del proceso:

- 1> Ubicación e identificación de las instituciones presentes en la red interinstitucional alrededor de la familia. Se representan en el mapa de la figura 10.
- 2> Conexión de las redes con dos valores: los que están activos mediante programas compartidos y los que se deben potenciar. Se analizaron con base en las siguientes preguntas:
 - Cómo pueden las instituciones compartir sus misiones?
 - Qué ocurriría si compartieran sus recursos económicos?
 - Cómo puede el ICBF distribuir recursos en convenios y contratos que garanticen trabajo en red?
 - Qué tan necesario consideran integrar los modelos de intervención en forma interinstitucional?



- 3> Aplicación de los indicadores de gestión que se detallan en el capítulo siguiente, en un plazo acordado por la red (dos meses en este caso) en tanto permiten:
 - Identificar fortalezas y debilidades de las organizaciones.
 - Formular unos criterios unificados para evaluar la gestión, evaluar el impacto social con la familia, promover cambios intra e interinstitucionales, compartir programas y proyectar la gestión de 2006, estratégicamente en red.
 - Evaluar la calidad de las organizaciones, de los programas, servicios y proyectos locales de bienestar.
 - Estructurar un plan integrado para el bienestar local.
- 4> Apropriación por parte de las instituciones y sus equipos de la teoría de vulnerabilidad familiar y de los criterios de evaluación del modelo de inclusión y atención de familias, expuestos en el capítulo V.

- 5> Conceptualización de los problemas/ fenómenos humanos, asumiendo los planteamientos paradigmáticos y conceptuales que fundamentan estos lineamientos, con una perspectiva ecosistémica y de complejidad. En este caso, el problema de la “violencia familiar” quedó redefinido como un fenómeno complejo psico-socio-económico y cultural, donde interactúan la dinámica interna de familia y los de la vida de la sociedad que la circunda. Esta redefinición fue el fruto de los procesos conversacionales y reflexivos de cuya síntesis salió el mapa de la figura 11.



La definición compleja de este problema y su redefinición en términos de factores de vulnerabilidad permitió identificar al menos tres configuraciones posibles del fenómeno de la violencia conyugal:

Tabla 16. Tres configuraciones que favorecen la violencia conyugal

1	2	3
Baja filiación	Dinámica relacional con pautas violentas predominantes	Filiación frágil
Paradigmas socioculturales basados en el autoritarismo	Escenarios socio-familiares de violencia (topológicos)	Historias evolutivas de violencia
Alta vulnerabilidad social: desempleo, no ingresos	Alta vulnerabilidad social	Alta vulnerabilidad social

La identificación de esas configuraciones lleva a plantear que la intervención en la violencia familiar debe involucrar a la familia activamente en red. El nodo de red que participe en la estrategia de intervención debe articular los factores participantes.

Los anteriores análisis permiten sugerir, en síntesis, cuatro pasos estratégicos de un modelo de intervención en red, tal como aparecen en la Tabla 17.

Tabla 17. Cuatro pasos estratégicos de un modelo de intervención en red

	1	2	3	4
	Inclusión de los jóvenes y las familias en el ecosistema de la red	Evaluar a las familias con el modelo de vulnerabilidad	Estrategias de atención en red	Seguimiento en red
a.	Encuentros conversacionales con familias, redes vincular y actores involucrados, aplicando tres tipos de saberes: - qué: explicaciones-comprensiones - cómo: pautas complementarias - desde dónde: contextos	Entrevistas técnicamente conducidas, ojalá con la participación de todos los involucrados. Por familias individualmente o en grupos	Aplicación de la estrategia diseñada en el paso anterior	El responsable de la coordinación del proceso de atención es la entidad receptora, hasta cuando la red no acuerde otra cosa
b.	Establecer una sociedad de cooperación donde los portadores de la dificultad sean protagonistas: hacer un contrato/acuerdo donde no se da ningún auxilio fuera de la red	Compartir el mapa de vulnerabilidad con la familia e indicar la Red que la atenderá	Conducir el proceso sobre los focos y por el tiempo acordados, identificando el impacto sobre los factores de vulnerabilidad	Todas las entidades participantes son responsables del proceso y del seguimiento
c.	Levantar el mapa de la red vincular	Convocar por escrito la red y el colectivo de familias para diseñar la estrategia de abordaje en Red	Desarrollo de programas especiales según las necesidades (desplazados, desvinculados, etc.)	Los informes son responsabilidad compartida
d.	Hacer el contrato inicial directo con un profesional del equipo de atención	Sistematizar los datos con fines investigativos	Trabajo en equipos interinstitucionales donde participen las familias como protagonistas	Las familias que terminan el proceso forman parte de las redes de protección local

← Proceso circular permanente →

6.3. Reflexiones sobre esta experiencia

- Al comprender las relaciones entre lo político, lo económico y el asunto del bienestar familiar, los actores generan actitudes y disposiciones propicias para la construcción de una ética pública basada en la solidaridad y el bienestar colectivo.

- La visión de la familia como unidad de análisis y como sistema clave en la comprensión de sus funciones para proteger la vida, hace que la comprensión de los problemas de niños y jóvenes cambie, en tanto se sitúa en el contexto de las relaciones entre sus miembros y con los demás sistemas sociales.
- El modelo de vulnerabilidad para la evaluación de la familia conduce a una comprensión compleja de los múltiples factores que la afectan, de modo que se amplía el foco, teniendo en cuenta no solo a las personas y familias, sino también los contextos socioeconómicos y políticos, los cuales deben ser transformados con y por la acción colectiva de las redes sociales.
- La aplicación de los indicadores de la gestión social generan procesos de cambio en las instituciones y se constituyen en una estrategia práctica para tener criterios unificados en pro de la articulación interinstitucional.
- En el proceso de aplicación de los indicadores a las instituciones se va aclarando quienes deben participar, lo cual generalmente conduce a incluir a directivos, equipos técnicos, familias beneficiarias, niños, jóvenes y comunidades.
- Con la aplicación del modelo de atención centrado en la familia, la gestión en red y la aplicación de los indicadores de gestión social, se hace viable y efectivo el liderazgo del ICBF como ente coordinador y asesor, superando su rol de controlador, pues este modelo es en sí una estrategia de articulación. Esto conduce a la necesidad urgente de capacitar a los servidores públicos como consultores en sistemas amplios.
- Con la aplicación de este modelo se generan grandes economías en equipos, recursos y programas y se plantea la necesidad de cuestionar la prestación de servicios en términos de cupos y de poblaciones.
- La aplicación del modelo genera de inmediato la necesidad de integrar la gestión del SNBF con las políticas locales de bienestar por los Consejos de Política Social.
- La gestión se torna francamente social y participativa y los problemas quedan redefinidos como fenómenos sociales y como dominios públicos.
- Surgen preocupaciones por parte de las instituciones para crear mecanismos que garanticen la sostenibilidad de este modelo para lo cual se solicita:
 - Conectarlo a los Consejos de Política Social.
 - Constituir los lineamientos en política pública de familia.
 - Asesoría permanente por parte del ICBF.
 - Generar mecanismos y espacios públicos de carácter investigativos para reflexionar sobre programas, problemas y saberes.
- El modelo ecosistémico de intervención con la familia y su relación con la matriz de vulnerabilidad genera un impacto sinérgico de los procesos interinstitucionales anteriormente ausentes.

VIII. INDICADORES PARA LA GESTIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE LA FAMILIA

En este capítulo se presentan, por una parte, los hallazgos sobre el tema de evaluación y estandarización en los actuales programas de atención de familias, compartidos por algunas de las instituciones que ofrecen estos servicios en reportes y en los conversatorios llevados a cabo durante la construcción de estos lineamientos. Por otra parte, se exponen unos conceptos generales para orientar el diseño de indicadores en forma coherente con el espíritu ecosistémico y constructorista que inspira los lineamientos.

1. Evaluación y estandarización en los actuales programas de atención de familias

En general, los indicadores de logro de las instituciones toman como referente la protección integral basada en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes al interior de la familia y de la institución, conforme a los lineamientos existentes hasta ahora en el ICBF y les dan matices particulares coherentes con la filosofía de cada institución.

Los programas de atención en diferentes regiones del país presentan entre sus resultados los alcances y el impacto de la atención. Así, las instituciones que atienden niños con alguna discapacidad aplican como un indicador primordial de éxito la inclusión de los discapacitados a las dinámicas sociales, la cual es evidente en hechos tales como: la vinculación de las familias del común en procesos específicos, la equiparación de oportunidades para niños con discapacidad, la superación del concepto del discapacitado como “problema”, el compromiso de las familias para acoger la orientación que brinda el equipo interdisciplinario, los logros en los procesos de los niños, la capacitación de las familias para generar ingresos que mejoren su calidad de vida y la vinculación de las entidades de la localidad en la rehabilitación.

Buena parte de las instituciones de protección reportan cualitativamente –pocas cuantitativamente- los cambios en la población atendida en torno a procesos de la dinámica interna de las familias, tales como: las formas de manejar la autoridad y el liderazgo de los padres; el fortalecimiento de espacios para comunicar, dialogar y compartir; la reorientación de las pautas inadecuadas de crianza; la resignificación de las caricias; la fluidez comunicacional en las relaciones familiares; el decremento de la violencia intrafamiliar; la mayor valoración de la educación formal y no formal de sus hijos; el mejoramiento del ambiente familiar; la recuperación de vínculos afectivos en la familia; el empoderamiento de las familias para buscar alternativas de solución y asumir con eficacia los roles dentro del sistema familiar.

Así mismo, se mencionan como indicadores otros aspectos del progreso familiar relativos a la satisfacción de las necesidades de supervivencia tales como la construcción del proyecto de vida; la valoración y la vinculación al sistema de educación formal; la apropiación de una cultura de ahorro; el cambio de esquemas de pensamiento que permitan mejor adaptación al medio social; el acceso a los servicios de salud; la gestión de micro créditos; el recibo de auxilio alimentario y la vinculación de las familias a programas de capacitación en diferentes áreas.

Son también frecuentes los indicadores del cambio individual como el incremento del autocontrol en cada integrante de la familiar; la disminución de la agresión física y verbal; la

disposición de niños, niñas, jóvenes y familias para recibir apoyo profesional; el mejoramiento de la afectividad, la tolerancia y la autoestima de los menores, y la introyección de valores.

Algunas instituciones también evalúan los cambios en su mirada sobre la familia con niños bajo protección y propician una participación más amplia, no solo de los parientes consanguíneos sino también de las personas que desde otros ámbitos se interesan por ayudar. Así mismo, aplican como indicadores la vinculación de familias al proceso de protección, su participación activa y la reasunción de su responsabilidad por la crianza y la educación de sus hijos. Incluyen también la ampliación de la red social de los niños y adolescentes, ofreciéndoles la oportunidad de compartir con familias sustitutas en el programa vacacional. Al reconocer a la familia como eje de la vida de los niños y actor fundamental en su crianza aún en circunstancias adversas, generan mecanismos de permanente seguimiento a los efectos de la intervención con la familia en la vida de los niños, lo cual les da la pauta para decidir conjuntamente con el niño y la familia la forma más adecuada de integración parcial o definitiva a la familia.

Otros indicadores de resultado se refieren a los controles cuantitativos de asistencia de las familias a las actividades desarrolladas en el proyecto.

Pocas instituciones le asignan a estos seguimientos un carácter investigativo. Por ejemplo la Asociación de ONG's Unidas del Valle del Cauca preparó una guía para que las instituciones revisen sus modelos de atención y construyan nuevas propuestas acordes a las problemáticas atendidas, en función del mejoramiento continuo y el cumplimiento de las metas propuestas. Como criterios de evaluación sugieren: la apropiación del rol y de las funciones de protección por parte de las familias; la consolidación de proyectos productivos, que les permitan fortalecer su autoestima como familia y como personas; su capacidad resiliente para afrontar situaciones críticas y superarlas; la ampliación de la intervención a todo el grupo familiar.

El Centro Zonal Revivir, enfoca sus indicadores de resultados en las fortalezas de la intervención con familias y en indicadores sobre el quehacer profesional. Mencionan por ejemplo trabajo en equipo, restitución de derechos sin hablar de victimización, vinculación a redes de apoyo, tomar al niño como un ser auto gestor y “restaurar” la armonía del grupo familiar. Proponen para ello un protocolo de atención que incluya: valoración inicial con base en la historia personal y familiar para elaborar el plan de atención integral individual; valoración de las áreas de desarrollo; aplicación de instrumentos de evaluación psicológica al niño y la familia, para diagnóstico, pronóstico y concepto; intervención psicológica individual, familiar y grupal que incluya encuadre terapéutico, objetivo de la intervención, número de sesiones semanales y/o mensuales y tiempo de la terapia; dejar constancia de las acciones realizadas en la historia socio familiar; hacer seguimiento de los casos de los niños reintegrados a su medio familiar en coordinación con el defensor de familia; sistematizar y analizar la información sobre características y rasgos de personalidad de niños y sus familias para mejorar y reformular diseños de atención de las problemáticas.

La Red de Protección a la Infancia menciona como indicadores de su propio funcionamiento los siguientes: la capacidad de respuesta de la Red ante las necesidades y las exigencias interinstitucionales; la consolidación de la cultura institucional de permanente revisión y cualificación de sus procesos; el establecimiento de acuerdos éticos y conceptuales en los procesos de interacción con las familias; el posicionamiento de las familias como sujetos de atención central en las misiones institucionales; la construcción, reconstrucción y fortalecimiento de los modelos de atención con las familias y sus pactos de convivencia; el fortalecimiento del proceso de atención a menores con la vinculación de las familias haciendo operar el principio de la corresponsabilidad, y una mayor participación de las familias en los procesos de atención.

Si bien aparecen los indicadores mencionados, no hay claridad sobre su forma de medición. Por otro lado, la familia no está totalmente involucrada en dicha evaluación, en parte por el posicionamiento de las instituciones como agentes re-educadores, el cual genera una relación vertical que no favorece la inclusión de la familia como par.

A diferencia de los anteriores indicadores orientados principalmente sobre los cambios conductuales de la familia, el menor, y aún la institución, aquí se proponen unos criterios y unas dimensiones generales para la formulación de indicadores que sean coherentes con el enfoque de gestión social expuesto en el capítulo anterior.

2. Indicadores de la gestión social

Un indicador es un referente que contiene información con sentido para una persona, para un contexto social específico y sobre todo para un ecosistema. Por ejemplo, las observaciones de una madre que nota que su hijo adolescente no avanza en sus estudios, se aísla, poco se comunica en la familia y ha intentado quitarse la vida, se constituyen en referentes que la conducen a definir que su hijo está en dificultades; esas mismas observaciones de la conducta del joven más lo que informa la familia, son referentes para el contexto escolar; y las actuaciones del joven, la información que aporta la familia y la que aporta la escuela, se constituyen en referentes que tienen otro sentido en la red de atención en salud mental cuando acuden a ella.

En el marco de acción de estos lineamientos para la inclusión de la familia, la información es construida en la comunicación entre actores y no es suficiente la recolección de datos aislados de los contextos en los que se genera; la información se obtiene y se utiliza en el curso progresivo y abierto de los procesos sociales en construcción, y las interpretaciones contextualizadas de esta misma información, se conectan con los procesos humanos y las estrategias propias de la gestión del ICBF/SNBF. Este modo de acción genera un proceso constructivo de los indicadores a modo de tejidos complejos de información, los cuales permiten evaluar modelos, proyectos y programas de atención con la familia mediante cartografías sociales, haciendo de la información un ingrediente crucial para la reflexión, con base en los indicadores como referentes nodales de la gestión participativa.

En este enfoque ecosistémico de intervención social, el indicador no existe por fuera del mundo de los actores; es justamente un referente que los agentes sociales construyen para evaluar el proceso de conocimiento concertado y planeado. Por lo tanto un indicador es un producto social que permite a los actores designar aquellos elementos que adquieren significación para su contexto, gracias a la interpretación y la valoración que hacen del proceso social en marcha.

La definición de un indicador constituye un momento decisivo que hace surgir una nueva opción en la construcción del conocimiento social sobre los fenómenos que son preocupación de las familias y de las comunidades. Se entiende también que los indicadores tienen un carácter estratégico de investigación y por tanto parten, transcurren y cierran procesos interventivos/investigativos; son por así decirlo un catalizador de los procesos en marcha y a la vez unos generadores de nuevos dominios de conocimiento.

Dado el carácter procesual de la información, los indicadores permiten valorar los procesos de atención como acontecimientos sociales; en este caso, la vida familiar, la práctica de derechos, la protección integral y en general el bienestar social de las comunidades. Para valorar la gestión social hay diversos órdenes de observación: el proceso interventivo de las instituciones

que trabajan con familias; la dinámica organizacional; su impacto social; los procesos más puntuales del modelo de intervención, los procesos participativos, etc.

En ese orden de ideas, las funciones de los indicadores en la gestión social pueden resumirse como sigue:

- 1> Monitorear los procesos y los resultados de la gestión del SNBF, de una organización en particular, de un programa o de un modelo de atención para evaluar la eficacia y la eficiencia social e implementar los cambios necesarios.
- 2> Ser un criterio de construcción de conocimiento científico/ cualitativo de los procesos sociales inherentes a estos lineamientos.
- 3> Constituirse en un nodo de interacciones en torno a la información de primer orden que transita a un segundo orden de re-flexibilidad, en tanto la evaluación con base en indicadores es una meta-observación de las acciones emprendidas por los sistemas participantes.
- 4> Estratégicamente, un sistema de indicadores genera la gestalt de un diagnóstico prospectivo de los procesos sociales, culturales y políticos correspondientes a la misión y la visión del ICBF/SNBF.

No obstante, para efectos de la implementación de estos lineamientos se han adaptado cuatro dimensiones de los indicadores propuestos por L. Schvarstein (2003)⁹⁰. Tales dimensiones son: los resultados, las relaciones, el funcionamiento y los procesos internos de las organizaciones y los efectos de aprendizaje y de innovación, asociados al bienestar social familiar. Antes de describir tales dimensiones se plantean unos criterios para la puesta en marcha y el permanente rediseño y cualificación de estos indicadores.

3. Criterios para la implementación de indicadores sociales para la inclusión de la familia

- 1> La convocatoria permanente a todos los actores de modo abierto y flexible es una condición fundamental para reflexionar sobre los indicadores, interpretar con transparencia los resultados de su aplicación y plantear los cambios necesarios en el rumbo de los procesos evaluados.
- 2> La cultura de la participación se expresa y se concreta mediante prácticas de concertación entre los actores convocados en torno a la conveniencia, el alcance y la prospección de estos indicadores en los procesos en marcha. Sobre todo, esta cultura comprende los indicadores como una estrategia de conocimiento en sí mismos, con un carácter de permanente investigación social participativa.
- 3> Los actores y los agentes sociales asumen y desarrollan la cultura de la participación en la construcción de proyectos de bienestar familiar e infancia de tal manera que uno de los indicadores son justamente los niveles, modos y tendencias de participación social en todos y cada uno de los proyectos puestos en marcha.

⁹⁰ Schvarstein, L. (2003). *La inteligencia social de las organizaciones*. Buenos Aires: Paidós.

- 4> Los indicadores deben viabilizar el acoplamiento emocional de los actores de tal manera que permitan identificar la consistencia de sus relaciones, de los equipos y en general de los procesos comunitarios.
- 5> Los participantes en programas, procesos de atención y redes sociales asumen los indicadores de calidad de vida, en particular la práctica de los derechos y deberes de la familia y la sociedad para protegerla de modo integral; de esta manera el indicador es a su vez un criterio de evaluación del impacto social y un generador de desarrollo humano sostenible.
- 6> Los equipos de atención, las agencias privadas, las instituciones y agentes corresponsables dinamizadores de la gestión de los Observatorios de Infancia y Familia requieren una alta conexión con los programas y servicios de los gobiernos nacionales, departamentales y municipales a través de los indicadores.
- 7> Los indicadores se constituyen en un criterio de validez de los procesos de gestión, de los planes, programas, proyectos y modelos de atención.
- 8> El equipo de gestión del ICBF/SNBF tanto local, regional y nacionalmente da cuenta de la calidad del bienestar social en sus componentes educativo, protector, nutricional y legal a través de los indicadores; estos tendrán un carácter investigativo de la gestión y serán el criterio de renovación permanente.
- 9> Los indicadores se constituyen en estrategia de gestión del SNBF si aumentan la capacidad relacional entre las organizaciones y las comunidades que trabajan en cada contexto.
- 10> Los recursos propios del gasto público constituyen re-inversión de capital social en razón de cumplir con los indicadores que deben ser concertados por todos los agentes y agencias de intervención del bienestar de la familia. Así la familia será protagonista de la auto-, hetero- y co-evaluación de los procesos de atención.
- 11> La sostenibilidad de los lineamientos de inclusión de la familia dependerá directamente de la apropiación de los indicadores como procesos sociales fundamentados en la interpretación cualitativa de la información, en tanto es significativa para los contextos de acción organizacional y comunitaria de los actores del SNBF.
- 12> La gestión social e interinstitucional queda expresamente integrada a los indicadores como estrategia del SNBF.
- 13> Los indicadores pueden ser redefinidos en el ejercicio simultáneo de la gestión e innovación permanente de la política de familia como estrategia de Estado para la reorganización social; así, los mismos indicadores se constituyen en un re-ordenador del tejido social y cultural del Estado comunitario.

4. Cuatro dimensiones de los indicadores:

- 1> Indicadores de resultados: se refieren a la cualificación/ cuantificación de las acciones de organizaciones y equipos de atención. Miden el alcance de los programas y los niveles de satisfacción con las acciones llevadas a cabo en términos de variables

básicas, con base en apreciaciones cuantitativas y cualitativas de los destinatarios; son ejemplos de estos indicadores: cantidad de personas atendidas, acceso a servicios prestados, disponibilidad de horas de trabajo por usuario, seguridad de la medida tomada, reducción de la violencia, etc.

- 2> Indicadores de relaciones entre todos los involucrados en los procesos de atención: Se guían por los valores de solidaridad y de equidad que constituyen el fundamento de las relaciones entre los miembros de la red y con los usuarios; ejemplo de ellos son: cantidad de nodos de la red, calidad de las relaciones establecidas, frecuencia de la comunicación entre ellos, tipo y cantidad de actividades conjuntas; cantidad y calidad de conflictos surgidos en torno al SNBF y modos de resolverlos.
- 3> Funcionamiento y procesos internos de la organización: se refiere a la administración de las organizaciones al servicio de la familia y de su sostenibilidad, partiendo de la pertinencia, la relevancia y la coherencia los factores de la dinámica organizacional con el objetivo de atención de las familias. Tales factores son:
 - Estructura de la organización: roles y funciones
 - Sistemas y tecnologías
 - Políticas, normas y procedimientos.
 - Procesos de planeación
 - Coordinación y desarrollo de actividades.
 - Modos para formular y medir los indicadores de resultados.
 - Dispositivos para resolver conflictos.
 - Calidad de los procesos.
- 4> Aprendizaje y valor agregado por el conocimiento desarrollado: Las organizaciones, los equipos de atención, las familias y las comunidades son inteligentes y por tanto generan explicaciones de los fenómenos que estudian, en este caso la familia, la niñez y la juventud. Ejemplo de estos indicadores serían:
 - Conocimientos desarrollados y formalizados como investigaciones.
 - Innovaciones metodológicas que evidencien el crecimiento del capital social.
 - Conocimientos básicos asociados al ejercicio de la responsabilidad social ejercida.
 - El grado de difusión de estos conocimientos entre los miembros de la organización y de la red.
 - Evolución científico técnica del equipo de atención.

Como ilustración se presentan enseguida unos indicadores específicos de gestión social y bienestar humano correspondientes a las dimensiones descritas

4.1. Indicadores de resultados

Indicador	Descriptor	Finalidad	Cuanti/cualificador
Personas atendidas	- Tipo de personas. - Tipo de atención. - Número de personas atendidas por programa	Cobertura	Alta, media, baja
Acceso a servicios	- Tipo de servicio - Cantidad de servicio - Calidad de servicio	- Beneficios recibidos - Integridad del servicio - Oportunidad servicio	Integral, relativo, esporádico
Disponibilidad de servicios con relación horas de atención	Dependiendo del servicio.	- Utilidad del servicio - Costo/ beneficio	Rentabilidad, Eficiencia, eficacia
Decisiones tomadas y seguimiento de esas medidas	- Tipo de decisiones - Coherencia de las decisiones - Discurso de la decisión	Eficacia de las decisiones	Claridad, pertinencia y eficacia
Soluciones encontradas	- Tipo de solución y beneficio. - Efectividad y sostenibilidad de la solución.	Calidad del servicio	Grado de apropiación de la solución

4.2. a. Indicadores de relaciones: Con los Usuarios

INDICADOR	DESCRIPTOR	PARA QUE	CUANTI/CUALIFICATIVO.
Calidad de las relaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Transparentes • Solidarias • Eficaces • Cooperativa 	Calidad de la relación.	Excelente Buena Regular Mala
Cantidad y calidad de reuniones para la gestión del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones. • Tipo de reunión. • Calidad de agendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia • Eficiencia de la gestión administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones: • Alta, Media, Baja, Nula
Cantidad y calidad de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> • El tipo de participación. • Número de momentos difíciles. • Descripción del conflicto. • El tiempo del conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de conflicto. • Funcionamiento de los equipos. • Unidad de atención. 	Numero de Conflictos Adecuación de su manejo
Modos de resolver conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> • Formas o mecanismos de mediar la situación. • Manejo de Emergencias en la situación. 	Regular las relaciones y mejorarlas.	Grado de eficacia

4.2. b. Indicadores de relaciones: En los Nodos/ redes, Relaciones Inter-redes.

INDICADOR	DESCRIPTOR	PARA QUE	CUANTI/CUALIFICATIVO
Cantidad de nodos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de nodos. • Tipos de nodos. • Quienes conforman el nodo. 	Avances frente a la organización.	Fuertes, Débiles, Posibles
Calidad de las relaciones establecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Acción descriptiva de cada acción. • Planes, programas, agendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficio • Pronunciación • Protección • Red • Calidad de la relación. 	Grado de cooperación
Tipo, cantidad y calidad de las	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Cualidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta

relaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Confianza • Honestidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación • Red 	<ul style="list-style-type: none"> • Media • Baja
Cantidad y calidad de situaciones vividas e implementadas y como conflictos resueltos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fenómeno, problema. • Realidad población. • Tipo de Institución. 	Eficacia en la red.	<ul style="list-style-type: none"> • Alta • Media • Baja
Cantidad y calidad de conflictos en la red.	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del conflicto. • Quiénes están comprometidos 	Necesidad de cambio.	<ul style="list-style-type: none"> • Permanente • Emergente • Cuestional.

4.3 . De la Organización y de sus procesos Internos

INDICADOR	DESCRIPTOR	PARA QUE	CUANTI/CUALIFICATIVO.
Estructura de la organización.	Tipo de estructura y la definición de redes y función.	Carácter del tipo de organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Clara • Ambigua • Colectiva
3.2 Las políticas, las normas y los procedimientos.	Describir el modo como se plantea.	Demografía de la organización.	Alta planeación. Buena planeación. Baja planeación.
3.3 Procedimientos de planeación.	Qué políticas, cuáles normas y cuáles procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad • Misión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión coherente.
3.4 La coordinación y desarrollo de planes, programas y actividades.	Descripción del mecanismo y desarrollo de planes	Sostenibilidad de la acción después de cooperar.	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente coordinación. • Buena coordinación. • Mala coordinación.
3.5 El modo de obtener el indicador.	<ul style="list-style-type: none"> • Cogestionamiento que participaría. • Cómo se cotejan las redes. 	Autoevaluación de la organización	<ul style="list-style-type: none"> • Posterior • Calidad de la información.
3.6 Dispositivos para resolver conflictos.	Descripción de mecanismos para resolver conflictos internos de la organización.	Salud en la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente servicio • Aplicación del servicio • Función del servicio.

4.4. Indicadores de Aprendizaje e Innovación

INDICADOR	DESCRIPTOR	PARA QUE	CUANTI/CUALIFICATIVO.
Conocimiento desarrollado entorno a la familia	Describir el tipo de investigación cantidad/ calidad.	Valorar a la familia como capital social.	<ul style="list-style-type: none"> • Cualificación • Relación. • Alto, medio, bajo
Innovaciones propuestas de crecimiento de la familia como capital social y necesidades de re-inversión.	Describir los modelos de inversión en la familia como capital social.	Reinvertir en la familia como capital social	Magnitud de la producción de investigación. .
Crecimiento básico asociado al ejercicio de responsabilidad social ejercida.	Describir los desarrollos de los equipos y su valor agregado	Identificar valores agregados.	<ul style="list-style-type: none"> • Valores agregados. • Estabilidad • Deterioro
Grado de difusión de estos conocimientos en las redes.	Describir el modo como difunde su conocimiento.	Evaluar el aporte de la Organización a la red	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de aporte: Alto, Medio, Bajo
Evaluación del equipo de atención.	Modo como se evalúa. Integración del equipo.	Eficacia del equipo con relación a la eficiencia del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Alta • Media • Baja.

4. Project Cards

Ficha Técnica # 1

Nombre del Proyecto	JOSE - LA BARCA		
Fase de atención	CAE		
Estrategia	Educación - Inserción productiva y empleabilidad - Atención Psicosocial - Fortalecimiento institucional	# de Cupo Neto	30 por CAE
Nombre de la Institución	Enseñame a pescar	# de Niños Atendidos en el trimestre	101
Ubicación	Bogotá		
Aporte USAID	USD \$ 4.813		
Director:	Benjamín Pava		
<p>En este trimestre, se continuó el apoyo a los hogares de atención de la entidad Enseñame a pescar, CAES La Barca y José, con las siguientes actividades:</p> <p>Ingreso de 58 jóvenes al proceso de formación laboral con la inscripción al módulo 0 del SENA mediante el cual se obtuvo la valoración de cada joven y su perfil laboral para la inscripción a los cursos de formación en un oficio en el mes de febrero.</p> <p>Paralelamente se continuó el apoyo a 13 jóvenes con transporte y materiales para su formación laboral en las áreas de confección, mantenimiento de computadores, mecánica automotriz, manejo e bovinos y nutrición animal, granja avícola y alimentos.</p> <p>De otro lado, en el mes de diciembre se realizó un encuentro familiar para 28 jóvenes y sus familia logrando su contacto y restablecimiento de vínculos.</p> <p>A pesar de los avances en el periodo, el CAE la Barca ha presentado una serie de dificultades técnicas y administrativas en el manejo del grupo de los chicos, rotación de personal a cargo y deficiencia en el acompañamiento psicosocial, lo que ha generado que el ICBF estudie la posibilidad de cerrar dicha institución.</p>			

Ficha Técnica # 2

Nombre del Proyecto	HOGAR DE TRÁNSITO SHALOM		
Fase de atención	Hogar de Tránsito		
Estrategia	Atención Integral	# de Cupo Neto	30
Nombre de la Institución	ACJ	# de Niños Atendidos en el trimestre	99
Ubicación	Bogotá		
Aporte USAID	USD \$ 4.281		
Director:	Heidi Arévalo		

En el trimestre el hogar atendió a 99 jóvenes, de los cuales 69 fueron nuevos ingresos.

Para este trimestre se continuo el apoyo a través del fondo complementario, incluyendo en esta oportunidad la elaboración de 3 periódicos(uno por mes), con el fin de fomentar el trabajo en equipo, la investigación y selección de temas de interés. Al mismo tiempo para tratar el estrés con que llegan los jóvenes, a demás de la atención psicosocial dada por la institución, se acondiciono un salón para la relajación y tratamiento a través de la música y ejercicios de estiramiento. Para el área de desarrollo de habilidades, los jóvenes cuentan con el apoyo en materiales para la elaboración de joyería y otras manualidades. En el área de salud, se decidió que los hogares de tránsito son las instituciones que deben realizar las valoraciones visuales y entrega de gafas cuando sea necesario. Esto ha tenido un impacto bastante positivo en el proceso de los Jóvenes y en la capacidad de respuesta de las instituciones a las necesidades de los mismos. Los jóvenes continúan siendo nivelados en el área de educación con la metodología CAFAM.

En la fase de Hogar transitorio los jóvenes deben ser acogidos, valorados y acompañados en el proceso de diagnostico inicial. Dentro de este proceso se debe garantizar inicialmente la restitución del derecho a la vida y supervivencia , iniciando con acciones concretas como lo es la entrega de dotación completa de ropa a cada joven que ingresa por primera vez al Hogar. En el área de Derecho al Desarrollo se debe garantizar en esta fase la valoración educativa oportuna, brindar a los jóvenes la condiciones necesarias que les permita retomar los procesos educativos –nivelación- previos al ingreso a la institución de educación básica formal.

Con el apoyo del Programa, las acciones adelantadas este trimestre han sido:

- La propuesta para la segunda fase del Fondo de apoyo complementario fue aprobada y actualmente se viene ejecutando. Inclusión de un rubro para el fomento de la investigación a través de la elaboración de un periódico y el acondicionamiento de un salón para tratar el estrés por medio de la relajación y terapia de música.
- Los talleres de Desarrollo de Habilidades contaron con los materiales necesarios para realizar trabajos en joyería y otras manualidades. En total 15 jóvenes se beneficiaron de estas actividades
- Para el mes de diciembre los jóvenes contaron con el apoyo en transporte para realizar recorridos por la ciudad y participar en las actividades recreativas de la alcaldía mayor, salidas a parques entre otros.

El equipo técnico del Hogar asistió a la tercera y última fase de la capacitación en los módulos de atención psicosocial a través de la corporación vínculos y en coordinación con el ICF

Ficha Técnica # 3

Nombre del Proyecto	CAE HÉROES DEL FUTURO		
Fase de atención	Centro de Atención Especializada		
Estrategia	Atención Integral	# de Cupo Neto	30
Nombre de la Institución	CLARET	# de Niños Atendidos en el trimestre	38
Ubicación	Pereira - Risaralda		
Aporte USAID	USD \$6.528		
Director:	Jorge Olver Urrego		

En el trimestre el CAE atendió a 38 jóvenes, de los cuales 10 fueron nuevos ingresos.

La estrategia del fondo busca brindar apoyo complementario a los jóvenes del Programa para dar respuesta y suplir oportunamente las necesidades en las áreas de salud, capacitación, educación y reencuentros familiares.

En la fase de Centro de Atención Especializada se espera que los jóvenes reciban atención integral especializada. Por tal motivo el apoyo está orientado a complementar la respuesta oportuna a servicios de salud, educación, cultura, deporte, desarrollo afectivo y social. La estrategia de atención integral busca consolidar los espacios que contribuyan a una efectiva inserción social del joven.

Con el apoyo del Programa, las acciones adelantadas este trimestre han sido:

- Se celebró un nuevo convenio para darle continuidad al Fondo de apoyo complementario
- Se construyó y se hizo entrega de un kiosco – comedor en Guadua que servirá también como salón múltiple.
- Los jóvenes continuaron con su entrenamiento deportivo en fútbol y tekondo. Según evaluación de las academias el compromiso y dedicación resaltaron este trimestre. 5 Jóvenes de los 15 jóvenes que asisten a la escuela de fútbol fueron seleccionados para asistir al torneo del eje cafetero y representar a la selección de Risaralda.
- En el comité celebrado con el SENA Regional Risaralda en noviembre, se acordó el plan de trabajo para el 2006, programado inicio de clases el 20 de enero. El equipo técnico viene adelantando procesos de orientación y acompañamiento a los jóvenes en coordinación con el SENA Regional, para la formulación del proyecto. Se presentó una propuesta ICBF –SENA - Fundación Hogares Claret para el fortalecimiento en el tema avícola que es de interés de los jóvenes como proyecto productivo. Se tiene previsto que arranque en el mes de Febrero una vez se haya evaluado su factibilidad e impacto.
- En Diciembre los jóvenes contaron con el apoyo en transporte para realizar recorridos por la ciudad y participar en las actividades recreativas organizadas por la alcaldía y la empresa privada.
- Durante este trimestre, la fundación Hogares Claret logró un convenio con COMFAMILIAR para que sea esta institución la que inicie el proceso educativo para el 2006. Además los jóvenes del programa podrán acceder a algunos beneficios en materia de recreación que ofrece COMFAMA.
- Se ha hecho entrega de los subsidios correspondientes a transporte para el desplazamiento hacia las instituciones educativas y de capacitación laboral y de material para capacitación

Durante este trimestre se llevó a cabo la tercera y última fase de la capacitación en los módulos de atención psicosocial, en la ciudad de Pereira en conjunto con la Regional Quindío y la Universidad del Quindío.

Ficha Técnica # 4

Nombre del Proyecto	HOGAR TUTORES		
Fase de atención	Hogares Tutores		
Estrategia	Atención	# de Cupo Neto	40
Nombre de la Entidad	Universidad del Quindío	# de Niños recibidos	39
Ubicación	Armenia – Quindío		
Aporte USAID	USD \$490		
<p>En el trimestre la modalidad Hogar Tutor atendió a 39 jóvenes, de los cuales 7 fue nuevo ingreso.</p> <p>Durante el trimestre se concertó el apoyo a los hogares tutores en las área de formación técnica, educación, materiales, y salud visual.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los jóvenes continuaron recibiendo el apoyo del Fondo Complementario en capacitaciones y transporte principalmente. Como resultado de este apoyo un joven culminó satisfactoriamente los niveles exigidos obteniendo el grado de técnico en sistemas. ▪ Para este trimestre se realizaron dos comités técnicos con el SENA Regional Quindío gracias al acuerdo SENA - OIM, donde se programo el plan de actividades para el 2006, y se logro la formulación de 3 proyectos productivos de este acuerdo para ser presentados en la Dirección de Reincorporación – Ministerio del Interior. ▪ En Diciembre los jóvenes contaron con el apoyo en transporte para realizar una salida al Parque del Café, gracias a la gestión del ICBF Regional Quindío y la empresa privada, logrando las entradas sin ningún costo. ▪ Se logró un avance significativo en el proceso legal de algunos jóvenes de la modalidad, gracias al apoyo brindado a través de la contratación de dos pasantes en derecho que apoyan a los defensores del programa de la Regional ICBF. <p>Durante este trimestre se llevo a cabo la tercera y última fase de la capitación en los módulos de atención psicosocial, en la ciudad de Pereira en conjunto con la Regional Quindío y la Universidad del Quindío.</p>			

Ficha Técnica # 5

Nombre del Proyecto	CAE CASA DE COLORES		
Fase de atención	Centro de Atención Especializada		
Estrategia	Atención Integral	# de Cupo Neto	30
Nombre de la Institución	Fundación Casa de Colores	# de Niños Atendidos en el trimestre	49
Ubicación	Bogotá		
Aporte USAID	USD \$ 1.686		
Director:	Efigenia Suespes		
<p>En el trimestre el CAE atendió a 49 jóvenes, de los cuales 25 fueron nuevos ingresos.</p> <p>La estrategia del fondo busca brindar apoyo complementario a los jóvenes del Programa para dar respuesta y suplir oportunamente las necesidades en las áreas de salud, capacitación, educación y reencuentros familiares.</p> <p>En la fase de Centro de Atención Especializada se espera que los jóvenes reciban atención integral. por tal motivo el apoyo esta orientado a complementar la respuesta oportuna a servicios de salud, educación, cultura, deporte, desarrollo afectivo y social. La estrategia de atención integral busca consolidar los espacios que contribuyan a una efectiva inserción social del joven.</p> <p>Con el apoyo del Programa, las acciones adelantadas este trimestre han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Diciembre los jóvenes contaron con el apoyo en transporte para realizar recorridos por la ciudad y participar en las actividades recreativas organizadas por la alcaldía y la empresa privada. Al mismo tiempo realizaron actividades deportivas y contaron con la dotación necesaria para realizarlas • Se brindo apoyo en trasporte escolar a través de la contratación de un bus por motivos de seguridad. Una joven se graduó de bachillerato del colegio San Jerónimo. • 20 adolescentes recibieron apoyo para capacitarse en Belleza(5), Pastelería Profesional(2) y Visión empresarial (13). Uno de los alumnos en Panadería obtuvo la certificación superior. Los demás culminaron satisfactoriamente sus cursos y continuaran en enero del 2006. <p>El equipo técnico del CAE asistió a la tercera y última fase de la capacitación en los módulos de atención psicosocial a través de la corporación vínculos y en coordinación con el ICBF</p>			

Ficha Técnica # 6

Nombre del Proyecto	HOGARES CLARET: CAE SEMILLAS DE PAZ - NUEVA LUZ CASA JUVENIL		
Fase de atención	Centro de Atención Especializada – Casa Juvenil		
Estrategia	Atención psicosocial, Educación e Inserción productiva y empleabilidad.	# de Cupo Neto	30 por CAE 12 Casa Juvenil
Ubicación	Semillas de Paz: Piedecuesta Nueva Luz: B /mga.	# de Niños Atendidos en el trimestre	88
Aporte USAID	USD \$ 0		
Descripción General			
<p>Hogares Claret continuó la atención de los jóvenes en dos CAE`s y una Casa Juvenil. En el periodo se realizaron como acciones más significativas la culminación de los jóvenes del periodo escolar, con excelentes resultados no solo por la aprobación de los niveles cursados sino también por los acuerdos y el fortalecimiento con la entidad educativa, quienes se integraron más al proceso de inserción de los jóvenes y de un mayor seguimiento a los procesos de cada joven.</p> <p>Se logró en el mes de diciembre la inserción laboral de 8 de los 11 chicos ubicados en la casa juvenil en el sector del calzado: así mismo la finalización de 13 cursos de capacitación de chicos que tuvieron apoyo del Programa.</p> <p>En el tema de capacitaciones a los funcionarios de los hogares se realizó el taller en herramientas de atención psicosocial donde participaron 15 profesionales.</p> <p>Se brindó asistencia técnica a los profesionales de la entidad en herramientas de atención psicosocial, y prevención de SPA.</p>			

Ficha Técnica # 7

Nombre del Proyecto	SEMILLAS DE AMOR		
Fase de atención	Hogar Transitorio		
Estrategia	Atención psicosocial y Educación	# de Cupo Neto	30
Nombre de la Institución	Hogares Claret	# de Niños Atendidos en el trimestre	44
Ubicación	Cali Valle		
Coordinador:	María Fernanda Ortiz		
Aporte USAID en el trimestre	USD \$109		
<p>El hogar transitorio atendió 42 jóvenes durante el trimestre.</p> <p>En el trimestre ingresaron 18 jóvenes nuevos y egresaron 22.</p> <p>De los jóvenes que egresaron 15 fueron ubicados en la fase de CAE, 1 joven se reintegro con su familia y 6 abandonaron el programa voluntariamente.</p> <p>Al cierre del trimestre los 24 jóvenes que permanecían en el hogar se encontraban en proceso de nivelación escolar en las Normal de los Farallones.</p> <p>Durante este periodo los jóvenes atendidos recibieron formación en Ebanistería, Metalmecánica, Sistemas, Belleza y Cocina.</p> <p>A medados de octubre se realizó el encuentro familiar con la participación de 25 familias de 28 jóvenes, se identifico una posibilidad de reintegro familiar, el encuentro tuvo un grandes resultados en lo relacionado a cercamiento y restablecimiento de vínculos entre los jóvenes y sus familias.</p> <p>En el mes de diciembre se realizó la novena y se entregaron los bonos de navidad.</p>			

Ficha Técnica # 8

Nombre del Proyecto	EL RETORNO		
Fase de atención	Centro de Atención Especializada		
Estrategia	Atención Psicosocial - Fortalecimiento institucional	# de Cupo Neto	30
Nombre de la Institución	FUNDESOCIAL	# de Niños atendidos en el trimestre	24
Ubicación	Cartagena		
Aporte USAID	USD \$2.418		
<p>Durante el trimestre el CAE el retorno atendió a 32 jóvenes, el total acumulado de 74 jóvenes atendidos en un año y seis meses de funcionamiento.</p> <p>Durante el trimestre egresaron 6 jóvenes del programa, tres jóvenes fueron ubicados protección, un joven se reintegro con su familia y dos jóvenes abandonaron el programa.</p> <p>Durante el trimestre se desarrollaron se continuo con el proceso escolar, con el proceso de capacitación inicial en Comfenalco, en el mes de diciembre los 8 jóvenes que ingresaron iniciaron el módulo cero y los 21 restantes iniciaron capacitación en sistemas.</p> <p>Se hadado con un buen nivel de coordinación el trabajo de la mesa regional con el SENA la cual articula y coordina los procesos de acceso, oferta y permanencia de los jóvenes en los procesos de formación para el trabajo.</p> <p>Del mismo modo se siguió brindando un el espacio recreativo y deportivo los días sábados en Comfenalco en áreas como fútbol, natación, voleibol y microfútbol.</p>			

Ficha Técnica # 9

Nombre del Proyecto	SEMILLAS DE ESPERANZA		
Fase de atención	Centro de Atención Especializada		
Estrategia	Atención Psicosocial - Fortalecimiento institucional	# de Cupo Neto	30
Nombre de la Institución	BENPOSTA	# de Niños atendidos en el trimestre	14
Ubicación	Bogotá - Choachí		
Aporte USAID	USD \$0		
<p>Durante el trimestre Semillas de Esperanza atendió a 14 jóvenes.</p> <p>Durante el trimestre egresaron 5 jóvenes del programa, un joven fue reintegrado por su familia, un joven fue ubicado en otro CAE y tres jóvenes abandonaron el programa.</p> <p>Durante el trimestre se desarrollaron se continuo con el proceso escolar de los jóvenes y se dio apoyo complementario para fortalecer las actividades del CAE y para mejor condiciones de la planta física.</p> <p>Los avances más significativos que se vieron el trimestre fueron: La adecuación del la sala de audiovisuales, adecuación de la sala de sistemas, apoyo para el fortalecimiento de actividades académico – culturales tales como danzas, música, percusión, karate, salidas recreativas.</p> <p>De igual forma se esta dando apoyo para los encuentros familiares individuales para los jóvenes y sus familias.</p>			

Ficha Técnica # 10

Nombre del Proyecto	CAE HOGAR SHALOM Y CASA JUVENIL SILOÉ		
Fase de atención	Centro de Atención Especializada y Casa Juvenil		
Estrategia	Atención Psicosocial - Fortalecimiento institucional	# de Cupo Neto	30 en CAE y 12 en CJ
Nombre de la Institución	Comunidad de Padres Somascos	# de Niños atendidos en el trimestre	58
Ubicación	Tunja, Boyacá		
Aporte USAID	USD \$0		
<p>Durante el trimestre Hogar Shalom atendió a 18 nuevos jóvenes y 6 nuevos ingresos tuvo la Casa Juvenil Siloé.</p> <p>Durante este trimestre los jóvenes continuaron su proceso de educación escolar y con las capacitaciones en los talleres de Metalistería, Ebanistería, Panadería y Granja Integral.</p> <p>Los avances más significativos que se vieron el trimestre fueron: 23 nuevos jóvenes ingresaron a los proyectos de la Granja Integral y de la Panadería, iniciando así su proceso de capacitación complementario. Adicionalmente se están adelantando gestiones para lograr el ingreso de los jóvenes a cursos que ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA regional en las áreas de belleza y mecánica automotriz.</p> <p>Adicionalmente, los jóvenes participaron de las actividades culturales y populares de Navidad, con la ayuda y coordinación de la Policía.</p>			

Ficha Técnica # 11

Nombre del Proyecto	PUERTAS ABIERTAS		
Fase de atención	Centro de Atención Especializada		
Estrategia	Atención y Educación	# de Cupo Neto	30
Nombre de la Institución	Don Bosco	# de Niños Atendidos en el trimestre	39
Ubicación	Cali - Aguablanca		
Aporte USAID	USD \$13.340		
Director:	Padre Jaime González		
Descripción General			
<p>El CAE Puertas Abiertas durante el trimestre atendió un total de 39 jóvenes de los cuales 10 ingresaron durante el periodo. El total acumulado de jóvenes atendidos en este CAE es de 152 jóvenes.</p> <p>Los jóvenes atendidos en este CAE estuvieron vinculados a procesos de Capacitación en el Centro Don Bosco en Ebanistería, Metalmecánica, belleza, cocina y Sistemas y en educación formal se mantuvieron escolarizados 25 y cinco en nivelación.</p> <p>En el trimestre egresaron 10 jóvenes del programa: dos jóvenes pasaron a otro CAE, un joven fue reintegrado con su familia, cuatro pasaron a casa juvenil y tres jóvenes abandonaron voluntariamente el programa.</p> <p>En el mes de noviembre del 21 al 25 se celebró el aniversario del CAE, los jóvenes participaron en actividades culturales recreativas, se celebró una cena conmemorativa, los jóvenes crearon un mural, una eucaristía, los jóvenes presentaron una presentación musical con un "canto nuestro", rumba sana como celebración de los cumpleaños del mes de noviembre y diciembre cumpleaños.</p> <p>En Navidad se celebró la Novena, se hizo entrega de los bonos y los jóvenes tuvieron un espacio vacaciones Tulúa en la finca Salesiana.</p>			

Ficha Técnica # 12

Nombre del Proyecto	CAE LA FLORIDA		
Fase de atención	Centro de Atención Especializada		
Estrategia	Atención Integral	# de Cupo Neto	30
Nombre de la Institución	CIUDAD DON BOSCO	# de Niños Atendidos en el trimestre	47
Ubicación	Medellín, Antioquia.		
Aporte USAID	USD \$0		
Director:			

En el trimestre el CAE atendió a 47 jóvenes, de los cuales 23 fueron nuevos ingresos.

Actualmente el CAE La Florida tiene el proyecto "Promoción de Hábitos de Vida Saludables y Proyección Comunitaria" y a través de la cooperación Italiana los Jóvenes del CAE interesados en desarrollar habilidades en Metalmecánica, Mecánica Automotriz y Diseño Gráfico, lo pueden hacer en el Centro Ciudad Don Bosco.

El Proyecto tiene el objetivo de generar con los jóvenes del CAE estrategias preventivas frente al consumo de SPA y hacia la proyección comunitaria mediante la vía de la lúdica, el deporte y el arte como mecanismos de prevención que aportan en la construcción de sujeto y de sociedad. Con el apoyo del Programa, las acciones adelantadas este trimestre han sido:

- Formalización del Convenio
- Revisión de cronograma de actividades y de estrategias para el trabajo con los jóvenes. Formalización con el profesor de música para el trabajo de exploración musical.
- Desarrollo de 2 jornadas de sensibilización con los jóvenes frente al proyecto, promoviendo la participación en el mismo.
- Diseño del plan de convocatoria para el desarrollo de los encuentros deportivos.
- Olimpiadas Deportivas Encuentros Deportivos:- Entre los jóvenes del programa involucrando el Hogar Transitorio y el otro CAE existentes en la ciudad junto con jóvenes de la comunidad, se planearán olimpiadas deportivas que involucrarán disciplinas deportivas diferentes de acuerdo con las capacidades e intereses de los jóvenes. Participación de la comunidad. Promotores del evento
- Instalación de un Gimnasio para fomentar la disciplina, la concentración y rendimiento.

Capacitaciones en Centro Ciudad Don Bosco

- 10 jóvenes en proceso de contrato de aprendizaje derivado de la capacitación.- Los jóvenes acceden a los servicios de informática cuando requieren de ello para su formación académica-12 jóvenes participan del taller de ebanistería, 5 de mecánica automotriz,3 3 en metalmecánica, 3 en panadería y 1 en confecciones

Durante este trimestre se llevo a cabo la tercera y última fase de la capacitación en los módulos de atención psicosocial, contándose con la participación del equipo técnico.

Ficha Técnica # 13

Nombre del Proyecto	CAE LIBERTAD Y ESPERANZA / HAT NUEVOS CAMINOS		
Fase de atención	Centro de Atención Especializada		
Estrategia	Atención Integral	# de Cupo Neto	30
Nombre de la Institución	HOGARES CLARET	# de Niños Atendidos en el trimestre	HAT 66 CAE 39
Ubicación	Medellín, Antioquia.		
Aporte USAID	USD \$6.412		
Director:			
<p>En el trimestre el CAE atendió a 39 jóvenes, de los cuales 14 fueron nuevos ingresos. En el Hogar de Transito se atendieron 66 jóvenes de los cuales 44 fueron nuevos ingresos. La estrategia del fondo busca brindar apoyo complementario a los jóvenes del Programa para dar respuesta y suplir oportunamente las necesidades en las áreas de salud, capacitación, educación y reencuentros familiares.</p> <p>Para el Hogar de Transito se tiene lo siguiente: El fondo viene apoyando el set de materiales metodología CAFAM por joven, módulos de la etapa de destrezas y la etapa fundamental en el área de español y matemáticas. Materiales escolares. Transportes para salidas culturales y recreativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En Hogar Transitorio se cumplió con la valoración de 35 jóvenes para la nivelación académica con la metodología CAFAM y fueron reportados sus avances en los informes técnicos respectivos ▪ El Hogar Transitorio desarrolla 14 salidas recreativas entre las cuales se incluyen 6 a los parques recreativos de COMFAMA bajo el convenio para tal fin. ▪ El CAE efectúa 8 salidas recreativas, 6 de ellas de igual manera a los parques de COMFAMA. Las salidas recreativas son apoyadas con transporte ▪ 26 jóvenes del HAT reciben vestuario para un total acumulado de 60 jóvenes del HAT apoyados con recurso para este objetivo <p>Con el apoyo del Programa, las acciones adelantadas este trimestre han sido:</p> <p>Para el CAE se tiene lo siguiente: 30 jóvenes con apoyo para transporte de capacitación, 15 jóvenes desarrollando proceso de formación técnica, 30 Jóvenes con subsidio para materiales de capacitación, 20 jóvenes con disponibilidad de adquisición de gafas formuladas para la corrección de problemas visuales básicos, 30 jóvenes participan de la salida recreativa con fin pedagógico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el apoyo a capacitación para 6 jóvenes más para un total de 22 que se benefician de este proceso en las instituciones: Presencia Colombo Suiza, Instituto de Capacitación COMFAMA, Actuar Famiempresas, Hogares Juveniles Campesinos Formalización del Convenio • En el programa de Sillas Vacías con COMFAMA de los 23 jóvenes, 2 se presentan como experiencias exitosas al ser vinculados a equipo de fútbol y Karate para desarrollar una actividad más continuada. • 15 jóvenes del CAE son matriculados para iniciar actividad escolar en febrero del próximo año. Los demás jóvenes por ser nuevos ingresos se inscriben en secretaría de educación para la gestión de cupos. CAE y HAT participan en las brigadas de salud, vacunación, del PP de COMFAMA. 14 Jóvenes de CAE reciben material para capacitación <p>Durante este trimestre se llevo a cabo la tercera y última fase de la capacitación en los módulos de atención psicosocial, contándose con la participación del equipo técnico</p>			

Ficha Técnica # 14

Nombre del Proyecto	Ampliación de la cobertura de la estrategia de prevención a través de la participación de niños, familias e instituciones en la elaboración de Mapa de Vulnerabilidad, Riesgo y Oportunidades en zonas en donde es alto la probabilidad del reclutamiento de niños por parte de los grupos armados ilegales.		
Estrategia	Prevención	# de Beneficiarios	2.500 niños, niñas y jóvenes
Nombre de la Institución	Consultoría	# de Beneficiarios Atendidos en el trimestre	160 niños, niñas y jóvenes
Ubicación	Santafe de Bogotá		
Contratante	OIM		
Duración del Convenio	5 Meses y tres semana. (Extensión)		
Aporte USAID	USD \$ 0		
Fecha de Inicio	Noviembre 13 de 2003		
Fecha de Terminación	Continuidad de la estrategia Tercera Fase		
Descripción General			
<p>El programa con el aporte de USAID cuenta con una metodología de intervención participativa, cuya implementación permite no solo la mapeación de riesgo y factores protectores en zonas altamente vulnerables al reclutamiento sino que también permite diseñar programas de intervención susceptibles de convertirse en modelos de intervención. En la Fase II del programa esta estrategia se contemplado como instrumento de ampliación de cobertura y ejecución de proyectos preventivos.</p> <p><u>Actividades:</u></p> <p>Se aplicó el Mapa de Vulnerabilidad, Riesgo y Oportunidades en los municipios de: Apartadó, Carepa y Turbo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 160 niños, niñas y jóvenes participaron en la elaboración del mapa de riesgos y factores protectores en los tres municipios. 99 Adultos padres de familia, 25 servidores públicos y 10 miembros de la sociedad civil participaron tanto de los mapas de familias como de las instituciones. • Se cuenta con un diagnóstico de los tres municipios en relación con la niñez y el conflicto armado en la zona. 			
Logros:			
1. Se cuenta con la sistematización de los tres MVRO elaborados.			
Dificultades:			

Ficha técnica # 15

Nombre del Proyecto	CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN		
Estrategia	Prevención	# de Beneficiarios	4.000.000
Nombre de la Institución	Agencia Hugo Vázquez Manos Amigas –PNUD, CARACOL	# de Beneficiarios Atendidos en el trimestre	14.368.192
Ubicación	Nacional		
Contratante	OIM		
Duración del Convenio	8 Meses y medio		
Aporte USAID	USD \$3.003		
Fecha de Inicio	Septiembre 01 de 2003		
Fecha de Terminación	Diciembre de 2004. Continuidad en la estrategia		
Descripción General			
<p>Con los fondos de USAID el programa en su tercera Fase consolidará el posicionamiento local de los mensajes de prevención y realizará estrategias de articulación interagencial para la formulación de campañas preventivas que cuente con el acompañamiento institucional que le de soporte integral a los mensajes de prevención al reclutamiento.</p> <p><u>Actividades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de equipo técnico encargado de elaborar los ejes temáticos y contenidos de los 21 programas de la serie revelados, cuyo contenido girara en torno a la problemática del reclutamiento de niños, niñas y jóvenes. • Producción del sexto programa radial de la serie “Juntos y además revueltos”, con eje temático: uso creativo del tiempo libre vinculación de niños, niñas y jóvenes a grupos armados ilegales. 			
Logros:			
1. Serie No. 6 producida - Manos Amigas PNUD.			
Dificultades:			

Ficha Técnica # 16

Nombre del Programa	NIÑEZ Y CONFLICTO ARMADO		
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento del Plan de Vida como estrategia preventiva de la vinculación de jóvenes indígenas al conflicto y pervivencia de sus comunidades mediante apropiación y aplicación de la Ruta Jurídica para los Pueblos Indígenas en Jóvenes Indígenas del Dpto. del Cauca.		
Estrategia	Prevención	# de Cupo Neto	125 Jóvenes Indígenas
Nombre de la Institución	Consejo Regional Indígena del Cauca "CRIC"	# de Niños Atendidos en el trimestre	128
Ubicación	Nueve (9) Territorios Indígenas del Cauca: Yanacona, Nasa Uss, Tierradentro, Atizo, Norte, Costa Pacífica, Oriente, Kokonukos, Nororiente		
Convenio	O.I.M- CRIC		
Duración del Convenio	2 Meses		
Aporte USAID	USD\$ 0		
Fecha de Inicio	Septiembre 15 de 2005.		
Fecha de Terminación	Noviembre 15 de 2005. extensión de actividades		
Descripción General			
<p>El Proyecto esta encaminado a capacitar a un grupo significativo de Líderes Jóvenes Indígenas en Ruta Jurídica Indígena; diagnosticar la cantidad de niños, niñas y jóvenes indígenas en riesgo de ser reclutados por los grupos armados ilegales; cuantificar y ubicar a aquellos jóvenes indígenas desvinculados de los grupos armados ilegales que requieren de apoyo y acompañamiento y que las comunidades indígenas quizá por temor no han querido visibilizar; formular Planes de Acción Preventivos y de Atención dirigidos a jóvenes indígenas en riesgo o ya desvinculados de los grupos armados ilegales.</p> <p>.</p> <p><u>Actividades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se capacitaron 29 jóvenes y 71 líderes de los pueblos indígenas del Cauca, en la transferencia de la ruta jurídica para los pueblos indígenas, llevada a cabo en la vereda de Zumbico municipio de Toribio. • Se elaboró un diagnóstico de la situación de niños, niñas y jóvenes indígenas en siete territorios indígenas del Cauca. 			
Logros:			
1. Capacitaciones en ruta jurídica indígena y documento diagnóstico de 7 territorios indígenas..			

Ficha técnica # 17

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de alternativas educativas para el desarrollo integral de niños, adolescentes y jóvenes como una estrategia para prevenir los efectos del conflicto armado en el departamento del meta. i fase (levantamiento de mapas de vulnerabilidad, riesgos y oportunidades)		
Fase de atención	NA		
Estrategia	Prevención	# de Cupo Neto	300 jóvenes
Nombre de la Institución	CORDEPAZ	# de Niños Atendidos en el trimestre	300
Ubicación	Departamento del Meta - Municipios de Granada, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Lleras, El Castillo.		
Contratante	CORDEPAZ		
Duración del Convenio	6 Meses		
Aporte USAID	USD \$ 0		
Fecha de Inicio	Agosto de 2004.		
Fecha de Terminación	Diciembre 31 de 2005. Extensión		
Descripción General			
<p>El Programa a iniciado estrategia de intervención en el departamento del Meta, a través de la aplicación de la metodología de Mapa de Vulnerabilidad, Riesgo y Oportunidades. Adicionalmente con el apoyo a iniciativas derivadas de la aplicación de mapa, que buscan reducir la incidencia de los factores de riesgo identificados. Este proyecto se realiza en articulación con la regional del instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de las Unidades Móviles.</p> <p><u>Actividades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del modulo de Salud sexual y reproductiva, derivado de la elaboración de los Mapas de los 5 Municipios. • Identificación de proyectos de intervención derivados de la metodología en los 5 municipios. • Realización de encuentro de jóvenes beneficiarios del proyecto, para el diagnóstico del problema del reclutamiento y formulación de alternativas diferente a la vinculación a los grupos armados ilegales. • Taller de encuentro con los alcaldes de los 5 municipios puesta en común resultados de todo el proceso (MVRO, proyectos de intervención) y el resultado del diagnóstico elaborado por la Procuraduría General de la Nación y UNICEF, sobre el seguimiento a los planes de desarrollo en torno a la infancia y ambiente sano. 			
Logros:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborados los proyectos de intervención en cada municipio. 2. Posicionada la temática en las instancias de Gobierno local. 			
Dificultades:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alteración del orden público. 			

Ficha técnica # 18

Nombre del Proyecto	Fomento de iniciativas locales para la promoción de escenarios de protección y contención de la población infantil y juvenil.		
Fase de atención	NA		
Estrategia	Prevención	# de Cupo Neto	150
Nombre de la Institución	Parroquia Sagrada Familia de Barrancabermeja	# de Niños Atendidos en el trimestre	150
Ubicación	Comuna número 6 el Colegio Camilo Torres Restrepo de la ciudad de Barrancabermeja.		
Contratante	OIM		
Duración del Convenio	4 Meses		
Aporte USAID	USD \$ 0		
Fecha de Inicio	Abril 8 de 2005.		
Fecha de Terminación	Diciembre 31 de 2005.		
<p>El proyecto busca elaborar Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades en el municipio de Barrancabermeja Santander, con el objeto de identificar de manera participativa con una población específica los factores de riesgo asociados a la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado, así como los factores protectores que los contienen en sus entornos y con sus familias. Adicionalmente, se busca formular y ejecutar iniciativas juveniles en correspondencia con los factores identificados. Se articulará este proceso con los Clubes Juveniles del ICBF, el proyecto COMUNARTE, que se lleva en equipo con ACNUR. Las Iniciativas derivadas del Mapa de Riesgo se articularán a los procesos locales municipales para aportar al desarrollo de acciones pertinente y a aportar a las acciones del Consejo Municipal de Juventud.</p> <p>.</p> <p>La implementación del proyecto se hará metodológicamente a través de las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los Mapas. - Identificación de iniciativas locales en correspondencia con los factores identificados - Apoyadas iniciativas locales que benefician a la población vulnerable identificada. <p><u>ACTIVIDADES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyadas 12 iniciativas locales tanto en herramientas metodológicas de intervención como en apoyo con dotaciones. • Realización de encuentro de jóvenes beneficiarios del proyecto, para el diagnóstico del problema del reclutamiento y formulación de alternativas diferente a la vinculación a los grupos armados ilegales. • Seguimiento a las actividades de cada una de las iniciativas apoyadas. 			
Logros:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyadas 12 iniciativas. 2. Documento de sistematización del encuentro de jóvenes Diagnóstico y propuestas de intervención.. 			
Dificultades:			

5. Program Institutions

INSTITUCIÓN		UBICACIÓN	DISPONIBILIDAD DE CUPOS	CUPOS OCUPADOS	APORTE ICBF
1	HOGAR SHALOM	BOGOTÁ	30	29	25.774.127
2	HOGAR SEMILLAS DE AMOR	VALLE	30	24	21.330.312
3	HOGAR NUEVOS CAMINOS	ANTIOQUÍA	30	30	26.662.890
SUBTOTAL HAT			90	83	73.767.329
1	MIGUEL MAGONE	ANTIOQUÍA	25	30	24.309.360
2	LIBERTAD Y ESPERANZA	ANTIOQUÍA	30	29	23.499.048
3	JOSÉ	BOGOTÁ	30	29	23.499.048
4	LA BARCA	BOGOTÁ	30	30	24.309.360
5	EL RETORNO	BOLÍVAR	30	24	19.611.072
6	CASA DE COLORES	CUNDINAMARCA	30	30	24.450.990
7	SHALOM	BOYACÁ	25	25	20.428.200
8	HÉROES DEL FUTURO	RISARALDA	30	29	23.696.712
9	SEMILLAS DE PAZ	SANTANDER	30	27	21.265.605
10	NUEVA LUZ	SANTANDER	30	29	22.840.835
11	EL SEMBRADOR	VALLE	30	17	13.891.176
12	PUERTAS ABIERTAS	VALLE	25	29	23.696.712
13	BENPOSTA	BOGOTÁ	30	9	4.500.000
SUBTOTAL CAE			375	337	269.998.118
1	CASA J. JUAN BOSCO CALI	VALLE	17	14	9.100.000
2	CASA JUVENIL CLARET	SANTANDER	12	12	7.243.728
3	SILOE CASA JUVENIL	BOYACÁ	12	11	6.785.614
SUBTOTAL CJ			41	37	23.129.342
1	HOGARES TUTORES BOGOTÁ	BOGOTÁ	40	37	20.133.846
2	HOGARES TUTORES QUINDÍO	QUINDÍO	40	37	25.236.775
SUBTOTAL MEDIO SOCIO FAMILIAR			80	74	45.370.621
TOTAL			586	531	412.265.410
1	RED PROTECCION ICBF			38	19.000.000
Chicos Ubicados Directamente a sus familias				57	

6. Photos



Youngster working in the bread store – Tunja, Boyaca
November 2005



Youngster participating in the Project of Integral Farms
Tunja, Boyaca
December 2005



Youngster participating in the Project of Integral Farms
Tunja, Boyaca
December 2005



Visit to Cajasan's Library – Croj Santander
December 2005



Productive Project Exploration – Croj Santander
December 2005



Integration Activity – Croj Santander
December 2005



Training for the Regional Meeting – tournament
“City of Pereira”
November 2005



Youngster from CAE “Heroes del futuro” which are also
Members of the team “Talentos del Café”
November 2005



Youngster from CAE “Heroes del futuro” which are also
Members of the team “Talentos del Café”
November 2005



Family Meeting – Medellín
November 2005



Family Meeting – Medellín
November 2005



Vulnerability, Risk and Opportunities Map– Group of Kids from
Turbo -Antioquia



Diagnosis Armed Conflict and Childhood Situation
Restrepo - Meta
December 10,11 y 12 de 2005



Diagnosis Armed Conflict and Childhood Situation
November 4 de 2005
Barrancabermeja (Santander)



Indigenous Legal Route- Training – Jámbalo – Cauca



Community Meeting. Diagnosis Childhood Situation in
Indigenous Territories
El Tambo – Cauca



Community Meeting. Diagnosis Childhood Situation in
Indigenous Territories
Caldono – Cauca

7. In Country Training Data

Name of Implementing Partner: Regional Group DevInfo LAC- Government of Panamá

Prepared by: Markela Castro y EYRA EDILDA MONTENEGRO RAMOS, Trainer in Use and Administration of the Data Base with DevInfo Technology

Program Coordinator: Juan Manuel Luna

Excombatant Children Program

Date Prepared: January 16 2006

Please complete the following fields for each training event and forward to your SO Representative at the Mission. NOTE: THIS IS MANDATORY UNDER USAID REGULATIONS

Project/ Activity Name: Project of technical assistance to the Procuraduría General de la Nación and the Special Representative for the Rights of the Infants and the Family, concerning technological support in the design and implementation of the follow-up and monitoring system in childhood information.

Name of Training: Use and Administration of the Data Base with DevInfo Technology Workshop.

Description: Give the participants the necessary knowledge for them to use the DevInfo technology and its different tools for the presentation of reports with tables, graphics and maps. Also train the managers of data bases that will eventually use DevInfo technology so they can organize the information of their respective areas of work.

Training Type (circle the one that applies):

- Seminar
- Workshop **X**
- Conference
- On. The job Training
- Observational Study Tour
- Short course

Field of Study (Enter a general subject area): Prevention

Start Date :December 05 de 2005

End Date: December 07 de 2006

Estimated total cost (in US Dollars): USD 4.287

Trainee: 41 Youngsters

Instruction: _____





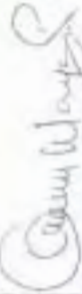


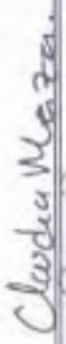


Travel: _____ - - - - - _____

Men:16 **# Women:** 25

Trainer Provider Name : Regional Group DevInfo LAC- Government of Panamá

Trainer Provider complete Address: Edificio 132, Ciudad del Saber, Panamá, República de Panamá Telefax (507) 317-14238

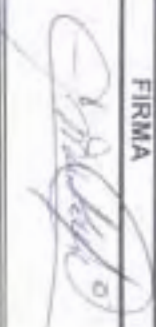
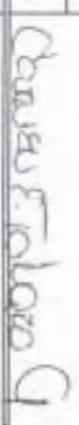
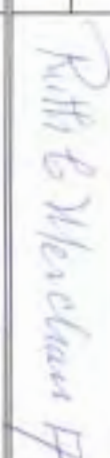
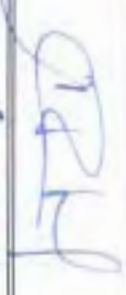


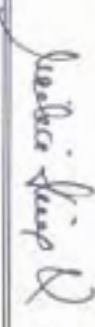

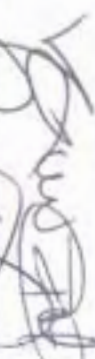
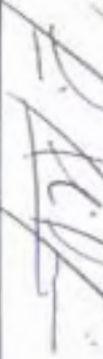
FECHA: Dic. 5/05

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELEFONO-E-MAIL	FIRMA
Ruby Abuchaibe López	PROCURADURÍA MENOR Y FAMILIA	Tel: 3360011 ext. 11423 E-mail: rabuchaibe@procuraduria.gov.co	
Dumar Javier Cárdenas Poveda	P. 6. N	Tel: 3360091 Ext 11423 E-mail: dcardenas@procuraduria.gov.co	
Jorge Havel Deutsch	Procuraduría de Familia	Tel: 2	
Luz Myriam Gamito	Procuraduría	E-mail: jockelsch@procuraduria.gov.co Tel: 3360011 ext. 11423 E-mail: luzmgarso@procuraduria.gov.co	
Dora Patricia Jarama	Procuraduría	Tel: 3360011 ext. 11423 E-mail: djarama@procuraduria.gov.co	
Diana Álvarez Arias	Procuraduría	Tel:	
Maria Alejandra Mayo Pardo	Procuraduría Menor y Familia	E-mail: 3360011 ext. 11421 E-mail: mmayo@procuraduria.gov.co	
Luz Stella Quiroz Vargas	Proc Menor y la Familia	Tel: 3360011 Ex 11421 E-mail: lquiroz@procuraduria.gov.co	
Michela Espinosa Reyes	FAO	Tel: 3212010 E-mail: me@procuraduria.gov.co	
Claudia Meza	CEPAL N.U.	Tel: 3368637 E-mail: cmeza@netdombia.com	
Marcos Erasó	Procuraduría Menor y Familia	Tel: 3360011 ext 11423 E-mail: meraso@procuraduria.gov.co	
Luis Eduardo Martín	Procuraduría Menor y Familia	Tel: 3360011 ext 11421 E-mail: lmartin@procuraduria.gov.co	

FECHA: Dic 5/05

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO-E-MAIL	FIRMA
Olyer Murgas Castañeda.	Procuraduría General de la Nación	Tel: 3360011 ext. 10583 E-mail: Omurgas@procuraduria.gov.co	Olyer Murgas.
HE FERRER SUAER GONZALEZ	PROCURADURIA GENERAL	Tel: 2861748 E-mail: Ferrer@p4000.com	
Carlos Ferrandez	P. G. N.	Tel: 2846091 E-mail: Cafeder@hornos.com	
ANCIERRE VILARDO GONZALEZ	P. G. N.	Tel: 3360011 Ext. 11210 E-mail: ancierre.vilardog@procuraduria.gov.co	
Luis Eduardo Ramos	Departamento de Surco	Tel: 311 411 8057 - (5) 280 1188 E-mail: leramos@redimur.edu.co	
Feliana Zubani A	Gobernación Antioquia	Tel: 3858881 3155850744 E-mail: feliana.zubani@antioquia.gov.co	
Silvia Lopez	OSM	Tel: 6227774 ext 316 E-mail: S Lopez@OSM.org.co	
Carlos Camargo	OSM	Tel: 312-432-2276 E-mail: ccamargo@osm.org.co	
Martha Ligia Patricia L	Fundación General de la Nación	Tel: 2845909 E-mail: marthy.patio@fundaciongna.net.co	Martha Ligia Patricia L.
Socokolina Alvarez T	PUOH / SURF	Tel: 9460300 ext 4045 E-mail: salvarez@surf.gov.co	
Marcela Sanchez	Procuraduria	Tel: 3360011 ext 11405 E-mail: msanchez@procuraduria.gov.co	
Isabel Patricia Delgado	Rocca Andujia	Tel: 3360011 ext 20119 E-mail: isabel.delgado@roccaandujia.com	

FECHA: 2 Dic 5/05

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO-E-MAIL	FIRMA
Emilie Sanchez Aparicio	Procuraduría General de la Nación	Tel: 3360011 - Ext 11424 E-mail: esanchez@procuraduria.gov.co	
Carmen Elena Támara	Procuraduría Gen	Tel: 2845091 E-mail: caretamora@hotmail.com	
Ruth E Merchán F	UNICEF	Tel: 3120050 (Ext 452) E-mail: rmerchan@unicef.org	
Carolina Ramirez	UNICEF	Tel: 3120090 ext 451 E-mail: cramirez@unicef.org	
Guillemo Castell	OCHA	Tel: 622 1100 E-mail: guillemo.castell@unocha.org	
Xavier Mejía	Gobernación Del Atlántico	Tel: 3103619600-3003910365-3409172 E-mail: Xovermeja192@hotmail.com	
Juelia Lora Vargas	Procuraduría Genl.	Tel: 2845909 E-mail: dlora@hotswail.com	
Alix Rubida Osorio	Procuraduría General	Tel: 2845909 E-mail:	
Sara Inés Ochoa	UNBF Dir Evaluaciones	Tel: 4337630 Ext 308182 E-mail: Sara.Ochoa@unbf.gov.co	
Franco Ramirez P	Z.31. Bogotá	Tel: 4317630 Ext 1010 E-mail: franco.ramirez@un-ocha.org	
Hoselcio Escobar M	Procuraduría Familiar	Tel: 3273087 - 3153495641-291571 E-mail: mescobarxyz88@yahoo.com	
Luis Felipe Aparicio	Procuraduría Ambiental	Tel: 3360011 ext 11403-2740428 E-mail: lparicio@procuraduria.gov.co	

guillemo.castell@un-ocha.org

FECHA: Dic 5/05

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO-E-MAIL		FIRMA
Patricia Gmuna Enzo	DNP	Tel: 5663666 Ext 2058	E-mail: pgramo@dup.gov.co	
Miguel González	UNICEF	Tel: 3120090 ext. 415	E-mail:	
Hugo Hiraldo	EIM	Tel: 227779-E.180	E-mail: hidalgo38@teknica.com	
Wilson W. Bautista Jis	ICBF - Sistemas.	Tel: 4377630 ext. 1014	E-mail: wilson.bautista@icbf.gov.co	
Miguel A. Cardona T.	DNP	Tel: 5460300 ext 2059	E-mail: mcardona@icdp.gov.co	
Carla Ma Rey	P6N.	Tel: 3360011 ext. 11401/11403	E-mail: c.rey@procuraduria.gov.co	
Irene Tejada Rodríguez	P6N - Familias	Tel: 3360011 Ext 11424	E-mail: ifernandez@procuraduria.gov.co	
		Tel:		
		E-mail:		
		Tel:		
		E-mail:		
		Tel:		
		E-mail:		
		Tel:		
		E-mail:		
		Tel:		
		E-mail:		

FECHA: 06 / Diciembre, 2005

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELEFONO-E-MAIL	FIRMA
Carlos Arturo Fernandez	P.G.N.	Tel: 2846091 E-mail: castedez@hormail.com Tel: 3360011 Ext. 11410 E-mail:	
Diana Decarpe B Ms. Fernanda Suarez Gomez	P.G.N.	Tel: 2861748 E-mail: Fernandys@7pattson.com	
Ojier Murgas Castañeda	PGN.	Tel: 3360011 ext. 10533 E-mail: omurgas@procuraduria.gov.co	Ojier Murgas
Juan Eduardo Martin	PGN	Tel: 3360011 ext 11421 E-mail: jmartin@procuraduria.gov.co	
Marcelo Ciroso	PGN	Tel: 3360011 ext 11423 E-mail: mciroso@procuraduria.gov.co	
Claudia Meza	CEPAL NU	Tel: 3368637 E-mail: cmeza@netcolombia.com	Claudia Meza
Michela Espinal	FAD NU	Tel: 3212010 2110005 E-mail: mespinal@fao.cable.net.co	Michela Espinal
San Stella Doral	P.G.N.	Tel: 3360011 ext 11421 E-mail: sanstella@procuraduria.gov.co	
Maria Alejandra Maya Perdomo	Procuraduría Departal Menor y Familia	Tel: 3360011 ext 11421 E-mail: mmayaperdomo@procuraduria.gov.co	Claudia Meza
Diana Patricia Sanchez	Procuraduria del Depto Menor y Familia	Tel: 3360011 11423-11421 E-mail: dpsanchez@procuraduria.gov.co	Stella Paul Rada
Juzupienza Gonzalez	PROCURADURIA	Tel: 5436555 E-mail: juzupienza@procuraduria.gov.co	




FECHA:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO-E-MAIL	FIRMA
Jorge Dastich	DGN	Tel: 3115888 E-mail: JorgeDastich@Hotmail.com	Jorge Dastich
Alexis Isobar	PGN	Tel: 2572571 E-mail: Harvey2005@Yahoo.com	
Dimar Javier Cárdenas Pareda	P.G.N	Tel: 3360011 ext. 11423 E-mail:	
Ruby Bucharibe	P.G.N	Tel: 3360011 ext. 11403 E-mail: RafaelBucharibe@Procuraduria.gov.co	
Luis Felipe Aparicio	P.G.N.	Tel: 3360011 ext. 11403 E-mail: RafaelBucharibe@Procuraduria.gov.co	
Conka Maria Rey	P. G.N.	Tel: 3360011 ext. 11403 E-mail: ConkaMariaRey@Procuraduria.gov.co	
Marta Isabel Ariza	ICBF	Tel: 4377630 Ext. 3202 E-mail: MartaAriza@icbf.gov.co	Marta Ariza
Alix Pub. la Osario		Tel: 2845909 E-mail:	
Julía Lúiz Vargas	Procuraduría	Tel: 2845909 E-mail: JuliaLuzVargas@hotmail.com	Julía Lúiz V -
Xavier Mejía De la Hoya	Gobernación del Atlántico	Tel: 303519600 - 3003910365 E-mail: Xaviermejia1984@hotmail.com	
Guillermo Cuéllar	OCTIA	Tel: 622 1100 E-mail: GuillermoCuellar@Un.org.co	
Ruth b. Merchán	UNICEF	Tel: 312 0090 (452) E-mail: RuthbMerchan@unicef.org	Ruth b Merchán








FECHA:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELEFONO-E-MAIL	FIRMA
Carolina Ramires	Unicef	Tel 3120090 ext 451 E-mail car carmires@unicef.org	
Marta Sanchez	Procuraduría	Tel 3360011 ext 11405 E-mail MARSANCHEZ@procuraduria.gov.co	
Esperanza Fernández	Procuraduría	Tel 3360011 Ext 11424 E-mail efernandez@procuraduria.gov.co	
Israel Patricia Delgado	Procuraduría	Tel 3360011 Ext 20119 E-mail ispatdelgado@procuraduria.gov.co	
Evive Sánchez Afonso	Procuraduría	Tel 3360011 Ext 11424 E-mail esanchez@procuraduria.gov.co	
Sandia Liliana Alvarez	FONOT / DNP	Tel 5960300 ext 4045 E-mail salvarez@dnpp.gov.co	
Johanna Gómez	DNP - DDS	Tel 3412435 - 5663666 E-mail jgomez@dnpp.gov.co	
Carmen Elena Torralba	Procuraduría	Tel 3846091 E-mail cecortorralba@procuraduria.gov.co	
Marta Ligia Botón	Procuraduría	Tel 2845909 E-mail mboton@procuraduria.gov.co	
Liliana Zubiani	Procuraduría	Tel 3859627 - 515 5650744 E-mail lzubiani@procuraduria.gov.co	
Luis Eduardo Ramos	Gobernación de Socha	Tel 3114118057 - (5) 2801188 E-mail leramos@socha.gov.co	
Carlos Camargo	OLM	Tel 256655622-33744513 E-mail ccamargo@olm.org.co	

FECHA:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO-E-MAIL		FIRMA
Hugo Hidalgo	C.I.M.	Tel: 6227774. Ext 130	E-mail: hhidalgo@cam.mpf.co	
Eduardo A Ramos Gómez	I.C.B.F	Tel: 4397630 Ext 1006/14	E-mail: EDUDEL12.2Amej@ICBF.300.CO	
Diana Abigail Cárdenas	FON	Tel: 3360011	E-mail: Salinity@operadora.com	
Miguel Ángel Cardozo T	DNP	Tel: 5960300 ext 2057	E-mail: mcardozo@dnp.gov.co	
Luzmila González	CONICEF	Tel: 5200990	E-mail: miguel@conicef.org	
		Tel:	E-mail:	
		Tel:	E-mail:	
		Tel:	E-mail:	
		Tel:	E-mail:	
		Tel:	E-mail:	
		Tel:	E-mail:	
		Tel:	E-mail:	

FECHA: 07/ Diciembre, 2005

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO-E-MAIL	FIRMA
Tomás Pardo Espinosa	ICBF - B	Tel: 4941630 E-mail: tomas.pardo@icbf.gov.co	
Luis Felipe Aparicio	P. G. N.	Tel: 3300011 - ext 11403 E-mail:	
Alex Rubielá Osorio	Procuraduría General	Tel: 2845909 E-mail:	
Judith Siles Vargas	Procuraduría Sud.	Tel: 2845909 E-mail: dsiles@procuraduria.gov.co	Judith Siles V.
Xavier Mejía de la Paz	Gobernación del Atlántico	Tel: 300310361 - 3103519600 E-mail: xmejeria@goa.atlantico.gov.co	
Ruth Merchán F.	UNICEF	Tel: 312 0090 (EXT 452) E-mail: rmerchan@unicef.org	Ruth Merchán F.
Mariana Gmün	DDP - DAS	Tel: 315 8220140 E-mail: pmun@ddp.gov.co	Maria,
Sandra Liliana Alvarez	EUOJA - ODP	Tel: 5160300 ext 4045 E-mail: salvarez@odp.gov.co	Sandra Alvarez
Yoliana Falconi A.	Política Nacional de Atención a la Población Antigua	Tel: 3859681 / 3155650144 E-mail: yoliana.falconi@antigua.gov.co	Yoliana Falconi
Carlos Conzatti	DIAM	Tel: 6221174 E-mail: conzatti@diam.gov.co	
Luis Eduardo Pardo Balle	Gobernación de Sucre	Tel: 3023000 (ext 2000) E-mail: leopardo@goa.sucra.gov.co	
Carlos A. Ferrer	P. G. N.	Tel: 2846091 E-mail: cferrer@pgn.gov.co	

FECHA: 07/12/05

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO-E-MAIL	FIRMA
Marcia Viquez B.	P.G.N.	Tel: 3360011 ext. 11410 E-mail: marciasviquez@pnc.gov.co	
Heather G. Swann G.	P.G.N.	Tel: 2861748 E-mail: hswann@pnc.gov.co	
Ojor Murgas Castañeda	P.G.N.	Tel: 3360011 ext. 10533 E-mail: omurgas@pnc.gov.co	Ojor Murgas C.
Paula Broos	PERU	Tel: 3360011 ext. 11423 E-mail: menezap@procuraduria.gob.pe	Paula B
Claudia Meza	CEPAL ONU	Tel: 3360011 ext. 11421 E-mail: cmeza@unetcolombia.com	Claudia Meza
Miguel Espinosa	FAO - NU	Tel: 3212010 - 2110005 E-mail: mespinosa@prociab.net.co	Miguel Espinosa
Stella	P.G.N.	Tel: 3360011 ext. 11421 E-mail: laquay@pnc.gov.co	
Mario Alejandro Mayo Rendón	Procuraduría - Telepho y familia	Tel: 3360011 ext. 11421 E-mail: mmayo@procuraduria.gov.co	Mario Mayo
Janet Livingston	P.G.N.	Tel: 3360011 E-mail: selveto@pnc.gov.co	Janet Livingston
Olga Patricia Landa	P.G.N.	Tel: 3360011 ext. 11423 E-mail: olga.palanda@pnc.gov.co	Olga Patricia Landa
Inge Deutsch	P.G.N.	Tel: 2113282 E-mail: landeusch@pnc.gov.co	Inge Deutsch
Ruby Abuchabe	P.G.N.	Tel: 3360011 ext. 11423 E-mail: rabuchabe@pnc.gov.co	Ruby Abuchabe

FECHA: 02/12/05.

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO-E-MAIL	FIRMA
DONAR SAUER (ADONAS)	P.G.N.	Tel: 3360011 ext 11423 E-mail:	
Marta Ariza.	ICRF	Tel: 2344630 Ext 3201 E-mail: Martha.Ariza@ich.gov.co Tel: 622 4474	Marta Ariza
Julian Vargas Alvarez	OIM	E-mail: Jvargas@oim.org.co. Tel: 2321254	
Mauricio Esobar N	P.G.N.	E-mail: Mauricio.233@pau.com.co Tel: 3360011 ext 11422	
Miguel Angel Cantal	DNP	Tel: 5960300 ext 2059 E-mail: mcantale@dnpp.gov.co	
EDILBERTO A RAMA GONZALEZ	ICBF	Tel: 4399036 ext 5006 E-mail: EDILBERTO.RAMA@icbf.gov.co	
Alexis Uribe	Procuraduría	Tel: 2845900 E-mail:	
Catalina Reina	P.G.N.	Tel: 3360011 ext 11401 E-mail: crey@procuraduria.gov.co	
Diana Velasco Gomez	OIM	Tel: 3360011 ext 11424 E-mail: dvelasco@oim.org	
Esperanza Restrepo	P.G.N.	E-mail: EsperanzaR@procuraduria.gov.co	
Eduardo Sanchez Alvarez	Procuraduría	Tel: 3360011 ext 11424 E-mail: esanchez@procuraduria.gov.co	

In Country Training Data

Name of Implementing Partner: OIM- ICBF- MEN - OIT

Prepared By: Inés Mayorga

Program Coordinator: Juan Manuel Luna

Excombatant Children Program

Date Prepared: 18-20 October 2005.

Please complete the following fields for each training event and forward to your SO Representative at the Mission. NOTE: THIS IS MANDATORY UNDER USAID REGULATIONS

Project / Activity Name: Inter-institutional coordination for the strengthening of the educational component for the attention of boys, girls and teenagers demobilized from illegal armed groups.

Name of Training: "Workshop exchange of experiences to strengthen and improve the quality of the attention to boys, girls and teenagers demobilized from illegal armed groups."

Description: This workshop worked around the evaluation of the strengths and weaknesses during the process of implementation of the educational models used during the first year through the public educational system, and analyze the role and performance of the Secretary of Education and the official institutions in the delivery of the service for the youngsters.

Training Type (circle the one that applies):

- Seminar • Workshop **X** • Conference •On. The job Training
- Observational Study Tour • Short course

Field of Study (Enter a general subject area): Education

Start Date : October 18st of 2005

End Date: October 20th of 2005

Estimated total cost (in US Dollars): U\$D 52.450.460 pesos Col

Trainee: 87 participants (see attached list)

Instruction: _____

Travel: _____ ----- _____

Men: 47 **# Women:** 40

Trainer Provider Name : OIM

Trainer Provider complete Address: Cra 14 No. 93b -46

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	ENTIDAD TERRITORIAL	FIRMA
Manuel Diaz Galindo	Pluma	Docente	Boyotá	Manuel Diaz G.
MANUEL DIAZ DE CAJAL	CEPE	Docente	Boyotá	Manuel Diaz G.
Los Haría Gótzarnez	Col. Duque Márquez	Docente	Barranquilla	Los Haría Gótzarnez
Deyny Yamid Correa	Convenio OIM - ICBF	Trabajadora Social	Barranquilla	Deyny Yamid Correa
Cecilia Bautista	IED. Palomo	Coordinadora	Boyotá	Cecilia Bautista
Gabriela Luna	OTT / IPEC	Of. Niveles y Eventos Boyotá	Boyotá	Gabriela Luna
Blasina Gutierrez	ICBF	T. Social	Cundinamarca	Blasina Gutierrez
PODOL J. OTT	GOBIERNO OTT	Psicología	Boyotá	PODOL J. OTT
Ana Yibe Ortiz	ICBF	Profesional Especial	Boyotá	Ana Yibe Ortiz
Alexandra Perdo	IED. Simón Bolívar	Coordinadora	Boyotá	Alexandra Perdo
Marcela Hernández	Secretaría de Educación	Oficina de Investigación y desarrollo	Boyotá	Marcela Hernández
Fabian Molina	SED	Profesor Universitario	Boyotá	Fabian Molina
Maria Alexandra Garcia Forero	S.Educación Barranquilla	Docente	Barranquilla	Maria Alexandra Garcia Forero

1
2
3.
4
5.
6.
7
8.
9
10
11
12
13

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	ENTIDAD TERRITORIAL	FIRMA
Wilma Drey. Semallo	Confederico	Docente	Medellin	<i>Wilma Drey Semallo</i>
Martha Edith Yeper	ICBF	ICBF	Pereira	<i>Martha E. Yeper</i>
Dorelba Gackiria	Confederico	Coordinadora Comunitaria	Medellin	<i>Dorelba Gackiria</i>
Ruby Alba Ladino	Secretaria Educativa Municipal		Pereira	<i>Ruby</i>
Pluvia Amparo Peña	Secretaria de Educación	Director de Núcleo	Palmira	<i>Pluvia Amparo Peña</i>
Gabriel Cano	ICBF	Grupo de Asistencia Técnica	Medellin	<i>Gabriel</i>
Bernuél Simamachacé	ICBF	Regional Educativa	Cartagena	<i>Bernuél Simamachacé</i>
Dalis Ruterminis Urzola	CAE "Plataño" Hogar Transitorio Sheldon ACJ	Coordinadora CAE	Cartagena	<i>Dalis R. U.</i>
Escaris Diaz	Hogares Shalom ACJ	pedagoga	Bogotá	<i>Escaris</i>
Paulo Felipe Luvellado	CAE Hogares Shalom	Coordinador CAE	Tunja	<i>Paulo Felipe Luvellado</i>
María Fernanda Ordoñez	Transitivos Semallo de Arroyo	Coordinadora HAT	Cali	<i>María Fernanda Ordoñez</i>
Jaime Alberto Ordóñez	Carlota Semallo	Neón	Pereira	<i>Jaime Alberto Ordóñez</i>
Gladiis Vargas de Vargas	Bienestar Familiar	Trabajo social	Bucaramanga	<i>Gladiis Vargas de Vargas</i>

14.
 15.
 16.
 17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	ENTIDAD TERRITORIAL	FIRMA
José Luis Mantilla Plata	Fundación Hogares Claret	coordinador / Casa Juvenil	Bucaramanga	Ricardo Gómez
Alexander Mantilla Pinto	Fundación Hogares Claret	Educador	Bucaramanga	Alexander Mantilla
Carmen Elvira Soler	Polevino	Docente	Boyotá	[Firma]
Ann Raquel Gallego	ICBF / OIM	trabajadora social	Medellín	Ana Raquel Gallego
Martha Lorena Nuños	Hogares Tutoriales U. del Magdalena	Educadora	Armenia	[Firma]
Claudia Cristina Ospina	CAE Hogares Claret	coordinadora CAE	Risalda / Pereira	Juan Carlos Ospina
Alexander Trujillo	Casa de Colonias	Educador	Boyotá	Alexander Trujillo
Gilma Margarita Pazo	Soleidad Román de Nuñez	Docente	Cafayeta	Gilma Pazo
Genaida Rúa Galindo	DIT - Cedavida	Cedavida	Medellín	Genaida Rúa
Glenn C. Carter	S. Educativo Municipal	Asesoría Educativa Casa Juvenil Educador	Cali	Glenn Carter
Harold Othelvaro Cleos	Corporación JB		Cali	Harold Othelvaro
Ricardo Andrés Gómez	CEDAVIDA	Doc. Regional	Bucaramanga Regional Boyotá	Ricardo Gómez
Amanda Trujillo	ICBF	Trabajadora Social		Amanda Trujillo

27.

28.

29.

30.

31.

32.

33.

34.

35.

36.

37.

38.

39.

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	ENTIDAD TERRITORIAL	FIRMA	
Yvonne Cuello Gualdos	ICBF	Toboyá - Líder	Armenia	<i>Yvonne Cuello</i>	40.
Junior A Parayes	CEAD	Coordinador	Armenia	<i>Junior A Parayes</i>	41.
Guillermo Faller	ICBF	Coordinador	Armenia	<i>Guillermo Faller</i>	42.
Edison Quiñones	ICBF	Coordinador	Armenia	<i>Edison Quiñones</i>	43.
Walter y Alviares	ICBF	Coordinador	Armenia	<i>Walter y Alviares</i>	44.
Dora J. Zapata	Familias Unidas	Coordinadora	Paez	<i>Dora J. Zapata</i>	45.
Glennia Colmenares	Julius Siskin	Docente	Tonja	<i>Glennia Colmenares</i>	46.
León Carrasco	Julius Siskin	Docente	Tonja	<i>León Carrasco</i>	47.
William P. Mena	ICBF	Líder	Cali	<i>William P. Mena</i>	48.
For Myyam: Moronolo de 2 y 3 años	ICBF	Docente	Cali	<i>For Myyam: Moronolo de 2 y 3 años</i>	49.
Alcides Céspedes	ICBF	Docente	Cali	<i>Alcides Céspedes</i>	50.
Reynalberto Henao	ICBF	Docente	Cali	<i>Reynalberto Henao</i>	51.
Wenceslao Salazar	ICBF	Docente	Paez	<i>Wenceslao Salazar</i>	52.

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	ENTIDAD TERRITORIAL	FIRMA
Truce Inyano A	Escuela Normal S. Ferrillón, de Cali.	Docente	Cali	Truce Inyano A
Eduard O. F. Z	CAE CUBAD DON Base	Docente	Medellin	Eduard O. F. Z
MARIA RODRIGUEZ J. C. B. F.		Defensor Familiar	Buenos Aires	MARIA RODRIGUEZ
Luis Gabriel Velasco	Esc. Secundaria de Paz	Educadores	Buenos Aires	Luis Gabriel Velasco
Carmin Soledad Parra	Serv. Educativo	Docente	La Guajira	Carmin Soledad Parra
Yanibeth Hernandez	Univ. de la Guajira	Docente	Medellin	Yanibeth Hernandez
Juliet Elaine Melara Restrepo	CAE, suq	Docente	Medellin	Juliet Elaine Melara R.
Sandra Flory Carr	SEM Almoravia	Esip de Gestión y Calidad	Medellin	Sandra Flory Carr
Luis Fernando Suarez G	Escuela de Artes	Profesor	Medellin	Luis Fernando Suarez G
Marcela Restrepo	CAE	Docente	Cali	Marcela Restrepo
Magdalena Velasco E	Servicio de Atención a la Familia	Docente	Medellin	Magdalena Velasco E
María Victoria Noya	ICBF Valle	Profesora de Universidad	Cali	María Victoria Noya
Carolina Arriel Soto R.	CAE Rectoría Alvarado (Cali)	Profesora	Cali	Carolina Arriel Soto R.

53.
 54.
 55.
 56.
 57.
 58.
 59.
 60.
 61.
 62.
 63.
 64.
 65.



NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	ENTIDAD TERRITORIAL	FIRMA
Manuel Augusto Hueso	Expresión en Bases que "el ser humano"	Psicólogo	Cali	<i>[Signature]</i>
Diego Abogado Becerra	Escuela Superior de Educación Superior	Analista Laboral	Medellin	<i>[Signature]</i>
Alemly Herrera Gomez	ITM - Medellín	Docente	Medellin	<i>[Signature]</i>
Yani Gomez de Garmas	Escuela Normal Superior de	Coordinadora	Buenavista	<i>[Signature]</i>
Esther Dorebecque T	Colégio Nueva M.	Profesora	Buenavista	<i>[Signature]</i>
Fabiola Ramirez Dalias	ICBF Tunja	Psicóloga	Tunja	<i>[Signature]</i>
María del Pilar Muñoz	Facultad de Ciencias	Profesora	Tunja	<i>[Signature]</i>
Zeny Gil Mantilla	ICBF	Coordinadora	Tunja	<i>[Signature]</i>
Julio Quiroga	ICBF	Coordinadora	Tunja	<i>[Signature]</i>
Rebeca Rojas L.	ICBF	T. Seced.	Tunja	<i>[Signature]</i>
Gloria Patricia Velasco	Ministerio de Educación	Profesora	Tunja	<i>[Signature]</i>
Estefanía Saúper Cerrato	DIM	Sistema de Atención	Bogotá	<i>[Signature]</i>
Ana P. Selamencia	ODM	Sistema de Atención	Bogotá	<i>[Signature]</i>



NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	ENTIDAD TERRITORIAL	FIRMA
				79.
				80.
				81.
				82.
				83.
				84.
				85.
				86.
				87.
				88.
				89.
				90.

Número	Tel-Celular	Fax	Email	Dirección y Ciudad
3. Aneides Taploc	2419680	3511195	luzmaria@tata.com.ec	Calle 12 N° 30-35 30150 809015
4. Paulo Felipe Concalado Linartes	300400103-3108219184 (098) 7423551-7422499	(098) 7428610	paulef002@yahoo.es paulef002@unimbo.ec	Calle 67 N. 0-09 Barrio NUISCAS Tunga, Boyaca.
5. Carmen Sofia Manique-B	7422924-3108544160	(098) 7422924	sacado.son@hotmail.com	Avenida Tunja, 42° piso Sucre, M. de Educacion, Municipal Cra 7 No 13A-43 Calle 11 de Orcelle
6. Gloria Inés Colmenarez S.	7409606-3112735456		sacado.son@hotmail.com	Tunga - Boyaca Diagonal 407 B-26 Dpto 49 Tunga Boyaca.
7. Oscar Francisco Arias Al Pimilla	3114738394 - 3002150628	0987422924	betweent@telcel.com	Armenia - Calle 9 N° 13-18. Ap 303
8. Johan A. Burgos	7417662-7431112	7475513	Rafael Sur@telefonos.com	Armenia - Calle 197 5-25 Sancha B. Sau Jule Claveria
Edison Quiñero A	3155242036	7475513	gual/marcelo@telefonos.com	Armenia - Curandero.
9. Guillermo Rikue Trillo	74057171-3006620492	4264651	dmhonorbea@cardi.com	QVente David N. 41-73
9. MIRELA HERGANDEZ A	4260308/311428918	7457901	marcela.gouso@yahoos.es	PA. TORRE EDUCACION
10. Yatha E. Quballov	7457901/7369676	5975625	marcelo@telefonos.com	CDI CONECTE #14-100P5C
11. Bertha Marina de Steyer T.	5975625	2642722	bruninaresponde@hotmail.com	Calle 197 5-25 Sancha B. Sau Jule Claveria
12. Edward Ortiz	med 2345455	3306991	Oct12@lafarmail.com	med. 09794 N: 76-306
13. Mirtha E. Lopez L	3305991 - Dajabados	3306991	claudia@cm.lonto	Barrio Robledo Placer.
14. Claudio E. Daguine	3300161 - Dajabados	3306326		Cra 30 #17-84 - Santa Maria Dajabados, Pda.
15. Gladys Lopez de Vargas	3156415 896-315 6776263	6523804	glavarru@hotmil.com	Cra 20 #17-66 Dajabados
16. Doris Alba Esquivel Rodriguez	5115966 Tel 354		dgonz@yahoos.es	Calle 41 #4-16 Barrio de Joga Ajmange, TCSF.
17. Maria de Jesus Llanes	7453067			Calle 54-32 Medellin Tribuna de Educacion Comfonahe
18. Fabiana Ramirez Dalias	7401914	7401915		Diagonal 62 #2-43 Tunja. Cra 10 #12A-33 Tunja

Nombre Telefono Fax Cel Email Direccion 19

Cóiles Ariel Soto

4373531 (cel)
303743884

4373542

cassiope @ hotmail.com

Kera 31 # 39 - 9
Barruel Diamante (cel)

Nombre	TEL	FAX	E-MAIL	Dirección + Ciudad
Plus Gregory, Mercedes G	2262737		grecias202@yahoo.com	999 13th Ave 152A 22 apt 102 Boysen - San Jose
Juliet Elaine Melton Westphal	(0990) 7460665 7460264		JulietElaine@cs.cmu.edu	Almonde Blanco B. Chap. MS 1012 Amenio, Ciudad
Madalynna G Hoffman			MadalynnaG@hotmail.com	Pulmona CT 403 St. P. # Amenio
Sandra Fleury Corra	(6) 7417100 67131		SandraFC4@hotmail.com	Universidad del grande Preco perativa Juvenil EAm Amenio, Sec Educ.
ESTHE DOMINGUEZ	593127072800		ESTHE.DOMINGUEZ@unf.edu	K-35 A. 51-52 2914 303
Milagros Garcia	3104304182	6926869	mlgarcia@unf.edu	Avenida Los Barrios Amenio San Antonio 3-2150
Manuel Alpuerto Moreno	3155032542		manuere@unf.edu	0456 529 apt A-353 Cali
Clara S. Moore	6623500	6601560	clara@unf.edu	Torre P. L. Amenio E. S. Edmundo Amenio
M ^o Victoria Delgado	4373514	4373514	mvivivi@yahoo.com	Calle 36 N: 332 07 Cali
Alexander Pantillo Pineda	6550124 / 6500	6550030	alexman_39@hotmail.com	Barrio J. D. Amenio
Deisy Yamid Corra	6523859 / 6418343 / 6418343	6523804	deysya@unf.edu	E. S. Amenio
Qua Yibe Delgado	3249900 478211 918	3249900 478211 918	quayibe5@hotmail.com	Calle 41 N: 4-19 B. Amenio Cra. 50 #23-01 Boysen
Harold Chalvaro	3284649 311438478	032 552 0372	hchalvaro@unf.edu	Cra 40c #52093 Cali
Monica Benigno #	3182110-300818184 4373518	4373518	monica_benigno@unf.edu	Calle 36 N: 33A 07, Cali
Pluvia Amparo Perez	3155953402-3154669542		pluvia@unf.edu	Barrio de diomante 109f Cali
Jose Alipio Rosado Ugo	3148235-3113241006		Jose.rosado@unf.edu	Carretera #7 #7 - Tel Aviv, 1025288 of. CARP. Palmaria T. 350 de Educ. Serv. Form.
Lenaida Rios Galindo	3118121139		lenaida21@yahoo.com	Medellin Edif. Corra
ANA RAQUEL CALVO R.	319 416701-2113000	2115031	Judavante@yahoo.com	Cra 50 N: 43-17 Amenio

LABORERS JIA 1-3

Monica Fernandez 8938343

Jose Luis Montilla P. 3112392676

Don Helmer P. Alvarado 3156283834

Eugenio Diaz Perez 4100618 A.C.S

MARISCAL STINA UENA 3153654555

Ricardo Andres Gomez Camacho 315-6366365
311-8121152

Billy Bautista 3244226 casa

Monvel Diaz Orjudo 6136453

Carmen Elvira Soler 3153677794

Inci Gomez de Guzman 63697606

Jos Maria Gutierrez de Leon 6368906-3158538786

Ruby Alba Jandine 3244108-315243554

Ulma Ortega Jaramillo 5115966 ext 358 cl 300
6034423 -

FAX

8938343

6550030

6550030

2631022

FAX 2551817

JIT Division 1 General

mariafernandez@... car. 6. P. 418
San Antonio Cali

heloret@telecom.net C. 11. 676.66
Palmira, Co.

gabriel@telecom.net

alecace@telecom.net Calle 11b. Tronzo II
Cr 748 no. 55-16 Bogota Calle 444 # 36-83

Dr. Joseph@yaho.com Bucaramanga,
Colombia

ragu16@gmail.com Cra 32 # 37-37 de
Bucaramanga

Colégio T.C. Palomero Carrera 23 No. 49-37
Bogota

Carmelina Soler 019665718 P. 1302 BIA
@yaho.es

Caracas 7 N° 50-45
Apto 101
3309074

Caracas 29493-37 Talle
Apt 101 Bucaramanga

Caracas 7AA DE 49-63 Pal-
meas del Cacique I

Caracas 73 Bucaramanga
Palacio Municipal
8 Piso Secretaria de
Educacion

Juan Diego Depina@net.co
Caracas 1 N 75 BA 192 casa No
Hedellia

NOMBRE	TEL	FAX	E-MAIL	DIRECCION Y CIUDAD
Juan Alberto Adóñez	3333 605	3345551	karlohaan@buc@premsu ce@premsu	Calle 20 No 3-23 Pereira
Marcos Javier Salazar	3333 605	3345561	''	Calle 20 N 3-23 - Pereira.
Osor Jovier Zapata	(6) 3240289	(6) 3355562	osapata@compumilbar.com	Calle 22 Cua 5 2 pso - Pereira
Bernul Gimaraez	6602762	6645135	berni@san@zohotmail.e	Calle Saizulu to rlogon @jwua
Dalia Paternina	6665417	6665417	dalisp@zohotmail.com	despu av 30 # 64-142 @jwua
Gilma Pazo Vizcaino	6686942-3153593499	6697024-014	INEOS@zohotmail.com	Escallon V.lla - Kra 57 # 30042
Luz Marina Rollan @	6659883-3157343366	66720146-6673024	luzmarina@epm.net.co	Escallon V.lla - Kra 57 # 30-247.
Rafael Ortega Henao	311-3337949-4017578		rafael@zohotmail.com	Calle 27 # 26-10
Irene Lozano A	3160960-3105056446	390-10-10	irenelo@zohotmail.com	al 16 # 53-100 Apts e 201 Calle.
Clivia Simpson Hilari	5568381 3108200142	390 10 10	glomus@hotmial.com	al 16 # 53-100 Apts e 201 Calle. al 16 # 53-100 Apts e 201 Calle. al 16 # 53-100 Apts e 201 Calle.
Egbert Cano	4093x406xt308	4110702	gabrielcano@zohotmail.com	al 16 # 53-100 Apts e 201 Calle.
Fausto Echavarría	2543110	2543110	aleucac@hotmial.com	cr 46 # 85-69 ped. lln.
EUCARIS DIAZ P	410066-18	9637022	org-faophy@yaho.com	cr 46 # 85-69 ped. lln. cr 46 # 85-69 ped. lln. cr 46 # 85-69 ped. lln.
ALBA ROSA INYAKA	2551817	2551817		cr 46 # 85-69 ped. lln. cr 46 # 85-69 ped. lln. cr 46 # 85-69 ped. lln.
MARIA VICTORIA HERNANDEZ	7457901 EXT 1007	7457901 EXT 2006 - 2007	marviny@zohotmail.com	cr 46 # 85-69 ped. lln. cr 46 # 85-69 ped. lln. cr 46 # 85-69 ped. lln.
Sandra Mayra E	(6) 2417100/131		sandrac@zohotmail.com	cr 46 # 85-69 ped. lln. cr 46 # 85-69 ped. lln. cr 46 # 85-69 ped. lln.
Juana Mercedes Molina Bastardo	(6) 2417100/131		juana@zohotmail.com	cr 46 # 85-69 ped. lln. cr 46 # 85-69 ped. lln. cr 46 # 85-69 ped. lln.

NOMBRE	TEL	FAX	E-MAIL	DIRECCION Y CIUDAD
Ilesia Bautista	2321894 Ext. 114.	I.E.D. Federico Bogota, carrera	23 N - 45-37	Calle 96 # 57-18 APT 1302 B1N'
Manuel Diaz Galindo	6136453	2038485	pedro.orduna@gmail.com	no 37 # 4-45
Pedro J Ocaña	3002122591		giovani2013@yahoo.com	Cm 33A Av 151A 22 no 102 int 9 133-46
Joaquín Guzmán Murcia	2262737		amirica5@hotmail.com	Cra. 50 # 27-01 Bogotá 2035 - Ziguani.
Cira Yibe Ortiz M.	324190048211	324190048218	gadget07@hotmail.com	Urb. Tenza II
Luis Gabriel Alvarado	3156283834	6550030	lozmanofreire@hotmail.com	Calle 41 # 4-19 Bcn meneg
NUEVA NADA NORON NI DO	315 385 3694	6521651		Calle 74A N° 49-63 Palmeras del Cacique I casa 73 Bucaramanga
Dora Hernández de Gómez	315-8538786	6442144		Calle 29 # 93-51 apt 101 TATL Bucaramanga
Finos Gómez de Guzmán	4369406-800544579	6442144	guemallia@mediacion.gov.co	E ON
Gloria Patricia Velando M.	2222800 ext 2314	2222800 ext 2314	Jocayra@notariacoe	Cra 329 # 57-57 ext.
Luz Myra Velasco	3355527	3504740	romald.rojas@icbf.gov.co	Av. 68 # 54-01 Bogotá no. 205 del 1037.
Román Rojas Rubio	4377630 ext. 222	ext. 2124		

PREVENTION COMPONENT COVERAGE



Centers's Geographical Localization

